DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 1.o de Diciembre de 1967

TOMO 249	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17724

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

Ministerio del Interior

1

Resolución 1716|967. — Se autoriza la permuta de un inmueble de propiedad del Estado por bienes de propiedad municipal.

2

Resolución 1717|967. — Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público, para la 8.a Sección Policial (Soca), del Departamento de Canelones.

3

Resolución 1718|967. — Se nombran Oficiales Ayudantes en la Jefatura de Policía de Montevideo.

4

Resolución 1719|967. — Se nombra Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Canelones.

5

Resolución 1720|967. — Se nombran Subcomisarios en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores

6

Resolución 1715|967. — Se designa un Jurista para integrar, en nombre del Gobierno de la República, la Lista creada en el seno de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Ministerio de Hacienda

7

Decreto 774|967. — Se sustituyen las escalas de retención sobre rentas de la Categoría Personal.

8

Decreto 775|967. — Se modifican los recargos que aplicará la Contaduría General de la Nación cuando deba efectuar pagos de impuestos, consumo de energía eléctrica, etc. y la indemnización por gastos de tramitación de garantía en casos de desistimiento de solicitudes.

9

Decreto 776|967. — Se prorroga la exoneración de derechos consulares a las importaciones de Yute, Cáñamo y Kenaf.

Ministerio de Cultura

10

Ley 13.627. — Se designa con el nombre de "Benito Juárez", a la Escuela de 2do. Grado N.o 189.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Legislación Laboral

11

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, entre las Empresas: Frigorífico Uruguayo S. A., Queserías Nacionales S. A., La Candelaria S. A., Frigorífico Modelo S. A., Fleischmann Uruguaya S. A., y el Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación y Hielo (Grupo 14).

12

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Complementario sobre ajuste de salarios, para el personal de Dirección de Administración e Inspección, Obrero y de Servicio de las Empresas C.U.T.C.S.A., C.O.M.E.S.A., C.O.E.T.C. y U.C.O.T.

13

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para las Fábricas de Perfumes y Artículos de Tocador, (Grupo 39).

14

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para la Industria del Dulce, (Grupo 16). Jurisdicción del Departamento de Montevideo.

15

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Complementario sobre ajuste de Salarios, entre la Unión de Propietarios de Omnibus de Turismo y Escolares U.P.O.T.E., y el Sector Obrero y de Servicio de dichas empresas.

16

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para los Establecimientos de la Industria Hotelera que trabajan por temporada en los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha, (Grupo 11).

17

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, entre la Confederación de Propietarios de Cafés, Hoteles y Restaurantes, Confiterías, Fiambrerías, etc., y la Unión de Trabajadores, (Grupo 16).

EN EL DIARIO DE HOY APARECE EL INDICE MENSUAL DE NOVIEMBRE DE 1967

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1716|967. — Se autoriza la permuta de un inmueble de propiedad del Estado por bienes de propiedad municipal.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de noviembre de 1967.

Visto: La gestión planteada entre la Jefatura de Policía de Montevideo y la Intendencia Municipal de este Departamento, con respecto a la permuta de bienes inmuebles, propiedad del Estado y de dicho Municipio.

Resultando: 1) Que el bien a enajenar por el Estado estaría constituído por una franja de terreno, del inmueble propiedad del Estado, Padrón Nº 71.475, (ocupado por la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo), afectada por el trazado de la Avenida de 50 Metros (entre las Avenidas Centenario y Larrañaga), proyectada por la Intendencia Municipal, ya designada para su expropiación y cuyo procedimiento fue suspendido al establecerse la posibilidad de permuta.

2) Que la Intendencia Municipal de Montevideo se ha dirigido al Ministerio del Interior solicitando la posesión anticipada y el libramiento al uso público de la superficie afectada, ofreciendo a su vez la ocupación anticipada de los predios de propiedad municipal a permutar.

Considerando: 1) Que es más conveniente para los intereses generales del Estado y fundamentalmente para los específicamente policiales obtener, en el presente caso, en lugar de una reparación pecuniaria, bienes inmuebles que compensen la pérdida de la fracción designada.

2) Que a tal efecto la Jefatura de Policía de Montevideo ha seleccionado los solares que se obtendrían en permuta, algunos de los cuales se destinarían a la construcción de nuevos edificios para Comisarías y otro lindero a la Guardia Republicana, que compensaría a éste servicio lo que se le quite por el trazado de la Avenida señalada.

3) Que desde el punto de vista jurídico la enajenación a realizar por el Ministerio estaría perfectamente encuadrada dentro de las previsiones del artículo 3º de la ley N.o 8.447 de 17 de julio de 1929, por la cual se autoriza la enajenación de bienes inmuebles del Estado por el Poder Ejecutivo, sin necesidad de la ley especial, cuando aquéllos, estando destinados al servicio policial, sean "inadecuados para bienes policiales".

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Autorízase la permuta de la franja de terreno ubicada en el inmueble empadronado con el número 71.475, de propiedad del Estado, en cuanto es afectado por el trazado de la Avenida de 50 Metros, proyectada por la Intendencia Municipal de Montevideo, por los siguientes bienes de propiedad municipal: Padrón 115.310 con frente a la calle Valladolid; Padrón 82.190 m|a. con frente a la calle José L. Terra; Padrón 43.802 m|a. en la Unidad de Habitación de Cerro Norte (fracción A y F) y predio dentro del espacio libre frente a la Avenida Carlos M.a Ramírez. Dichos inmuebles serán destinados a la Jefatura de Policía de Montevideo.

2º) Facúltase a la mencionada Jefatura de Policía, para otorgar a la Intendencia Municipal de Montevideo, la posesión anticipada y libramiento al uso público de la superficie cuyá permuta se autoriza, así como para aceptar de dicho Municipio la posesión anticipada de los predios a recibir en permuta.

3º) Encomiéndase a la Jefatura de Policía de Montevideo la ejecución de todos los trámites necesarios para la concreción de la permuta proyectada.

4º) Desígnase al señor Jefe de Policía de Montevideo para suscribir, en nombre y representación del Poder Ejecutivo, las escrituras respectivas, que deberán ser autorizadas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, remitiéndose copias a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

5º) Comuníquese y pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su conocimiento y efectos correspondientes. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

2

Resolución 1717|967. — Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público, para la 8.a Sección Policial (Soca), del Departamento de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de noviembre de 1967.

Visto: estos antecedentes.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por resolución de fecha 20 de diciembre de 1956.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Nómbrase Médico Supernumerario del Servicio Público, para la 8.a Sección Policial (Soca), del Departamento de Canelones, al doctor Juan Antonio Cardozo Rodríguez.

2º) Comuníquese, anótese y archívese. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

3

Resolución 1718|967. — Se nombran Oficiales Ayudantes en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de noviembre de 1967.

Visto: vacantes diversos cargos de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Montevideo, y de acuerdo con el resultado de las calificaciones discernidas conforme a lo previsto por el decreto Nº 335|967 de fecha 30 de mayo de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Nómbranse Oficiales Ayudantes, Código Bg, Grado 7, de la Jefatura de Policía de Montevideo a

los Oficiales Subayudantes: José Humberto Silveira, Julián Edgardo Dameno Montes, Wilson Riber Dante, Ernesto Darío Ortega Eguiguren, Carlos Echevarría Dolagaray, Artigas de Castro Silva, Héctor Ariel Dameno Montes, Américo José Minos Olivera, Eli Lemos Pintos y Alberto Royes Biscardi.

2º) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO**. — AUGUSTO LEGNANI.

4

Resolución 1719|967. — Se nombra Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de noviembre de 1967.

Visto: vacante un cargo de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Canelones, y de acuerdo con el resultado de las calificaciones discernidas conforme a lo previsto por el decreto Nº 348, de 6 de junio de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Nómbrase Oficial Ayudante, Código Bg. Grado 7, de la Jefatura de Policía de Canelones, al Oficial Subayudante Florencio Aponcio Martínez Fernández, Oficial Subayudante, Código Bg. Grado 6, al Sargento 1ro. Luis Fernández Torres y Sargento 1ro. Código Bg. Grado 5, al Sargento Juan Pedro Vázquez López.

2º) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO**. — AUGUSTO LEGNANI.

5

Resolución 1720|967. — Se nombran Subcomisarios en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de noviembre de 1967.

Visto: vacantes diversos cargos de Subcomisarios en la Jefatura de Policía de Montevideo, y de acuerdo con el resultado de las calificaciones discernidas conforme a lo previsto por el decreto Nº 335|967 de fecha 30 de mayo de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Nómbranse Subcomisarios, Código Bg. Grado 9, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Oficiales Inspectores, Juan José Romero y Angel Gutiérrez.

2º) Comuníquese, anótese, y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO**. — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Resolución 1715|967. — Se designa un Jurista para integrar, en nombre del Gobierno de la República, la Lista creada en el seno de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de noviembre de 1967.

Visto: la Resolución 165 (CM-I|III-E) de 23 de marzo de 1967, de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) por la cual se establece un mecanismo provisional para resolver las controversias entre las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo.

Resultando: 1º) Que el artículo sexto estipula:

"Cuando lo estimare procedente, el Comité podrá constituir una Comisión Especial de juristas compuesta de tres miembros, la cual deberá pronunciarse exclusivamente sobre los puntos taxativos que el Comité someta a su conocimento y dictamen".

2º) Que el artículo séptimo dispone "...cada una de las Partes Contratantes designará una persona para integrar una lista de juristas de la cual se elegirán los miembros de la Comisión. Dichas personas deberán reunir las más altas condiciones de independencia, imparcialidad y conocimiento jurídico".

Considerando: que el Dr. D. Enrique Véscovi, reúne las condiciones solicitadas por el artículo séptimo de la referida resolución.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase al doctor D. Enrique Véscovi para integrar, en nombre del Gobierno de la República, la Lista de Juristas creada en el seno de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Segundo. Comuníquese, etc.— **GESTIDO**. — HECTOR GERONA ARAUCHO.

MINISTERIO DE HACIENDA

7

Decreto 774|967. — Se sustituyen las escalas de retención sobre rentas de la Categoría Personal

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1967.

Visto: el artículo 43 de la ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas y el decreto 109 de 1967 de 23 de febrero de 1967.

Considerando: la conveniencia de actualizar las escalas de las retenciones sobre las rentas de la Categoría Personal

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las escalas de la categoría personal fijadas por el artículo 29 del decreto 109|967 de 23 de febrero de 1967, por las siguientes:

I) Individual y componente cuando el otro tiene rentas que superen $ 72.000 anuales de renta total.

	Personal	
	Mensual $	**Anual** $
Sin dependientes	24.000	312.000
Con 1 dependiente	35.000	455.000
Se agrega por dependiente	11.000	143.000

II) Un componente cuando el otro tiene rentas que no alcancen a $ 72.000 anuales de renta total.

Sin dependientes	48.000	624.000
Con 1 dependiente	59.000	767.000
Se agrega por dependiente	11.000	143.000

Art. 2.o Sustitúyense en los artículos 3.o y 4.o del mismo decreto las cantidades de $ 15.000 y pesos 195.000 por las de $ 24.000 y $ 312.000 respectivamente.

Art. 3º Los agentes de retención que hubiesen practicado retenciones de acuerdo con las escalas del decreto 109 del 23 de febrero de 1967 y no las hubieran vertido, deberán reliquidarlas aplicando las escalas fijadas por el presente decreto, reintegrando a los beneficiarios de rentas las cantidades retenidas en más.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — CESAR CHARLONE.

8

Decreto 775|967. — Se modifican los recargos que aplicará la Contaduría General de la Nación cuando deba efectuar pagos de impuestos, consumo de energía eléctrica, etc., y la indemnización por gastos de tramitación de garantía en casos de desistimiento de solicitudes.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1967.

Visto: lo dispuesto por el artículo 10 del decreto de 28 de febrero de 1939 y por el artículo 1º del decreto de 16 de enero de 1940, referentes a pago de recargos, por parte de los arrendatarios, sobre los impuestos y consumos accesorios a la locación, que se ve obligada a pagar la Contaduría General de la Nación como garante de los mismos.

Considerando: que es necesario adaptar lo que se percibe por recargos con lo que cuesta el servicio que se presta.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese los artículos 10 del decreto de 28 de febrero de 1939 y 1.o del decreto de 16 de enero de 1940 por el siguiente: "En cada uno de los casos en que la Contaduría General de la Nación tenga que efectuar pagos por concepto de impuestos municipales, consumo de energía eléctrica, consumos de agua corriente, desgotes de pozos sépticos u otros servicios por morosidad o negligencia de los inquilinos y que están a cargo de los mismos por el contrato de arrendamiento, y cuyo pago reclame el arrendador, se aplicará un recargo del 10 o|o (diez por ciento) de su importe por concepto de gastos de gestión, que deberá ser abonado por el arrendatario".

Art. 2º La indemnización a que se refiere el artículo 8 del decreto de 28 de febrero de 1939, para resarcir los gastos originados en la tramitación de garantía, en todos aquellos casos de desistimiento de las solicitudes por parte de los empleados, jubilados o pensionistas, será de veinticinco pesos ($ 25.00).

Art. 3º Comuníquese publíquese, etc. — **GESTIDO.** — CESAR CHARLONE.

9

Decreto 776|967. — Se prorroga la exoneración de derechos consulares a las importaciones de Yute, Cáñamo y Kenaf.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de noviembre de 1967.

Visto: el decreto Nº 656|966 de 28 de diciembre de 1966, exonerando del pago de derechos consulares a las importaciones de Yute, Cáñamo y Kenaf hasta el 26 de febrero de 1967.

Considerando: que subsisten integramente las razones que determinaron la conveniencia de otorgar dicha exoneración.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por el decreto de 17 de febrero de 1960, Ministerio de Relaciones Exteriores, Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Hacienda y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1967 la exoneración del pago de derechos consulares dispuesta por el decreto N.o 656|966 de 28 de diciembre de 1966, a las importaciones de Yute, Cáñamo y Kenaf.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO** — CESAR CHARLONE. — HECTOR GERONA ARAUCHO.

MINISTERIO DE CULTURA

10

Ley 13.627. — Se designa con el nombre de "Benito Juárez", a la Escuela de 2do. Grado N.o 189

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Benito Juárez", a la Escuela de 2do. Grado N.o 189.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes en Montevideo a 24 de noviembre de 1967.

NELSON D. COSTANZO, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 28 de noviembre de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y decretos. — **GESTIDO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, entre las Empresas: Frigorífico Uruguayo S. A., Queserías Nacionales S. A., La Candelaria S. A., Frigorífico Modelo S. A., Fleischmann Uruguaya S. A. y el Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación y Hielo. (Grupo 14).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 21 de noviembre de 1967

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CONVENIO:

En Montevideo, a los treinta días del **mes de octubre** de mil novecientos sesenta y siete, por una parte la señorita Elsa R. Varela, en representación del Frigorífico Uruguayo S. A.; los señores Silvestre Sanjinés, por Queserías Nacionales S. A. y por Kasdorf S. A., Uberfil Pallarea, por La Candelaria S. A.; Segundo Domínguez Calvo, por Frigorífico Modelo S. A. y Max Pierce por Fleischmann Uruguaya, Inc., todas estas Empresas integrantes del Grupo N.o 14, Clase IV; por otra parte los señores Pedro Pablo Castro, Roberto Durán, Ruben Acosta Bologna y Enrique Robaina, en representación del Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación y Hielo (gremial más representativa del Personal de dichas Empresas), acuerdan la anulación del Convenio Colectivo de Salarios publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.943, del 4 de julio de 1960 y en su lugar celebran un nuevo Convenio Colectivo de Salarios, que se ajustará a las siguientes cláusulas:

1.a) El presente Convenio regirá desde el 1.o de setiembre de mil novecientos sesenta y siete y tendrá una duración mínima de un año.

2.a) Vencido dicho plazo, este Convenio seguirá rigiendo indefinidamente, por períodos semestrales sucesivos, mientras no sea denunciado por cualquiera de las partes que concurren a su celebración y se pueda disponer de la Estadística Oficial (Actualmente la elaborada por la Dirección General de Estadística y Censos dependiente del Ministerio de Hacienda).

3.a) La denuncia del Convenio o cualquier propuesta de modificación al mismo, deberá ser comunicada a la otra parte por telegrama colacionado o por carta recomendada (con noticia al Instituto Nacional del Trabajo) por lo menos noventa días antes de finalizar cualquiera de los períodos semestrales. De no cumplirse estos requisitos, será nula, salvo acuerdo de las partes.

4.a) A partir de la vigencia de este Convenio, las Empresas firmantes del mismo pagarán a los trabajadores de sus plantas indutriales ubicadas en el Departamento de Montevideo, las remuneraciones que se indican a continuación y que resultan de aplicar a los salarios vigentes al 31 de agosto de 1967, el 37.86 o|o (treinta y siete con ochenta y seis por ciento) que arrojó la Estadística Bancaria como aumento del costo de la vida en el período 15 de enero de 1967 al 15 de julio de 1967:

I — FRIGORIFICOS - MANTEQUERIAS QUESERIAS

Auxiliar 1.o, sueldo mensual, pesos 13.680.00.
Auxiliar 2.o, sueldo mensual, pesos 11.300.00.
Auxiliar 3.o, sueldo mensual, pesos 9.310.00.
Cadete, sueldo mensual $ 6.580.00. Aumenta por año $ 180.00.
Mensajero, sueldo mensual $ 4.560.00
Taqui-Dactilógrafo, sueldo mensual, $ 11.300.00.

Dibujante, sueldo mensual pesos 13.410.00.
Cajero de 1.a Categoría, sueldo mensual, $ 14.310.00.

Cajero de 2.a Categoría, sueldo mensual, $ 11.300.00.
Cajero de 3.a Categoría, sueldo mensual, $ 9.420.00.
Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual, $ 9.420.00.
Maquinista de 1.a Categoría, por día, $ 546.00.

Maquinista de 2.a Categoría, por día, $ 507.00.
Maquinista de 2.a Categoría, a los 18 meses, por día, $ 522.00.
Aprendiz de maquinista, por día, pesos 469.00.

Oficial aislador de cámaras y cañerías por día, $ 469.00.
Foguista, por día $ 426.00.
Estibador de mercaderías en cámaras, por día, $ 434.00.

Cuidador de baños y gener. de hielo, por día $ 434.00.
Guinchero, por día, $ 434.00.
Peón de cámaras y de hielo, por día, $ 422.00.
Peón de entrada (mayor de 18 años) por día, $ 368.00.

Peón común, por día, $ 378.00
Peón calificado, por día, $ 394.00.
Obrero menor de 18 años, por día, pesos 291.00.

Obrera de entrada, por día, $ 237.00.
Obrera adelantada, por día, $ 335.00.
Carrero, por día, $ 434.00.
Caballerizo, por día, $ 394.00.
Chofer, por día, $ 469.00

Chofer a campaña (en viajes a localidades a más de 250 km. de la Capital) sueldo mensual, $ 14.030.00.

Chofer a campaña (en viajes a localidades hasta 250 km. de la Capital), sueldo mensual, $ 12.740.00.
Ayudante de chofer a campaña, sueldo mensual, $ 11.300.00.
Encargado de cargas para campaña, por día $ 477.00.

Ayudante de encargado de cargas a campaña, por día, $ 394.00.
Sereno de mera vigilancia (8 horas), por día, $ 409.00.
Sereno con tareas complementarias, por día, $ 469.00.

Vendedor Repartidor de Productos Lácteos, sueldo mensual, $ 5.530.00. Comisión sobre las ventas 4 o|o (cuatro por ciento).

Remplazante o Suplente de Vendedor-Repartidor de Productos Lácteos, sueldo mensual, $ 10.260.00.
Ayudante de Encargado de Sucursal de Quesería, sueldo mensual $ 11.840.00
Peón mantequero, por día $ 426.00.
Empaquetadora de manteca (encargada), por día $ 318.00.

Fundidor de quesos, por día, $ 426.00
Repartidores de hielo. Estos regulan sus retribuciones según convenio por separado.

II - FABRICAS DE HELADOS

Empleado de despacho, sueldo mensual $ 9.310.00. Suplemento por vigilancia $ 910.00 mensuales.

Vendedor-Repartidor, sueldo mensual $ 5.530.00. Comisión 4 o|o (cuatro por ciento).

a) - Personal de zafra

Especialista, por día $ 585.00.
Oficial, por día $ 546.00.
Medio Oficial, por día $ 507.00.
Peón de Entrada, por día $ 383.00.
Peón común, por día $ 433.00.
Peón calificado, por día $ 463.00.
Obrera de entrada, por día $ 267.00.
Obrera adelantada, por día $ 317.00.
Peón menor de 18 años, por día pesos 307.00.
Aprendiz, por día $ 190.00. Aumento $ 25.00 diarios cada seis meses.

b) - Personal permanente

Especialista, por día $ 522.00.
Oficial, por día $ 477.00.
Medio Oficial, por día $ 434.00.
Peón de entrada, por día $ 368.00.
Peón común, por día $ 378.00.
Peón calificado, por día $ 394.00.
Obrera de entrada, por día $ 237.00.
Obrera adelantada, por día $ 306.00.
Peón menor de 18 años, por día pesos 291.00.
Aprendiz, por día $ 190.00. Aumento $ 25.00 diarios cada seis meses.
Maquinista de compresores (1a. categoría), por día $ 546.00.
Maquinista de comprensores (2a. categoría), por día $ 507.00.
Chofer, por día $ 469.00.

III - FABRICAS DE LEVADURAS Y MARGARINAS

Encargado de turno, por día $ 495.00.
Ayudante de turno, por día $ 434.00.
Empaquetador, por día $ 422.00.
Ayudante de empaquetador, por día $ 265.00. Aumento $ 23.00, diarios cada seis meses, hasta 18 años de edad.
Encargado de margarina, por día pesos 477.00.
Ayudante de encargado de margarina, por día $ 434.00.
Encargado de extracto de malta, por día $ 477.00.
Ayudante de Enc. de Extracto de malta, por día $ 434.00.
Peón de entrada, por día $ 368.00.
Peón común, por día, $ 378.00.
Peón calificado, por día $ 394.00.
Obrero menor de 18 años, por día pesos 291.00.
Obrera de entrada, por día $ 237.00.
Obrera adelantada, por día $ 306.00.
Repartidor-Vendedor, por día pesos 454.00.
Remplazante de Repartidor-Vendedor, por día $ 383.00.
Foguista, por día $ 426.00.
Maquinista de 1a. categoría, por día $ 546.00.
Maquinista de 2a. categoría, por día $ 507.00.
Chofer, por día $ 469.00.
Sereno de mera vigilancia, sueldo mensual $ 9.420.00.
Sereno con tareas complementarias, sueldo mensual $ 11.620.00.
Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual $ 11.840.00.
Dibujante, sueldo mensual pesos 13.410.00.
Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 13.210.00.
Tenedor de Libros (medio día), sueldo mensual $ 8.660.00.
Auxiliar 1o., sueldo mensual pesos 11.840.00.
Auxiliar 2o., sueldo mensual pesos 9.980.00.
Auxiliar 3o., sueldo mensual pesos 9.310.00.
Encargado almacén, sueldo mensual pesos 11.840.00.
Encargado control, sueldo mensual pesos 11.620.00.
Auxiliar de despacho, sueldo mensual $ 9.980.00.
Cajero de 1a. categoría, sueldo mensual $ 14.310.00.
Cajero de 2a. categoría, sueldo mensual $ 11.300.00.
Cajero de 3a. categoría, sueldo mensual $ 9.420.00.
Cadete, sueldo mensual $ 6.580.00. Aumento por cada año $ 180.00.
Mensajero, sueldo mensual $ 4.560.00.

5.a) Mientras rija el presente Convenio, y salvo que futuras disposiciones legales ordenen otra cosa, las remuneraciones experimentarán cada seis meses, al día 1.o de marzo y 1.o de setiembre de cada año, las modificaciones que corresponda por aplicación del índice de oscilación en el costo de la vida, que surja de la Estadística Oficial al 28 de febrero y 31 de agosto, respectivamente, de cada año, firmándose en cada caso el documento correspondiente.

6.a) Con motivo del cambio de fecha y estadística en la primera de esas modificaciones de salarios —que se realizará el 1.o de marzo de 1968— se aplicará la cifra que resulte de la mencionada Estadística Oficial en los siete meses y medio correspondientes al período que se actualiza: 15 de julio de 1967, 28 de febrero de 1968.

7.a) Por razones de practicidad, el resultado de la aplicación de los índices citados será siempre redondeado a la cifra de pesos más próxima terminada en cero para los sueldos mensuales, y a la unidad de pesos más cercana para los jornales diarios.

8.a) Ambas partes firman el presente Convenio con el compromiso de que el mismo, así como los sucesivos ajustes, serán presentados en el Instituto Nacional del Trabajo, dentro de los treinta días de firmados, para su registro y oportuna publicación en el "Diario Oficial", quedando a esos efectos autorizado el Frigorífico Modelo S. A.

9.a) Continúan en vigencia, y se consideran parte integrante de este Convenio, las definiciones y las Disposiciones Generales contenidas en el último laudo que afectó a este grupo de Empresas y que fue publicado en el "Diario Oficial" número 15.450, del 9 de julio de 1958.

Para constancia y de conformidad, firman todos los interesados en el lugar y fecha ut supra.

Por Frigorífico Uruguayo S. A.: Elsa R. Varela, C.C. APA 2917. — Por Queserías Nacional S. A. y por Kasdorf S. A.: Silvestre Sanjinés, C.C. BHB 174. — Por La Candelaria S. A.: Uberfil Pallarea, C.C. BJA 5056. — Por Frigorífico Modelo S. A.: Segundo Domínguez Calvo, Carnet Identidad N.o 444.270. — Por Fleischmann Uruguaya Inc.: Max Pierce, C. I. 500.552. — Por Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación y Hielo: Pedro Pablo Castro, C.I. N.o 871.271; Roberto Durán, C. I. N.o 795.954; Ruben Acosta Bologna, C. I. N.o 1.044.279; Enrique Robaina, C.C. AIA 6059.

12

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Complementario sobre ajuste de salarios, para el personal de Dirección, de Administración e Inspección, Obrero y de Servicio, de las Empresas C.U.T.C.S.A., C.O.M.E.S.A., C.O.E.T.C. y U.C.O.T.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de noviembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Acta de ampliación de acuerdo. — En la Ciudad de Montevideo, a los diez y siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, en el local del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, finca de la Avenida Uruguay número 948, esquina Río Branco y entre los abajos firmados:

I) Como interesados otorgantes de la Ampliación del contrato:

A) Por una parte:

1) Los señores José Añón Canedo, Venancio Otero Bros y Américo Fontán Pérez, en representación de la "Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A." (C.U.T.C.S.A.), con sede en la finca N.o 528 de la calle Sarandí; y

2) Don Ramón Martínez y don Wáshington A. Silva, en representación de la "Corporación de Omnibus Micro-Este Sociedad Anónima" (C.O.M.E.S.A.), con sede en la finca N.o 3844 de la calle Francisco Bicudo. Todos los integrantes de esta parte otorgante serán designados en el curso de esta Acta en forma conjunta y como: "Las Empresas", o "Las Empresas patronales" o "Las Patronales"; y

B) Por la otra parte: 1) Don Antonio Tamayo y don Juan C. Martínez, como representantes del "Sector Obrero y de Servicio", de dichas Empresas Patronales y al que se le designará en esta Acta como "El Sector Obrero y de Servicio" o "Los Obreros", constituyendo domicilio en la finca N.o 3597 de la Avda. Larrañaga.

2) Don Roberto Etcheverry y don José D. Cichet, como representantes del "Sector de Administración e Inspección de las mismas Empresas Patronales y a cuya parte se la designará en el curso de este contrato como el "Sector Administrativo y de Inspección", constituyendo domicilio en la finca N.o 1469 apto. N.o 6, de la calle Ejido.

3) Don Wáshington Ottonello y don Rómulo Norberto Saravia, como representantes del "Sector de Dirección" de las mismas empresas, constituyendo domicilio en la finca N.o 2726 de la Avenida Agraciada.

II) Como interesados adherentes A) los señores Anselmo Dalecio y Adhemar Rodríguez, en representación de la "Cooperativa de Obreros y Empleados de Transporte Colectivo" (C.O.E.T.C.), con sede en la finca N.o 3462 de la Avenida Ocho de Octubre; y

B) Los señores Carlos Sanabria y Ruben Geido, en representación de la "Unión Cooperativa Obreros del Transporte" (U.C.O.T.), con sede en la finca

N.o 2517 de la calle Carlos Croker, y III) Como delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a las conversaciones en cuyo seno se gestó el acuerdo que aquí se solemniza, el señor contador don Esteban Klein.

Se conviene dejar expresamente establecido lo siguiente:

Primero: Los representantes de las "Patronales" y de los Sectores "Obrero y de Servicio", "De Administración e Inspección", y de "De Dirección" de las mismas declaran que:

A) Con fecha 22 de junio del año en curso dichas "Patronales" o sea CUTCSA y COMESA suscribieron con sus obreros y con sus empleados administrativos de Inspección y de Dirección un convenio colectivo que debidamente homologado por el Poder Ejecutivo el 30 de junio siguiente fue publicado en el "Diario Oficial", ejemplar N.o 17.624, del 7 de julio del mismo año.

Por ese Convenio, entre otras estipulaciones, se fijó el monto de las remuneraciones laborales que regirían para los integrantes de los sectores asalariados que se vienen de mencionar a partir del día primero de mayo de este año 1967. B) A texto expreso se estableció que "la validez de ambos convenios y la exigibilidad y|o efectividad del pago de los aumentos acordados... quedan sujetos a la condición suspensiva de que las autoridades públicas competentes —nacionales y|o departamentales— proporcionen de modo efectivo y en la medida en que ellos fueran necesarios, recursos bastantes para satisfacer tales aumentos y beneficios". (Cap. III, artículo 1.o); C) Se pactó también a texto expreso: "Convienen además todas las partes otorgantes en que: A) Si a los seis meses de vigencia de ambos contratos o sea al día treinta y uno de octubre próximo, el costo de la vida llega a alcanzar un aumento superior del 35 % (treinta y cinco por ciento) con relación al costo de la vida al 30 de abril pasado —todo ello según las estadísticas oficiales— los jornales y sueldos convenidos, se ajustarán a ese aumento del costo de la vida y los nuevos jornales y sueldos resultantes del ajuste regirán desde el primero de noviembre del año en curso", (artículo 4.o, ap. A, primer párrafo del capítulo II). "B) En el supuesto indicado en el apartado anterior, solo se modificarán mediante el ajuste que allí se pacta, las estipulaciones relativas al importe de los jornales y de los sueldos, pero no sufrirán modificación o cambio de clase alguna las restantes estipulaciones pactadas, aún cuando ellas poseen contenido económico, las relativas al quebranto de guardas, del personal de administración y del personal de dirección, las primas por productividad, las primas por antigüedad del personal de dirección, los suplentos del personal de inspección, las categorizaciones, etc." (artículo 4.o, ap. B, del mismo Capítulo II). "La exigibilidad y|o efectividad del pago de los aumentos que surjan de los ajustes establecidos en los apartados A) del artículo que antecede quedan sujetas a la misma condición suspensiva indicada en el artículo 1.o...". (Transcripto en el apartado anterior). (Artículo 5.o del mismo Cap. III).

Segundo: Todos los firmantes declaran que a los seis meses de vigencia del convenio a que se refiere la cláusula que antecede o sea al día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se configuró la situación prevista en el apartado A) primer párrafo del artículo 4.o del Capítulo III de aquel, es decir que, "el costo de la vida llegó a alcanzar un aumento superior del 35 o|o con relación al costo de la vida al 30 de abril pasado y todo ello según las estadísticas Oficiales".

En mérito a esta circunstancia todos los interesados, con el propósito de dar cumplimiento a lo convenido, realizaron diversas reuniones en presencia del contador don Esteban Klein ratificado como Delegado al efecto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con el conocimiento y la anuencia de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Como resultado de las tratativas y conversaciones así mantenidas, con fecha 16 de noviembre corriente se aceptó la fórmula de ajuste porcentual de las remuneraciones de los tres sectores ("obreros y de servicio", de "administración e inspección" y de "dirección"), propuesta por la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su delegado, el contador don Esteban Klein y que textualmente transcripta dice así:

"Hasta trece mil pesos ($ 13.000.00) inclusive: cincuenta por ciento (50 o|o). de trece mil un pesos ($ 13.001.00), a diecisiete mil pesos ($ 17.000.00) inclusive: cuarenta y cinco por ciento (45 o|o) de aumento: de diecisiete mil un pesos ($ 17.001.00) a veintiún mil pesos ($ 21.000.00) inclusive: cuarenta y tres con cincuenta por ciento (43,50 o|o) de aumento; y de veintiún mil un pesos ($ 21.001.00) en adelante: cuarenta por ciento (40 o|o), de aumento".

Esta escala se propuso y aceptó como progresiva o sea que, se propuso y aceptó que para una misma remuneración o sueldo se aplicarán acumulativamente los diferentes porcentajes de aumento dentro de cada uno de los topes señalados y hasta obtener así la remunerdación final o definitiva.

Tercero: En virtud de lo expuesto las partes otorgantes, esto es, las "Empresas Patronales" (CUTCSA y COMESA) y la totalidad de su personal, esto es, los representantes del Sector "Obrero y de Servicio", del sector de "Administración e Inspección" y del Sector de "Dirección", acuerdan las estipulaciones que subsiguen cuyas exigibilidad y efectividad (no obstante lo declarado por el primer sector asalariado referido en el artículo 8.o del Capítulo I del convenio de 22 de junio del año en curso y reiterado acá, como se verá), quedan íntegramente sujetas al previo cumplimiento de la condición suspensiva transcripta en el apartado B) de la cláusula primera.

UNO) PERSONAL OBRERO Y DE SERVICIO

Se fijan para este personal los jornales que se indican a continuación según el detalle subsiguiente, en el que se consigna en primer término el jornal hasta ahora vigente, en segundo término el monto del aumento según la escala propuesta por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y en tercer término el jornal ya aumentado —en algunos casos redondeado por acuerdo de partes— que regirá por obra de esta Acta.

1) Conductores: vigente $ 481.00; aumento, $ 240.50; Total jornal, pesos 721.50.

2) Guardas: vigente, $ 437.00; aumento, $ 218.50; Total jornal, $ 655.50.

3) Quebrantos Guardas: vigente, pesos 3.25; Total jornal, $ 3.25.

B) SECCION TALLERES MECANICOS

4) Oficial Ajustador: vigente pesos 510.60; aumento, $ 255.30; Total jornal, $ 765.90.

5) Oficial Tornero: vigente, $ 510.60; aumento $ 255.30; Total jornal, pesos 765.90.

6) Oficial Electricista: vigente, pesos 510.60; aumento, $ 255.30; Total jornal, $ 765.90.

7) Oficial Bomba Inyección: vigente, $ 510.60; aumento, $ 255.30; Total jornal, $ 765.90.

8) Oficial de Cancha: vigente, pesos 492.40; aumento, $ 246.20; Total jornal, 738.60.

9) Oficial Soldador: vigente, pesos 492.40; aumento, $ 246.20; Total jornal, $ 738.60.

10) Oficial Radiadores: vigente, pesos 492.40; aumento, $ 246.20; Total jornal, $ 738.60.

11) Medio Oficial Ajustador: vigente, $ 464.70; aumento $ 232.40; Total jornal, $ 697.10.

12) Medio Oficial Tornero: vigente, jornal, $ 697.10.
$ 464.70; aumento, $ 232.40; Total

13) Medio Oficial Electricista: vigente, $ 464.70; aumento, $ 232.40; Total jornal, $ 697.10.

14) Medio Oficial Bomba Inyección: vigente, $ 464.70; aumento, $ 232.40; Total jornal, $ 697.10.

15) Medio Oficial de Cancha: vigente, $ 464.70; aumento, $ 232.40; Total jornal, $ 697.10.

16) Medio Oficial Soldador: vigente, $ 448.50; aumento, $ 224.30; Total jornal, $ 672.80.

17) Medio Oficial Radiadores: vigente, $ 448.50; aumento, $ 224.30; Total jornal, $ 672.80.

18) Chofer de Remolque con conocimientos de mecánica: vigente, $ 492.40; aumento, $ 246.20; Total jornal, pesos 738.60.

C) SECCION CARROCERIAS

19) Oficial Chapista: vigente, pesos 503.90; aumento, $ 252.00; Total jornal $ 755.90.

20) Oficial Herrero: vigente, pesos 492.40; aumento, $ 246.20; Total jornal, $ 738.60.

21) Oficial Carpintero: vigente, pesos 480.80; aumento, $ 240.40; Total jornal, $ 721.20.

22) Oficial Pintor: vigente, $ 480.80; aumento $ 240.40; Total jornal, $ 721.20.

23) Oficial Tapicero: vigente, pesos 480.80; aumento, $ 240.40; Total jornal, $ 721.20.

24) Medio Oficial Chapista: vigente, $ 464.70; aumento, $ 232.40; Total jornal, $ 697.10.

25) Medio Oficial Vidriero: vigente, $ 464.70; aumento, $ 232.40; Total jornal, $ 697.10.

26) Medio Oficial Carpintero: vigente, $ 453.20; aumento, $ 226.60; Total jornal, $ 679.80.

27) Medio Oficial Herrero: vigente, $ 448.50; aumento, $ 224.30; Total jornal, $ 672.80.

28) Medio Oficial Pintor: vigente, $ 448.50; aumento, $ 224.30; Total jornal, $ 672.80.

29) Medio Oficial Tapicero: vigente, $ 448.50; aumento, $ 224.30; Total jornal, $ 672.80.

D) MERITORIOS Y APRENDICES

30) Meritorios en Talleres Mecánicos y de Carrocerías: vigente $ 154.10; au-

mento, $ 77.10; Total jornal, $ 231.20.

31) Aprendiz al ingresar: vigente, $ 210.30; aumento, $ 105.20; Total jornal, $ 315.50.

32) Aprendiz que haya aprobado los cuatro primeros años: vigente $ 268.80: aumento, $ 134.40: Total jornal, pesos 403.20.

33) Aprendiz Adelantado: vigente, $ 371.30: aumento, $ 185.70; Total jornal, $ 557.00.

E) OTRAS CATEGORIAS

34) Oficial Planta Recauchutaje: vigente, $ 470.30: aumento, $ 235.20; Total jornal, $ 705.50.

35) Apuntador: vigente, $ 244.30; aumento, $ 122.20; Total jornal, pesos 366.50.

36) Peón: vigente, $ 412.60; aumento, $ 206.30; Total jornal, $ 618.90.

37) Peón de Gomería: vigente, pesos 412.60: aumento, $ 206.30; Total jornal, $ 618.90.

38) Limpiador: vigente, $ 412.60; aumento, $ 206.30; Total jornal, pesos 618.90.

39) Tanquero: vigente, $ 432.40; aumento, $ 216.20; Total jornal, pesos 648.60.

40) Lavador: vigente, $ 432.40; aumento, $ 216.20: Total jornal, $ 648.60.

41) Sereno, vigente, $ 432.40; aumento, $ 216.20; Total jornal, $ 648.60.

42) Medio Oficial Gomero: vigente, 432.40; aumento, $ 216.20; Total jornal, $ 648.60.

43) Chofer de Maniobras: vigente, $ 481.00; aumento, $ 240.50; Jornal aumento, $ 721.50.

44) Chofer de Remolque: vigente, $ 481.00: aumento; $ 240.50; Total jornal, $ 721.50.

45) Engrasador: vigente, $ 453.20; aumento: $ 226.60: Total jornal, penal. $ 679.80.

46) Medio Oficial de Recauchutaje: vigente, $ 453.20; aumento: $ 226.60; Total jornal, $ 679.80.

F) LIMPIADORAS

47) Limpiadora y Cuidadora de Oficina Central: vigente, $ 7.220.00; aumento, $ 3.610.00; Total jornal, pesos 10.830.00.

48) Limpiadora de Oficina en jornada completa 8 horas: vigente, $ 5.085.00; aumento, $ 2.545.00; Total jornal, pesos 7.630.00.

49) Limpiadoras de Oficina en Media Jornada: vigente, $ 2.550.00; aumento, $ 1.275.00; Total jornal, pesos 3.825.00.

50) Limpiadoras de Oficina, por hora: vigente, $ 27.10; aumento, $ 13.60: Total jornal, $ 40.70.

DOS) PERSONAL DE DIRECCION

A) ADMINISTRACION

1) Supervisor del Personal: vigente, y 24.315.00; aumento $ 11.370.00; Total sueldo, $ 35.685.00.

2) Jefe de Sección Pago de Cuentas: vigente, $ 24.315.00; aumento pesos 11.70.00. Total jornal, $ 35.685.00.

3) Jefes de Recaudación y Boletería: vigente, $ 23.605.00; aumento, pesos 11.085.00; Total sueldo, $ 34.690.00.

4) Jefe Sección Sueldos, Jornales y Anexos: vigente $ 22.045.00; aumento, $ 10.460.00; Total sueldo, $ 32.505.00.

5) Jefe Sección Mecanización: vigente, $ 22.045.00; aumento, $ 10.460.00; Total sueldo, $ 32.505.00.

6) Jefe Impuesto a la Renta: vigente: $ 22.045.00; aumento, $ 10.460.00; Total sueldo, $ ... 05.00.

7) Jefe Sección Suministros: vigente, $ 22.045.00; aumento, $ 10.460.00; Total sueldo, $ 32.505.00.

8) Jefe Sección Secretaría: vigente, $ 22.045.00; aumento, $ 10.460.00; Total sueldo, $ 32.505.00.

9) Jefe Sección Contaduría: vigente, $ 22.045.00; aumento, $ 10.460.00; Total sueldo, $ 32.505.00.

10) Jefe Sección Despacho: vigente, $ 22.045.00; aumento, $ 10.460.00; Total sueldo, $ 32.505.00.

11) Jefe Sección Jurídica: vigente, $ 22.045.00; aumento, $ 10.460.00; Total sueldo, $ 32.505.00.

12) Jefe Sección Almacenes: vigente, $ 23.330.00; aumento, $ 10.975.00; Total sueldo, $ 34.305.00.

13) Supervisor Coches CUTCSA: vigente, $ 23.330.00; aumento, $ 10.975.00; Total sueldo $ 34.305.00.

14) Interventor: vigente, 22.325.00 pesos; aumento, $ 10.570.00; Total sueldo, $ 32.895.00.

15) Relevantes de Jefes y Cajeros: vigente, $ 22.325.00; aumento, pesos 10.570.00; Total sueldo, $ 32.895.00.

16) Jefe de Cajeros: vigente, pesos 23.580.00; aumento, $ 11.075.00; Total sueldo, $ 34.655.00.

17) Cajero Oficina N.o 2: vigente, $ 21.580.00; aumento, $ 10.275.00; Total sueldo, $ 31.855.00.

18) Cajeros Oficinas 1 y 3: vigente, $ 21.025.00; aumento, $ 10.050.00; Total sueldo, $ 31.075.00.

19) Cajeros Oficinas 4, 6 y Central: vigente, $ 20.655.00; aumento, pesos 9.890.00; Total sueldo, $ 30.545.00.

20) Médico: vigente, $ 21.025.00; aumento, $ 10.050.00; Total sueldo, pesos 31.075.00.

21) Procurador con poder: vigente, $ 21.025.00; aumento, $ 10.050.00; Total sueldo, $ 31.075.00.

22) Jubjefes Administrativos, vigente: $ 21.025.00; aumento, $ 10.050.00; Total sueldo, $ 31.075.00.

23) Encargados de Sección: vigente, $ 20.655.00; aumento, $ 9.890.00; Total, $ 30.545.00.

Los Jefes de Secciones Mecanización y de Suministros, gozarán de un complemento de $ 650.00 mensuales.

B) DIVISION DE TRANSITO

24) Inspector General: vigente, pesos 24.315.00; aumento, $ 11.370.00; Total sueldo, $ 35.685.00.

25) Subinspector General: vigente, $ 23.330.00; aumento, $ 10.975.00; Total sueldo, $ 34.305.00.

26) Encargado de Línea hasta 70 coches: vigente, $ 20.945.00; aumento, $ 10.020.00; Total sueldo, $ 30.965.00.

27) Encargado de Líneas de 71 a 100 coches: vigente, $ 21.215.00; aumento, $ 10.130.00; Total sueldo, pesos 31.345.00.

28) Encargado de Líneas de 101 a 140 coches: vigente, $ 21.600.00; aumento, $ 10.280.00; Total sueldo, pesos 31.880.00.

29) Encargados de Líneas de 141 a 200 coches: vigente, $ 21.915.00; aumento, $ 10.410.00; Total sueldo, pesos 32.325.00.

C) TALLER MECANICO

30) Capataz: vigente, $ 20.470.00; aumento, $ 9.810.00; Total sueldo, pesos 30.280.00.

31) Ingeniero: vigente, $ 22.515.00; aumento $ 10.650.00; Total sueldo, pesos 33.165.00.

32) Encargado de Turno: vigente, $ 18.630.00; aumento: $ 9.010.00; Total sueldo, $ 27.640.00.

33) Encargado Sec. Electricidad: vigente, $ 18.630.00; aumento, $ 9.010.00; Total sueldo: $ 27.640.00.

34) Encargado Sección Tornos: vigente, $ 18.630.00; aumento, $ 9.010.00; Total suedlo, $ 27.640.00.

35) Encargado Sección Limpieza, vigente, $ 16.700.00; aumento, $ 8.165.00; Total sueldo, $ 24.865.00.

36) Encargado Sección Ajustes: vigente, $ 16.590.00; aumento, $ 8.120.00; Total sueldo, $ 24.710.00.

37) Encargado Sección Engrases: vigente, $ 16.170.00; aumento, $ 7.390.00; Total sueldo, $ 24.100.00.

D) SECCION CARROCERIAS

38) Capataz: vigente, $ 18.500.00; aumento, $ 8.955.00; Total sueldo, pesos 27.455.00.

39) Encargado de Turno: vigente, $ 16.700.00; aumento $ 8.165.00; Total sueldo, $ 24.865.00.

E) PLANTA DE RECAUCHUTAJE

40) Capataz: vigente, $ 20.470.00; aumento, $ 9.810.00; Total sueldo, pesos 30.280.00.

2.o) Quebrantos

41) Jefe de Cajeros y Cajero Oficina N.o 2: $ 1.000.00.

42) Cajeros Oficinas 1 y 3: $ 900.00.

43) Cajeros Oficina 4, 6 y Central: $ 850.00.

44) Jefes de ensobres: $ 850.00.

Dichos quebrantos se liquidarán mensualmente y en forma conjunta con las remuneraciones mensuales.

3.o) Antigüedad

Por antigüedad en el grupo, el personal de Dirección percibirá, además:

45) Con un año: $ 180.00.
46) Con dos años: $ 390.00.
47) Con tres años: $ 540.00.
48) Con cuatro años: $ 720.00.
49) Con cinco años: $ 900.00.
50) Con seis años: $ 1.080.00.
51) Con siete años: $ 1.260.00.
52) Con ocho años: $ 1.440.00.
53) Con nueve años: $ 1.620.00.
54) Con diez años: $ 1.800.00.
55) Con once años: $ 1.980.00.
56) Con doce años: $ 2.160.00
57) Con trece años: $ 2.340.00.
58) Con catorce años: $ 2.520.00.
59) Con quince años: $ 2.700.00.
60) Con diez y seis años: $ 2.880.00.
61) Con diez y siete años: $ 3.060.00.
62) Con diez y ocho años: $ 3.240.00.
63) Con diez y nueve años: pesos 3.420.00.
64) Con veinte años: $ 3.600.00.
65) Con veintiún años: $ 3.780.00.
66) Con veintidós años: $ 3.960.00.
67) Con veintitres años: $ 4.140.00.
68) Con veinticuatro años: 4.260.00 pesos.

69) Con veinticinco años: $ 4.620.00.
70) Con veintiseis años: $ 4.800.00

TRES) PERSONAL DE ADMINISTRACION

1.o — A) SUB-ENCARGADOS

1) Sueldo: vigente $ 19.330.00; aumento, $ 9.315.00; Total sueldo, pesos 28.645.00.
Y ganarán además, una prima por antigüedad en el cargo según el detalle siguiente:

2) Con un año en el cargo: $ 100.00.
3) Con dos años en el cargo: pesos 200.00.
4) Con tres años en el cargo: pesos 300.00.
5) Con cuatro años en el cargo: pesos 400.00.
6) Con cinco años en el cargo: pesos 550.00.
7) Con seis años en el cargo: pesos 650.00.
8) Con siete años en el cargo: pesos 750.00.
9) Con ocho años en el cargo y más: $ 850.00.

B) AYUDANTES DE CAJA

10) Al ingresar al cargo: vigente, $ 14.820.00; aumento, $ 7.320.00; Total sueldo, $ 22.140.00.
11) Con un año en el cargo: vigente, $ 15.200.00; aumento, $ 7.490.00; Total sueldo, $ 22.690.00.
12) Con dos años en el cargo: vigente, $ 15.765.00; aumento, $ 7.745.00; Total sueldo, $ 23.510.00.
13) Con tres años en el cargo: vigente, $ 16.460.00; aumento, $ 8.060.00. Total sueldo, $ 24.520.00.
14) Con cuatro años en el cargo: vigente, $ 17.045.00: aumento, pesos 8.320.00; Total sueldo, $ 25.365.00.
15) Con cinco años en el cargo: vigente, $ 17.870.00: aumento, $ 8.680.00; Total sueldo: $ 26.550.00.
16) Con seis años en el cargo: vigente, $ 18.165.00; aumento, $ 8.810.00; Total sueldo, $ 26.975.00.
17) Con siete años en el cargo: vigente, $ 18.440.00; aumento, $ 8.930.00; Total sueldo, $ 27.370.00.
18) Con ocho años en el cargo: vigente, $ 18.725.00; aumento, $ 9.055.00; Total sueldo, $ 27.780.00.
19) Con nueve años en el cargo: $ 19.010.00; aumento, $ 9.175.00; Total sueldo, $ 28.185 00.
20) Con diez años en el cargo: vigente, $ 19.235.00; aumento, $ 9.275.00; Total sueldo, $ 28.510.00.

C) AUXILIARES

21) Al ingresar al cargo: vigente, $ 6.010.00; aumento, $ 3.005.00; Total sueldo, $ 9.015.00.
22) Con un año en el cargo: vigente, $ 7.220.00; aumento, $ 3.610.00; Total sueldo, $ 10.830.00.
23) Con dos años en el cargo: vigente, $ 8.435.00; aumento, $ 4.220.00; Total sueldo, $ 12.655.00.
24) Con tres años en el cargo: vigente, $ 9.455.00; aumento, $ 4.730.00; Total sueldo, $ 14.185.00.
25) Con cuatro años en cargo: vigente, $ 10.055.00; aumento, $ 5.030.00; Total sueldo, $ 15.085.00.
26) Con cinco años en el cargo: vigente $ 10.830.00; aumento: $ 5.415.00; total sueldo: $ 16.245.00.
27) Con seis años en el cargo: vigente: $ 11.700.00; aumento: $ 5.850.00; total sueldo: $ 17.550.00.
28) Con siete años en el cargo vigente: $ 12.505.00; aumento: $ 6.255.00; total sueldo: $ 18.760.00.
29) Con ocho años en el cargo: vigente: $ 13.220.00; aumento: $ 6.600.00; total sueldo: $ 19.820.00.
30) Con nueve años en el cargo vigente: $ 14.065.00; aumento: pesos 6.980.00; total sueldo: $ 21.045.00.
31) Con diez años en el cargo: vigente: $ 14.705.00; aumento: $ 7.270.00; total sueldo: $ 21.975.00.
32) Con once años en el cargo: vigente: $ 15.050.00; aumento: $ 7.425.00; total sueldo: 22.475.00.
33) Con doce años en el cargo: vigente: $ 15.380.00; aumento: $ 7.575.00; total sueldo: $ 22.955.00.
34) Con trece años en el cargo: vigente: $ 15.570.00; aumento: $ 7.740.00; total sueldo: $ 23.490.00.
35) Con catorce años en el cargo: vivente: $ 16.110.00; aumento: $ 7.900.00 total sueldo: $ 24.010.00.
36) Con quince años en el cargo: vigente: $ 16.415.00; aumento: pesos 8.040.00; total sueldo: $ 24.455.
37) Con diez y seis años en el cargo vigente: $ 16.710.00; aumento: pesos 8.170.00; total sueldo: $ 24.880.00.
38) Con diez y siete años en el cargo: vigente: $ 17.030.00; aumento: pesos 8.315.00; total sueldo: 25.345.00.
39) Con diez y ocho años en el cargo vigente: $ 17.345.00; aumento: pesos 8.455.00; total sueldo: $ 25.800.00.
40) Con diez y nueve años en el cargo vigente: $ 17.490.00; aumento: $ 8.515. total sueldo: $ 26.005.00.
41) Con veinte años en el cargo vigente: $ 17.630.00; aumento: $ 8.575.00 total sueldo: $ 26.205.00.
42) Con veintiún años en el cargo vigente: $ 17.850.00; aumento: pesos 8.670.00; total sueldo: $ 26.520.00
43) Con veintidós años en el cargo vigente: $ 18.045.00; aumento: $ 8.755.00 total sueldo: $ 26.800.00.
44) Con veintitrés años en el cargo vigente: $ 18.210.00; aumento: $ 8.830.00 total sueldo: $ 27.040.00.
45) Con veinticuatro años en el cargo vigente: $ 18.380.00; aumento: pesos 8.905.00; total sueldo: $ 27.285.00.
46) Con veinticinco años en el cargo vigente: $ 18.605.00; aumento: pesos 9.000.00; total sueldo: $ 27.605.00.
47) Con veintiséis años en el cargo vigente: $ 18.830.00; aumento: pesos 9.100.00; total sueldo: $ 27.930.00.

D) TELEFONISTA CON INGRESO ANTERIOR

Al 1|2|1960. vigente $ 9.140.00; aumento: 4.570.00; total sueldo: $ 13.710.

E. — ORDENANZAS MAYORES DE 18 AÑOS Y TELEFONISTAS

48) Al ingresar al cargo: vigente: $ 4.525.00; aumento: $ 2.265.00; total sueldo $ 6.790.00.
49) Con un año en el cargo: vigente: $ 4.785.00; aumento: $ 2.395.00; total sueldo: $ 7.180.00.
50) Con dos años en el cargo: vigente: $ 5.060.00; aumento: $ 2.530.00; total sueldo: $ 7.590.00.
51) Con tres años en el cargo: vigente: $ 5.270.00; aumento: 2.635.00; total sueldo: $ 7.905.00.
52) Con cuatro años en el cargo: vigente: $ 5.560.00; aumento: 2.780.00; total sueldo: 8.340.00.
53) Con cinco años en el cargo: vigente: $ 5.825.00; aumento: $ 2.915.00 total sueldo: $ 8.740.00.
54) Con seis años en el cargo: vigente: $ 6.055.00; aumento: $ 3.030.00 total sueldo: $ 9.085.00.
55) Con siete años en el cargo: vigente $ 6.310.00; aumento: $ 3.155.00; total sueldo: $ 9.465.00.
56) Con ocho años en el cargo: vigente: $ 6.570.00; aumento: $ 3.285.00 total sueldo: $ 9.855.00.
57) Con nueve años en el cargo: vigente: $ 6.825.00; aumento: $ 3.415.00; total sueldo: $ 10.240.00.
58) Con diez años en el cargo: vigente: $ 7.055.00; aumento: $ 3.530.00; total sueldo: $ 10.585.00.

F) ORDENANZAS MENORES DE 18 AÑOS

59) Al ingresar al cargo: vigente: $ 3.615.00; aumento: $ 1.810.00; total sueldo: $ 5.425.00.
60) Con un año en el cargo: vigente: $ 3.870.00; aumento: 1.935.00; total sueldo: $ 5.805.00.
61) Con dos años en el cargo: vigente: $ 4.135.00; aumento $ 2.070.00; total sueldo: $ 6.205.00.
62) Con tres años en el cargo: vigente: $ 4.390.00; aumento: $ 2.195.00; total sueldo: $ 6.585.00.
63) Con cuatro años en el cargo: vigente: $ 4.615.00; aumento: $ 2.310.00 total sueldo: $ 6.925.00.
64) Con cinco años en el cargo: vigente: $ 4.880.00; aumento: $ 2.440.00 total sueldo: $ 7.320.00.

2. — QUEBRANTOS

El personal de administración que se indica a continuación percibirá, además, por concepto de quebrantos:
65) Pagadores de jornales, $ 510.00.
66) Recaudadores, 0.60 por ciento.
67) Boleteros, $ 100.00.
68) Expendedores de Boletos Benef. 1 por ciento.
69) Ayudante de Caja, $ 700.00.

3. — Varios

70) Fondo Oficina de Mecanización. $ 5.000.00 mensuals a distribuir entre todos los funcionarios de la Sección, según mecanismo a crearse.
71) Horas extras, $ 100.00 c|u.

(Cuatro). Personal de Inspección

1. — INSPECTORES

72) Al ingresar al cargo: vigente: $ 13.875.00; aumento: $ 6.895.00; total sueldo: $ 20.770.00.
73) Con un año en el cargo: vignte: $ 13.875.00; aumento: $ 6.895.00; total sueldo: $ 20.770.00.
74) Con dos años en el cargo: vigente: $ 13.875.00; aumento: $ 6.895.00; total sueldo: $ 20.770.00.
75) Con tres años en el cargo: vigente: $ 13.875.00; aumento: $ 6.895.00; te: $ 13.875.00; aumento: $ 6.895.00; total sueldo: $ 20.770.00.
76) Con cuatro años en el cargo: vigente, $ 13.875.00; aumento, pesos 6.895.00; Total sueldo, $ 20.770.00.
77) Con cinco años en cargo: vigente, $ 13.955.00; aumento, $ 6.930.00; Total sueldo, $ 20.885.00.
78) Con seis años en el cargo: vigente, $ 14.035.00; aumento, $ 6.970.00; Total sueldo, $ 21.005.00.

79) Con siete años en el cargo: vigente, $ 14.115.00; aumento, pesos 7.005.00; Total sueldo, $ 21.120.00.
80) Con ocho años en el cargo: vigente, $ 14.370.00; aumento, pesos 7.120.00: Total sueldo, $ 21.490.00.
81) Con nueve años en el cargo: vigente, $ 14.505.00; aumento, pesos 7.180.00; Total sueldo, $ 21.685.00.
82) Con diez años en el cargo, pesos 14.705.00: aumento, $ 7.270.00; Total sueldo, $ 21.975.00.
83) Con once años en el cargo: vigente, $ 14.930.00: aumento, pesos 7.370.00: Total sueldo, $ 22.300.00.
84) Con doce años en el cargo: vigente, $ 15.130.00: aumento, pesos 7.460.00: Total sueldo, $ 22.590.00.
85) Con trece años en el cargo: vigente, $ 15.345.00: aumento, pesos 7.560.00: Total sueldo, $ 22.905.00.
86) Con catorce años en el cargo: vigente, $ 15.560.00: aumento, pesos 7.655.00: Total sueldo, $ 23.215.00.
87) Con quince años en el cargo: vigente, $ 15.765.00: aumento, pesos 7.745.00: Total sueldo, $ 23.510.00.
88) Con diez y seis años en el cargo: vigente, $ 15.965.00: aumento, pesos 7.835.00: Total sueldo: $ 23.800.00.
89) Con diez y siete años en el cargo: vigente, pesos 16.160.00: aumento, $ 7.925.00: Total sueldo, $ 24.085.00
90) Con diez y ocho años en el cargo: vigente, pesos 16.365.00: aumento, $ 8.015.00: Total sueldo, $ 24.380.00
91) Con diez y nueve años en el cargo: vigente, pesos 16.565.00: aumento, $ 8.105.00: Total sueldo, $ 24.670.00.
92 Con veinte años en el cargo: vigente, $ 16.745.00: aumento, pesos 8.190.00: Total sueldo, $ 24.935.00.
93) Con veintiún años en el cargo: vigente, $ 16.940.00: aumento, pesos 8.275.00: Total sueldo, $ 25.215.00.
94) Con veintidos años en el cargo: vigente, $ 17.120.00: aumento, pesos 8.355.00: Total sueldo: $ 25.475.00.
95) Con veintitrés años en el cargo: vigente, $ 17.310.00: aumento, pesos 8.435.00: Total sueldo, $ 25.745.00.
96) Con veinticuatro años en el cargo: vigente, pesos 17.490.00: aumento, $ 8.515.00; Total sueldo, $ 26.005.00.
97) Con veinticinco años en el cargo: vigente, pesos 17.670.00: aumento, $ 8.595.00; Total sueldo, $ 26.265.00.
98) Con veintiséis años en el cargo: vigente, $ 17.850.00: aumento, pesos 8.670.00; Total sueldo, $ 26.520.00.
2.o Suplementos. El personal de Inspección percibirá además, por concepto de suplemento:
99) Sub-Encargados: vigente, pesos 2.210.00.
100) Ambulantes: vigente, pesos 1.130.00.
101) Largadores y los que confeccionan Listas: vigente, $ 570.00.
102) Relevantes: vigente, $ 335.00.
3.o Inspectores de Primera: vigente, $ 17.850.00; aumento, $ 8.670.00; Total sueldo, $ 26.520.00.

Cuarto: El "sector obrero" deja constancia que los problemas financieros no son de su competencia sino de competencia del "Sector Patronal" y de las autoridades pertinentes.

Quinto: Las "Empresas Patronales" por medio de sus representantes declaran que: A) Han otorgado esta Acta de Ampliación de Acuerdo, en el entendido y sobre la base de que "los recursos bastantes" a que alude la estipulación condicional suspensiva deben serlo para satisfacer no solo los aumentos salariales antes referidos, sino también y además para satisfacer los déficits provocados por: 1. La insuficiencia de la tarifa actualmente vigente con relación a los costos que se pretendió atender mediante ella. 2. El error en la estimación de movimiento de pasaje que acompañaron su autorización. 3. La posterior rebaja de los boletos de estudiantes; y 4. El alza general de los costos a partir del 1.o de mayo del año en curso. B) Agregan que, por consecuencia, para el pago de las retroactividades que se originen a partir del primero de noviembre corriente, tendrán que serles suministrados recursos suficientes y directos, pues, en caso contrario, sólo podrán hacer efectivas tales retroactividades a medida que se vayan percibiendo, también efectivamente, los que se destinen a ese fin.

Sexto: En lo que no se encuentre expresamente modificado por esta Acta regirá en todas sus partes el Convenio de fecha 22 de junio del año en curso, dejando establecido los otorgantes que mantiene pleno vigor y efecto la estipulación del apartado C) del artículo 4o. del Capítulo III del mismo que dice así:

"...las partes otorgantes se reunirán treinta días antes del 30 de abril de 1968 a efectos de fijar con la anuencia del Poder Ejecutivo y de las autoridades municipales, competentes los nuevos salarios y sueldos y las estipulaciones del nuevo convenio a regir desde el 1.o de mayo del mismo año".

Séptimo: Las partes profesionales otorgantes expresan su profundo agradecimiento al señor Delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contador don Esteban Klein, por el desinterés con que prestó sacrificios. esfuerzos y tiempo en el seno de las reuniones celebradas.

Octava: Los representantes de la "Cooperativa de Obreros y Empleados de Transporte Colectivo" (COETC) y de la "Unión Cooperativa Obreros del Transporte" (UCOT) dejan expresamente establecido que adhieren de manera total al Acuerdo que antecede, que se obligan a aplicar de manera integra al personal obrero y de servicio, de administración e inspección y de dirección, de sus representadas, sujetando la exigencia y efectividad de esta aplicación a la misma condición suspensiva transcripta en el apartado B) de la cláusula primera. Agregan que si no han suscrito ese Acuerdo de manera personal es en virtud de que la naturaleza jurídica de ambas organizaciones (Cooperativas Obreras) no permite que ellas sean calificadas como "Empresas Patronales".

Por su lado los representantes del Sector asalariado obligan a éste, frente a ambas organizaciones, en la misma forma como lo hacen con respecto a CUTCSA y a COMESA.

Noveno: El señor Delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contador don Esteban Klein en representación de esa Secretaría de Estado, presta su total conformidad a las estipulaciones que anteceden.

Decimo: Esta Acta de Ampliación de Acuerdo, se elevará al Ministerio mencionado a los efectos pertinentes.

Y firman diez ejemplares de un mismo tenor uno para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, otro para la Intendencia Municipal de Montevideo, otro para cada una de las Empresas Patronales y para las dos Cooperativas Obreras, otro para el Sector Obrero y de Servicio, otro para el Sector del Personal de Administración e Inspección y otro para el personal de Dirección en fecha y lugar arriba indicados.

En este estado se deja constancia que el Sector Obrero y de Servicio y el del personal de Administración por medio de sus representantes declaran que se reservan el derecho de discutir en el próximo convenio colectivo las diferencias entre el aumento del costo de vida y lo pactado en esta acta.

Antonio Tamayo. — Juan C. Martínez. — Venancio Otero. — José Añón. — Américo Fontán Pérez. — Ramón Martínez. — Wáshington A. Silva. — Roberto Etcheverry. — José D. Chichet. — Wáshington Ottonello. —Rómulo N. Saravia. — Anselmo Dalesio. — Adhemar Rodríguez. — Carlos Sanabria. — Ruben Geido.

18

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para las Fábricas de Perfumes y Artículos de Tocador. (Grupo 39).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de noviembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Ajuste Convenio Colectivo

CLASE IV - ACTIVIDADES INDUSTRIALES

GRUPO 39 - FABRICAS DE PERFUMES Y ARTICULOS DE TOCADOR

En Montevideo, el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen por una parte los Sres. León Monter y Santamaría y Juan José Miraldi, Presidente y Secretario, respectivamente del Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador, y por la otra parte los Sres. Giolitti J. Giuzio y Srta. Myriam Fany Latapié Richard, en representación del Sindicato de Obreros y Empleados en Perfumerías, fijando domicilio a los efectos de la presente gestión en la Avda. Agraciada No. 1670, piso 1.o, acuerdan lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2o. del Convenio Colectivo firmado con fecha 20 de Noviembre de 1958, registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y publicado en el "Diario Oficial" número 15.560 del 2 de diciembre de 1958, han resuelto el ajuste de salarios del Personal del Grupo 39 (Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Afines) en un 41.25 o|o (cuarenta y uno veinticinco por ciento).

El aumento expresado regirá a partir del 1o. de octubre de 1967.

Ambas partes solicitan se disponga el registro de la presente Acta en la Sección respectiva del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y su publicación en el "Diario Oficial".

Y de conformidad firman la presente en Montevideo, en el lugar y fecha ut-supra.

Por el Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de To-

cador: León Monter Santamaría, C. I. 487.519; Presidente y Juan José Miraldi, Credencial Cívica B.J.B. 4534; Secretario. — Por el Sindicato de Obreros y Empleados en Perfumerías: Giolitti J. Giuzzio, C. C. B.Z.B. 4782 y Myriam Fany Latapié Richard, Cédula Identidad 1.040.215.

14

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para la Industria del Dulce. (Grupo 16). Jurisdicción del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1967.

Visto: El Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 16, Industria del Dulce.

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido Laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

ACOSTA Y LARA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LOS PERSONALES COMUN Y DE SERVICIO, ADMINISTRATIVO Y CON CARGOS DE DIRECCION DE: FABRICAS DE DULCES EN GENERAL, CONSERVAS DE FRUTAS (MERMELADAS ETC.), CHOCOLATES Y DERIVADOS DEL CACAO, CARAMELOS Y PASTILLAS, GALLETITAS Y BOMBONES; INDUSTRIALIZACION O MEZCLA DE POLVOS PARA REPOSTERIA; CONFITERIAS CON PLANTAS DE ELABORACION; ELABORACION DE CONSERVAS VEGETALES Y ENCURTIDOS; DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL INTERIOR QUE TENGAN LAS FABRICAS EN MONTEVIDEO, (INDUSTRIA DEL DULCE) DE LA CLASE IV, ACTIVIDADES INDUSTRIALES), GRUPO 16, JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, 15 de octubre de 1967.

Vistos: Para resolución definitiva estas actuaciones relacionadas con el Consejo de Salarios instituído para el Personal de las actividades comprendidas en la competencia de este Consejo por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 1967.

Resultando: Que por resolución del 22 de junio de 1967 el Poder Ejecutivo en mérito a lo dispuesto por los artículos 6.o y 8.o de la Ley N.o 10.449, integró las delegaciones oficial y profesionales ante el referido Consejo.

Resultando: Que con fecha 5 de julio de 1967, la Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios, declaró este Consejo legalmente instalado, en cuya oportunidad la delegación Obrera hizo entrega de un memorandum de aspiraciones, comprendiendo mejoras salariales, revisión de categorías y equiparaciones entre diferentes categorías, memorandum que pasó a conocimiento de las delegaciones Oficial y Patronal.

Resultando: Que en ese interín y con fecha 19 de julio de 1967, este Consejo— a expresa solicitud de la delegación Oficial— facultó a Secretaría a fin de recabar opinión del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, sobre la categoría denominada "empleado" que se venía utilizando en los laudos anteriores.

Resultando: Que con fecha 25 de julio, el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados se expidió en el sentido de que debería eliminar toda mención de "empleado" en los laudos que dictada este Consejo de Salarios a los efectos de categorizar cada función, por lo cual se decidió elaborar una fórmula a fin de eliminar dicho término y categorizar dichas tareas.

Resultando: Que luego de extensas deliberaciones existió acuerdo entre los sectores profesionales en cuanto a un aumento del 161 o|o sobre los sueldos, jornales y tarifas de destajos establecidos en el laudo de fecha 1.o de abril de 1966, con vigencia al 1.o de agosto de 1967, oferta formulada por la Delegación del Poder Ejecutivo basado en la Estadística Oficial.

Resultando: Que existió total acuerdo entre las partes en cuanto, a contemplar el resto de las demandas obreras.

Considerando: Que en virtud de que el Consejo estaba en condiciones de votar, fue citado a esos efectos, en cuya oportunidad la fórmula propuesta fue aprobada por unanimidad.

Atento: A que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios por unanimidad.

RESUELVE:

Primero. — Fijar los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc., en la forma que se detalla a continuación:

Aprendices: Son los operarios que ingresan a la industria con menos de 18 años, sin ningún conocimiento de la misma, para prepararse y formarse en uno de los oficios que en ella se aplican. Tendrán un aumento semestral progresivo, hasta llegar a la remuneración equivalente a la de Peón Calificado.

Accidentalmente y por excepción, el Aprendiz podrá realizar tareas que demanden esfuerzo, siempre que sean cumplidas en plazo de cuatro años. El aprendiz que realizare tareas de Medio Oficial, de acuerdo con la respectiva definición, deberá pasar automáticamente a dicha categoría. El aprendiz tendrá un jornal mínimo inicial de:

Aprendiz: 1er. semestre (inicial), pesos 202.00; 1er. semestre, $ 202.00; 2do. semestre, $ 211.60; 3er. semestre, $ 221.12; 4to. semestre, $ 230.72; 5to. semestre, $ 249.84, 6to. semestre, pesos 278.96; 7mo. semestre, $ 307.60 y 8vo. semestre, $ 336.24.

Después de esta escala pasan a ganar un jornal equivalente al del Peón Calificado.

Personal Masculino

Peón Común: Es el operario que realiza tareas para las cuales sólo se requiere capacidad física, sin que ello signifique aprendizaje especial y puedan ser desempeñadas por un hombre normal de 18 años, recibirá un jornal de $ 375.04.

Peón Común: (a los 5 años antigüedad), en la categoría y en la Empresa, $ 389.28.

Peón Calificado: Se entiende por tal al operario que proviene del Peón Común y que por su antigüedad en la industria o por su capacidad, alcanza a desempeñar tareas superiores al Peón Común y reúne un cúmulo de conocimientos que le permiten realizar trabajos coadyuvantes a la función de Medio Oficial, pero que no alcanza a tener la especialización de éste. Percibirá un jornal de $ 403.60.

Medio Oficial: Es el operario con antigüedad mayor de cuatro años que por su capacidad ha adquirido práctica y conocimientos que le colocan en un plano, superior al Peón Calificado. Debe conocer la mayoría de los trabajos de fabricación de cualquier renglón o de cada etapa de éste, pero necesita ordinariamente la dirección, vigilancia e indicaciones del Oficial, Encargado o Capataz. Suple eventualmente al Oficial, en caso de ausencia de éste, pero generalmente no posee los conocimientos del mismo o su experiencia. Percibirá un jornal de $ 432.72.

Definiciones de las distintas categorías de Medios Oficiales

1) Es Medio Oficial Caramelero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del caramelo, como preparar rellenos, pintar pastas y dar vueltas a los pastones, etc.

2) Son Medios Oficiales Chocolateros mezcladores o moldeadores pesadores aquellos operarios que alcanzan a dominar completamente varias etapas de la elaboración del chocolate, como por ejemplo la mezcla de pastas, enfriado y moldeamientos, refinados y prensados de cacaos, descascarillados, etc.

3) Es Medio Oficial Bombonero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del bombón, como la preparación de fondanes, cortar bombones en plancha y realizar tareas en la hornalla y domina solamente alguna de las formas del relleno.

4) Es Medio Oficial Pastillero de Goma aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración de las pastillas de goma, como marcados, alisados, retiros de las pastillas de la estufa, y posee conocimientos generales sobre abrillantado de la pastilla.

5) Es Medio Oficial Confitero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del confite, tales como engresamiento del mismo, colocación del confite en las palas y cortes diversos en la guillonita, etc.

6) Es Medio Oficial Frutero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas del cocimiento, conservación de la fruta hasta su abrillantado y glaseado.

7) Es Medio Oficial Dulcero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas en la preparación de la fruta en conserva hasta obtener el producto terminado y pronto para el envasado.

8) Es Medio Oficial Galletero el operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración de la galletita, como afinado de mantas, preparación de amasijos y rellenos, etc. Los

actuales operarios que poseen jornal de Medio Oficial y que no se encuentren comprendidos en las definiciones anteriores continuarán percibiendo el jornal de Medio Oficial.

Definición de la categoría de Oficial y su salario de Oficial

Es el operario que por su capacidad ha adquirido práctica y conocimientos que le permiten dominar la elaboración total de cualquier renglón o las etapas fundamentales de algunos de ellos: percibirán un jornal de $ 470.96.

Definiciones de las distintas categorías de Oficiales

1) Es Oficial Especiero, el operario que domina las siguientes etapas de su oficio: A) Saber discernir las calidades y tipos diferentes de cada especie, lo que varía en grado sumo: B) Conocimientos precisos de la operación de molienda que debe llevar cada uno, especialmente finura que se requiera usualmente para su comercialización; C) Conocimiento sobre dosificación de las mezclas más comunes que se realizan, como adobo, especies molidas, etc., así como de los distintos tipos de especies existentes de la misma clase a los efectos de mantener uniformidad en la calidad del producto.

2) Es Oficial Caramelero aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa del caramelo, desde su iniciación con la dosificación de la pasta, pasando a través del cocimiento a fuego o al vacío, hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

Los patrones facilitarán el aprendizaje del "conocimiento" a aquellos Oficiales Carameleros que actualmente no lo posean. Entretanto, esos Oficiales serán considerados como Oficiales Carameleros.

3) Es Oficial Vacum o Tachero aquel operario que desarrolla la dosificación de las pastas y la cocción de las mismas llevándolas al punto necesario.

4) Es Oficial Chocolatero. Mezclador, aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la operación de mezclar el chocolate y que conoce además las tareas de prensador, refinador y templador.

5) Es Oficial Chocolatero Moldeador y Pesador de Pastas el operario que desarrolla y lleva a cabo esas tareas y además conoce las de Prensador, Refinador y Templador. Los actuales Oficiales Chocolateros, Mezcladores o Moldeadores que no dominen las demás tareas agregadas a la principal en las dos definiciones anteriores, serán puestos por las fábricas en situación de dominar esas tareas sin desmedro de su calidad de Oficiales y entretanto y hasta que sean capaces de realizarlas perfectamente.

6) Es Oficial Bombonero aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa del bombón desde su iniciación de las mezclas, elaboración de rellenos y cuberturas, pasando a través de diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

7) Es Oficial Pastillero de Goma aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de la pastilla de goma desde su iniciación de las mezclas pasando a través de las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

8) Es Oficial Pastillero de Prensa, aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de la pastilla de prensa desde su iniciación en las mezclas, pasando a través de las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

9) Es Oficial Confitero aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de toda clase de confites, partiendo de la elaboración de las mezclas, pasando por las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

10) Es Oficial Frutero, aquel operario que realiza las tareas de cocimiento y conservación de la fruta hasta llegar a su abrillantado y glaseado.

11) Es Oficial Dulcero aquel operario que realiza y lleva a cabo las tareas de preparación de la fruta en conserva hasta obtener el producto terminado y pronto para el envasado. Los Oficiales Dulceros, terminada la zafra continuarán percibiendo el salario de Oficiales siempre que realicen tareas de Oficial Frutero o de cualquier otra clase.

12) Es Oficial Tostador, aquel operario que desarrolla y lleva a cabo las tareas relativas al tostado del cacao, almendras, maníes, avellanas, etc., hasta la obtención del producto terminado y pronto para su ulterior elaboración.

13) Es Oficial Galletero aquel que realiza las tareas de preparar el amasijo cortado o cocimiento y que además es capaz de desarrollar y llevar a cabo las demás operaciones complementarias de la galletita, hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

En caso de que los actuales Oficiales Galleteros no dominen todo el proceso de elaboración, las fábricas les facilitarán el aprendizaje necesario sin desmedro de su condición de Oficiales.

14) Es Oficial Hornero, aquel operario que lleva a cabo la cocción de la galletita, regulando los hornos a tal efecto para obtener el producto listo para el envasado.

A) Los actuales operarios que posean jornal de Oficial, que no se encuentren comprendidos en las definiciones precedentes, continuarán percibiendo el jornal de Oficial;

B) Es también Oficial aquel operario de fábrica chica que no se encuentra comprendido en las definiciones anteriores y que, sin llegar a tener los conocimientos profundos de un determinado renglón, conoce varios de ellos, otorgándosele tal jerarquía por la diversidad de sus tareas.

Definición de otras categorías

Foguista. — (Con certificado): Es el operario encargado del cuidado, manejo y graduación de la caldera que proporciona el vapor. Vigila además el funcionamiento de las bombas de agua. Para los Foguistas, se requerirá el certificado que expide la Dirección de Industrias: Percibirá un jornal de $ 480.48.

Foguista Ayudante (sin certificado): Igual definición que para el Foguista con certificado: Percibirá un jornal de pesos 403.60.

Carreros o Camioneros: Se entiende por tales a aquellos operarios que transportan bultos, como actividad exclusiva o primordial a diferencia de los Repartidores, solamente a los puertos de embarque, casas mayoristas, etc., percibirá un jornal, de $ 470.96.

Caballerizos: Se comprenderá como tal a todo operario que realiza tareas de limpieza y racionamiento de los equinos, como asimismo del cuidado y del aseo de la caballeriza, percibirá un jornal de pesos 442.32.

Lavador de Vehículos: Percibirá un jornal de $ 375.04.

Lavador de Vehículos: (a los cinco años de antigüedad en la categoría y en la Empresa), percibirá un jornal de pesos 389.28.

Personal Femenino

Se fija la siguiente escala de jornales mínimos para el Personal Femenino a jornal fijo, que no realiza las tareas comprendidas para el Personal Masculino; jornal mínimo inicial, $ 249.84.

Con aumentos profresivos, de acuerdo a la siguiente escala: Aprendizas con menos de dos años de antigüedad, jornal, $ 249.84.

Operarias: A los dos años de antigüdad, jornal, $ 278.96; a los cinco años de antigüedad, jornal, $ 307.00; a los ocho años de antigüedad, jornal, $ 345.76.

Alimentadora de máquina de envolver: Es la operaria que alimenta y atiende las máquinas envolvedoras de caramelos, pastillas, turrones, tabletas de chocolate y golosinas en general. Tendrá un jornal mínimo inicial de, $ 278.00: con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: a los dos años, jornal, $ 308.00; a los cinco años, jornal, $ 338.00; a los ocho años, jornal, $ 368.00.

Estas escalas son progresivas y móviles, es decir que la antigüedad determina el aumento automático del salario.

Las operarias que ingresen a una fábrica y luego de haber pertenecido a otro establecimiento del ramo deberán justificar las funciones que desempeñaban en el mismo a los efectos de computar la antigüedad en la industria por la identidad de trabajo o función, de acuerdo a lo cual percibirá el salario correspondiente con excepción del Personal de Zafra.

OFICIOS VARIOS

Metalúrgicos, Electricista y Herreros

Para la definición de las categorías que se detallan a continuación se estará a lo previsto por los respectivos laudos dictados.

Peón Común, jornal, $ 345.76.
Peón Calificado, jornal, $ 384.48.
Balancinero, jornal, $ 384.48.
Remachador y|o Enlazador, jornal, pesos 384.48.

Medio Oficial Tornero Mecánico, jornal, $ 422.72.

Medio Oficial Ajustador, jornal, pesos 422.72.

Medio Oficial Herrero. jornal. $ 422.72
Medio Oficial Electricista, jornal, pesos 422.72.

Balancinero (que coloca y regula las matrices en el balancín, jornal, $ 422.72.
Remachador y|o Enlazador (que pone la máquina a punto), jornal, $ 442.32.
Oficial Tornero Mecánico, jornal, pesos 528.80.
Oficial Ajustador Mecánico, jornal, pesos 528.80.
Oficial Electricista, jornal, $ 528.80.
Oficial Herrero, jornal. $ 490.08.

Embaladores y Decoradores de Galletitas

Peón Común, jornal, $ 432.72.

Peón Calificado, jornal, $ 461.36.

Mujeres: (jornal mínimo inicial), pesos 278.96; con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: al ingresar, $ 278.96; a los dos años, $ 317.20; a los cinco años, $ 355.92; a los ocho años, $ 394.00.

Disposiciones Generales

A) Se establece que los oficios varios (Metalúrgicos, Electricistas, Herreros, etc.) que desempeñan tareas en la industria del Dulce, serán incluidos en este Consejo.

B) Los útiles e implementos de trabajo serán en un todo de acuerdo a lo que establece el Banco de Seguros del Estado.

C) El personal que decore huevos de Pascua, recibirá el mismo jornal que la decoradora de galletitas y en el momento que deje de decorar, percibirá su jornal correspondiente a su función anterior.

D) Para pasar a un Obrero Común a Obrero Destajista, debe mediar previamente su consentimiento.

E) El Obrero u Obrera que trabaja permanentemente en la boca del horno percibirá el jornal de Oficial.

F) Todo obrero que trabaje en la Industria del Dulce o realice actividades que no sean específicas de dicha industria y aunque no tenga una determinada categoría percibirá igualmente el 161 o|o de aumento general.

G) Todo personal que trabaje en establecimientos de industrialización o mezcla de polvo para uso de repostería percibirán los mismos sueldos y jornales en sus respectivas categorías que el Personal de la Industria del Dulce.

H) Cuando un operario o operaria realiza varias funciones en forma permanente, se le retribuirá con el salario de la función más remunerada.

I) Cuando un operario o operaria desempeña funciones superiores a la de su cargo percibirá el jornal correspondiente a éstas durante el tiempo que la desempeñe.

J) Las mujeres que realicen tareas idénticas a las comprendidas en la clasificación por oficios y categorías para el Personal Masculino a jornal, fijo, ganarán el mismo salario que éste, de conformidad con dicha clasificación y los salarios aplicados a ella.

K) El trabajador, que terminada su tarea, debe permanecer a la orden en el establecimiento percibirá su jornal como si estuviera trabajando.

L) Los Obreros que fueren destinados a realizar un trabajo en las secciones que se rigen por distintos laudos pertenecientes a otros grupos, deberán ser ajustados sus salarios a los mismos con sujeción a los preceptos legales que rigen en la materia.

M) Se entenderá por personal de zafra o eventual a aquel que es utilizado debido a las características de la industria o circunstancias particulares de la misma, en diversas épocas del año y al solo efecto de la elaboración de algunos renglones o para cumplir ciertas tareas y que no tienen radicación efectiva en la industria. Toda vez que cumplida la zafra o circunstancias especiales de mayor trabajo, continuara prestando servicios permanentes, su jornal se ajustará a la categoría correspondiente según este propio laudo, computándose como antigüedad el tiempo trabajado en aquella zafra o eventualidad. Sus salarios no podrán ser inferiores a los mínimos fijados y ellos regirán desde el mismo momento de su ingreso a la fábrica.

N) Los Carreros o Camioneros cuando salen al Interior de la República y desempeñan sus tareas las Empresas deben abonar los gastos que se originan por viáticos de comidas, hospedaje, etc., mediante la presentación de comprobantes y hasta un máximo de $ 280.00.

Ñ) Los jornales fijos señalados por este laudo corresponden a jornadas de ocho horas. Si las jornadas son menores se pagarán proporcionalmente. En aquellos casos que de acuerdo con la legislación nacional se trabajen más de cuarenta y ocho horas semanales habituales, las horas extras se abonarán doble. También se abonará doble aquellas horas trabajadas en los feriados 1.o de enero, 1.o de mayo y 25 de agosto, y domingos, salvo aquellos casos en que el personal tenga descanso rotativo y en consecuencia le corresponda trabajar en los días antes mencionados.

O) Trabajo nocturno. Cuando las tareas se realicen entre las 22 horas y las 5 horas del día siguiente, el operario percibirá una bonificación del 30 o|o sobre el salario diurno. Esta bonificación será abonada únicamente en ocasión del trabajo nocturno, por lo tanto, el operario no lo continuará percibiendo si pasa a realizar tareas entre la hora 5 y las 22 horas sin que pueda considerarse esto una rebaja de salarios.

Esta disposición no regirá para los operarios que estén normalmente habilitados para trabajar en ese horario, como ser Foguistas, Amasadores, Serenos, Limpiadores, etc.

Quedan excluidos del tratamiento de jornada nocturna aquellos casos en que ésta sea determinada por factores ajenos a la voluntad de la Empresa.

Condiciones generales del trabajo pago por régimen mixto (destajo además de una base fija)

I

Bañadoras: A la iniciación del trabajo la pasta debe estar pronta para su temple. A la operaria se le debe poner el relleno en la mesa. La operaria se templará su pasta y colocará los bombones en el frigorífico, retirándolos del mismo y entregándolos en el control. El papel sobre el cual es depositado el bombón se le entregará cortado. En caso que sean bombones decorados con nuez o almendras se le entregará estas partidas, limpias y seleccionadas.

Envolvedoras: A las Envolvedoras se les entregará el papel cortado en la mesa y se le colocarán las planchas también en la mesa. La operaria entregará la mercadería envuelta, personalmente en el control.

Armadoras. (De estuches y bolsitas): Se le entregará el material en la mesa, debiendo las operarias entregar las mercaderías terminadas, personalmente en el control.

II

Mantiénense además para los trabajadores a destajo el suplemento fijo de pesos 14.30 por jornada de ocho horas para todos los operarios que trabajen al destajo. Ese suplemento se fijará con independencia de lo que corresponda por el trabajo realizado según las tarifas que se detallan en el Cuadro que acompaña este Laudo.

En caso de que un operario no llegue en ocho horas de labor a cubrir la producción mínima indicada en la escala del Cuadro citado, se pagará a dicho operario la cantidad que corresponda al destajo que realice según se establece en las tablas, más la proporción que resulte sobre la cuota fija de $ 14.30 relacionada la producción obtenida con la mínima.

III

No podrá rebajarse el jornal mínimo de los destajistas ni el suplemento de $ 14.30, cuando la obrera ha hecho durante sus horas de labor, trabajos de envoltura etc., con distintas clases de productos, donde la aplicación de los mínimos de producción para cada clase se hacen prácticamente imposible.

IV

Fíjase el jornal mínimo de $ 249.84 como remuneración de la producción mínima diaria para todos aquellos operarios que cubran los mínimos establecidos para cada renglón de la tarifa del Cuadro a que se hace referencia.

No se hará rebaja sobre el jornal mínimo tratándose de operarias que no hayan cumplido cuatro meses de servicio en la fábrica.

V

Para el caso de que las tarifas fijadas para el destajo fueran inferiores a las que se paguen en la actualidad en alguna empresa, (incluidos todos los suplementos que pudiere tener), el operario u operaria que realice en este momento dicha tarea en esa empresa, seguirá percibiendo el salario que resulte de la tarifa mayor.

VI

Para el caso de que algún operario que trabajare habitualmente a destajo, fuere utilizado en tareas remuneradas a jornal, percibirá el jornal correspondiente de acuerdo con la antigüedad que tenga en el establecimiento, prevista por la escala para el Personal Femenino.

VII

En caso de que algún operario destajista fuese utilizado en tareas remuneradas a jornal fijo durante una parte de la jornada, percibirá por esta parte de la jornada la proporción de jornal que le corresponda por su antigüedad en la empresa de acuerdo a la escala para el Personal Femenino.

VIII

El operario a jornal que pasare a trabajar a destajo en otras tareas, seguirá percibiendo el jornal fijo anterior como mínimo, durante los cuatro meses de aprendizaje, pasando luego a cobrar lo que le corresponde según la escala de destajo.

IX

Se establece que el Personal Femenino en su condición de tal, no realizará tareas pesadas que pudieran estar comprendidas en la categoría de Peón.

X

A los destajos que se crearen con posterioridad a la fecha de este Laudo y que no estén incluidos en las tarifas detalladas, deberán ser documentadas por la vía de Convenios Colectivos y se les aplicará las tarifas de los trabajos más similares según la clasificación. De no existir garantía entre estos trabajos, la tarifa y el mínimo de producción razonable para los nuevos destajos, serán fijados de común acuerdo entre los patronos y obreros.

(X) CUADRO DE LOS DIVERSOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN CON PERSONAL PAGO A REGIMEN MIXTO (DESTAJO, ADEMAS DE UNA BASE DE $ 14.30) CON INDICACION DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, PRODUCCION MEDIA Y MINIMA RAZONABLE Y CALCULO DE LA TARIFA RESPECTIVA

DETALLE DE LOS TRABAJOS	Producción media	Mínimo razonable	Tarifa actualizada al laudo 1966	Tarifa actualizada al laudo, 161 %
1. BOMBONES —				
1.1. Bañados sencillos sin decorados (no se entiende r... rayas que se hacen sobre la cobertura con el tene...				
Peso de las piezas — Número de piezas que entran en el kilogramo				
De 6 a 9 grs. 9 — De 163 a 101 piezas	24 kgs.	15 kgs.	$ 4.166 el kg.	$ 10.873 el kg.
De 10 a 15 grs. — De 100 a 67 piezas	40 kgs.	25 kgs.	" 2.502 el kg.	" 6.53 el kg.
1.1. Bañados dobles sin decorados.				
Las piezas bañadas y decoradas en base a dibujos se pagarán dobles de acuerdo a la tarifa anterior.				
1.1. Envolturas simples.				
Tipo Torino, Cri-Cri, o fantasía: de 200 a 154 piezas	32 kgs.	20 kgs.	" 3.056 el kg.	" 7.976 el kg.
Tipo Torino, Cri-Cri, o fantasía surtidos:				
De6,5 a 9 grs. — De 153 a 101 piezas	40 kgs.	25 kgs.	" 2.502 el kg.	" 6.53 el kg.
Tipo Torino, Cri-Cri, o fantasía surtidos:				
De 10 a 15 grs. — De 100 a 67 piezas	50 kgs.	30 kgs.	" 1.948 el kg.	" 5.084 el kg.
1.1. Envolturas en aluminio y con una fajita exterior.				
(Bombones rellenos con licor, etc.) de 10 a 15 grs. se aplicará la tarifa de envolutra simple según su gramaje, aumentado, en $ 0.211.				
1.1. Envueltos en papel, llevan una figurita y una etiqueta y puestos en caja de 25 piezas, cerradas con una etiqueta y un sello de control				
De 10 a 15 grs. — De 100 a 67 piezas	50 kgs.	30 kgs.	" 1.948 el kg.	" 5.084 el kg.
1.2. Envolturas y preparación en cajas.				
Piezas de 10 a 15 grs. envueltas en papel parafinado llevan una figurita y se cierran con una fajita. Envueltas en grupo de 10 piezas con una tirilla y luego en paquetes de 5 grupos con papel de embalaje, cerrado con una etiqueta. y sello de control	42 kgs.	25 kgs.	" 2.670 el kg.	" 6.969 el kg.
Piezas de 10 a 20 grs. envueltas en celofán colocándolas en estuches de 5 piezas, armando el estuche y rellenando el piso con viruta, se cierra y se envuelve en papel celofán	220 cajas	135 cajas	" 45.857 el %	" 119.687 el %
Piezas de 3 a 6 grs. envueltas con un solo papel, colocadas en estuches y luego envueltos en papel celofán, cada 10 estuches van unidos con una faja de papel:				
Estuches de 10 a 15 piezas cada uno	400 estuches	250 estuches	" 24.740 el %	" 64.571 el %
Estuches de 15 a 20 piezas cada uno	250 estuches	150 estuches	" 40.295 el %	" 105.170 el %

Piezas de 6 a 9 grs. puestas en estuches de cierre simple, armándolos y cerrándolos luego, forrándolos con celofán, cada 10 estuches van unidos por una faja:				
Estuches de 3 a 5 piezas cada uno	1.000 estuches	600 estuches	" 10.287 el %	" 26.849 el %
2. CHOCOLATES —				
2.1. Envolturas y Cajas. — Puestos en cajas de 8 a 25 tabletas, cerradas con rótulo y sello.				
a) Envueltas en aluminio y rotulada en forma de sobre:				
Tabletas de 60 a 100 grs.	1.500 tabletas	950 tabletas	" 6.665 el %	" 17.396 el %
Tabletas de 101 a 200 grs.	1.260 tabletas	750 tabletas	" 8.062 el %	" 21.042 el %
b) Envueltas en aluminio y rotuladas en fajas:				
Tabletas de 60 a 100 grs.	2.420 tabletas	1.500 tabletas	" 4.166 el %	" 10.873 el %
Tabletas de 101 a 200 grs.	2.000 tabletas	1.200 tabletas	" 4.862 el %	" 12.690 el %
2.2. Envolturas y Cajas. Cada pieza envuelta en papel glaseado, en punta sencilla, con una etiqueta pegada en la orilla y puesta en cajas de 100 piezas cerradas con una tirilla y sello control:				
Barritas de chocolate de 10 a 15 grs.	4.800 barritas	2.900 barritas	" 2.225 el %	" 5.807 el %
Cada pieza envuelta en papel aluminio y colocadas en estuches, armando el estuche y luego de cerrado lo forran en papel celofán. Cada 10 estuches van unidos con una faja.				
Tabletas varias, hasta 100 grs. (almendrados, etc.)	650 estuches	400 estuches	" 15.568 el %	" 40.632 el %
3. CHOCOLATINES —				
3.1. Envolturas dobles sin figuritas.				
Chocolatines de 8 a 50 gramos	2.550 piezas	1.500 piezas	" 4.028 el %	" 10.513 el %
3.2. Paquetes.				
Paquetes de 5 grupos de 10 chocolatines unidos por faja de papel, cada paquete pegado con faja y etiquetado con dos sellos de control	800 paquetes	510 paquetes	" 12.504 el %	32.635 el %
Colocándolos en estuches de 5 piezas, cerrándolos y pegándoles tirillas de seguridad en los extremos. Se hacen paquetes de 100 piezas con papel de embalaje que se cierran, etiquetan, y llevan sello de control	3.000 estuches	1.850 estuches	" 3.477 el %	" 9.075 el %
Estuches de 10 piezas en la misma forma que el anterior	2.000 estuches	1.250 estuches	" 4.862 el %	" 12.690 el %
4. COCOA Y SIMILARES —				
4.2. Empaque.				
Paquetes hasta de 200 gramos de capacidad. Se llenan bolsitas, se pesan y se ponen en cajas prefabricadas (cajas, estuches), al que se le pega la tapa. Se agrupan cada 5 estuches por medio de una faja, y se marca el papel con un sello y luego se hacen paquetes y etiquetan	900 estuches	560 estuches	" 11.252 el %	" 29.368 el %

DETALLE DE LOS TRABAJOS	Producción media	Mínimo razonable	Tarifa actualizada al laudo 1966	Tarifa actualizada al laudo, 161 %
Peso de las piezas				
Hasta de 200 gramos de capacidad, se llenan las bolsitas, se ponen en el tarro cerrándolo con una etiqueta y rótulo, sellándolo en la tapa. Se colocan en cajas de 50 tarros cada una que se cierran con una tirilla engomada	500 tarros	300 tarros	" 20.287 el %	" 52.949 el %
Estuches de cocoa de 1 kilogramo igual que los anteriores	350 estuches	200 estuches	" 28.491 el %	" 74.362 el %

NOTA. **Todos estos productos van empaquetados en cajas prefabricadas que deben armarse y cerrarse con cinta engomada. Para el empaque de estos productos la obrera se provee del material necesario.**

5. VARIOS DE CHOCOLATE —

5.1. **Envolturas.**

DETALLE DE LOS TRABAJOS	Producción media	Mínimo razonable	Tarifa actualizada al laudo 1966	Tarifa actualizada al laudo, 161 %
De forma de "cigarros". Se le coloca un anillo de papel en el medio y una tirilla en la punta, se ponen dentro de una bolsita de papel glaseado. Se colocan en cajas de 50 piezas que se cierran llevando etiqueta, tirilla y sello.				
Hasta 10 gramos	—	—	—	—
De 11 a 20 gramos	1.800 piezas	1.130 piezas	" 5.558 el %	" 14.506 el %
De forma "cigarros" con un solo papel y puestos en cajas de 100 unidades cada una, cerrando las cajas con tirillas y sellos.				
De 5 a 10 gramos	5.600 piezas	3.400 piezas	" 1.803 el %	" 4.706 el %
De 11 a 20 gramos	—	—	—	—
De forma de "Barrita" lisa o con dibujos. Cada pieza envuelta en un papel de aluminio y colocadas en cajas de 100 a 200 piezas, cerradas con una tirilla o etiqueta y sellos.				
De 4 a 12 gramos	6.400 piezas	4.100 piezas	" 1.384 el %	" 3.612 el %
De forma de "Barrita" lisa o con dibujos. Cada pieza envuelta en un papel y una etiqueta. En cajas de 50 piezas que se cierran con una tirilla, un rótulo y sello de control.				
De 4 a 7 gramos	—	—	—	—
De 8 a 16 gramos	2.500 piezas	1.500 piezas	" 4.028 el %	" 10.513 el %
Maní con chocolate. Llenar y pegar los estuches pesándolos (50 grs. c/u.). Se agrupan de a 10 estuches uniéndolos con una faja	1.800 estuches	1.130 estuches	" 5.558 el %	" 14.506 el %

DETALLE DE LOS TRABAJOS

Peso de las piezas	Número de piezas que entran en el kilogramo	Producción media	Mínimo razonable	Tarifa actualizada al laudo 1966	Tarifa actualizada al laudo, 161 %
CARAMELOS —					
6.1. **Envolturas.** (Cuadrados, envueltos en un solo papel y doblado).					
Hasta 7 grs, 5	Hasta 130 piezas	46 kilos	29 kilos	$ 2.225 el kg.	$ 5.807 el kg.
De 7 grs. 6 a 5 grs.	De 130 a 300 piezas	40 kilos	25 kilos	" 2.502 el kg.	" 6.530 el kg.
De 5 grs. a 4 grs.	De 200 a 250 piezas	30 kilos	18 kilos	" 3.477 el kg.	" 9.075 el kg.
De 4 grs. y más chicos	De 250 en adelante	25 kilos	16 kilos	" 4.028 el kg.	" 10.513 el kg.
6.1. **Envolturas.** (Cuadrados, envueltos en dos papeles doblados).					
Hasta 7 grs, 5	Hasta 130 piezas	33 kilos	20 kilos	" 3.056 el kg.	" 7.976 el kg.
De 7 grs. 6 a 5 grs.	De 130 a 200 piezas	30 kilos	18 kilos	" 3.477 el kg.	" 9.075 el kg.
De 4 grs. 9 a 4 grs.	De 200 a 250 piezas	27 kilos	17 kilos	" 3.754 el kg.	" 9.798 el kg.
De 4 grs. y más chicos	De 250 en adelante	22 kilos	13,5 kilos	" 4.729 el kg.	" 12.343 el kg.
6.1. **Envolturas.** (Cuadrados o formas varias envueltos en un solo papel retorcido).					
Hasta 7 grs, 5	Hasta 130 piezas	57 kilos	37 kilos	" 1.671 el kg.	" 4.361 el kg.
De 7 grs. 6 a 5 grs.	De 130 a 200 piezas	50 kilos	31 kilos	" 1.948 el kg.	" 5.084 el kg.
De 5 grs. a 4 grs.	De 200 a 250 piezas	37 kilos	22,5 kilos	" 2.637 el kg.	" 6.883 el kg.
De 4 grs. y más chicos	De 250 en adelante	30 kilos	18 kilos	" 3.477 el kg.	" 9.075 el kg.
6.1. **Envolturas.** (Cuadrados o formas varias envueltos en dos papeles retorcidos).					
Hasta 7 grs, 5	Hasta 130 piezas	46 kilos	29 kilos	" 2.225 el kg.	" 5.807 el kg.
De 7 grs. 6 a 5 grs.	De 130 a 200 piezas	40 kilos	25 kilos	" 2.502 el kg.	" 6.530 el kg.
De 4 grs. 9 a 4 grs.	De 200 a 250 piezas	30 kilos	18 kilos	" 3.477 el kg.	" 9.075 el kg.
De 4 grs. y más chicos	De 250 en adelante	25 kilos	16 kilos	" 4.028 el kg.	" 10.513 el kg.
6.2. **Estuches y Cajas.** Estuches:					
a) Contentiendo 10 caramelos cuadrados en un estuche, cerrar éste y envolverlo en papel celofán		560 estuches	400 estuches	" 15.568 el o|o	" 40.632 el o|o
b) Estuches en forma triángulo hasta 10 caramelos, llenarlos y pegar el estuche		1.350 estuches	850 estuches	" 7.866 el o|o	" 19.225 el o|o
Cajas:					
a) Cajas de 50 caramelos. Envolver en dos papeles cada pieza y colocarlas en cajas		96 cajas	58 cajas	" 9.027 c|una	" 23.560 c|una
b) En cajas de "180" (cinco pisos con 300 a 350 caramelos en total) llenar la caja		16 cajas	10 cajas	" 6.533 c|una	" 17.051 c|una
7. PASTILLAS —					
7.2. Cajas de 100 paquetes de pastillas de prensa fruta o similares. Cada paquete va en doble envoltura y colocado en caja.					
Paquete de 10 a 15 piezas cada uno		15 cajas	9,5 cajas	" 5.598 c|una	" 14.611 c|una
Paquete de 5 a 9 piezas cada uno		20 cajas	13 cajas	" 4.862 c|una	" 12.690 c|una
8. GALLETITAS —					
8.1. **Galletitas Bañadas.**					
Se aplicará la tarifa de bañado de bombones de acuerdo a su gramaje. **De 16 gramos a 30 gramos**		1.800 cajas	1.130 cajas	" 5.558 c|una	" 14.506 c|una

DETALLE DE LOS TRABAJOS Peso de las piezas — Número de piezas que entran en el kilogramo	Producción media	Mínimo razonable	Tarifa actualizada al laudo 1966	Tarifa actualizada al laudo, 161 %
8.1. Galletitas bañadas, rellenas o no. Envolturas.				
Se aplicará la tarifa de envolturas de bombones de acuerdo a su gramaje; pasando este gramaje se aplicará la tarifa de envoltura de chocolatín.				
8.2. En Cajas.				
Cajas de 10 a 20 galletitas de 5 a 10 grs. cada una, unidos cada dos bizcochitos con faja. Armado de estuche, ponerle viruta en el piso, colocar los bizcochitos, cerrar el estuche y luego forrarlo en papel celofán	200 estuches	125 estuches	" 49.609 el o|o	" 129.479 el o|o
9. TURRONES EN BARRITAS Y VARIOS.				
9.1. Turrones.				
Doble envoltura y colocarlos en Cajas de:				
Piezas de 9 a 19 grs. en c|caja 50 barritas	80 cajas	34 cajas	" 1.803 la caj.	" 4.706 la caj.
Piezas de 20 a 34 grs. en c|caja 20 barritas	160 cajas	58 cajas	" 0.833 la caj.	" 2.174 la caj.
Piezas de 35 a 60 grs. en c|caja 10 barritas	320 cajas	137 cajas	" 0.419 la caj.	" 1.094 la caj.
9.1. Turroncitos.				
Envolturas. Se aplicará la tarifa de envoltura de bombones de acuerdo a su gramaje y su tipo de envoltura.				
10. PREPARACION DE ESTUCHES Y BOLSITAS —				
A) Estuches:				
Para chocolatines. Envases prefabricados. Se arman y se pegan. Con capacidad para 5 y 10 chocolatines cada caja	4.000 estuches	2.500 estuches	" 2.502 el o|o	" 6.530 el o|o
Estuches rectangulares de cierre simple. Envase prefabricado. Se arman y se pegan, con capacidad:				
De 20 c.c. a 150 c.c.	4.500 estuches	2.800 estuches	" 2.225 el o|o	" 5.807 el o|o
De 151 c.c. a 300 c.c.	3.000 estuches	1.800 estuches	" 3.477 el o|o	" 9.075 el o|o
De 301 c.c. a 1.600 c.c.	2.500 estuches	1.500 estuches	" 4.028 el o|o	" 10.513 el o|o
Estuches rectangulares de cierre complejo.				
Envases prefabricados, con pacacidad de 50 c.c. a 550 c.c. ...	1.000 estuches	600 estuches	" 10.142 el o|o	" 26.471 el o|o
B) Bolsitas de Celofán u otro material:				
Con capacidad hasta 150 c.c.	2.500 bolsitas	1.500 bolsitas	" 4.028 el o|o	" 10.513 el o|o
De 151 c.c. a 350 c.c.	3.750 bolsitas	2.400 bolsitas	" 2.502 el o|o	" 6.530 el o|o
De 351 c.c. a 1.600 c.c.	2.250 bolsitas	1.400 bolsitas	" 4.450 el o|o	" 11.614 el o|o
C) Armado de Estuches Triangulares para Caramelos:				
Con capacidad de 8 a 12 caramelos	2.500 estuches	1.500 estuches	" 4.028 el o|o	" 10.513 el o|o
11. BAÑADO DE LA FRUTA AL FONDANT	20 kilos	12 kilos	" 4.862 el kg.	" 12.690 el kg.

Segundo. Las Empresas que hubieren acordado durante la vigencia del Laudo anterior un aumento previo simultáneo a un noventa por ciento como mínimo de sus respectivos personales obreros, podrán deducir del aumento que les correspondiera por la aplicación del presente laudo, dichos anticipos. En los casos que los aumentos no estuvieren comprendidos en este porcentaje establecido en el párrafo anterior, también podrán deducirse siempre que éstos hubieran sido otorgados con el carácter de previo, cumpliéndose con los requisitos reglamentarios y|o legales. En ningún caso se descontarán los importes percibidos con carácter de previo antes de la vigencia del presente laudo y se mantendrán aquellas diferencias operadas en aquellos salarios cuya situación no hubiere sido prevista en los parágrafos anteriores.

Vigencia

Tercero. Los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor, como así también las categorías que se crean, los agregados a las definiciones de categorías existentes y las modificaciones en la redacción, que expresen, aclaren o modifiquen el contenido y el alcance de las mismas, entrarán en vigencia el primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete (1.o de agosto de 1967).

LAUDO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CON CARGOS DE DIRECCION.

Personal de Dirección

Primero. Los salarios mínimos para las categorías de los personales mencionados se ajustarán al siguiente detalle:

Jefe de escritorio: Se encarga de compras, ventas, expedición y depósito. Será considerado Jefe el funcionario que es responsable de la Sección a su cargo y percibirá por el mes un sueldo de pesos 13.990.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: Al primer año de antigüedad, $ 14.615.00; al segundo año de antigüedad, $ 14.745.00; al tercer año de antigüedad, $ 15.345.00; al cuarto año de antigüedad, $ 15.880.00; al quinto año de antigüedad, $ 16.445.00; al sexto año de antigüedad, $ 17.045.00.

Subjefe de escr[illegible] Se encarga de compras, ventas, expedición o depósito. Será considerado Subjefe la persona asignada como tal por la Dirección del Establecimiento y percibirá por mes un sueldo de $ 10.375.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: Al primer año de antigüedad, $ 11.210.00; al segundo año de antigüedad, $ 11.995.00; al tercer año de antigüedad, $ 12.700.00; al cuarto año de antigüedad, $ 13.365.00; al quinto año de antigüedad, $ 13.990.00; al sexto año de antigüedad, $ 14.615.00; al séptimo año de antigüedad, pesos 14.745.00.

Tenedor de Libros: Con trabajo permanente en la casa y a la vez Jefe de Oficina, percibirá por mes un sueldo de $ 17.605.00.

Jefe de Propaganda: por mes, pesos 13.990.00.

Jefe o Inspector de Ventas en Plaza: Que actúa fuera del establecimiento, percibirá por mes, $ 1[illegible]5.00.

Jefe o Inspector de Ventas en Campaña: (Viáticos y gastos pagos) percibirá por mes, $ 18.595.00.

Inspector de Agencias o Sucursales: De esta industria (Gastos y viáticos pagos), percibirá por mes, $ 20.620.00.

Capataz General de Fábrica: Se considera a aquél que tiene todo el personal de la firma a su cargo, percibirá por mes, un sueldo de acuerdo a la escala siguiente: Establecimientos con más de 100 obreros, percibirá por mes un sueldo de $ 17.605.00.

Con más de 80 obreros, sueldo mensual $ 16.180.00.

Con más de 60 obreros, sueldo mensual $ 14.745.00.

Con más de 40 obreros, sueldo mensual $ 13.990.00.

Con menos de 40 obreros, sueldo mensual $ 12.700.00.

Capataz o Encargado de Sección: Con más de 40 obreros a su cargo, sueldo mensual $ 12.360.00.

Segundo Capataz o Encargado de Sección: Con más de 40 obreros, $ 9.985.00.

Capataz o Encargado de Sección de 20 a 40 obreros: Sueldo mensual pesos 11.600.00.

Segundo Capataz o Encargado Sección de 20 a 40 obreros, sueldo mensual, pesos 9.985.00.

Capataz o Encargado Sección con menos de 20 obreros: Sueldo mensual pesos 10.845.00.

Segundo Capataz o Encargado Sección con menos de 20 obreros: Sueldo mensual $ 9.620.00.

Capataz Técnico Sección: (Con cargo en la producción), sueldo mensual pesos 13.990.00.

Segundo Capataz: (Técnico de Sección). Con cargo en la producción, sueldo mensual $ 11.210.00.

Jefe de Personal de Fábrica: Sueldo mensual $ 14.290.00.

Técnico General de Producción: Se considera tal a aquél que tiene a su cargo el ajuste técnico de la elaboración total del establecimiento, sueldo mensual $ 17.605.00.

Jefe Técnico Mecánico: Sueldo mensual $ 18.190.00.

Subjefe Mecánico Técnico: Sueldo mensual $ 12.700.00.

A los efectos de fijar las obligaciones de los cargos de Jefes y Subjefes Mecánicos Técnico, se considera a los mismos cuando tengan en la fábrica a su cargo más de 100 máquinas y taller mecánico para construcción y reparación.

Capataz Mecánico: sueldo mensual pesos 12.700.00.

Sub-Capataz Mecánico: En fábricas que tengan de 21 a 100 máquinas, sueldo mensual, $ 11.995.00.

Capataz Mecánico: (Con diploma de la Universidad del Trabajo) en fábricas que tengan de 11 a 20 máquinas, sueldo mensual $ 12.700.00.

Capataz Mecánico: (Sin diploma de la Universidad del Trabajo) en fábricas que tengan de 11 a 20 máquinas con generador de vapor y refrigeración, sueldo mensual, $ 11.995.00.

Capataz Mecánico: En Talleres o Fábricas que tengan menos de 11 máquinas pero con generador de vapor a su cargo y con diploma de la Universidad del Trabajo, sueldo mensual $ 11.210.00.

Capataz Mecánico: En Talleres o Fábricas con menos de 11 máquinas pero con generador de vapor a su cargo, sin diploma de la Universidad del Trabajo, sueldo mensual $ 10.375.00.

Capataz Mecánico: Con todas las máquinas a su cargo, pero sin generador de vapor a su cargo, sin diploma de la Universidad del Trabajo, sueldo mensual $ 10.375.00.

Capataz Mecánico: Con todas las máquinas a su cargo pero sin generador de vapor a su cargo, sin diploma de la Universidad del Trabajo, para fábricas con o sin generador de vapor y que tengan de una a diez máquinas, sueldo mensual $ 9.985.00.

Personal Administrativo

Segundo. Los salarios mínimos para las categorías que a continuación se detallan serán ajustadas de acuerdo a los siguientes detalles:

Cadetes: Son los empleados menores de 21 años de edad que, sin ninguna especialización, o con una especialización mínima, inician su actuación como tales colaborando en tareas administrativas generales.

No tendrán autonomía, ni responsabilidad propia en las funciones que desempeñan: además, podrán ejecutar encargos dentro y fuera de la Empresa.

Percibirán los siguientes sueldos mínimos: hasta 18 años de edad, $ 4.175.00; hasta 19 años de edad, $ 4.690.00: hasta 20 años de edad, $ 5.205.00: hasta 21 años de edad, $ 5.795.00.

Auxiliares: Son los empleados mayores de 21 años que ejecuten tareas administrativas generales, subalternas, rutinarias y no especificadas en otras categorías, colaborando con las categorías superiores. A su vez, se clasificarán de acuerdo a las siguientes sub-categorías y percibirán los sueldos que se detallan para cada caso:

Auxiliar Séptimo: El primer año en el cargo, $ 6.760.00.

Auxiliar Sexto: el segundo año, pesos 7.595.00.

Auxiliar Quinto: el tercer año, pesos 8.325.00.

Auxiliar Cuarto: El cuarto año, pesos 9.020.00.

Auxiliar Tercero: El quinto año, pesos 9.620.00.

Auxiliar Segundo: El sexto año, pesos 10.375.00.

Auxiliar Primero: El séptimo año y siguientes, $ 10.805.00.

Oficiales: Son los empleados que desempeñan las funciones que se indica a continuación: Encargados de Cuentas Corrientes, Correspondencia General, Aplicación de Disposiciones Legales, Encargados de Depósitos, Contralor de Costos, Repartos y Ventas y otras tareas de idéntica naturaleza y especificación.

Percibirán los siguientes sueldos mínimos:

El primer año en el cargo, $ 9.020.00; el segundo año, $ 9.620.00; el tercer año, $ 10.375.00; el cuatro año, pesos 10.805.00; el quinto año; $ 11.600.00; el sexto año, $ 12.465.00; el séptimo año, $ 13.195.00; el octavo año, pesos 13.820.00; el noveno año y siguientes, $ 14.525.00.

Cajero principal: Es la persona que supervisa a los Cajeros Auxiliares y además tiene todas las tareas inherentes a su cargo, sueldo mensual $ 15.280.00.

Este empleado tendrá además por concepto de quebrantos de Caja, por mes, $ 415.00.

Cajero Auxiliar: Es la persona que secunda al Cajero principal, sueldo mensual, $ 6.760.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Al primer año de antigüedad, sueldo mensual $ 7.230.00; al segundo año de antigüedad, sueldo mensual $ 7.595.00; al tercer año de antigüedad, sueldo men-

sual $ 7.960.00; a los cuatro años de antigüedad, sueldo mensual $ 8.325.00; a los cinco años de antigüedad, sueldo mensual $ 8.680.00; a los seis años de antigüedad, sueldo mensual $ 9.020.00.

Este empleado tendrá además por concepto de quebranto de Caja, por mes, $ 415.00.

Tenedor de Libros: Con trabajo permanente en la casa, sueldo mensual pesos 16.445.00.

Sección Ventas

Chofer de Administración: Que desempeña función específica sobre vigilancias de coches, camiones y asesoramientos técnicos sobre desperfectos de dichos vehículos, sueldo mensual $ 7.985.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Al primer año de antigüedad, sueldo mensual $ 8.680.00; al segundo año de antigüedad, sueldo mensual $ 9.320.00; al tercer año de antigüedad, sueldo mensual, $ 10.375.00.

Repartidores Entregadores: (Con jardinera o camión). Se consideran tales a aquellos que se dedican exclusivamente a la entrega de mercaderías vendidas por los corredores o vendedores y que reciben de la Oficina todas las boletas prontas. Estén a sueldo o comisión percibirán por mes, $ 11.775.00.

Vendedores. Entregadores y Cobradores: A la vez de sus ventas con vehículo proporcionado por la Empresa, estén a sueldo o comisión, sueldo mensual, pesos 15.175.00.

Vendedores o Corredores de Plaza Exclusivos: Que concierten operaciones dentro del Departamento de Montevideo, que estén a sueldo o comisión, sueldo mensual $ 16.770.00, percibirá además por concepto de viáticos y gastos de representación una asignación mensual de $ 800.00.

Cobrador: Es la persona cuya tarea es la de realizar cobranzas en forma continuada y permanente, sueldo mensual, pesos 13.050.00; En las etapas en que el titular o titulares de dicha categoría, no realicen cobranzas, las empresas pueden afectarles a la atención y desempeño de tareas administrativas.

Vendedores, Corredores o Viajantes Exclusivos; Que concierten operaciones fuera del Departamento de Montevideo, estén a sueldo o comisión, sueldo mensual, pesos 18.270.00. Se le deberá abonar contra presentación de comprobantes los gastos de comida, hospedaje y viáticos que se le ocasionen o en su defecto abonarles, por este concepto en pueblos y ciudades la suma diaria de, $ 355.00. En Cuchillas, la suma diaria será de, $ 430.00 Los Viajantes con auto propio exigido o autorizado por escrito por la casa tendrán un viático de, $ 900.00, diarios. Si el vehículo fuera de la empresa, esta correrá con todos los gastos y abonará al Viajante en ciudades y pueblos la suma diaria de, $ 365.00. En Cuchillas la suma diaria será de, $ 495.00.

Vendedores Ambulantes: Que actúen en cines, calles, paseos públicos, campos de deportes, etc., sueldo mensual, pesos 9.945.00. A estos Vendedores Ambulantes se les proveerá de uniformes, permisos, patentes y además los útiles de trabajo necesarios.

Ayudante de Repartidor: Para esta categoría regirá la siguiente escala: Hasta los 16 años de edad cumplidos, jornal, pesos 125.20; hasta los 17 años, de edad cumplidos, jornal, $ 153.76; hasta los 18 años de edad cumplidos, jornal, $ 192.48; hasta los 19 años de edad cumplidos, jornal, $ 211.60; hasta los 20 años de edad cumplidos, jornal, $ 240.04; hasta 21 años edad en adelante, jornal. $ 375.04.

Degustadoras: Son las empleadas que realizan tareas de promoción y degustación dentro o fuera de los locales de la Empresa. Tendrán un sueldo mínimo al ingresar de, $ 4.175.00. Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: Al año de antigüedad, sueldo mensual, $ 5.205.00; a los dos años de antigüedad, sueldo mensual, $ 5.795.00; a los tres años de antigüedad, sueldo mensual, $ 6.760.00; a los cuatro años de antigüedad, sueldo mensual, $ 7.595.00; a los cinco años de antigüedad, sueldo mensual, $ 8.325.00; a los seis años de antigüedad, sueldo mensual, $ 9.020.00; a los siete años de antigüedad, sueldo mensual, $ 9.620.00; a los ocho años de antigüedad, sueldo mensual, $ 10.375.00; a los nueve años de antigüedad, sueldo mensual, $ 10.805.00.

Serenos: Cuya función es únicamente la vigilancia del establecimiento percibirá por mes, $ 11.420.00.

Personal de Limpieza (Solamente), por mes, $ 7.295.00; a los dos años de antigüedad, $ 7.800.00; a los cinco años de antigüedad, $ 8.300.00.

Personal Administrativo de las dependencias que tengan en el Interior de la República las Fábricas de Dulce y Afines, instaladas en Montevideo:

Los empleados que inicien su actuación como tales en Oficinas Administrativas de la Industria del Dulce, con menos de 18 años de edad, tendrán un sueldo mínimo inicial mensual de, $ 4.175.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: Hasta los 18 años de edad, sueldo mensual, $ 4.175.00; al cumplir los 19 años de edad, sueldo mensual, $ 5.205.00; al cumplir los 20 años de edad, sueldo mensual, $ 5.795.00; al cumplir los 21 años, edad, sueldo mensual, $ 6.760.00.

Auxiliar General de Escritorio y Ventas en Sucursales: Mayor de 21 años de edad, sueldo mensual, $ 6.760.00; al cumplir el primer año de antigüedad, pesos 7.385.00; al cumplir el segundo año de antigüedad, $ 8.325.00; al cumplir el tercer año de antigüedad, $ 9.020.00.

Personal de Ventas en el Interior

Vendedor y Repartidor de Sucursal: Percibirá entre sueldo y comisión con gastos y viáticos pagos por la casa, una asignación mensual de, $ 10.375.00.

Ayudante de Repartidor o Peón: Hasta 16 años de edad, jornal, $ 125.20; a los 17 años de edad, jornal, $ 144.32; a los 18 años de edad, jornal, $ 163.36; a los 19 años de edad, jornal, $ 211.60; a los 20 años de edad, jornal, $ 240.24; a los 21 años de edad, jornal, $ 278.96.

Vendedor Ambulante: Que actúa en cines, calles, paseos, públicos, campos de deportes, etc, sueldo mensual, $ 9.945.00. A estos Vendedores Ambulantes se les proveerá de uniformes, permisos, patentes y además los útiles de trabajo necesario.

Personal de Dirección de las dependencias que tengan en el Interior de la República las Fábricas de Dulces y Afines instaladas en Montevideo.

Gerente o Encargado de Sucursales: (Incluído hospedaje y locación), viáticos, pagos por la casa, sueldos s|m. pesos 18.190.00.

Escala de aumentos por antigüedad para los Personales de Dirección y Administración de las dependencias que tengan en el Interior de la República las Fábricas de Dulces y Afines instaladas en Montevideo:

Además de los sueldos mínimos establecidos para las categoría en que actúen los Personales de Dirección y Administración de las Fábricas de Dulces y Afines con asiento en Montevideo y los Personales de Dirección y Administración de las dependencias que estas Fábricas de Dulces y Afines tengan en el Interior de la República, percibirán por concepto de antigüedad en la misma Empresa una cantidad mensual acumulable al sueldo de su categoría de acuerdo a la siguiente escala:

Al cumplir diez años de antigüedad, $ 200.00; al cumplir quince años de antigüedad, $ 300.00; al cumplir veinte años de antigüedad, $ 600.00; al cumplir veinticinco años de antigüedad, pesos 800.00; al cumplir treinta años de antigüedad, $ 1.000.00.

Esta antigüedad se determinará con la base de la fecha de ingreso a los establecimientos, cualquiera sea la edad de los trabajadores e independientemente de lo establecido en el Numeral II) de las Disposiciones Generales de este Laudo.

Disposiciones Generales

Tercero: 1) Las nuevas categorías previstas en el Numeral Segundo del Capítulo "Personal Administrativo" comenzarán a regir a partir de la vigencia de este laudo. La adecuación de las categorías ya existentes con las nuevas se realizará de acuerdo a la siguiente forma:

a) Los denominados "empleados con menos de 18 años de edad hasta cumplir los 21 años" (apartados 1.o y 2.o del Numeral Segundo. Personal Administrativo) corresponderán a la nueva categoría genérica "Cadetes", con las variantes detalladas en función de la edad;

b) Los denominados "empleados que se encuentran en las condiciones previstas en el Numeral I) (Disposiciones Generales Laudo Personal Administrativo Cargos de Dirección) y mayores de 21 años" (apartado 3.o del Numeral Segundo. Personal Administrativo) corresponderán a la nueva categoría genérica de "Auxiliares", con las variantes de "Auxiliar séptimo a primero";

c) Los denominados "Auxiliares" (apartados 6.o y 7.o del Numeral Segundo. Personal Administrativo) corresponderán a la nueva categoría genérica de "Oficiales", con las nueve variantes determinadas en el laudo actual.

2) Para los empleados actuales los salarios se regularán de acuerdo a las categorías que tengan en el momento de dictarse el laudo determinándose la antigüedad que corresponda con la base de la fecha de ingreso. No obstante esa antigüedad se contará a partir de los 21 años de edad que posean los trabajadores.

3) Los empleados internos cualquiera fuera su categoría que efectúen cobranzas en forma no accidental para los establecimientos o manejen valores en la calle, percibirán una compensación mensual de $ 600.00.

4) Los Repartidores-entregadores, los Vendedores-entregadores, Cobradores y los Vendedores o Corredores de Plaza, cuando efectúen cobranzas superiores a $ 20.000.00 mensuales, tendrán igualmente una compensación especial de pesos 600.00.

5) Quienes realicen tareas con carác? ter permanente en máquinas de contabili-

dad, recibirán una compensación extraordinaria de $ 200.00 sobre el sueldo mínimo que le corresponda de acuerdo con su categoría.

6) Los Vendedores o Corredores de Plaza exclusivos que utilicen autos o moto o motonetas propias para su tarea, siempre que el vehículo sea exigido o autorizado por escrito por la casa, percibirá una compensación mensual extra, de acuerdo al siguiente detalle:

A) Auto propio, $ 4.280.00; B) Motos o Motonetas, $ 1.700.00.

7) Mediante la presentación de comprobantes se efectuará la retribución de los gastos que le demanden a la persona, que se desplace a más de cuarenta kilómetros de Montevideo.

8) Los empleados que ejerzan la función de Vendedor Local dentro de los locales de la Empresa y cobren las ventas de productos elaborados o distribuídos por la misma percibirán por quebranto de Caja la cantidad de $ 600.00.

9) Las Empresas que pagan a su personal por día o por hora, podrán seguir liquidando en la misma forma siempre que lo consideren conveniente, dividiendo a ese efecto los sueldos fijados po reste laudo en la categoría que corresponda, por veinticinco días o doscientas horas para establecer su paga por día o por hora respectivamente.

10) Los puestos de Segundo Capataz y Subjefes serán llenados durante la necesidad de los establecimientos lo determine y la dirección de los mismos lo estime conveniente, con excepción de los que tengan esa categoría en el momento de aprobarse el laudo, que seguirán manteniéndola, salvo que asciendan.

11) Si un menor de 18 años de edad ocupase uno de los cargos especificados en la clasificación de categorías percibirá el sueldo correspondiente a dicho cargo.

12) En caso de cambio de categoría y a los efectos de la aplicación de este laudo, se considerará como antigüedad la fecha de ingreso a la empresa y a partir de los 21 años de edad.

13) Cuando los empleados ejerzan más de una función simultáneamente percibirán el salario correspondiente a la función mayor remunerada. En caso de realizar en forma alternada, percibirán el salario correspondiente a la mayor remuneración durante el tiempo que la desempeñe, no pudiendo exceder de 180 jornadas continuas o discontinuas en el año. En el caso de que el empleado cumpla más de 180 días en el año de funciones en cargos mayor remunerado que aquel del cual es titular, tendrá derecho a continuar percibiendo la asignación mayor, en forma definitiva.

14) Los jornales, sueldos y comisiones establecidos en este laudo se aplicarán sin distinción de sexo, estableciéndose el derecho de igual trabajo igual salario.

15) No se tomará en cuenta la vivienda como computable al sueldo cuando esta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

16) No se tomará en cuenta a los fines del pago de los sueldos y jornales establecidos en este laudo, lo que perciban los empleados o jornaleros por concepto de aguinaldo o premio estímulo.

17) En ningún caso se le podrá efectuar al personal comprendido en este laudo, otros descuentos que aquellos que estipulen las leyes jubilatorias u otras leyes de la Nación.

18). Toda persona a la que se le exija el uso de uniforme con distintivos de la casa, deberá ser provisto de dos uniformes por año, por cuenta de la Empresa.

19) Los Vendedores, Entregadores y Cobradores, Vendedores o Corredores de Plaza y Vendedores, Corredores o Viajantes que utilicen vehículos proporcionados por la Empresa no estarán obligados a efectuar la limpieza de los mismos.

20) Los salarios fijados en este laudo corresponden a jornada legal de trabajo.

21) Las empresas que hubieren acordado durante la vigencia del laudo anterior, un aumento previo simultáneo a un noventa por ciento como mínimo de sus respectivos personales podrán deducir del aumento que les correspondiera por la aplicación del presente laudo dichos anticipos.

En los casos en que los aumentos no hubieran comprendido el porcentaje establecido en el párrafo anterior también podrán deducirse, siempre que estos hubieran sido otorgados con el carácter de previos, cumpliéndose con los requisitos reglamentarios y/o legales.

En ningún caso se descontarán los importes percibidos con carácter de previos antes de la vigencia del presente laudo y se mantendrán aquellas diferencias operadas en aquellos salarios cuya situación no hubieran sido prevista en los parágrafos anteriores.

22) Se homologa el Convenio Colectivo, para Confiterías con Planta de Elaboración y todos sus anexos dependencias; sucursales y reparticiones publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.434 del 21 de setiembre de 1966.

Vigencia

Los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor como así también las categorías que se crean, los agregados a las definiciones de categorías existentes y las modificaciones en la redacción, que expresen aclaren o modifiquen el contenido y el alcance de las mismas entrarán en vigencia el primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Dr. Juan Andrés Salgado Gómez, Presidente. — Dr. Herbert Porro; Cra. Francia Lamas, Delegados del Poder Ejecutivo. — Dr. Pedro Sorrentino; Eduardo Luis Decia, Delegados de los Empleadores Dirección. — Ricardo Pereyra: Leonardo Lage: Delegados del Personal Administración. — Juan Elbio Rubino; Américo Penino: Delegados Personal Obrero y de Servicio. — Antonio Bonfiglio; Santiago Mario Ducuing: Delegados de los Trabajadores Dirección. — Rodolfo Bernardo; Atilio Manini: Delegados de los Trabajadores Administración. — Enio Pereira; Luis Alberto Pascual: Delegados de los Trabajadores Obreros y Servicio. — Angela Ch. de Píriz Pacheco, Director General. — Ricardo Mario Marenco, Secretario.

15

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Complementario sobre ajuste de Salarios, entre la Unión de Propietarios de Omnibus de Turismo y Escolares, U.P.O.T.E., y el Sector Obrero y de Servicio de dichas empresas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 21 de noviembre de 1967

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA

Acta de ampliación de acuerdo. — En la ciudad de Montevideo, a los diez y siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, en el local del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, finca de la Avenida Uruguay N.o 948 esquina Río Branco, y entre los abajo firmados: I) Como interesados otorgantes del contrato: A) Por una parte don José Doroteo Gorriz Rodríguez, en representación de la "Unión de Propietarios de Omnibus de Turismo y Escolares" U.P.O.T.E., con sede en la finca N.o 2088 de la calle Arenal Grande; y B) Por la otra parte, don Antonio Tamayo y don Juan C. Martínez, como representantes del "Sector Obrero y de Servicio" de las referidas empresas de ómnibus escolares y de turismo. II) Como Delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a las conversaciones en cuyo seno se gestó el acuerdo que aquí se solemniza, el Contador don Esteban Klein. Se conviene dejar expresamente establecido lo siguiente:

Primero. Los otorgantes declaran que: A) Con fecha 6 de julio del año en curso "U.P.O.T.E." suscribió con sus empleados obreros y de servicio un convenio colectivo que debidamente homologado por el Poder Ejecutivo fue publicado en el "Diario Oficial". Por ese Convenio, entre otras estipulaciones, se fijó el monto de las remuneraciones laborales que regirían a partir del día primero de mayo de este año 1967, para los integrantes de ese sector. B) Se pactó también a texto expreso: "Convienen además todas las partes otorgantes en que: A) Si a los seis meses de vigencia del contrato o sea al día treinta y uno de octubre próximo, el costo de la vida llega a alcanzar un aumento superior del 35 o|o (treinta y cinco por ciento) con relación al costo de la vida al 30 de abril pasado, todo según las estadísticas oficiales; los jornales y sueldos convenidos, se ajustarán a ese aumento del costo de la vida y los nuevos jornales y sueldos resultantes del ajuste regirá desde el primero de noviembre del año en curso". "B) En el supuesto indicado en el apartado anterior, sólo se modificarán mediante el ajuste que allí se pacta, las estipulaciones relativas al importe de los jornales y de los sueldos, pero no sufrirán modificación o cambio de especie alguna las restantes estipulaciones pactadas, aún cuando ellas posean contenido económico" (cláusula quinta).

Segundo. Todos los firmantes declaran que a los seis meses de vigencia del convenio a que se refiere la cláusula que antecede o sea al día treinta y uno de

octubre de mil novecientos sesenta y siete, se configuró la situación prevista en el apartado B) de la cláusula anterior, es decir que "el costo de la vida llegó a alcanzar un aumento superior del 35 o|o, con relación al costo de la vida al 30 de abril pasado y todo ello según las Estadísticas Oficiales". En mérito a esta circunstancia todos los interesados, con el propósito de dar cumplimiento a lo convenido, realizaron diversas reuniones en presencia del Contador don Esteban Klein retificado como Delegado al efecto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con el conocimiento y la anuencia de la Intendencia Municipal de Montevideo. Como resultado de las tratativas y conversaciones así mantenidas, con fecha 16 de noviembre corriente se aceptó la fórmula de ajuste porcentual de las remuneraciones del sector de "obreros y de servicio" propuesta por la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Delegado, el Contador don Esteban Klein y que textualmente transcripta dice así: "Hasta trece mil pesos ($ 13.000.00) inclusive: cincuenta por ciento (50 o|o) de aumento; de trece mil un pesos (pesos 13.001.00) a diez y siete mil pesos ($ 17.000.00) inclusive: cuarenta y cinco por ciento (45 o|o) de aumento; de diez y siete mil un pesos ($ 17.001.00) a veintiun mil pesos ($ 21.000.00) inclusive: cuarenta y tres con cincuenta por ciento (43;50 o|o) de aumento: y de veintiun mil un pesos ($ 21.001.00) en adelante: cuarenta por ciento (40 o|o) de aumento".

Tercero. En virtud de lo expuesto se fijan los salarios del personal obrero y de servicio en las Empresas de Omnibus de Turismo y Servicio Escolar en la forma que se indica seguidamente: A) El jornal de conductores de ómnibus afectados en servicios escolares y|o viajes de turismo, se establece en la suma de setecientos diez pesos ($ 710.00) por cada día de trabajo y por recorrido de hasta doscientos (200) kilómetros idá y vuelta, fuera del departamento de Montevideo. Cuando el kilometraje a recorrer por viaje de ida y vuelta fuera del departamento de Montevideo, exceda de los doscientos (200) kilómetros, el jornal será de setecientos cincuenta pesos ($ 750.00).

B) Cuando el conductor realice un viaje cuya duración sea mayor de un día, el jornal será de setecientos cincuenta pesos ($ 750.00).

C) Las Compañías designarán los lugares donde deben almorzar, cenar y alojarse los conductores de sus unidades. El importe de cada almuerzo, cena o alojamiento no puede exceder de ciento cincuenta pesos ($ 150.00).

El excedente será de cuenta de los conductores como también las bebidas y demás extras.

D) Los viajes extras, serán retribuídos de la siguiente manera:

1) Cuando se realicen a puntos comprendidos dentro del perímetro del Aeropuerto, Las Piedras, Pando, Pajas Blancas, Santiago Vázquez, Autódromo y Playa Pascual, serán pagados con la suma de doscientos sesenta y dos pesos ($ 262.00).

2) Cuando se realicen a puntos situados fuera del perímetro indicado en el inciso anterior, percibirán un jornal completo.

E) Los jornales restantes serán los siguientes:

Guarda: quinientos diez pesos ($510.00).

Oficial Mecánico: Setecientos ochenta pesos ($ 780.00).

Médio Oficial Mecánico: Seiscientos cuarenta y cinco pesos ($ 645.00).

Sereno: Seiscientos veintisiete pesos pesos ($ 627.00).

Peón de Garage: Quinientos veintitrés pesos ($ 523.00).

Oficiales: Tornero, Electricista, Chapista, y Gomero: Setecientos ochenta pesos ($ 780.00).

Medios Oficiales: Seiscientos cuarenta y cinco pesos ($ 645.00).

Cuarto: La vigencia de estas modificaciones se fija al día primero de noviembre del corriente año 1967.

Quinto: A) En lo que no se encuentre expresamente modificado por esta Acta regirá en todas sus partes el convenio de fecha 6 de julio del año en curso, dejando establecido los otorgantes que mantiene pleno vigor y efecto la estipulación del apartado C) de la cláusula 4.a del mismo que dice así: "...las partes otorgantes se reunirán treinta días antes del 30 de abril de 1968, a efectos de fijar, con la anuencia del Poder Ejecutivo y de las autoridades municipales competentes los nuevos salarios y sueldos y las estipulaciones del nuevo convenio a regir desde el primero de mayo del mismo año".

B) Expresamente se acuerda que las "acompañantas" no reciben aumento, a través de esta Acta, en virtud de que sus tareas están próximas a finalizar, y sin perjuicio de lo que sobre el particular se conviniera para el año entrante.

C) Las partes profesionales otorgantes expresan su profundo agradecimiento al señor Delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Contador don Esteban Klein por el desinterés con que prestó sacrificios, esfuerzos y tiempo en el seno de las reuniones celebradas.

D) Las empresas patronales, por intermedio de su representante dejan reiterada constancia de su aspiración en el sentido de que el señor Delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y los representantes del personal obrero y de servicio, se comprometen a procurar de las autoridades nacionales y|o comunales y de las demás organizaciones del transporte de pasajeros en ómnibus, las fórmulas que garanticen real y efectivamente el derecho de aquellas patronales a la prestación específica de los servicios que le cometen los permisos de que son titulares, respetándose íntegramente en lo pertinente los siguientes ordenamientos de derecho positivo: Los Decretos de la Junta Departamental de Montevideo, número 810, de fecha 21 de agosto de 1935; N.o 3622, de 19 de marzo de 1942; número 5450 de 21 de abril de 1947; N.o 6969 de 19 de enero de 1950; y N.o 9203 de 24 de junio de 1954; la resolución N.o 20.645 del Consejo Departamental de Montevideo, de fecha 7 de julio de 1954 y los Decretos del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 1943 y 10 de noviembre de 1953, con el propósito de mantener la estabilidad y regularidad del Trabajo de las empresas de ómnibus de turismo y escolares.

E) El señor Delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Contador don Esteban Klein en representación de esa Secretaría de Estado, presta su total conformidad a las estipulaciones que anteceden y queda enterado de las aspiraciones de las Empresas Patronales que se explican en el apartado anterior.

F). Esta Acta de Ampliación de Acuerdo se elevará al Ministerio mencionado a los efectos pertinentes. Y para constancia se firman seis ejemplares de un mismo tenor: dos para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, uno para la Intendencia Municipal de Montevideo; dos para cada uno de los representantes del Sector del personal obrero y de servicio y otro para la Unión de Propietarios de Omnibus de Turismo y Escolares UPOTE en fecha y lugar arriba indicados. — Antonio Tamayo. — Juan C. Martínez. — José Doroteo Gorriz.

16

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para los Establecimientos de la Industria Hotelera que trabajan por temporada en los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha. (Grupo 11).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de noviembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CONVENIO

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores José Zilberman y Juan E. Caseija, en representación del "Centro de Propietarios de Hoteles, Restaurants, Confiterías, Cafés y Anexos" por una parte y los señores Roberto Prieto y Francisco Cozza, por el "Sindicato Unico Gastronómico del Uruguay" por la otra, celebran el siguiente Convenio de aumentos de sueldos conforme a lo dispuesto por la Ley de 4 de agosto de 1937, que será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo, solicitando a su vez su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo 1.o) Las partes acuerdan ajustar los salarios mínimos del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, de los establecimientos comprendidos en el Laudo del Consejo de Salarios, del Grupo 11 (Inustria Hotelera) de la Clase IV (actividades industriales), hoteles, restaurants parrilladas, fondas, pensiones familiares, boites, paradores, casas mixtas, casas de té, heladerías, bares, rotiserías, confiterías, etc., que trabajan por temporada de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha.

Art. 2.o) Los sueldos que se establecen por este Convenio, regirán para la próxima temporada (período comprendido desde el 1.o de Diciembre al último domingo de Semana de Turismo).

Art. 3.o) Conforme al aumento porcentual acordado los sueldos mínimos a regir, serán los siguientes.

A) Los sueldos que se indican seguidamente regirán para los personales de los establecimientos de los balnearios de: Punta del Este, San Rafael; y los siguientes establecimientos: Argentino Hotel de Piriápolis, Hotel y Parador "Solana del Mar"; Hotel las Delicias; Hotel Cabo Santa María, La Paloma, de acuerdo al siguiente detalle:

Jefe de cocina, $ 20.700 mensuales.

Jefe de partida (cocinero, pastelero,

fiambrero, saucier, parrillero, etc.), pesos 16.970 mensuales.
Comís de cocina, $ 13.700 mensuales.
Ayudante de cocina, $ 11.240 mensuales.
Capataz de peones, $ 11.240 mensuales
Peón de plaza, $ 10.620 mensuales.
Peón de cocina, $ 10.420.00 mensuales.
Cafetero, $ 10.620 mensuales.
Lavacopas, $ 10.420 mensuales.
Primer Maitre D'Hotel, $ 8.050.00 mensuales.
Segundo Maitre D'Hotel, $ 7.310.00 mensuales.
Tercer Maitre D'Hotel, $ 6.640.00 mensuales.
Chef de fila, $ 4.190.00 mensuales.
Mozo, $ 3.650.00 mensuales.
Commís de mozo, $ 3.100.00 mensuales.
Gobernanta, $ 5.470.00 mensuales.
Mucama|mucamo, $ 3.400.00 mensuales.
Portero, corredor, sereno, $ 3.470.00 mensuales.
Ascensorista|mensajero, $ 3.100.00 mensuales.
Conserje, $ 4.320.00 mensuales.
Lencera. $ 6.720.00 mensuales.
Lavandera, $ 6.160.00 mensuales.
Planchadora, $ 6.440.00 mensuales.
Lavandera y planchadora|mixta, pesos 6.300.00 mensuales.
Primer Barman, $ 11.360.00 mensuales.
Segundo Barman, $ 10.860.00 mensuales.
Ayudante de Barman, $ 9.340.00 mensuales.
Mozo de mostrador, $ 8.600.00 mensuales.
Vendedor|vendedora de confitería, pesos 8.600.00 mensuales.
Vendedor|vendedora, empaquetadora de rotisería, $ 10.620.00 mensuales.
Gambusero, $ 11.180.00 mensuales.
Peón de gambuses, $ 9.980.0 mensuales.
Mozo de personal, $ 7.240.0 mensuales.
Portero de personal. $ 7.720.00 mensuales.
Peón general (limpieza, pisos, etc.), $ 8.360.00 mensuales.
Electricista, $ 10.920.00 mensuales.
Plomero, carpintero, $ 9.740.00 mensuales.
Foguista, $ 7.540.00 mensuales.
Telefonista, $ 7.000.00 mensuales.
Maitre D'Hotel (boites que sirven comidas), pesos 7.700.00 mensuales.
Jefe de sala, $ 11.160.00 mensuales.
Portero (boites, restaurants, bares), pesos 7.800.00 mensuales.
Encargado de guardarropía y|o toilette, pesos 4.680.00 mensuales.
Gerente, $ 14.660.00 mensuales.
Contador. $ 13.380.00 mensuales.
Jefe de recepción, $ 11.880.00 mensuales.
Cajero general, $ 11.880.00 mensuales.
Auxiliar de contaduría, $ 11.120.00 mensuales.
Jefe de gambusa, $ 10.600.00 mensuales.
Adicionista, $ 10.200.00 mensuales.
Cajero. fichero, $ 10.200.00 mensuales.
Cuenta correntista, pesos 10.200.00 mensuales.
Auxiliar, $ 8.120.00 mensuales.

B) El Argentino Hotel de Piriápolis, se regirá por los sueldos y porcentajes que se establecen para Punta del Este.

C) Los sueldos que se indican a continuación regirán para el peronal de los establecimientos de Piriápolis y demás balnearios, de acuerdo al siguiente detalle:
Jefe de cocina, $ 18.510.00 mensuales.
Jefe de partida (cocinero, pastelero, fiambrero, saucier, parrillero, etc.) pesos 15.410.00 mensuales.
Ayudante de cocina, $ 9.600.00 mensuales.
Peón de plaza, $ 9.020.00, mensuales.
Peón de cocina, $ 8.840.00 mensuales.
Lavacopas, $ 8.220.00 mensuales.
Cafetero, $ 8.840.00, mensuales.
Maitre D'Hotel, $ 6.530.00, mensuales.
Chef de fila, $ 3.910.00, mensuales.
Mozo, $ 3.290.00 mensuales.
Commís de mozo, $ 3.040.00, mensuales.
Lencera, $ 5.040.00 mensuales.
Mucama|mucamo, $ 3.040.00 mensuales.
Portero, corredor, sereno, $ 3.040.00 mensuales.
Ascensorista - mensajero, $ 2.770.00 mensuales.
Peón general (limpieza, pisos, etc). $ 5.180.00 mensuales.
Lavandera y|o planchadora, pesos 4.740.00 mensuales.
Barman, $ 8.040.00 mensuales.
Ayudante de barman, $ 6.800.00 mensuales.
Mozo de mostrador, $ 5.960.00 mensuales.
Vendedor|a de confitería, $ 5.960.00 mensuales.
Vendedor|a - empaquetador|a de rotisería, $ 8.840.00 mensuales.
Telefonista, $ 6.220.00 mensuales.
Encargado de guardarropía ó toilette, $ 3.980.00 mensuales.
Gerente, $ 13.300.00 mensuales.
Auxiliar de contaduría, $ 9.360.00 mensuales.
Adicionista, $ 8.760.00 mensuales.
Cajero - fichero, $ 8.760.00 mensuales.
Cuenta correntista, $ 8.600.00 mensuales.
Auxiliar, $ 6.800.00 mensuales.

D) Tarifas para servicios extras del personal que con tal fin contraten los establecimientos de Punta del Este, San Rafael y demás comprendidos en los incisos A y B.
Cocineros, $ 690.00 por día.
Ayudante de cocina, $ 460.00 por día.
Peón de cocina, $ 420.00 por día.

B) Tarifas para Extras de Mozos, Commises, Barman, Mucamas y Mucamos.
Mozos por los primeros cinco días, $ 270.00 por día.
Commis por los primeros cinco días, $ 250.00 por día.
Mucama - Mucamo por los primeros cinco días, $ 230.00 por día.
Barman por los primeros cinco días, $ 540.00 por día.
Mozo por los segundos cinco días, pesos 220.00 por día.
Commis por los segundos cinco días, $ 200.00 por día.
Mucama - mucamo por los segundos cinco días $ 200.00 por día.
Barman por los segundos cinco días, $ 460.00 por día.

Servicio de Banquetes

Para los servicios de banquetes, dinners, lunchs ó super froid, el personal de mozos solicitado en carácter de extra, percibirá $ 310.00 como jornal, más el porcentaje correspondiente. Esta tarifa regirá con la ropa de estilo, en caso contrario aumentará $ 70.00, por prenda. En todos los casos a los jornales por concepto de extra se le agregará también el porcentaje correspondiente.

F) Tarifas para servicios extras del personal que con tal fin contratan los establecimientos de Piriápolis y demás balnearios.
Cocineros, $ 620.00 por día.
Ayudante de cocina, $ 440.00 por día.
Peón de cocina, $ 520.00 por día.

Para los servicios extras para este personal en todos los establecimientos comprendidos en los numerales A, B y C, si la extra fuera inferior a 10 días se pagará como compensación al obrero el importe de un medio jornal.

Tarifas para extras de mozos, commises, Barman, Mucamas y Mucamos.
Mozo por los primeros cinco días pesos 230 por día.
Commís, por los primeros cinco días $ 180.00 por día.
Mucama ó mucamo por los primeros cinco días $ 140.00 por día.
Barman por los primeros cinco días $ 280.00 por día.
Mozo por los segundos cinco días, pesos 200.00 por día.
Commís por los segundos cinco días, $ 140.00 por día.
Mucama o mucamo por los segundos cinco días, $ 140.00 por día.
Barman por los segundos cinco días, $ 220.00 por día.

Servicio de Banquetes

Para los servicios de banquetes, dinners, lunchs ó super froid el personal de mozos solicitado en carácter de extra, percibirá $ 270.00, como jornal, más el porcentaje correspondiente. Esta tarifa regirá con la ropa de estilo, en caso contrario aumentará $ 50.00 por prenda.

Se hace constar que el personal extra comprendido en los apartados C y D, por los días siguientes a los diez días señalados el pago será de sueldo doble. Esta disposición rige para todos los establecimientos que comprende este Convenio.

Artículo cuarto: De los porcentajes. Por centajes a cobrarse sobre cuentas y adiciones en los establecimientos de Punta del Este, San Rafael y demás comprendidos en los apartados A) y B).

Hoteles: 25 o|o (veinticinco por ciento), discriminado de la siguientes forma: personal de comedor, portería y pisos 17 o|o (diecisiete por ciento); personal de cocina 4 y 1|2 (cuatro y medio por ciento); personal de administración y varios 2 y 1|2 (dos y medio por ciento): Empresas 1 o|o (uno por ciento)

Restaurants: 23 o|o (veintitrés por ciento), discriminado de la siguiente forma: personal de comedor 15 o|o (quince por ciento); personal de cocina 4 y 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento); personal de

administración y varios 2 y 1|2 o|o (dos y medio por ciento): Empresas 1 o|o (uno por ciento)

Boites, Confitería, Bares, Casa de Té, Etc: Mozos de mesa (salón) 15 o|o (quince por ciento); personal de cocina o elaboración 4 y 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento); personal de administración y varios 2 y 1|2 o|o (dos y medio por ciento).

Porcentajes a cobrarse en Piriápolis y demás balnearios:

Hoteles: 23 o|o (veintitrés por ciento) discriminado en la siguiente forma: personal de comedor, portería y pisos 15 o|o (quince por ciento); personal de cocina 4 y 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento); personal de administración y varios 2 y 1|2 o|o (dos y medio por ciento) Empresas 1 o|o (uno por ciento).

Restaurants: 21 o|o (veintiuno por ciento) discriminado de la siguiente forma: personal de comedor 13 o|o (trece por ciento); personal de cocina 4 y 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento); personal de administración y varios 2 y 1|2 o|o (dos y medio por ciento). Empresas 1 o|o (uno por ciento).

Boites, Confitería, Bares, Casas de Té, Etc.: Mozos de mesa (salón) 13 o|o (trece por ciento); personal de cocina o elaboración 4 y 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento); personal de administración y varios 2 y 1|2 o|o (dos y medio por ciento).

Queda establecido que el contralor, percepción y distribución de los porcentajes, se hará por intermedio de delegados del personal —designado por el personal— cuya designación se notificará por escrito ante el patrono o administrador del establecimiento. Los patronos o administradores facilitarán el cometido de los delegados, los que percibirán el monto global de los porcentajes y procederán a su distribución de acuerdo a la escala de puntos aprobada para las respectivas funciones. En los Restaurants, Boites, Bares, Confiterías, etc., el porcentaje correspondiente al personal de comedor o sala, se entregará diariamente al delegado y el porcentaje del otro personal, se entregará quincenalmente. En los Hoteles, todos los porcentajes se entregarán quincenalmente a los delegados. El recibo del delegado exime de toda responsabilidad al patrono. Los delegados del personal llevarán anotación diaria del porcentaje que el patrono o administrador controlará con el sello de la Empresa o con su firma. Las omisiones de los delegados de los personales no comprometen la responsabilidad del patrono.

Artículo quinto: **Escala de puntos para la distribución de porcentajes y personal que participa del mismo.**

Porcentaje de salón, comedor, portería y pisos:

Primer Maitre D'Hotel, 12 puntos.
Segundo Maitre D'Hotel, 11 puntos.
Tercer Maitre D'Hotel, 10 puntos.
Chef de fila, 9 puntos.
Mozo, 9 puntos.
Commís de mozo, 6 puntos.
Gobernanta, 9 puntos.
Mucama - mucamo, 6 puntos.
Conserje, 12 puntos.
Portero, corredor, sereno, 6 puntos.
Ascensorista - mensajero, 3 puntos.

Porcentaje del personal de cocina, 4 y 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento).

Jefe de cocina, 8 puntos.
Jefe de partida, 8 puntos.
Commís de cocina, 7 puntos.
Ayudante de cocina, 6 puntos.
Capataz de peones, 6 puntos.
Peón de plaza, peón de cocina, 5 puntos.
Cafetero - lavacopas, 5 puntos.

Cuando el lavacopas realice su función en la sección bar únicamente, sólo percibirá el punto asignado (5 puntos) del 2 y 1|2 o|o (dos y medio por ciento), o sea el porcentaje de administración y varios.

Porcentaje del personal de administración y varios:

2 y 1|2 o|o (dos y medio por ciento).
Gerente, Subgerente, 8 puntos.
Jefe de recepción, 8 puntos.
Cajero, fichero, adicionista, cuenta correntista, 6 puntos.
Auxiliar de escritorio, telefonista, 5 puntos.
Jefe de gambusa, 7 puntos.
Gambusero, 6 puntos.
Peón de gambusa, 5 puntos.
Electricista, plomero, carpintero, 6 puntos.
Foguista, 5 puntos.
Peón general (limpieza, pisos) 5 puntos.
Jefe de personal, 5 puntos.
Lencera, costurera, 5 puntos.
Lavandera, planchadora, 4 puntos.
Encargado de guardarropía o toilette, 2 puntos.
Jefe de sala, 6 puntos.
Barman, 7 puntos.
Ayudante de Barman, 6 puntos.
Mozo de mostrador, 5 puntos.
Mozo de personal, 5 puntos.
Vendedor|a de confitería, 5 puntos.
Vendedor|a empaquetador|a de rottisería, 5 puntos.
Portero de boite, bar o restaurante, 4 puntos.

Artículo sexto: **Disposiciones generales**

1) A las cuentas y adiciones de los passants, se les aplicará el porcentaje total vigente en cada zona balnearia.

2) Del porcentaje por concepto de passants, en hoteles, quedan excluídos de su participación el personal de pisos y portería, según ol estableció el Convenio de 3 de enero de 1946.

3) Los hoteles que tengan servicio de comedor independiente, cobrarán el porcentaje correspondiente, estando obligados a entregar el producido del 4 y 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento) de cocina, al arrendatario o concesionario del Restaurant, el que a su vez repartirá dicho porcentaje entre el personal de cocina. En igual forma procederá con el personal de comedor, entregando al mismo, el porcentaje estabelcido para hoteles. Para el caso de que el establecimiento con Restaurant y alojamiento, sea explotado por una sola firma rige esta misma disposición.

4) En las boites, bares, confiterías, casas de té, que no tengan servicio de comedor, no existirá la función de Maitre D'Hotel; éste cargo será ocupado por un jefe de sala, que percibirá la remuneración establecida en este Convenio, quedando en consecuencia excluído de todo derecho a la participación del porcentaje que le corresponde al personal del salón.

Asimismo se establece que el portero de estos establecimientos y de restaurants tampoco participará del porcentaje del salón. Para ambos casos se establece que percibirán del porcentaje del 2 y 1|2 o|o (dos y medio por ciento) de acuerdo a los puntos asignados.

5) Además de los sueldos laudados, el personal tendrá derecho a la percepción de los porcentajes correspondientes que este Convenio establece, de acuerdo a la escala de puntos fijada.

6) Para los establecimientos comprendidos en este Convenio se establece el principio que a igual trabajo corresponde igual salario, para obreros y obreras.

Artículo séptimo: **Duración de la temporada w formalización de los contratos.**

a) El período de temporada, paar el cual rigen los salarios establecidos en el presente Convenio, es el comprendido entre el primero de diciembre y el último domingo de Semana Turismo, lapso durante el cual deberán efectuarse los contratos de trabajo con el personal, de noventa días (90 días) como mínimo, expresamente establecido en este Convenio.

b) El contrato de noventa días (90 días) comenzará a partir de la fecha de ingreso del obrero al establecimiento.

c) Al terminar el mencionado contrato, el obrero podrá continuar trabajando en el establecimiento, siempre que el patrono estime necesarios sus servicios; lo que inclusive podrá extenderse hasta finalizar la temporada.

d) A los trabajadores, ya sean estos contratados por la temporada o para realizar servicios extras, se les pagará, sin perjuicio del salario establecido, pasaje de ida y vuela de primera clase; suministrándose alojamiento y comida a cargo de la Empresa, así como también los gastos de locomoción diaria qué tuviera necesidad de utilizar para cumplir con su función, siempre que el alojamiento dispuesto por la Empresa se encontrara distante del establecimiento.

e) Aquellos establecimientos que permanezcan abiertos durante todo el año, una vez finalizada la temportda.

Artículo octavo: Cuando el personal sea solicitado en carácter de extra por un mínimo de treinta días, o más pero que no alcance a los noventa días que establece el contrato de temporada, percibirá sueldo doble por el tiempo trabajado.

Artículo noveno: **Definición de categorías.**

Dejamos expresa constancia, que la definición de categorías, que figura en el laudo publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.837 de fecha 6 de marzo de 1964, tiene plena vigencia.

Artículo décimo: **Vigencia.**

Los salarios, porcentajes, categorías y demás condiciones de labor establecidas en este Convenio rigen desde el 1.o de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete.

Y para constancia se firman dos originales y copias respectivas para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional del Trabajo, Sección Registro, Comisión Mixta Gastronómica y "Diario Oficial" para su publicación.

Juan E. Casella, C.C. DAA número 6802; José Zilberman, C.I. 275.143; Roberto Prieto C. I. 671.363; Francisco Cozza, C. I. N.o 538.889.

17

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, entre la Confederación de Propietarios de Cafés, Hoteles y Restaurantes, Confiterías, Fiambrerías, etc., y la Unión de Trabajadores. (Grupo 16).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 21 de noviembre de 1967

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA

CONVENIO

Entre los señores Ernesto Ubal y Luis Rodríguez Anderson, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Unión de Trabajadores de Confiterías, en cuya representación comparecen en este instrumento, estableciendo domicilio en la calle Nicaragua 2383 de esta ciudad, por una parte y por la otra los señores Miguel Bestard y Desiderio Boris, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Confederación de Propietarios de Cafés, Hoteles y Restaurantes, Confiterías, Fiambrerías, etc., cuya representación ejercen, con domicilio en la calle Colonia 1359 de esta ciudad, ambas partes debidamente acreditadas de acuerdo a los respectivos estatutos de las asociaciones gremiales mencionadas por Asambleas de asociados que fueron consultados y se pronunciaron a favor de lo establecido en el presente Convenio, acuerdan: Desde el 1.o de octubre de 1967, en las Confiterías con Plantas de Elaboración y en todos sus anexos, dependencias, sucursales y reparticiones, instaladas en el Departamento de Montevideo (Clase IV, Grupo 16), regirán las remuneraciones mínimas, categorías y disposiciones siguientes, que sustituyen íntegramente los Convenios y Laudos de Consejos de Salarios anteriores:

Remuneraciones mínimas, categorías y disposiciones que regirán a partir del 1.o de octubre de 1967, en las Confiterías con planta de elaboración y todos sus anexos, dependencias, sucursales y reparticiones, instaladas en el Departamento de Montevideo.

I

REMUNERACIONES MINIMAS MENSUALES

PLANTA DE ELABORACION

Maestro: $ 15.600.00.

Segundo Maestro: $ 14.100.00.

Oficial u Hornero: $ 12.700.00.

Medio Oficial: sueldo inicial $ 10.100; con 5 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos 2 en el cargo, pesos 10.000.00; con 8 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos 5 en el cargo, $ 10.800.00; con 10 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos 7 en el cargo, $ 11.300.00.

Ayudante: sueldo inicial $ 8.600.00; con 1 año de antigüedad en el cargo, pesos 9.000.00; con 2 años de antigüedad en el cargo, $ 9.300.00.

Aprendiz: sueldo inicial, $ 3.100.00; con 1 año de aprendizaje, $ 4.500.00; con 2 años de aprendizaje, $ 4.800.00; con 3 años de aprendizaje, $ 5.700.00; con 4 años de aprendizaje, $ 6.800.00; con 5 años de aprendizaje, $ 7.900.00.

SECCIONES ESPECIALIZADAS

Elaboración de bombones

Oficial: $ 12.700.00.

Medio Oficial: sueldo inicial $ 10.100; con 5 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 2 en el cargo, pesos 10.500.00; con 8 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 5 en el cargo, $ 10.800.00; con 10 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos 7 en el cargo, $ 11.300.00.

Ayudante: iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración.

Aprendiz: iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración.

Bañadores de bombones: sueldo inicial $ 7.100.00; con 1 año de antigüedad en el oficio, $ 7.900.00.

Envolvedor de bombones, caramelos, etc. $ 6.300.00.

Elaboración de Caramelos

Oficial: $ 12.700.00.

Medio Oficial: Sueldo inicial, pesos 10.100.00; Con 5 años de antigüedad en el establecimiento y. de ellos, 2 en el cargo, $ 10.500.00; con 8 de años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 5 en el cargo, $ 10.800.00; con 10 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 7 en el cargo, pesos 11.300.00.

Ayudante y Aprendiz: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración.

Elaboración de Frutas

Oficial: $ 12.700.00.

Medio Oficial: Sueldo inicial. pesos 10.100.00; con 5 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 2 en el cargo, $ 10.500.00; con 8 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos 5 en el cargo, $ 10.800.00; con 10 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 7 en el cargo, $ 11.300.00.

Ayudante: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración.

Aprendiz: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración.

Elaboración de Helados, Fiambrería y embutidos

Oficial: $ 11.300.00.

Medio Oficial: Sueldo inicial, pesos 9.600.00; con 5 años de antigüedad en el establecimiento y. de ellos, 2 en el cargo $ 10.100.00.

Ayudante: Sueldo inicial, $ 8.600.00; con 1 año de antigüedad en el cargo pesos 9.000.00; con 2 años de antigüedad en el cargo $ 9.300.00.

Aprendiz: Sueldo inicial, $ 3.100.00; con 1 año de aprendizaje, $ 4.500.00; con 2 años de aprendizaje, $ 4.800.00; con 3 años de aprendizaje $ 5.700.00; con 4 años de aprendizaje $ 6.800.00.

Sandwiches y Saladitos

Primer Sandwichero: $ 10.500.00.

Segundo Sandwichero: $ 9.600.00.

Ayudante: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Sección anterior.

Aprendiz: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Sección anterior.

Cocina

Primer Cocinero: $ 13.300.00.

Segundo Cocinero: $ 11.300.00.

Medio Oficial: Sueldo inicial, pesos 9.600.00; con 5 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 2 en el cargo $ 10.100.00.

Ayudante: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración.

Aprendiz: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los le la Planta de Elaboración.

Aprendiz: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración.

Sección Ventas de Confitería y Fiambrería

Cadete: $ 3.300.00.

Vendedor Segundo: Sueldo inicial, pesos 4.200.00; con 1 año de práctica en el cargo de Vendedor Segundo, pesos 5.400.00; con 2 años de práctica en el cargo de Vendedor Segundo, $ 6.600.00; con 3 años de práctica en el cargo de Venedor Segundo y 21 años de edad, $ 7.900.00.

Vendedor Primero: $ 9.000.00.

Sección Bar

Cocktailero o Barman: Sueldo inicial, $ 10.100.00; con $ 10.00 de aumento por cada año de antigüedad en el cargo, hasta 4 años, y de $ 20.00, al 5.o año, acumulativos.

Segundo Cocktailero o Barman: Sueldo inicial, $ 9.000.00; con $ 10.00 de aumento por cada año de antigüedad en el cargo, hasta 4 años y de $ 15.00 al 5.o año acumulativos.

Ayudante o mozo de mostrador: Sueldo inicial, $ 8.500.00; con 6 meses de antigüedad en el cargo $ 8.800.00

Peón de Mostrador: Menor de 21 años de edad, $ 7.900.00; mayor de 21 años de edad y con menos de 5 años de antigüedad en el establecimiento. pesos $ 6.000.00; mayor de 21 años de edad y con 5 años de antigüedad en el establecimiento $ 8.800.00; mayor de 21 años de edad y con 10 años de antigüedad en el establecimiento. $ 9.000.00.

Cafetero: Sueldo inicial. $ 8.500.00; con más de seis meses de antigüedad en el cargo, $ 9.200.00.

Cajero: El mismo régimen de los Cajeros o Ficheros Generales.

Mozos: En Empresas que deben abonar el aporte jubilatorio sobre el sueldo real más el ficto de $ 150.00 el que lo sustituya, $ 8.300.00.

En Empresas que deben abonar el aporte jubilatorio sobre el sueldo real más el ficto de $ 90.00 o el que lo sustituya, $ 8.200.00.

En Empresas que deben abonar el aporte jubilatorio sobre el sueldo real más el ficto de $ 50.00 o el que lo sustituya, $ 7.900.00.

En caso de que por cualquier circunstancia, rija para este cargo remuneración mediante porcentaje, los ante dichos sueldos serán reducidos a un mínimo único de, $ 7.900.00.

Telefonista o Receptor de Pedidos: Sueldo inicial, $ 6.300.00; con dos años de antigüedad en el cargo, $ 7.600.00.

Cajeros o Ficheros: Sueldo inicial, pesos 8.800.00; con un año de antigüedad en el cargo, $ 9.800.00; con tres años de antigüedad en el cargo, $ 10.200.00; con seis años de antigüedad en el cargo, $ 11.300.00.

Sección Contralor y Empaque

Contralorista y/o Empaquetador, menor de 18 años de edad. $ 4.700.00; de 18 a 21 años de edad. 6.000.00; mayores de 21 años de edad y con menos de cinco años de antigüedad en el establecimiento, $ 7.900.00; Cuando sea mayor de 21 años de edad tenga una antigüedad de cinco años en el establecimiento percibirá pesos 10.00 de aumento complementario y $ 20.00 cuando la antigüedad sea de diez años.

Expedición de encargos y recepción de servicios

Auxiliar responsable de expedición: pesos $ 9.600.00.
Ayudante de expedición: $ 8.500.00.

Sección Repartos

Chofer repartidor: Sueldo inicial, pesos 9.300.00; con un año de antigüedad en el establecimiento, $ 10.400.00; con un año de antigüedad en el establecimiento y cuando se desempeñase habitualmente como Chofer Repartidor en ocasión de cumplirse servicios de lunchs, souperfroids, etc., $ 12.200.00.
Repartidor a triciclo o de vehículo a pedal: $ 7.600.00.
Mandadero o mensajero: $ 4.000.00.

Depósito y Almacén

Auxiliar responsable: $ 10.700.00.
Ayudante de depósito: $ 9.600.00.

Personal de Servicio

Sereno o cuidador, $ 9.200.00.
Peón general: menores de 21 años de edad, $ 7.900.00; mayores de 21 años de edad y con menos de cinco años de antigüedad en el establecimiento, $ 8.600.00 mayor de 21 años de edad y con cinco años de antigüedad en el establecimiento, $ 8.800.00; mayor de 21 años de edad y con diez años de antigüedad en el establecimiento, $ 9.000.00.
Limpiador: Menor de 21 años de edad, $ 7.600.00; mayor de 21 años de edad, $ 8.300.00.
Portero: Menor de 16 años, de edad, $ 4.200.00; de 16 a 18 años de edad, pesos 5.300.00; de 18 a 21 años, de edad, $ 6.800.00; mayores de 21 años de edad. $ 8.300.00.

Sección Administración

Auxiliar Primero: $ 9.300.00.
Auxiliar Segundo: $ 8.200.00.
Auxiliar Tercero: $ 6.800.00.
Cadete: De hasta 16 años de edad, pesos 3.400.00; de 16 a 18 años de edad, $ 4.500.00; de 18 a 21 años de edad, pesos 5.900.00.

II

JORNALES MINIMOS POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

(Fuera y dentro del Establecimiento)

Cocktailero o Barman: $ 430.00.
Ayudante de Cocktailero o Barman: $ 340.00.
Peón General y|o Ayudante: $ 250.00.
Portero: (con smoking blanco), pesos 370.00.
Portero: (con smoking o frac negros y guantes blancos), $ 440.00.
Cafetero: $ 250.00.
Guardarropa: $ 250.00.
Mozo: Para cubrir una plaza corriente dentro del salón $ 250.00.
Por los servicios en plazas especiales (Tés, lunchs, casamientos, fiestas, etc.) dentro del establecimiento $ 320.00.
Idem, fuera del establecimiento, en Montevideo. Una compensación de pesos 10.00 y $ 320.00.
Idem, cuando sean enviados al Interior. Una compensación de $ 20.00 y $ 320.00.
Percibirá también una compensación convencional por los días anteriores o posteriores necesariamente indispensables para ir a prestar el servicio y regresar inmediatamente después de prestado, salvo que se les provea de alojamiento y comida adecuados

III

CATEGORIAS

Cuando en este capítulo se definen concretamente las tareas correspondientes a determinado cargo, se entenderá que esas son las funciones específicas que corresponden a los titulares del mismo. Cuando falte la definición se entenderá que las funciones específicas del cargo son las que indique el sentido literal de la denominación, según la práctica tradicional de la industria.

PLANTA DE ELABORACION

Maestro: Es el operario responsable de la Planta de Elaboración con absoluto dominio en la técnica y práctica de la industria y demás cometidos inherentes a su cargo.
Segundo Maestro: Es el que sustituye al primero y colabora en sus tareas acreditando los conocimientos necesarios para su eficiente desempeño.
Oficial u Hornero: Es el operario que domina los siguientes conocimientos: decorado con baño glacé, postres en general, repostería, horno, levadura, helados, caramelos simples, todas las secciones de empastes, conservación de frutas y algunos conocimientos en la elaboración de turrones y frutas.
Medio Oficial: Es el Ayudante del Oficial que posee conocimientos medios generales. La promoción de Medio Oficial a Oficial u Hornero se regirá por lo establecido en la Disposición General Quinta.
Ayudantes: Es el Aprendiz menor de 21 años de edad que ha completado el ciclo de aprendizaje o el Aprendiz que cumplidos los 21 años de edad, tengan 3 años de práctica en ese cargo.
Aprendiz: Es el que ingresa a la industria, con menos de 21 años de edad, sin conocimientos previos de la misma. La promoción del Aprendiz y del Ayudante a Medio Oficial se regirá por lo establecido en la Disposición General Sexta.

SECCIONES ESPECIALIZADAS

Elaboración de Bombones

Oficial: Es el operario que domina los siguientes conocimientos: elaboración de bombones, de chocolate, fruta, turrón, surtido inglés, pastas en general, avellana, almendra, nuez, maní, crocan, galleta, licor, crema, natilla, fondant fourrier, así como la elaboración de huevos de pascua, figuras de chocolate, bañado de bombones, etc.
Medio Oficial: Es el que secunda al Oficial poseyendo solamente conocimientos medios generales. La promoción de Medio Oficial a Oficial se regirá por lo establecido en la Disposición General Quinta.
Ayudante: Iguales condiciones que los de la Planta de Elaboración.
Aprendiz: Iguales condiciones que los de la Planta de Elaboración.
Bañadores de Bombones.
Envolvedores de bombones, caramelos, etc.

Elaboración de Caramelos

Oficial: Es el operario que domina los siguientes conocimientos: elaboración de caramelos, simples, cilíndricos, de pasta, leche, café, caramelos rellenos de toda clase y los hechos a máquina, etc.
Medio Oficial: Es el que secunda al Oficial poseyendo solamente conocimientos medios generales. La promoción de Medio Oficial a Oficial se regirá por lo establecido en la Disposición General Quinta.
Ayudante: Iguales condiciones que los de la Planta de Elaboración.
Aprendiz: Iguales condiciones que los de la Planta de Elaboración.

Elaboración de frutas

Oficial: Es el operario que domina los siguientes conocimientos: elaboración de frutas tales como peras, duraznos, higos, cerezas y quinotos; elaboración de zapallo, batatas, mermeladas de duraznos, de manzana, etc., elaboración de dulces de membrillos, de frutillas para helados, pulpa de damasco, salsa de tomate, así como la conservación, el abrillantado y el glaseado de las frutas.
Medio Oficial: Es el que secunda al Oficial poseyendo solamente conocimientos medios generales. La promoción del Medio Oficial u Oficial se regirá por lo establecido en la Disposición General Quinta.
Ayudante: Iguales condiciones que los de la Planta de Elaboración.
Aprendiz: Iguales condiciones que los de la Planta de Elaboración.

Elaboración de helados, fiambrería y embutidos

Oficial: Es el operario que domina ampliamente la técnica y práctica de las tareas inherentes a la sección donde actúa.
Medio Oficial. Es el que secunda al Oficial poseyendo solamente conocimientos medios generales. La promoción de Medio Oficial a Oficial se regirá por lo establecido en la Disposición General Quinta.
Ayudante: Es el Aprendiz que ha completado los 5 años de aprendizaje o aquel que, cumplidos los 21 años de edad, tenga 3 años de práctica en el cargo de Aprendiz.
Aprendiz: Es el que ingresa a la industria sin conocimientos previos de la misma. La promoción del Aprendiz y del Ayudante a Medio Oficial se regirá por lo establecido en la Disposición General Sexta.

Sandwiches y saladitos

Primer Sandwichero: Es el operario que prepara toda clase de sandwiches y fiambrecitos, dominando también la preparación de las distintas conservas para sus rellenos y acreditando los conocimientos básicos de la profesión.
Segundo Sandwichero: Es el que secunda al primero poseyendo conocimientos medios generales.
Ayudante: Iguales condiciones que los de la sección anterior.
Aprendiz: Iguales condiciones que los de la sección inmediata anterior.

Cocina

Primer Cocinero: Es el operario que posee todos los conocimientos necesarios para la elaboración de comidas y preparación de platos y reúne, además, la capacidad técnica del oficio debidamente reconocida.
Segundo Cocinero: Es el operario que sustituye al Primer Cocinero, y posee los conocimientos necesarios para ello, debidamente reconocido.

Medio Oficial: Es el operario que colabora con el Primer y Segundo Cocinero, habiendo cursado, por lo menos, un aprendizaje de 5 años.

Ayudante: El mismo régimen que en la Planta de Elaboración.

Aprendiz: El mismo régimen que en la Planta de Elaboración.

Sección ventas de confitería y fiambrería

Cadete: Sin práctica en el cargo.

Vendedor Segundo: Es el empleado que realiza la venta de productos de confitería y fiambrería, pudiendo realizar también la preparación de encargos que tiene un mínimo de seis meses de práctica en el cargo de Cadete de la Sección Ventas de Confitería y Fiambrería.

Vendedor Primero: Es el empleado mayor de 21 años de edad, que habiendo desempeñado funciones en la Sección Ventas de la Empresa como Vendedor Segundo, sea promovido al cargo de Vendedor Primero cuando se produzca en la empresa una vacante del mismo. Sus funciones son, igualmente, las relativas a la venta de productos de confitería y fiambrería y a la preparación de encargos.

Sección Bar

Cocktailero o Barman: Es el que domina en absoluto la práctica y técnica de su oficio y tiene la responsabilidad inherente al cargo.

Segundo Cocktailero o Barman: Es el que sustituye al Primer Cocktailero en caso de ausencia o inexistencia de éste y tiene conocimientos medios generales del oficio.

Ayudante o Mozo de Mostrador.

Peón de Mostrador: Es el operario que realiza tareas auxiliares en el mostrador y sus anexos, tales como el lavado de copas, picado de hielo, carga de la heladera y demás funciones similares a las propias de los Peones Generales en ese sector.

Cafetero: Podrá realizar también funciones de tostador de café.

Cajeros: El mismo régimen de los Cajeros Generales.

Mozos.

Telefonista o receptor de pedidos: Son los empleados exclusivamente encargados de recibir y atender los llamados telefónicos.

Cajeros o ficheros: Son los empleados que perciben el importe de las ventas en dinero o en fichas.

Sección Contralor y empaque

Contralorista y/o Empaquetador: Menor de 18 años de edad.

Expedición de encargos y recepción de Servicios

Auxiliar responsable de expedición: Es el que prepara los servicios de casamientos, luchs, y encargos en general para su envío a domicilio y es responsable de su ulterior recepción.

Sección repartos

Chofer repartidor: Es el que realiza el reparto de mercadería a domicilio pudiendo a la vez efectuar el cobro de la misma y la carga y descarga de todo lo atinente al ramo de confitería. Cuando estas tareas, por su magnitud o peso, originaran dificultades, se pondrá a sus órdenes un ayudante.

Repartidor: A triciclo o de vehículo a pedal.

Repartidor o Mensajero: No podrá tener más de 18 años de edad y se le proporcionará, además los medios de locomoción necesarios. Al cumplir los 18 años de edad, pasarán a la categoría de Aprendiz o Cadete, siguiendo los ciclos respectivos.

Depósito y Almacén

Auxiliar responsable. Es el operario que tiene a su cargo la recepción, entrega y stock de mercaderías.

Ayudante de depósito.

Personal de servicio

Sereno o Cuidador.

Peón general: Es el obrero que cumple tareas generales de carga y limpieza.

Limpiador: Es quien sólo se ocupa de efectuar la limpieza del establecimiento en general.

Portero.

Seción Administración

Auxiliar Primero: Es el responsable y encargado de la escrituración de los libros auxiliares principales, rubricados o no, de la contabilidad central. Acreditará, asimismo, conocimientos generales del sistema contable, elevando al Jefe de Escritorio o al patrono los balancetes mensuales de los rubros que componen el plan de cuentas y cumplirá todas las funciones inherentes a su cargo.

Auxiliar Segundo: Es el colaborador directo del Auxiliar Primero secundándolo incluso en la escrituración de los libros, rubricado o no cumple otras funciones inherentes a su cargo y a la vez posee conocimientos elementales de contabilidad.

Auxilar Tercero: Es el que realiza trabajos generales de escritorio, secundando a los auxiliares primero y segundo.

Cadete: Es el que ingresa a la Sección poseyendo conocimientos primarios y necesarios para el aprendizaje del cargo de Auxiliar. Cuando posea los conocimientos necesarios y cumpla los 21 años de edad, pasará automáticamente a la categoría de Auxiliar Tercero.

IV

DISPOSICIONES GENERALES

Desempeño de más de una función

Primera. — Cuando un trabajador desempeñe, con carácter permanente, más de una función, percibirá el salario que corresponda a la mejor asignada, considerándose permanente una función cuando ella sea periódica y no accidental.

Cálculo de retribuciones, horas extras

Segunda. — Las retribuciones establecidas por este Convenio corresponden a jornadas legales de ocho (8) horas. Cuando se contrate al trabajador por jornadas menores, se abonarán proporcionalmente a las horas trabajadas. En caso de contratarse servicios por jornal, éste se calculará dividiendo el sueldo mensual correspondiente al cargo por veinticinco (25). Las horas extras que realicen los obreros y empleados se abonarán dobles, calculándose, a estos efectos, el monto, de la hora simple por el cociente de la división de su sueldo por cien (100).

Retribuciones superiores

Tercera. — Las retribuciones vigentes que resultaren superiores a las fijadas por este Convenio, no podrán ser rebajadas ni modificadas, salvo para aumentarlas.

Deducciones por Casa y Comida

Cuarta. — A los empleados y obreros que gozaren de comida, o vivienda o de ambas cosas a la vez, proporcionadas por el patrono, éste podrá deducirles a sus respectivas remuneraciones cuatrocientos cuarenta pesos ($ 440.00), por concepto de comida y ciento noventa pesos ($ 190.00), por vivienda.

Vacancias de los cargos de Oficial u Hornero

Quinta. — Dentro del plazo de 30 días siguientes a la fecha en que se produzca una vacante de Oficial u Hornero, el patrono podrá anunciar, mediante comunicado puesto de manifiesto en el establecimiento, su decisión de no proveer el cargo. Si no lo hiciera, a los 180 días de producida la vacante, el patrono deberá proceder a la designación de sustituto. En caso de que el patrono anuncie su decisión de no proveer el cargo dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que se produjo la vacante se constituirá un Tribunal Paritario, integrado por dos delegados de cada una de las entidades representadas en este Convenio, el cual, dentro del mismo término, deberá dictaminar sobre las razones aducidas por la empresa para no proveer el cargo. Si el Tribunal dictamina que la no provisión del cargo no se justifica, el patrono se verá obligado a designar sustituto a los 180 días contados desde la fecha en que la vacante se produjo.

Promoción del Aprendiz y del Ayudante

Sexta. — El aprendiz y el Ayudante serán promovidos a Medio Oficial cuando tengan un año de antigüedad en la empresa, acrediten los conocimientos inherentes a esta última categoría y exista en la empresa, vacante de la misma.

Alcance de las Gratificaciones, estímulos, etc.

Séptima. — Las gratificaciones, estímulos, etc., en ningún caso se considerarán integrante del sueldo o salario mínimos.

Régimen para trabajadores de actividades distintas a la industria de Confitería.

Octava. — El personal de las secciones Bazar de Comestibles, Venta de Bebidas en general y Elaboración de Productos de Panadería, será remunerado de acuerdo a los laudo dictados por los respectivos Consejos de Salarios. En iguales condiciones, les serán aplicados los laudos de sus correspondientes Consejos de Salarios, a los oficios que, por resultar ajenos a la industria de confitería, no se les comprende en estas normas; por ejemplo: electricistas, pintores, carpinteros, albañiles, etc.

Trabajadores no contemplados en estas normas

Novena. — Los trabajadores que ocupen cargos no contemplados por estas

normas, salvo lo dispuesto en la cláusula anterior, tendrán un aumento de un cincuenta y tres enteros con treinta y ocho por ciento (53.38) sobre sus actuales remuneraciones, debiendo fijarse las remuneraciones correspondientes mediante cifras redondeadas en cien pesos, previo cumplimiento de los siguientes requisitos. Si en el cálculo de los nuevos sueldos estos resultaren iguales o inferiores a $ 8.900.00, el redondeo se hará hacia la centena inmediata superior, vale decir, por ejemplo, que si la remuneración resultante de la apicación del porcentaje es de $ 5.578.00, el sueldo se fijará en $ 5.600.00, y cuando el sueldo resultante sea superior a $ 8 900.00 el redondeo se hará hacia la centena inmediata inferior; ejemplo: si la remuneración resultante es de $ 9.980.00, se fijará en pesos 9.900.00. En los próximos laudos se aplicará el mismo sistema, considerando como cifra tope la resultante de la aplicación del nuevo coeficiente a pesos 8.900.00. Si en el futuro se creare un cargo o función no comprendidos en estas normas, el patrono deberá comunicarlo a la Comisión que se designa en la disposición undécima, a fin de que ésta adopte las medidas que estime pertinente.

Antigüedad; cambios de Sección o Cargo

Décima. — Cuando en estas normas se hace referencia a la antigüedad en el establecimiento, debe entenderse que es desde la fecha de ingreso del trabajador al mismo, aunque se le cambie de sección o cargo. Y cuando se hace referencia a la práctica o antigüedad en el cargo, se interpretará sin distinción de establecimientos. En caso de que un obrero o empleado sea cambiado de sección o cargo, no resultará afectado su derecho a que se le mantenga la remuneración, régimen de promoción y sueldos progresivos correspondientes al cargo que tenía, en caso de que estos fuesen más favorables.

Comisión Paritaria

Undécima. — Para resolver cualquier diferendo que se suscite por interpretación o aplicación de estas disposiciones, se designa una Comisión Paritaria integrada por el Presidente, Secretario y Asesor de cada una de las entidades representadas en el presente Convenio y en caso de existir desacuerdo dentro de la misma Comisión, sus integrantes podrán designar un nuevo miembro (neutral) con el cual deliberarán y decidirán en conjunto. Esta Comisión deberá sesionar por lo menos una vez al mes y además de sus funciones de vigilancia e interpretación del presente Convenio, podrá efectuar todas las gestiones que considere pertinentes para mejorar y defender la situación de la industria.

Cargos vacantes

Duodécima. — Salvo caso de excepción sobre el cual dictaminará la Comisión a que hace referencia la disposición precedente y sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones generales Quinta y Sexta todo cargo vacante deberá ser ocupado por los trabajadores de la categoría inmediata inferior, siempre que acrediten los conocimientos que exija dicho cargo.

Día del Confitero

Décimotercera. — El "Día del Confitero", feriado pago de la industria establecido por Convenio de 24 de Diciembre de 1956, se fija definitivamente, el primer miércoles posterior al 6 de enero de cada año. Cuando dicho miércoles coincida con un día o medio día libre o licencia anual de los trabajadores, ellos serán compensados con el día o medio día adicional que corresponda.

Bases estadísticas

Décimocuarta. — El presente Convenio se basó, de acuerdo con lo determinado por la cláusula Décimosexta del Convenio anterior (vigente desde el 1.o de marzo de 1967), en el aumento del costo de la vida resultante de la media aritmética de los aumentos experimentados entre el 1.o de marzo de 1967 y el 31 de agosto de 1967 (última fecha disponible al 30 de setiembre de 1967), en los índices de Precios de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda (índice enero de 1967: 588,8; índice agosto de 1967: 940.0; aumento: 95.65 o|o); del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República Oriental del Uruguay (índice enero de 1967: 4342, 47; índice agosto de 1967: 6667,26; aumento 53.54 o|o); y del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (índice enero de 1967: 604.7; índice agosto de 1967: 888.6; aumento: 46,95 o|o); o sea : 53,38 o|o. Los aumentos resultantes fueron ajustados a cifras "redondeadas" en $ 100 00 según se ejemplifica en la cláusula Novena de este Convenio.

Futuro acuerdo

Décimoquinta. — Las partes firmantes se comprometen a ajustar los salarios con vigencia desde el 1.o de abril de 1968, de acuerdo al promedio del aumento del costo de la vida calculado a partir de los índices de las tres estadísticas oficiales citadas en esta cláusula, disponibles al 31 de marzo de 1968. Las estadísticas bases para el próximo ajuste y sus índices disponibles al 30 de setiembre de 1967 (correspondientes a agosto de 1967) serán: la de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda (940.0), la del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República Oriental del Uruguay (6667,26) y del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (888.6). Las partes podrán acordar si al caso corresponde, la utilización de otra información estadística sustitutiva emanada de dependencias estatales para ser utilizada en la regulación de aumentos de salarios.

Régimen Definitivo de Ajustes Semestrales

Décimosexta. — A partir del presente Convenio, que regirá desde el 1.o de octubre de 1967, los siguientes ajustes de salarios y convenios serán semestrales, en los meses de abril y octubre.

Régimen de Licencias

Décimoséptima. — De acuerdo con la ley N.o 13.556, del 26 de octubre de 1966, la "Unión Trabajadores de Confiterías" y la "Confederación de Propietarios de Cafés, Hoteles, Restaurants, Confiterías, Fiambrerías, etc.", debidamente acreditadas y por intermedio de sus respectivos representantes que firman el presente convenio, acuerdan que las licencias anuales de los trabajadores y empleados de confiterías de Montevideo, podrán ser otorgadas en forma continua o discontinua considerándose así ampliamente satisfechas las condiciones impuestas por la antedicha ley a los efectos de la aplicación del artículo 1.o de la ley N.o 12.590, de 23 de diciembre de 1958 y de la ley N.o 9.675, de 4 de agosto de 1937, en lo pertinente.

Mantenimiento de los Términos de este Convenio

Décimoctava. — Las partes se comprometen a no plantear ninguna modificación a este Convenio, salvo en lo relativo a las modificaciones de las asignaciones previstas en las cláusulas décimoquinta y décimosexta, por un plazo de dos años a contar desde el 1.o de marzo de 1967.

Derogación de anteriores Convenios

Décimonovena. — El presente Convenio deroga todos los anteriores, no manteniendo vigencia ninguna de las disposiciones de los mismos, salvo que hubieran sido ratificadas en éste.

Por la "Unión de Trabajadores de Confiterías": Ernesto Ubal y Luis Rodríguez Anderson. — Por la "Confederación de Propietarios, etc.": Miguel Bestard Cerdá y Desiderio Boris.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

SETIEMBRE DE 1967

28 — Acta. **Mercado Ilícito de la Carne.** Se efectúan comisos de mercaderías por infracción a la ley 12.120, Noviembre 1.o.

OCTUBRE DE 1967

3 — Res. **Acuerdo de Trabajo.** Se da por presentado uno sobre jornales entre el Centro de Navegación Transatlántica y la Sociedad de Capataces y Estiba de Carga Blanca del Puerto de Montevideo, Noviembre 6.

3 — Res. **Acuerdo de Trabajo.** Se da por presentado uno sobre régimen de trabajo y jornales entre el Centro de Navegación Transatlántica y la Asociación de Guardianes de Agencias Marítimas del Puerto de Montevideo, Noviembre 6.

13 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se efectúan comisos de mercaderías por infracción a la ley 12.120, Noviembre 13.

18 — Res. **Productos de Exportación.** Se tipifica el designado Glicerina de Saponificación, a los efectos de lo dispuesto por la ley 13.268 y se fija el reintegro correspondiente, Noviembre 13.

19 — **Ministerio de Salud Pública.** Inscripción de títulos, Noviembre 14.

24 — Res. 1582|967. **Juzgados Militares de Instrucción.** Se reelige con fecha 1.o de noviembre de 1967, al Asesor Letrado (Asimilado a Mayor), Noviembre 3.

25 — Res. **Productos de Exportación.** Se tipifica el designado "Hilado de Spun, Rayón Teñido en la Masa" y se fija el reintegro correspondiente, Noviembre 21.

25 — Res. **Productos de Exportación.** Se modifica el reintegro de exportación establecido para "Suela Creppe" de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268, Noviembre 21.

26 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se efectúan comisos de mercaderías por infracción a la ley 12.120, Noviembre 16.

26. — Actas. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se efectúan comisos de mercaderías, por infracción a la ley 12.120, Noviembre 30.

27 — Dec. 719|967. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Se mantiene la disposición por la que se incluyó en la adecuación de escalafones, a diversos funcionarios, Noviembre 3.

27 — Dec. 720|967. **Faena de Vacunos.** Se prorroga hasta el 21 de noviembre próximo, la prohibición de la misma, con destino al abasto de todo el territorio nacional, Noviembre 3.

27 — Dec. 721|967. **Avena en Grano.** Se prorrogan hasta el 21 de noviembre próximo, las franquicias cambiarias, aduaneras, etc., acordadas a sus importaciones, Noviembre 3.

27 — Res. 1566|967. **Caja de Compensación por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.** Se revoca la disposición por la que se establecieron normas para calcular el jornal promedio de sus afiliados, Noviembre 3.

27 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Noviembre 1.o.

30 — Res. 1567|967. **Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 31 (Industria Metalúrgica, del Vidrio y del Caucho).** Se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo, Noviembre 3.

30 — Res. 1568|967. **Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 19 (Comercio Minorista).** Se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo, Noviembre 3.

OCTUBRE DE 1967

30 — Res. 1569|967. **Seguro de Enfermedad de la Industria Metalúrgica, etc.** Se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante la Comisión Administradora, Noviembre 3.

30 — Res. 1570|967. **Ministerio de Hacienda.** Se designa Ministro Secretario de Estado, Noviembre 3.

30 — Res. 1571|967. **Ministro de Cultura.** Se acepta su renuncia, Noviembre 3.

30 — Res. 1572|967. **Ministerio de Hacienda.** Se designa Subsecretario de Estado interino, Noviembre 3.

30 — Res. 1573|967. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Se dispone el cese del Ministro de Relaciones Exteriores, en el desempño de las funciones de Director interino, Noviembre 3.

30 — Res. 1574|967. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Se designa Director interino, Noviembre 3.

30 — Res. 1575|967. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa Ministro Secretario de Estado, Noviembre 3.

30 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Noviembre 1.o.

31 — Res. 1576|967. **Ministerio de Cultura.** Se designa Ministro Secretario de Estado, Noviembre 3.

31 — Res. 1577|967. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se designa Ministro Secretario de Estado, Noviembre 3.

31 — Res. 1578|967. **Ministerio de Obras Públicas.** Se designa Ministro Secretario de Estado, Noviembre 3.

31 — Res. 1579|967. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se designa Sub-secretario de Estado, Noviembre 3.

31 — Res. 1580|967. **Ministerio de Cultura.** Se designa Subsecretario de Estado, Noviembre 3.

31 — Res. 1581|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se acepta la renuncia presentada por el Subsecretario. Noviembre 3.

31 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios para las actividades comerciales e industriales que se determinan, del Departamento de Soriano, Noviembre 16.

31 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Centro de Contratistas de Paysandú y el Sindicato Autónomo y Democrático de la Construcción y Anexos, Noviembre 16.

31 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios para las Barracas de Materiales de Construcción del Departamento de Paysandú, Noviembre 16.

31 — Res. **Convenios Colectivos.** Se fija el aumento porcentual sobre las remuneraciones correspondientes al Grupo 1—B, Comercio en general del Departamento de Montevideo, Noviembre 7.

— **Indices de los Precios de Consumo.** Se dispone su publicación para el Departamento de Montevideo, elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos, Noviembre 13.

NOVIEMBRE DE 1967

1º — Ley 13.623. **Desalojos y Lanzamientos.** Se suspenden los de inquilinos buenos pagadores hasta el 30 de noviembre de 1967, Noviembre 6.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE DE 1967

1º — Dec. 722|967. **Poderes Ejecutivo y Judicial.** Se autoriza a sus Dependencias para excederse en los duodécimos del rubro Arrendamientos, Noviembre 7.

1º — Dec. 723|967. **Escuela Naval.** Se deroga una disposición del Curso de Aplicación del Reglamento Orgánico, Noviembre 7.

1º — Dec. 724|967. **Fuerza Aérea Militar.** Se especifican los cometidos de la Comisión Especial para la calificación de Brigadieres y Coroneles, Noviembre 7.

1º — Dec. 725|967. **Base Aeronaval "Capitán Curbelo".** Se aprueba el Acuerdo celebrado entre los Ministerios de Defensa Nacional, Obras Públicas y Transporte, Comunicaciones y Turismo para la realización de obras de reparación, Noviembre 9.

1º — Dec. 726|967. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se dispone que administrará unos bienes que les fueron adjudicados al Estado como heredero testamentario en la sucesión de don José Espalter, Noviembre 7.

1º — Res. 1583|967. **Bancos del Trabajo Italo-Americano y de Galicia.** Se autoriza su fusión y se aprueban los estatutos de la Sociedad, Noviembre 7.

1º — Res. 1584|967. — **Juzgados Militares de 1.a Instancia.** Se modifica la resolución 1583|967 referente a la reelección al cargo de Asesor Letrado, Noviembre 7.

1º — Res. 1585|967. **Ministerio de Obras Públicas.** Se designa Subsecretario de Estado, Noviembre 7.

1º — Res. 1586|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se hacen designaciones para ocupar cargos técnicos, Noviembre 7.

1º — Res. 1587|967. **Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.** Se designa Delegado de la Federación de Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica, Noviembre 7.

1º — Res. 1588|967. **Patronato del Psicópata.** Se integra, Noviembre 7.

1º — Res. 1589|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se modifican disposiciones sobre la prestación de servicios asistenciales en diversos establecimientos, Noviembre 7.

1º — Res. 1590|967. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se aclara la designación de un Auxiliar, Noviembre 7.

1º — Res. 1591|967. **Permuta de Cargos.** Se autoriza una entre funcionarias del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón y del Hospital Pereira Rossell, Noviembre 8.

1º — Res. 1592|967. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se aclara la designación de un Auxiliar de Farmacia, Noviembre 8.

1º — Res. 1593|967. **Hospital Vilardebó.** Se aclara la designación de un Lavandero Planchador, Noviembre 8.

1º — Res. 1594|967. **Jefatura de Policía de Canelones.** Se aclara la designación de un Sargento 1.o, Noviembre 8.

1º — Res. 1595|967. **Ministerio del Interior.** Se nombra Procurador de la Fiscalía Letrada de Policía, Noviembre 8.

1º — Res. 1596|967. **Ministerio del Interior.** Se hacen nombramientos en la Secretaría, Noviembre 8.

1º — Res. 1597|967. — **Ministerio del Interior.** Se nombra Oficial 2.o, Noviembre 8.

NOVIEMBRE DE 1967

1º — **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Centro Comercial e Industrial de Salto y el personal obrero y empleado, Noviembre 15.

1º — Res. **Convenios de Trabajo.** Se da por presentado uno para la Comisión Administradora del Estadio Centenario, Noviembre 15.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre remuneraciones, para el personal de Dirección de las Fábricas de Papel, Cartón, y Ramas Afines, (Grupo 43), Noviembre 16.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre remuneraciones para el personal Administrativo de la Industria del Papel, Cartón y Ramas Afines, (Grupo 43), Noviembre 16.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios para el personal Obrero de la Industria del Papel, Cartón y Ramas Afines, (Grupo 43), Noviembre 16.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se dan por presentado dos Convenios, entre la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos y el Sindicato Autónomo Tabacalero, Noviembre 17.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, entre la Empresa Remolachera y Azucarera del Uruguay S. A. (RAUSA) y la Federación Nacional de los Trabajadores Azucareros, Noviembre 17.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, sobre ajuste de salarios, para el personal Administrativo de la Industria Química (Grupo 39), Noviembre 17.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, entre la Empresa Faban S. A. de Santa Lucía y su personal, Noviembre 17.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, entre la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay y la Asociación de Directivos de la Industria Textil, (Grupo 23), Noviembre 17.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, sobre ajuste de salarios, para los Talleres Metalúrgicos en General del Departamento de Soriano, (Grupo 27), Noviembre 17.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, entre el Centro Vendedores de Plaza y Viajantes y su personal, Noviembre 17.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, entre la Compañía Italcable, (Sucursal Montevideo) y su personal, Noviembre 17.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, entre las Empresas firmantes de la Rama "B", (Grupo 8) y el Sindicato Unico del Transporte de Carga y Ramas Afines, Noviembre 17.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, entre la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar del Norte Uruguayo, la Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. y la Compañía Agrícola La Franquía S. A. y el Sindicato Unico Rurales Cañeros de Artigas, Noviembre 17.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, sobre ajuste de salarios, para el Personal Obrero de la Industria Química (Grupo 39), Noviembre 17.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, sobre el Sindicato Autónomo de Obreros y Empleados Sanitarios y la Asociación de Empresas de Limpiezas y Obras Sanitarias, Noviembre 17.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE DE 1967

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, entre la Fábrica de Material Electrónico S. A. y su personal, Noviembre 24.

3 — Dec. 727|967. **Escala de Viáticos.** Se establece una nueva para funcionarios del Instituto Geológico del Uruguay que, para desempeñar sus tareas, deban alejarse de su residencia habitual. Noviembre 8.

3 — Dec. 728|967. **Harina de Trigo.** Se establece que los industriales molineros deberán efectuar declaración jurada de existencias ante Subsistencias y Comisiones Departamentales en el Interior y se dan normas sobre comercialización, Noviembre 8.

3 — Dec. 729|967. **Lagarta.** Sé declara el "estado de emergencia" en todo el territorio nacional para la extinción de la plaga, Noviembre 8.

3 — Dec. 730|967. **Papa para Semilla.** Se exonera de todo gravamen la importación, por firmas particulares, de determinada cantidad, certificada, procedente del Hemisferio Norte, Noviembre 8.

3 — Res. 1598|967. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno, para las Barracas y Depósitos de Consignación de Cueros, Lanas y Afines, Lavaderos de Lanas, y Establecimientos de Clasificación, Preparación y Elaboración de Cerdas (Grupo 3, Clase 1), Noviembre 8.

3 — Res. 1599|967. **Consejos de Salarios.** Se integra el correspondiente a Apuntadores, Capataces de Estiba y Carga Blanca, Estibadores de Ultramar Guardianes, Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo, Noviembre 8.

3 — Res. 1600|967. **Consejos de Salarios.** Se integra el correspondiente al Grupo 13, Fabricación de Pastas y Panaderías de la Clase IV, (Actividades Industriales), Noviembre 8.

3 — Res. 1601|967. **Consejos de Salarios.** Se integra el correspondiente a la Industria de la Madera y Corcho de la Clase IV (Actividades Industriales), Noviembre 8.

3 — Res. 1602|967. **Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C.A.U.S.A.).** Se le cancelan permisos para explotación de los servicios aéreos que se determinan, Noviembre 8.

3 — Res. 1603|967. **A.F.E.** Se le autoriza para vender dos inmuebles de su propiedad, ubicados en la 2da. Sección Judicial de la ciudad de Salto, Noviembre 8.

3 — Res. 1604|967. **Transporte Interdepartamental de Pasajeros.** Se instituye una Comisión con el cometido de proyectar un plan de regulación y coordinación de los servicios y ajuste, de tarifas, Noviembre 8.

3 — Res. 1605|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombran Profesores de 2da. Categoría, Noviembre 8.

3 — Res. 1606|967. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se deja sin efecto una designación y se encomienda a un Profesional el cargo de Jefe (Experto) de Comercio en la Dirección de Comercio Exterior, Noviembre 8.

3 — Res. 1607|967. **Calificación de Funcionarios.** Se desestima un recurso de apelación interpuesto por una funcionaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura y se confirma el fallo del Tribunal Calificador de Bibliotecarios, Noviembre 9.

NOVIEMBRE DE 1967

3 — Res. 1608|967. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Se aclara la designación de un Auxiliar 4to., Noviembre 9.

3 — Res. 1609|967. **Dirección de Catastro y Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.** Se encomienda a un funcionario los cometidos de coordinador entre estas dos Oficinas, Noviembre 9.

3 — Res. 1610|967. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se le autoriza a efectuar contrataciones, en el Puesto Central de Maquinaria. Noviembre 9.

3 — Res. 1611|967. **Comisión Interamericana de Mujeres.** Se designa una Comisión organizadora de la Décimo Cuarta Asamblea Anual, a realizarse en Montevideo, Noviembre 9.

3 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se mantiene la resolución por la que se concedió el registro de "Astor", Noviembre 9.

3 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios, para el Grupo 5 (Agencias Marítimas de Ultramar), Noviembre 16.

3 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, entre la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay y la Asociación de Directivos de la Industria Textil (Grupo 23), Noviembre 23.

3 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Noviembre 7.

6 — Dec. 731|967. **Lanas.** Se modifican los aforos para las exportaciones, Noviembre 8.

6 — Dec. 732|967. **Lanas.** Se fijan detracciones para la exportación, Noviembre 8.

6 — Dec. 733|967. **Exportaciones.** Se dispone que las de productos tradicionales incluídos en una disposición de la ley 12.670 estarán sujetas a reliquidación; se exceptúan las lanas y cueros lanares y se prohiben las de cueros wet-blue, Noviembre 8.

6 — Dec. 734|967. **Reintegros por Exportaciones.** Se establece que no gozarán de ese beneficio otorgado de acuerdo a las leyes 13.268 y 13.608, Noviembre 8.

6 — Dec. 735|967. **Detracciones.** Se fijan para la exportación de cueros lanares, Noviembre 8.

6 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Noviembre 9.

6 — Res. **Laudos de los Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el Grupo 26, (Diques, Astilleros y Varaderos), Noviembre 15.

7 — Dec. 736|967. **Banco Central del Uruguay.** Se le faculta para eliminar la exigencia de identificación del vendedor de moneda extranjera. Noviembre 9.

7 — Dec. 737|967. **Divisas.** Se deroga el decreto 433|967, por el que se estableció un régimen para la negociación de las provenientes de exportaciones, Noviembre 9.

7 — Dec. 738|967. **Importaciones.** Se dejan sin efecto las prohibiciones de las de mercaderías que se determinan, Noviembre 9.

7 — Dec. 739|967. **Ministerios del Interior y Defensa Nacional.** Se dispone que utilicen predios de su propiedad en la explotación de tareas agrícolas, Noviembre 10.

7 — Res. 1612|967. **Fuerza Aérea Militar.** Se integra la Comisión Especial para la calificación de Brigadieres y Coroneles, Noviembre 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE DE 1967

7 — Res. 1613|967. **Dirección de Topografía.** Se nombra Jefe de Sala de Dibujo, Noviembre 10.

7 — Res. 1614|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se aclara el nombramiento de Oficiales y Choferes en el Garage Central, Noviembre 10.

7 — Res. 1615|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Encargada de la Jefatura del Laboratorio de Investigaciones Clínicas, Noviembre 10.

7 — Res. 1616|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se rectifican nombres de funcionarias, Noviembre 10.

7 — Res. 1617|967. **Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Se aclara la designación de un Guardián de Asistencia de Alienados, Noviembre 10.

7 — Res. 1618|967. **Centro de Salud Pública de Rosario.** Se aclara la designación de un Auxiliar, Noviembre 10.

7 — Res. 1619|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se aclaran designaciones en las Colonias "Bernardo Etchepare" y "Santín Carlos Rossi" y en los Hospitales Pereira Rossell y Maciel, Noviembre 10.

7 — Res. 1620|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en cargos técnicos en diversos establecimientos, Noviembre 10.

7 — Res. 1621|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se hacen nombramientos en establecimientos asistenciales, Noviembre 10.

7 — Res. 1622|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Portero en la Secretaría General, Noviembre 10.

7 — Res. 1623|967. **División Higiene.** Se designa Químico Farmacéutico Adjunto, Noviembre 10.

7 — Res. 1624|967. **Centro de Salud Pública de San Ramón.** Se designa Auxiliar de Laboratorio, Noviembre 10.

7 — Res. 1625|967. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa Médico Autopsista de Guardia, Noviembre 10.

7 — Res. 1626|967. **División Higiene.** Se designa Director Adjunto, Noviembre 10.

7 — Res. 1627|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Médico Pediatra en la División Técnica, Noviembre 10.

7 — Res. 1628|967. **Servicio Público.** Se nombra Médico Supernumerario en la 3.a Sección Policial del Departamento de Cerro Largo, Noviembre 10.

7 — Res. 1629|967. **Jefatura de Policía de Colonia.** Se hacen nombramientos, Noviembre 10.

7 — Res. 1630|967. **Oficina Internacional del Trabajo.** Se libra orden de pago de la contribución anual que la República debe abonarle, Noviembre 13.

7 — Res. 1631|967. **Programa de Migración Selectiva.** Se libra orden de pago de la contribución anual que la República debe abonarle. Noviembre 13.

7 — Res. 1632|967. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Embajador, Noviembre 13.

7 — Res. 1633|967. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa un Secretario de 3.a, Noviembre 13.

7 — Res. 1634|967. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se hacen nombramientos, Noviembre 13.

7 — Acta. **Servicio de Sanidad Militar.** Se efectúan ascensos y nombramientos, Noviembre 14.

NOVIEMBRE DE 1967

7 — Aviso Oficial. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se reconoce una Vice-Cónsul de la Argentina en Carmelo, Dpto. de Colonia, con jurisdicción local, un Cónsul de Hungría y un Vice-Cónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo, Noviembre 20.

— **Cooperativas Agropecuarias.** Síntesis de los estatutos de la "Comunidad del Norte" (CONOCAL), Noviembre 8.

8 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, entre la Empresa Krieg y Kistler y su personal, Noviembre 24.

9 — Ley 13.624. **Corte Electoral.** Se le autoriza a disponer de determinada suma, con destino a atender los gastos de la primera etapa del período inscripcional, Noviembre 13.

9 — Dec. 740|967. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Se modifica una disposición sobre regularización presupuestal de los funcionarios del escalafón especializado, Noviembre 14.

9 — Dec. 741|967. **Omnibus Interdepartamentales.** Se designa una Comisión para determinar costos y tarifas de los servicios, Noviembre 14.

9 — Dec. 742|967. **Exposiciones y Ferias.** Se reglamenta la realización de las de carácter industrial o comercial. Noviembre 14.

9 — Dec. 743|967. **Huevos de Gallina.** Se prorroga la vigencia del decreto por el que se prohibe su exportación, Noviembre 14.

9 — Dec. 744|967. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se fija plazo para la inscripción de las personas físicas o jurídicas que actúen como barraqueros, industriales, exportadores o depositarios de lanas, a los efectos de la normal colocación de la zafra lanera, Noviembre 14.

9 — Dec. 745|967. **Comisión Nacional del Tabaco.** Se integra con un Delegado del Banco de la República y un Delegado de los cultivadores de tabaco del norte del país, Noviembre 14.

9 — Dec. 746|967. **Lagarticidas Líquidos.** Se fijan los precios de venta a los productores rurales para su utilización, Noviembre 14.

9 — Res. 1635|967. **Comisión Interamericana de Mujeres.** Se integra la Delegación de la República a la Décimocuarta Asamblea Anual, a realizarse en Montevideo, Noviembre 13.

9 — Res. 1636|967. **Comisión Interamericana de Mujeres.** Se designa Secretario General de la Décimocuarta Asamblea Anual a realizarse en Montevideo, Noviembre 13.

9 — Res. 1637|967. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno, con jurisdicción en Montevideo para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 52 (Limpieza de Ropa) de la Clase VII (Servicios), Noviembre 14.

9 — Res. 1638|967. **Caja de Compensiones N.o 23 (Profesionales Liberales, etc.).** Se convoca a patronos y trabajadores para integrar el Consejo Directivo, Noviembre 14.

9 — Res. 1639|967. **Cervecería Montevideo.** Se establece que puede actuar dentro del Grupo 1-A, Cafés, Bares, Cervecerías, etc., Noviembre 16.

9 — Res 1640|967. **Comisión Especial de la Industria Periodística.** Se designa Delegado del Poder Eecutivo, Noviembre 16.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE DE 1967

9 — Res. 1641|967. **Consejos de Salarios.** Se integra para el Grupo 11, (Industria Hotelera de Montevideo). Noviembre 16.

9 — Res. 1642|967. **Omnibus Interdepartamentales.** Se crea una Comisión con el cometido de estudiar su coordinación y contralor, Noviembre 16.

9 — Res. 1643|967. **Laudos de los Consejos de Salarios.** Se revocan determinadas disposiciones del dictado para el Comercio y la Industria del Departamento de Rocha, Noviembre 16.

9 — Res. 1644|967. **Radiodifusión.** Se transfiere a favor de "Gioscia S. A." la autorización para explotar un servicio en frecuencia modulada, Noviembre 16.

9 — Res. 1645|967. **Marrone Radio Ltda.** Se le autoriza para instalar un sistema irradiante en las condiciones que se indican, Noviembre 16.

9 — Res. 1646|967. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se le autoriza a prescindir de la licitación pública para los gastos que demande la próxima temporada veraniega, Noviembre 16.

9 — Res. 1647|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra un Profesor de 2da. Categoría, Noviembre 16.

9 — Res. 1648|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra un Profesor de 2da. Categoría, Noviembre 16.

9 — Res. 1649|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra un Profesor de 2da. Categoría, Noviembre 16.

9 — Res. 1650|967. **S.O.Y.P.** Se le autoriza a proceder a la contratación directa de dos buques de bandera nacional, con destino a la pesca de altura Noviembre 16.

9 — Res. 1651|967. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Se confirma a un Conserje en la función de Intendente de 2da., Noviembre 16.

9 — Res. **Patentes de Invención.** Se desestima la solicitud de "Nueva Cama Repisa", Noviembre 16.

9 — Res. **Privilegios Industriales.** Se desestima la solicitud de "Fabricación de Hielo Seco", Noviembre 16.

9 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Se conceden y se desestiman las solicitudes que se determinan, Noviembre 16.

9 — Aviso Oficial. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se reconoce una Cónsul General de Panamá en Montevideo, Noviembre 20.

9 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, sobre ajuste de salarios para el Personal de Dirección, Administración y Obrero, de las Canteras y Caleras de Piedra Caliza, Noviembre 21.

9 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, para la Industria y el Comercio del Departamento de San José, Noviembre 21.

9 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, para la rama de Ladrilleros de Campo, (Grupo 33), Noviembre 21.

9 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, para el Comercio y la Industria del Departamento de San José, Noviembre 22.

9 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, para el Grupo 28 (Electrónica), Noviembre 23.

9 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, entre el Sindicato Autónomo de Obreros y Empleados Sanitarios y la Asociación de Empresas de Limpiezas y Obras Sanitarias, Noviembre 23.

NOVIEMBRE DE 1967

10 — Res. **Laudos de los Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno, para la Industria del Dulce (Grupo 16), Noviembre 23.

10 — Dec. 747|967. **Azúcar.** Se fijan precios para la venta, Noviembre 15.

10 — Dec. 748|967. **Artículos de Primera Necesidad.** Se adoptan disposiciones referentes al régimen de precios, estableciéndose que, en caso de elevarse los costos, se mantendrá el margen proporcional de utilidad líquida, Noviembre 15.

13 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Noviembre 20.

14 — Dec. 749|967. **Azúcar Crudo Importado.** Se fija en el dos por ciento de venta la utilidad correspondiente a la refinación, Noviembre 16.

14 — Dec. 750|967. **Cueros Wet Blue.** Se autorizan las exportaciones comprendidas en los contratos de ventas que posean las firmas de plaza, pendientes de ejecución al 6 de noviembre, Noviembre 17.

14 — Dec. 751|967. **Banco de la República.** Se le extiende el plazo para la liquidación de viáticos al personal, Noviembre 17.

14 — Dec. 752|967. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Se dejan sin efecto determinadas afectaciones de gastos, Noviembre 17.

14 — Dec. 753|967. **Aeropuerto de Carrasco.** Se aprueba el Convenio de préstamo con los Estados Unidos de América para financiar las obras de ampliación, Noviembre 17.

14 — Res. 1652|967. **"Azucarera del Río Negro S. A.".** Se le autoriza a importar, libre de derechos y adicionales, maquinarias, accesorios y repuestos, Noviembre 17.

14 — Res. 1653|967. **Congreso Panamericano de Carreteras.** Se designa al Subdirector e Inspector de la Dirección de Vialidad, para asistir como Delegados a la Reunión de la Comisión Técnica de Tránsito, Noviembre 17.

14 — Res. 1654|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se hacen designaciones en diversos establecimientos asistenciales, Noviembre 17.

14 — Res. 1655|967. **Centro de Salud Cerrito de la Victoria.** Se designa Auxiliar 1.o de Rayos X, Noviembre 17.

14 — Res. 1656|967. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto.** Se designa Médico de Cirugía, Noviembre 17.

14 — Res. 1657|967. **Hospital Vilardebó.** Se designa con el nombre de "Dr. Carlos Pfeiff Guani", al Comedor de la Sección Hombres, Noviembre 17.

14 — Res. 1658|967. **Permuta de Cargos.** Se autoriza, entre funcionarias del Centro de Salud Pública de Paysandú y Policlínica de Quebracho, Noviembre 17.

14 — Res. 1659|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Chófer de la División Administración, Noviembre 17.

14 — Res. 1660|967. **Aeropuerto de Carrasco.** Se declara urgente, por razones de utilidad pública, la expropiación de inmuebles en la 7.a Sección Judicial de Canelones con destino a su ampliación, Noviembre 17.

14 — Res. 1661|967. **Círculo Policial de Lavalleja.** Se dispone la cesión del usufructo de parte de un predio que ocupa la Comisaría de la 1.a Sección del Departamento, Noviembre 17.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE DE 1967

14 — Res. 1662|967. **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombra Jefe de 1.a y Oficial 4.o, Noviembre 17.

14 — Res. 1663|967. **Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.** Se libra orden de pago a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores para abonar la cuota de afiliación, Noviembre 17.

14 — Res. 1664|967. **ALALC.** Se designan Delegados al Séptimo Período de Sesiones de la Conferencia, Noviembre 17.

15 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, para los Talleres Mecánicos y Afines, Metalúrgica y Fundiciones, Estaciones de Servicio, Chapistas, etc., del Departamento de Paysandú, (Grupo 27). Noviembre 23.

16 — Dec. 754|967. **SOYP.** Se dispone que determinados funcionarios, pasen a prestar servicios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Noviembre 21.

16 — Dec. 755|967. **Establecimientos Frigoríficos.** Se establece que el personal comprendido en la ley 13.552, percibirá los sueldos y salarios que rigen para el Grupo 17. Noviembre 21.

16 — Dec. 756|967. **Aportes Patronal y Obrero.** Se modifica una disposición estableciéndose normas para amortizar las deudas que tienen las Empresas de Transporte Interdepartamental, con los Organismos de Previsión Social, Noviembre 21.

16 — Res. 1665|967. **Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 11 de Rocha.** Se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo, Noviembre 21.

16 — Res. 1666|967. **Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 10 de Soriano.** Se designa Presidente y Representante, ante el Consejo Directivo, Noviembre 21.

16 — Res. 1667|967. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno, para el Personal afectado al Grupo 22 (Industria de Cepillos y Afines) y se convoca para la elección de delegados, Noviembre 21.

16 — Res. 1668|967. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno, para las actividades del Grupo 12 (Industria Molinera) y se convoca para la elección de delegados, Noviembre 21.

16 — Res. 1669|967. **Consejos de Salarios.** Se sustituye a un Miembro del designado para la Industria Metalúrgica, Noviembre 21.

16 — Res. 1670|967. **Leyes Laborales.** Se fijan los precios de los documentos de contralor, que expide el Instituto Nacional del Trabajo, Noviembre 21.

16 — Res. 1671|967. **Administración Nacional de Puertos.** Se anula una resolución del Directorio, por la que se desestimó un reclamo interpuesto por la firma "Sudamtex del Uruguay S. A.", Noviembre 22.

14 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan promociones en la Dirección de Cantinas Militares, Noviembre 20.

14 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Noviembre 20.

16 — Dec. 757|967. **Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se fijan las tasas a regir para la prestación del servicio aéreo en funciones de fertilización, etc., Noviembre 21.

16 — Dec. 758|967. **Represión del Comercio Ilícito de la Carne.** Se revoca el decreto por el que se estableció un régimen de rotación del personal afectado a tareas inspectivas en la Comisión Especial, Noviembre 21.

NOVIEMBRE DE 1967

16 — Dec. 759|967. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se le autoriza para adquirir e importar determinada cantidad de toneladas de papas, de la Argentina, Noviembre 21.

16 — Res. 1672|967. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se establece el término por el cual se contrataron dos funcionarios Estadígrafos, en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Noviembre 21.

16 — Res. 1673|967. **Labor Musical.** Se integra el Tribunal encargado de discernir las remuneraciones correspondientes a la producción del año 1966, Noviembre 21.

16 — Res. 1674|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombran dos Profesores de 2.a Categoría, Noviembre 21.

16 — Res. 1675|967. **Instituto Superior de Educación Física.** Se acepta una renuncia y se designa Director General Interino, Novie[illegible]e 21.

16 — Res. 1676|967. **Dr. Francisco Bauzá.** Se dispone la realización de una exposición sobre la vida y obra, cometiéndose su organización a la Biblioteca Nacional, Noviembre 21.

16 — Res. 1677|967. **Museo Histórico Nacional.** Se le comete la tarea de realizar la pautación de las grabaciones de campo que integran el acervo de la tradición musical uruguaya, Noviembre 21.

16 — Res. **Patentes de In[illegible]n.** Se d[illegible] licitud para "Tapón Hueco Estampado", Noviembre 21.

16 — Res. 1678|967. **Comisión Interamericana de Mujeres.** Se designa Delegada Alterna de la Delegación de la República, a la Décimocuarta Asamblea Anual, Noviembre 21.

17. — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, para todo el Personal de los Establecimientos Azucareros comprendidos en la ley 10.449, con exclusión de los trabajadores que se dedican a tareas agrícolas y ganaderas, Noviembre 23.

18 — Dec. 760|967. **Productos Medicamentosos, Especialidades Farmacéuticas, Sueros, Drogas, etc.** Se dispone la congelación de precios, hasta tanto la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos fije un régimen de estabilización, Noviembre 22.

19 — Dec. 761|967. **Faena de Vacunos.** Se prorroga con destino al abasto, en todo el territorio nacional, Noviembre 22.

20. — Ley 13.625. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se confieren ascensos a un Capitán PGM, Noviembre 23.

20 — Dec. 762|967. **Artículos de Primera Necesidad.** Se modifican los precios máximos de venta al público, Noviembre 23.

20 — Res. 1679|967. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se encarga de dicha Cartera, al Subsecretario de la misma, en ausencia del titular, Noviembre 23.

20 — Res. 1680|967. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa Subsecretario de Estado en ese Departamento, Noviembre 23.

20 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Noviembre 24.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE DE 1967

21 — Dec. 763|967. **Importación de Papas.** Se amplía el decreto por el que se autoriza, exonerada de derechos aduaneros, adicionales, etc., provenientes de la Rep. Argentina, Noviembre 24.

21 — Res. 1681|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones, Noviembre 24.

21 — Res. 1682|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se hacen designaciones en diversos establecimientos asistenciales, Noviembre 24.

21 — Res. 1683|967. **Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal".** Se designa Auxiliar 1.o de Farmacia, Noviembre 24.

21 — Res. 1684|967. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo.** Se designa Auxiliar de Farmacia, Noviembre 24.

21 — Res. 1685|967. **Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Quebracho (Paysandú).** Se designa Médico, Noviembre 24.

21 — Res. 1686|967. **Hospital Maciel.** Se deja sin efecto una resolución por la que se designó Encargado de Sala de Autopsias, Noviembre 24.

21 — Res. 1687|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se hacen designaciones en diversos establecimientos asistenciales, Noviembre 24.

21 — Res. 1688|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se hacen designaciones en establecimientos asistenciales, Noviembre 24.

21 — Res. 1689|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa al señor Ministro, para otorgar una escritura de donación en representación del Estado, Noviembre 24.

21 — Res. 1690|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se hacen rectificaciones de nombres de funcionarios, Noviembre 24.

21 — Res. 1691|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se acepta la donación de un inmueble ubicado en el Departamento de Florida, Noviembre 24.

21 — Res. 1692|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa al Director de la División Higiene, Delegado a la Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, en Puerto España (Trinidad), Noviembre 24.

21 — Res. 1693|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se hacen designaciones para cargos técnicos en establecimientos asistenciales, Noviembre 24.

21 — Res. 1694|967. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se nombra Subcomisario, Noviembre 24.

21 — Res. 1695|967. **Jefatura de Policía de Rocha.** Se nombra Oficial Sub-ayudante, Noviembre 24.

21 — Res. 1696|967. **Ministerio de Obras Públicas.** Se le autoriza, para contratar los servicios de un Arquitecto, Noviembre 27.

21 — Res. 1697|967. **"X Congreso Panamericano de Carreteras"** Se integra la Delegación para representar al Uruguay, a realizarse en el mes de diciembre, Noviembre 27.

21 — Res. 1698|967. **Programa de Viviendas.** Se designa una Comisión Coordinadora, con el cometido que se especifica, previsto en el contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo, Noviembre 27.

21 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Noviembre 24 .

22 — Res. **Consejos de Salarios.** Se prorroga el plazo para emitir el laudo, instituído para la Industria del Caucho (Grupo 37), Noviembre 28.

NOVIEMBRE DE 1967

22 — Res. **Consejos de Salarios.** Se prorroga el plazo para emitir el laudo, para el Departamento de Río Negro, Noviembre 28.

23 — Dec. 764|967. **Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.** Se dispone que los Inspectores Departamentales de Trabajo, continúen las funciones relativas al Servicio de Pesas y Medidas etc., hasta el nuevo presupuesto, Noviembre 28.

23 — Dec. 765|967. **Establecimientos Exportadores de Carnes.** Se les concede nuevo plazo para que registren sus actividades según las disposiciones vigentes, Noviembre 28.

23 — Dec. 766|967. **Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo.** Se aumenta en un 50 o|o los precios de venta del carbón de coke que percibe, Noviembre 28.

23 — Dec. 767|967. **Artículos de Primera Necesidad.** Se declaran los tipos de levadura empleados en la fabricación de pan. Noviembre 28.

23 — Res. 1699|967. **Consejos de Salarios.** Se modifica una disposición a efecto de aclarar la representación patronal, para Apuntadores de Ultramar, Guardianes, Estibadores y Capataces de Estiba de Carga Blanca, Noviembre 28.

23 — Res. 1700|967. **Caja de Compensaciones N.o 24 de Canelones.** Se integra el Consejo Directivo, Noviembre 28.

23 — Res. 1701|967. **Consejos de Salarios.** Se integra para las Barracas de Lanas, Cueros y Afines de Montevideo (Grupo 3), Noviembre 28.

23 — Res. 1702|967. **Consejos de Salarios.** Se integra para todas las actividades del Departamento de Soriano, Noviembre 28.

23 — Res. 1703|967. **Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.** Se designa Representante del Uruguay ante la 8.a Conferencia a realizarse en la Ciudad de Panamá, Noviembre 28.

23 — Res. 1704|967. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno, para todas las actividades del Departamento de Paysandú, se determinan las excepciones y se convoca para la elección de delegados, Noviembre 28.

23 — Res. 1705|967. **Ferry-Boat "Atlántic".** Se autoriza a la Empresa Makalle S. A. a modificar las tarifas de pasajes, Noviembre 28.

23 — Res. 1706|967. **"Expreso Frederes S. A.".** Se le cancela la autorización, para extender su recorrido, Noviembre 28.

23 — Res. 1707|967. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Se le autoriza a disponer de una suma, para abonar a la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Noviembre 28.

23 — Res. 1708|967. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se le autoriza, a suscribir con una Empresa Brasileña, contratos de propaganda turística del Uruguay, Noviembre 28.

23 — Res. 1709|967. **Minerales de Hierro.** Se prorroga concesión en zona ubicada en la 7.a Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, Noviembre 28.

23 — Res. 1710|967. **Dirección General de Institutos Penales.** Se le autoriza a prescindir de licitación pública, para contratación de máquinas, con destino a la Colonia Educativa de Trabajo, Noviembre 28.

23 — Res. 1711|967. **Imprenta Nacional.** Se designa Tipógrafo de 1ra. Noviembre 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 249 — Montevideo, Viernes 1.o de Diciembre de 1967 — Num. 17724

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	25.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	"	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	"	80.00
Matrimonios del Interior	"	30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	3.00
Atrasados	"	8.00
De más de 15 días ..	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años ...	"	60.00
De más de 5 años ...	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año ...	"	70.00
De más de tres años .	"	80.00
De más de cinco años .	"	100.00
De más de diez años ..	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	150.[illegible]
1930	....	"	150.00
1931	(reeditado)	"	150.00
1933	"	"	[illegible]
1934	"	"	150.00
1935	"	"	150.00
1937	"	"	150.00
1939	....	"	150.00
1941	(reeditado)	"	150.00
1946	(reeditado)	"	150.00
1947	"	"	150.00
1950	"	"	150.00
1951	"	"	150.00
1952	"	"	150.00
1954	....	"	150.00
1955	....	"	150.00
1958	....	"	150.00
1959	....	"	150.00
1960	....	"	150.00
1961	....	"	150.00
1962	....	"	150.00
1963	....	"	150.00
1964	....	"	156.00
1965	....	"	211.00
1966	....	"	480.00

Encuadernados

1955	....	"	200.00
1956	....	"	200.00
1957	....	"	200.00
1958	....	"	200.00
1965	....	"	287.00
1966	....	"	620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00		" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis.
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores.
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO FELIX FERNANDEZ o FERNANDEZ BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24713 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MORAN MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24214 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAINI o PAINY PASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24215 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LUACES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24225 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA VALENTINA FITZ PATRICK o FITZ PATRICK CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24091 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO SPADARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24097 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o BAUTISTA MEGUERDITCH o MEGUERDITCH- DER AGOPIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23913 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES RAGGIO ACOSTA y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23779 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN MAX ROTTEMBERG LEV o HERMAN LEV o MAX ROTTEMBERG LEV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22255 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARGARITA CANTWELL de DUPLATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23706 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO o ELISEO ALBERTO MARIO ALDABALDE GROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23597 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANGEL LAPOUJADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23598 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEREYRA o PEREYRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23599 Nov.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASTRO MONTES, (Ficha E. 1.259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24765 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO ACOSTA SUAREZ (Ficha E-1053), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24529 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MINUCHIN o MINUCHIN COSOY, (Ficha E 1223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24645 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INDALECIA ARIZAGA SANDER de COSTA (Ficha E-1097), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24437 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO RODOLFO o RODOLFO LONGINO CABRERA (Ficha E N.o 925), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24270 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ELODINA BENTANCOUR o BENTANCOURT de PEREZ, (Ficha E, 1137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24269 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o JACOBO ENRIQUE HARDMEIER (Ficha E - 1160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24373 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CONTE (Libro 57, Folio 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 150.00 10|pub. 24394 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ TABOADA (Ficha E 1026), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24395 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RINALDI o RINALDI REBELOTA (Ficha E-1036), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23940 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA JUSTINIANA PARDO, (Ficha E. 1.115), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24251 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO o ELICEO SEVERINO LOPEZ o LOPEZ FRANQUE o FAUQUE (Ficha E. 1.031), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24250 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA o TEKLA o TECLA UCHAEZ o UCHAKZ de ONOPRIJUK, (L.o 61, F.o 696), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24253 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEJA BERSON de BERMAN, (Ficha E N.o 921), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24072 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GASAMANS de BARREIRO (Ficha E-No.1028), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23843 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL FRANCISCO JOSE MASSONE ALESIO (Ficha E-1114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23900 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SUAREZ o SUAREZ de TORT (Ficha E-1061), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23941 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ de GALVALISI (Ficha E-1070), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub 23936 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDEZ CASTRO (Ficha E-1132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23935 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se race saber la apertura de la sucesión de SARA NOGUERA DE GUZZO (Ficha E-No. 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23937 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINI o PINI PEXIO (Ficha E - 1045), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23798 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARAY, (Ficha 130 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24706 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ó VITOLDO ROVINSKAS o ROVINSKAS KARAITIS, (Ficha 170 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24707 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS ENRIQUE LLORENS, (Ficha N.o 260 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24708 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO OLIVIERI, (Ficha 194 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24709 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA NICOLASA DE LEON, (Ficha 256 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24710 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GAZZO (Ficha 240 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24711 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFAEL SEOANE o SEOANE PAULOS, (Ficha 58|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24637 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GOMEZ ARAGUEZ, (Ficha 250|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24646 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PARULA de MAZZUCHI (Ficha 238|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24491 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINA BENITEZ de PEREYRA, (Ficha 140 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24203 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ o GONZALEZ SUSVIELA, (Ficha 202 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24202 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FELIPE o FELIPE CONRADO LERCARI, (Ficha 176 - 967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24204 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCADIO de VASCONCELLOS o VASCONCENLLOS VARELA (Ficha 132 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24207 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO RICCA o RICCA PEYRONEL, (Ficha 152|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24030 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAJARDO, (Ficha 208-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 24031 Nv.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LEIBAS o LEIBA o LEIVAS o LEIVA LAGO o LAGOS de ALONSO, (Ficha 236|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 750.00 10 pub 24034 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO TARGHETTA o PEDRO TARGHETTA hijo o TARGETTA o TARGUETTA y doña ERMELINDA FERNANDEZ RODRIGUEZ o HERMELINDA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 179|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24033 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANIZA o PANIZZA PASTORINO, (Ficha 136|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24036 Nv.23-v dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN BIDONDO o VIDONDO; JUAN BIDONDO; FRANCISCA CASTRILLO de BIDONDO; BIBIANA BIDONDO de CANTON o CAMBON; RAFAELA BIDONDO; FRANCISCA BIDONDO de TORRES; JUAN TORRES BIDONDO y PEDRO RAVERA, (Ficha N.o 16|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.000.00 10|pub. 23512 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o MARIA DELIA PEREIRA de ARDUINI (Ficha 234|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23783 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA JOAQUINA o ADRIANA GADEA de OLIVERA. (Ficha 104 - 967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23593 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IVALDI o IVALDI CAZZOLA. (Ficha 222 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23592 Nov.20-v.div.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MASTRANGELO. (Ficha 94 - 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23591 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASAVALLE (Ficha 114 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2358- Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALEJANDRO MATEO SELAVE o CELABE (Ficha 154 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23583 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ARIAS SANCHEZ de GONZALEZ o ELVIRA AREAS SANCHEZ de GONZALEZ (L.o 68, F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 21698 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEJER MILZTEJN o MILSZTEJN. (534 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24773 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de LOPEZ o DOLORES GARCIA IGLESIAS de LOPEZ, (456 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24621 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA NUNES de GARCIA, (392|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24629 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PALLAS MARTINEZ (398|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24436 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARSIGLIA OLIVA, (376|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14381 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FOGLIANI IRIARTE. (410 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24212 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CALVO NIETO, (362 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24211 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GREGORIA o GREGORIA JULIA JACINTA GUIRAUD o GIRAUD BETANCOR. (316 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24152 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORAH BLYTHMAN BAYNE de TAYLOR o NORAH BLYHMAN BAYNE, (428|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24073 Nv.23-v. dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MOIZO o PEDRO MOIZO MUSSO, (374|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 24076 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NODAR, (402|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24077 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ de SILVA, (244|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24092 Nv.27-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZENATTI CABRAL (432|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21, de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 23910 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DURSI MEROLA, (298|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23782 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE FERNANDO COPPOLA (368|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23801 Nov.21-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MEDEROS LOPEZ o VICTORIANO MEDERO LOPEZ (408|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de Noviembre, de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23803 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA AURELIA RIVOIR de GONNET (306|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23817 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HORNYAK STEINFELD de BUDAI (302|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 23407 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERREIRA de PERAZZO, (238 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23694 Nov.20.v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ VERA, (346 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 2.250.00 30 pub. 21975 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de LUCILA POMAR de ROZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24526 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA REINA CURBELO de ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24500 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS ESTRADA CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24389 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CADENASSO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24382 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ALMEÑAREZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
2) $ 750.00 10|pub. 23927 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA PORTO ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23824 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA TERRA AROCENA de HAEDO, (F. C. 700|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23800 Nov.21v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA VIOLETA CELIA TRONCOSO FRIONI, (F. C. 772|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24618 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL RONCONI de CRAVEA, (F. C. 694|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24619 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN FARAUT MARTINEZ o MARTINE o MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24763 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMALIA o MARIA AMELIA ROSSI de GAMBETTA (S-514|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24496 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO GREGORIO BAFIGO o BAFIGO CAMPANELLI o CAMPANELLA (S-598|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24495 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON TRIAS HUERTAS o HURTAS (S-526|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24494 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTO JUAN o AUGUSTO o AGUSTO ENRICO CAGGIANO y TOMASA VILELA o BILILA de ENRICO (S - 580|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24387 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RIVAS FAJARDO, (S. 430 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24219 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO o PEDRO DIAZ o DIAZ DIAZ, (S. 554 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24220 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUGENIO CARBONATI FANCHETTI o FRANCHETTI, (64 - 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24224 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGENES BAUBETA o BAUBETA MASSAFERRO (S-478|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23926 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS VISINTIN o LUIS VICENTIN y SANTA SINISH de VISINTIN o SANTA SINICH o SANTA LINIK o SANTA SINICK, (32-S|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24118 Nv.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO ALVAREZ (S-534|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23925 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO CALISTRO (S-492-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. 20 de Noviembre 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 750.00 10|pub 23918 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MORALES o MORALES BARES (S-524|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23914 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GINES o GINES AREVALO (S - 382|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23774 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GRUMANDO (S - 536|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6to. piso. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23788 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CISNEROS o CISNERO ALBERTO PEREDA o PEREDA VALDEZ o PEREDA VALDES (S - 422|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23815 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TORRES o TORRES SEGADE (S 410 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23710 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la

apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ORTEGA u ORTEGA LEMUS (S - 98|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23242 Nov.20-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REVECA o REBECA STEINGART o SCHTEINGART AJREIN o AFREIN de KRAVITZ, (62|430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24630 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAWRENCE RAYMOND TROMMER, (S 392|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24639 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO DOMINGO BAVOSI, (64|245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24640 Nv 29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BERTERA POLTI, (S 608|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24641 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN o JOSE MARIA SERAFIN FERNANDEZ BRAVO, CARMEN BRAVO HERRERO de LEZAMA y MARIA BRAVO HERRERO de PEREZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de noventa días. Se habilitó el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24642 Nv.29-v.en.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALINA DUARTE GOMEZ, (L.o 43, F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24722 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o GREGORIA ESTER o GREGORIA ESTHER DE LIMA MARINO de BLANCO, (Ficha A. 130 - 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24718 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAZAR o JOSE ALEJANDRO LAZAR KALLAI (L.o 57, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Raúl Trigo, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24201 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PONSETI GAVIRIA, (L.o 59, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24037 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SANTURION PEREZ, (L.o 59, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24040 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA DE OLIVERA DE PIRIZ o PIREZ o ALCIRA OLIVERA DE PIRIZ o PIREZ, (L.o 60, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 24041 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA DA SILVA, (L.o 59, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24042 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCINEA o TEODORA o TEODORA DULCINEA CESAR de GIMENEZ, (L.o 59, F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24043 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GUIMARAES o MODESTO VICTOR GUIMARAES o GUIMARAENS, (Ficha A 160|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24045 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SOLOGAISTOA ESTURLA o STURLA, (Ficha A 126|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24119 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO LUIS AGUERRE, (Ficha A. 108 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23600 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARIA PARRAVICINI PIAGGIO, (L.o 59, F.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23596 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESTEBAN MAY TELESCA, (Ficha A. 194 - 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23595 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ILICH o ILICHE BENVENUTO; GERONIMA ANA DOMINGA ILICH o ILICHE BENVENUTO de DELL'ERA; TOMAS MIGUEL FRANCISCO ILICH o ILICHE BENVENUTO; TERESA ILICH o ILICHE BENVENUTO de MONTAÑEZ; CECILIA ESTANISLADA y MARIA ESTHER o ESTHER ILICH o ILICHE BENVENUTO, (60 - 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 21514 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PAZ (F-725), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24507 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO NATALE (F-818), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23939 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MASTRANGELO, (A. 180 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24771 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CONRADO VILLAMIL BORREA, (A. 350 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24759 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA CARLOTA VARELA (A-148|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24475 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de

las sucesiones de FRANCISCO GRAU o GRAU MASMONTAL y ELVIRA LOMBARDI, (A. 240 - 67); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24210 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ MARTINEZ de POSSE, (A 318|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23935 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DENDRINOS, (A 1878), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 24081 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PLACIDO FINOQUIO, (A 342|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24104 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN o SERAFIN GARIBOTTO o GARIBOTTO VATTUONE, (A 312|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24105 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANTOS de PINI, (A-282 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23944 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FRESLER SILBER, (A-334|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23909 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRA RODRIGUEZ de GLEISS, (A 388|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23821 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SATURNO (A 268|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23822 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PEREZ GARCIA, (A 217) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23826 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IGLESIAS o IGLESIA BRANDON de LARRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24498 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CEFRORELLA o CEFRORELLA STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24384 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ALVAREZ o ALVAREZ FERNANDEZ de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 24383 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIRTA IRIS BENIA o BENIA MORO de BALBI; EMILIO BENIA URRUTIA y CORELIA o CORELIA EUSTAQUIA MORO o MORO BENITEZ de BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24209 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA TORTERO-LO de PETRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24217 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA TERESA RAMOS de FRASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24094 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE FAUSTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24096 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOLDINI o SALDINI VIZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23912 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN LUNGO o LUNGO SIRTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23780 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUILLERMO GONZALEZ UDOY y de LUISA UDOY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250 00 30|pub 21875 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PENINO; de JUANA CEGLIUTTI o SEGLIUTTI o CELIUTI o CELIUTTI o SEGLIUTI o SELIUTI o SEGLIUTY o SIGLIUTI; de ANGEL VICTOR PENINO CEGLIUTTI; de ALBINA MARIA PENINO CEGLIUTTI; de RODOLFO PENINO CEGLIUTTI; de JOSE SATURNINO PENINO CEGLIUTTI y de JUAN ENRIQUE NARCISO EUSEBIO PENINO CEGLIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.000.00 10|pub. 24636 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO STURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24638 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN YOZZI VACCARO, (Ficha E 1.263), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24767 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RISSO CABAN de CAVANI (Ficha E-1132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24530 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR MARENCO PASELLI (Ficha E-257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24528 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS YINE (Ficha E 1214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24371 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO ALBARENGA (L.o 63, F.o 203), citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24393 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO HERRERA VELAZQUEZ, (L.o 63, F.o - 359) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24249 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ONETO PUENTE o PUENTES de DOMINGUEZ, (L.o 63, F.o 219), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23797 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH YOLANDA DANERI CURCI (L.o 61, F.o 629) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23796 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARTOLOME FERRERI ODETTO, (L.o 2, F.o 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24704 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROMEO BORGES, (L.o 2, F.o 234) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24705 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ISABEL AVILES o AVILES de CORRAL (Lo. 2 Fo. 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24483 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOURTOULE AVALLE, (Ficha 39 - 967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24206 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ IDOYAGA, (L.o 61, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 24208 Nov 24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ ABELLA, (Ficha 45 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Aída Lipovetsky. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24216 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo urno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PUGLIA o PUGLIA CORSI (L.o 2, F.o 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23736 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en l. Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA FRANCISCA MONTANO de CONSONI, (L.o 2, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23594 Nov.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de MAGNI, (57 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24772 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JULIAN RODRIGUEZ MEDINA, (223|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24647 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MUIÑOS de PENA, (387 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24254 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MARTINEZ de BIDALUN (369 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24184 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIMONELLI STELLA, (47|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24078 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA OSOKINA BIELOVA de KOCH, (243|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, siete de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23781 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARMEN ABELENDA de AGUIAR, (39|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23799 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO NOVAS, (377|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23816 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS AÑON (385 bis - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 6 de Noviembre de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 23707 Nov.20-v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO HERBON GARCIA, (383 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 23708 Nov.20-v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BARBA (139 - 67) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23693 Nov.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION del RIO de SAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24684 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES LAHAILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24525 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO ALEMAN GARAFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24505 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PORTEIRO o JOSE RAUL PORTEIRO GERPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24527 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CASSINA CIRIO de BISOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24218 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PINTALUBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24079 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE o ROCCO PANZA (B-625|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23942 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apert. de la sucesión de ERMOSINDA ALEN de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23784 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CURUCHET de PALLARES, (1 - 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24768 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER LUIS RAMA, (2-667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24633 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO CASSARINO, (2-680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24634 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARCELO BAS GOYOAGA (S-277|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 24493 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVA (S - 67|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24351 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CATALINA PASTORINO o PASTORINO PANIZZA de FOLLE (1 - 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24386 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LUCA DE LUCA o DE LUCA DELUCO o DELUCA DE LUCA o DE LUCCA DE LUCCA, (2 - 684) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24223 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREZ o PEREZ FABRY de SANTOS, (S. 441 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24222 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TEODORO CARBALLO (S-379|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23923 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PEREYRA o PEREIRA de ORTIZ (S - 149|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23789 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GIL, PRUDENCIA BADELL de GIL, ELISA GIL de AZAROLA, y RODOLFO AZAROLA GIL (S-325 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23916 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAFOLS, (2 - 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23711 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEIDAMIA o DAIDAMIA o BRIGIDA DEIDAMIA o DAIDAMIA GARCIA o GARCIA MARTINEZ de REY (2 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23244 Nov.20-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO COPENHAGUEN (2 - 561), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 21993 Nov 1 o-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUNTICELI, (S - 331|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250 00 30|pub. 23786 Nov.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO MOLTINI PINI, (L.o 59 F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24712 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA VICTORIA PIEDRABUENA de MOLTINI, (L.o 59, F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24714 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO MARTIN CASTRO, (Ficha A. 139 - 1967) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24715 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRIOTTI BORDI, (Ficha A. 177 - 1967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24716 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO DONATO ALONSO CURCHIO, (L.o 60 F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24717 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MARCOS PANIZZA PANIZZA, (L.o 59, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24038 Nv.23-v dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO LAGOMARSINO ALFONSI (Ficha A 183|1967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24039 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CURTO y de JUSTINA RODRIGUEZ de CURTO, (Ficha A 181|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24044 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO MAURO MARTINEZ CURBELO (L.o 58, F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23773 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SUAREZ, (F - 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24385 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN TELECHEA ROMAN, (F.o 535) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24090 Nv 23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PALERMO PERRONE (F-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del C.P.C. — Montevideo, 25 de Abril de 1967.
1) $1.500.00 20|pub. 18509 Set.19-v.oct.2. Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ORTIZ, (F. 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23622 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de KIRA VERHOVSKOY de KRESTOVOZDVIGENSKY y NICOLAS KRESTOVOZDVIGENSKY (F-879), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Octubre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 22284 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMPANELLA GIOIA (F-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 2.250 00 30|pub 22283 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO SANTA CRUZ MUJICA o MUGICA o MUJICA, (A. 431 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24758 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LANZA LACOUZATTE, (A 223|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24622 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BECCARIA o BECCARIA PIETRINO de ANGELERI, (A 407|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24648 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CHAUSOWSKY GOBERMAIN, (A 419|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24649 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA Y CASTRO, (A 551|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24651 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JACINTO MOGGIA NARI (A-473|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24532 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PRUDENCIA DOS SANTOS de RODRIGUEZ (A-527|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24531 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ARISTIDES MAGLIONE, (A 397|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 24046 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIGUES de COSTA, (A 391|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24098 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA KUTYAS de GEORGALES o GEORGALIS, (A 485|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24100 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PATERNOSTRO ESQUITINA (A-501|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23943 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ARTURO MOMO (A 375|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 23825 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CIRILA ACOSTA GONZALEZ de MARCANTONIS, (A 363|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250 00 30|pub 22451 Nv.7-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO FRIOL NOVOA, (A-247|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 2.250.00 30|pub 21795 Oct.30-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 24685 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONIDA CAMARGO de GRIECCO o LEONIDA ALTINA de CAMARGO de GRIECO o LEONIDA ANTONIA CAMARGO de GRIECO y FRANCISCO GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24686 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA VASCONCELLOS de BOFILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1o. de Noviembre de 1967. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 24407 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALIA o DORALINA RAMIREZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 24406 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON CESAR AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 23832 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO LEMOS MARAFICA o CARMELO CRUZ LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 23738 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA JACQUES de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de Setiembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 23737 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA o LUCIA ISABEL DA COLL de da SILVA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24539 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMESTOY CHALART CARBALLO y doña ADELIA CHALART CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Agosto de 1967 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24540 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LINO VARGAS BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24665 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EVA o JUANA SARA EVA GULLA GROLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24666 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PARODI SACCO de BORDAHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24667 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la Suc. de MIGUEL PINTADO ESPINO o MIGUEL del CARMEN PINTADO ESPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24668 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO BERNARDINO CUADRO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24669 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO GUILLERMO BENTANCOR ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24729 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CARLOS TURIALES o TURIALE o JULIAN CARLOS TURIALE COMAS o COMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24730 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA o HILDA GREGORIA BATISTA PEREZ de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24378 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO VALENTIN CAPOTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24377 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 16 de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24376 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MIRTA RIVARA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10.pub. 24375 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILE FLORENTINA BONELO de CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23852 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RAMIREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23748 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALFONSO MARQUISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23749 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO JAIME o JAIME VILLARDEL SANUBLE o SARRUBLE o SARUBLE o SARUBE o JARUBE o CERRUBLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23750 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SERRA o SERRA BONINO de RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Octubre de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 23751 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO SARANTES CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Octubre de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23752 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DEGIUDA ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Noviembre de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23753 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia del depto. de Canelones, se hace saber la apert. de la sucesión de CARMEN POLOSSO de ROSA de HIRIGOYEN o CARMEN POLOZZO de HIRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Setiembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quaglata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23754 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR COSTA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 26 de Diciembre de 1966 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 23755 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUCIANO VIGLIONI de MANTELLO (Ficha 41, Letra V. Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24430 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de OTTADO o MARIA RODRIGUEZ BENTANCUR o BENTACOR o BENTANCOUR de OTTADO (Lo. 3, Fo. 542) No. 1652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24429 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA RETHEN de PITZER. Sucesión (Ficha 37. letra V. año 1967). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Noviembre 13 de 1967 — Celina F. de Maceira. Actuaria. adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23584 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA GENOVEVA GOÑI de HERNANDEZ. Sucesión. (Ficha 38. letra V.. año 1967). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Noviembre 7 de 1967 — Celina F. de Maceira. Actuaria. adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24154 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LACUES de TAVERNA Sucesión (Ficha 44 letra V. año 1967). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria. adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24155 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o EUGENIO DOMINGO o CALIXTO RODRIGUEZ. (L.o 4. F.o 570) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Setiembre 5 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24153 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARCOS CATTINI BARBOZA y DOLORES NEMESIA PACHECO de CATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Octubre de 1967. — Marta Elhordoy. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24514 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BIBIANA CASTRO de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de Octubre de 1967. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24242 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LETICIA CARRERE de PRIETO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras. Octubre 26 de 1967 — Marta Elhordoy. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24027 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 28 de Octubre de 1967. — Marta Elhordoy. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23370 Nov.20-v.dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOUZAO o JOSE LOUZAO MARZOA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 8 de Setiembre de 1967 — Hugo Alvez Actuario
1) $ 2 250 00 30|pub 20950 Oct 20-v dic.1 o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA DE SOUZA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 24560 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MARQUEZ o ELIAS SAAVEDRA DE LA CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 27 de Julio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23973 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA DULCINEA SILVERA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 16 de Noviembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23954 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMABILIO SILVERA o AMABILIO SILVERA BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Noviembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23955 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA S. GALARDI de PADRON o ZULMA GALARDI o ZULMA SEBASTIANA GALARDI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 27 de Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23956 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PORTANTIER FARIAS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Noviembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23957 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 13 de Noviembre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23953 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo. Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLASCO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo: Setiembre 28 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy. Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 24689 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO QUESADA o QUESADA BUCACHEA o BURCACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24727 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CAMILO SANTIN CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 26 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24735 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTIN CARRO CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24551 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERRE ALLIETTI o HECTOR F. ALLIETTI BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24553 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON o SIMON JUAN o JUAN MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1 $ 750.00 10|pub. 24554 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PITA de GIACHERO o MARIA PITA de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24555 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 25 de Setiembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24556 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO JESUS FERNANDEZ VIÑOLES y LUISA AURORA o AURORA FERNANDEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24586 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA VIERA de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 20 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24653 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MOREIRA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 20 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24654 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA SALOMON de BRAGE o ERNESTINA SALOMON NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24144 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDEE o HAYDEE INES APPOLONI de WILLEBALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23889 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONJOUR GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23888 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CANELA o CANELAS o CANELLAS VASCO o ALEJANDRINA (Ficha No. 188-C 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24409 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FABIO BRATA o PERATA (Ficha No. 194-S|Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24410 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA EDUVIGES BERGARA o VERGARA de PINO (Ficha No. 195-C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24408 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO PEDRO EUSEBIO ANGELONI GIRIBONE (F. No. 196-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23831 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CONSTANCIA GONZALEZ BANCHERO, (F. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 27 de Octubre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23790 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BONJOUR DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24733 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ANGEL SAGASTI ROMANIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10.pub. 24734 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO RAMOS SEAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 24434 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLORENTINA BOUVIER de LANDA o JUANA FLORENTINA BOUVIER DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24149 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BRAULIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de Octubre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23917 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUILLERMINA MATSCHKE BESTANDIG de LANGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23890 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL TALMON GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 16 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 24547 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA URIBE de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 15 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24548 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FLORENTINA SCIALLERO DE Mc CALL o EUSTAQUIA BALBINA SCIALLERO DE Mc CALL o Mc COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 5 de 1967 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 24549 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO LUIS DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 11 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24550 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección del Departamento de Colonia, en los autos: "BATISTA BATISTA, VICTORIA o VICTORIA LORENZA. Sucesión, (L.o 4, F.o 29)", se hace saber la apertura de la sucesión de Victoria o Victoria Lorenza Batista Batista, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Tarariras, Noviembre 20 de 1967. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10.pub. 24552 Nv 29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LEONARDO CORRALEJO CASAVIEJA y RAMONA CASAVIEJA de CORRALEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24273 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24274 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DALMIRO o DELMIRO SEVERO o SEVERO LIGUERA o LIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 24275 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GOMEZ de AIZPUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 24276 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA RODRIGUEZ de PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de Octubre de 1967. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24745 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JORGE o JORJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 24583 Nv 29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o JOSEFA SATURNINA o JOSEFA HERNANDEZ de BIANCHINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 24570 Nv 29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO FERRARI PERAZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24571 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PERCOVICH REMEDIOS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24572 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA GONZALEZ VIGNOLY de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24573 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO IBARRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24574 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ELIZALDE GARZARUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24575 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDO GARCIA GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24576 Nv.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CAPUTTO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24146 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA TRAQUINI o TRACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24180 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24179 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA COLLAZO RODRIGUEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24178 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24177 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ALVAREZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24176 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELDA WASERSZTEIN de MIGDAL o MYDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24175 Nov.24-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO PRUDENCIO RONDEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24174 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SHEINDIG o SHSINDIG de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 24173 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO CORNELIO MAZULLO o MAZULLO PETRUCHELO o MASSULLO PETRUCCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24172 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIRIACO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24565 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LOZA de RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24566 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO FELICIANO PATRON DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24567 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24587 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ROLLS FONTICIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 9 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24610 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA FERRADA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24611 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN FURQUE NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24612 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA GRACIANA BASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de Noviembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24490 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DALFOLO o JOSE DALFOLO BONELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24321 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO RAYMUNDO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 24319 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANASTASIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24320 Nov.27-.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE LAZARO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24162 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA VALENTINA SANTOS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24164 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24165 Nov.24_v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO GARRO ROSSI o FELIX EMETERIO GARRO o FELIX EMETERIO GARRO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24169 Nov.24_v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO CIRIACO ROMAY o ARSENIO C. ROMAY o ARSENIO ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24170 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de DELIASIS FERNANDEZ VIERA o DIEGA DELIASIS o DELIA FERNANDEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24171 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL JULIANA CABRERA de URRUTIA y GERVASIO PROTASIO MARIA URRUTIA o GERVASIO PROTASIO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24166 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCILA o MARIA LUCILA LADERECHE FERNANDEZ y MARIA ROSA LADERECHE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24167 Nov.24_v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL TEJERA, IRMA o IRMA CANDIDA TEJERA NAVARRO y JUANA NAVARRO de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24168 Nov.24_v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN BAUTISTA CHAPARRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24163 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA MARTINA DE LEON BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23618 Nov.20_v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OROSMAN ULPIANO PAIS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de Noviembre de 1967. — Dra. Myriam Degiorgis, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja.
1) $ 750.00 10|pub. 24582 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LIBORIA CAMACHO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 21 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 24672 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BLAS PELAEZ BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 23 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24671 Nov.30_v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLO, GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 11 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24673 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DA SILVEIRA RAMASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24674 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 18 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23976 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION HERGUETA de ANTONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23977 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PANTALEON BARRIOS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23978 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO SILVA: (materno: DELGADO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23979 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA GARCIA DELGADO de MAZZARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 26 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23980 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCANTARO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 26 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23981 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROBAINA LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 3 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23982 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23983 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO o JULIAN DE LEON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.0 10|pub. 23984 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIO MOREIRA ARRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23985 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CLARO ANICETO LOPEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 30 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23986 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAULINO LUZARDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23987 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ANFUSO o ANFUSSO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23988 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO PEREIRA NUÑEZ; ZORAIDA ZAS de PEREIRA NUÑEZ; MARIANA BOTHWEL de ZAS y RICARDO PASCASIO ZAS POTHWEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del tér-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de

mino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23844 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 23989 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la Apertura de la sucesión de ARNOLD o ARNOLDO DIAMANT citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de Octubre de 1967 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 21171 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUEVARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre d 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24678 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO EULOGIO o EULOGIO CARMELO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24679 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARPANETTI de BIANCHI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24680 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SPALVIER LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24364 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA BERNABE SILVA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24363 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE STEINHARDT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24362 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CECILIA MEDEIROS de BERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24361 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO RAFAEL DOUGLAS SABATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24359 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MANUELA BERTONI de BUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Octubre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24357 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VICO ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1967. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24356 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON TOMAS AGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24355 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO LANGLOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24354 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO CASELLI o CASELLA y de doña DIVA ESTHER CASELLI o CASELLI D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1967. — Esc. María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24093 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORETO de los SANTOS o LORETO de los SANTOS MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24095 Nv.23-v.dic.6.

...MERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO o VICTOR PEREZ PIEDEFERRI o PEDIFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24358 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SAMUDIO NELOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24360 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Octubre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24353 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN BORTHAGARAY POUTHOUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de Noviembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24183 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 28 de 1967 — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23759 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Julio de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 500.00 10|pub. 24558 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON VIANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 6 de 1967 — Alvaro M. Fernéndez, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 23760 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PORTO o CLOTILDE PORTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de Noviembre de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24559 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEON FRETES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Noviembre de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24445 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WASHINGTON BERGEREAU BONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1o. de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24444 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMMA COSTA de KIHLBERG y SVEN CARLOS GUSTAVO KIHLBERG o SVEN CARL GUSTAF KIHLBERG, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 24442 Nov.28-v.dic.29-1o.Feb.v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de Mayo de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24441 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOMO o SANTIAGO BIANCHINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 9 de 1967. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23604 Nov.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO o JULIO SILVERA GARIBALDI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 24263 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO BRAÑAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24264 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA LEONCIA RODRIGUEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24265 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTO o BERTO SINFORIANO SAYANES o SAYANES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24276 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIA DORVALINA DA COSTA o DA COSTA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24267 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MENDEZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23975 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ESTEVEZ de LOVISETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24541 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA FERNANDEZ DE CUADRA de MACHADO y SILVANO GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 13 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24542 Nv 29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FERNANDEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24543 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RACHEL o RAQUEL SIMON de SBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24468 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO LUIS AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 24469 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERGIO CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24467 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ORIHUELA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 24466 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELADIO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24465 Nov.28-v.dic.12.

7DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BRAGIJERI de REMEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24464 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LORETA DE LOS ROSARIOS PEREZ de BERTIZ o LORETA o DOLORES PEREZ de BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Setiembre de 1967. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 24463 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRACI SUAREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Noviembre de 1967. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 23861 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALBI TAVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Noviembre de 1967. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23862 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DIAZ LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Setiembre de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24417 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — San José. 22 de Noviembre de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24418 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZA MAINE o MAINES o MAINE de OTTASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Noviembre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24484 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CERDEÑA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 31 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24279 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GAMBETTA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 24280 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o CERAFINA POUSO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24281 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO MARGARITO PERDOMO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24283 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEMENDY BARCELONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24284 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24285 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24286 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CHIAPPA de ESPINOSA o GREGORIA CHIAPPA POLLERO DE ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 24336 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DI PAULA LACAVA o LUIS ALBERTO DE PAULA o de PAULA o DI PAULA LACAVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24337 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BRAGA de FAJARDO o LUISA o LUISA ELEUTERIA o ELEUTERIA LUISA BRAGA de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 11 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24338 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA GARCIA DE BARBO y DOMINGO BARBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24282 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN HERMENEGILDO RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23966 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA CLEDIA o CLELIA MARTINEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23965 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a don Alberto Díaz o Díaz Vallente o Díaz Moreira, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que le represente en este trámite, aceptando por él, la herencia con beneficio de inventario y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por Joaquina Insúa de Rodríguez, cuyo curador administrará lo que se le adjudique en ella. — San José, Agosto 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.750.00 30|pub. 23968 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ALFONSO ALTUNA o ALTUNA BLAFFET, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24450 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BISILDO o BISILDO CASIMIRO BESENZONI o BESENZONI BOLLO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma Mercedes, Noviembre 15 de 1967. ... Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24451 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MARTIN LOPEZ o LOPEZ CLAUSSEN emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24452 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO NOTARDO ALZAMENDIA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24453 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE o ANATILDE ISABEL RIVA PEREYRA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24454 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NELDA RIVAS MENDEZ, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24455 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA DIONILA RODRIGUEZ PERALTA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24456 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AURELIO SCANZIANI, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24457 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARRI emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24458 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MANUELA DELGADO o DELGADO de CASCINO emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24459 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCARONI o SCARONI BORGES emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24460 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PAOLINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24461 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MARTINEZ, FLORENCIA CORREA de MARTINEZ y DANIEL MARTINEZ CORREA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24462 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CHIECCHI, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 25 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24449 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO HILLMANN DEUBELBEIS emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24310 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS VILLANUEVA CONDE y de ANGELA VIÑOLES, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 13 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24346 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MENEGES o MESSEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Octubre 24 de 1967. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 24311 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN JOAQUIN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24413 Nov.23-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CECILIO SILVEIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24414 Nov.23-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DANIEL SABINO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de Noviembre de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24236 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por dosposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercebimiento. — Tacuarembó, 1o. de Noviembre de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24235 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIEGO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Noviembre de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24234 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA o ANTONIA JOSEFA PEDRERA de ANGLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23970 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA PEDROZO o PEDROZO RIVERO o RIBERO, citándose a los ...ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1967. — Elio E. ...onart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23971 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CECILIO GERVASIO ANDREOLI ANDRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre ... de 1967. — Ma. S. López Morand, actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23969 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ...do de Primera Instancia de Tacuarembó, hace saber la apertura judicial de los sucesiones de doña CATALINA ACOSTA de CORREA y JACINTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23972 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA CIRONE de SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23609 Nov.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de FRANCISCA RIVERO de VILLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 25 de Octubre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24655 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JOSE SEVERINO SILVEIRA LIZARAZU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Setiembre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24726 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA IRIS LACUESTA MENDEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23626 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONIFACIO o JOSE o JOSE E. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Noviembre de 1967. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24588 Nov.29-v.dic.13.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

MARIA ISABEL CARMENES

A los efectos de la Ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, Art. No. 10, se hace saber al señor ANTONIO E. APAOLAZA y sucesores a cualquier título, de la caducidad de la Promesa de Venta del solar No. 91 de "Colonia Nicolich", Séptima Sección de Canelones. Plano Agr. F. Lanfranconi, Febrero 1947, inscripto Catastro 29|4|947 No. 3626 Padrón 1229. — María Isabel Cármenes. — Bella Vista 1403.
2) $ 1.800.00 15|pub. 23021 Nov.13-v.dic.1o.

BANCO DE COBRANZAS

El Banco de Cobranzas, avisa a los promitentes compradores de los solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099 habrán caducado los derechos respectivos:

Silvano Murara Bainpi: Solar 2 de la manzana F, padrón 1466, con frente a la calle Av. Central, Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Residencia entre Cerros.

Carlos María de Souza: Solar 1 de la manzana F padrón 1466, con frente a la Avenida Central, Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Villa Residencia entre Cerros.

Juan Antonio Vilar: Solar 1 de la manzana H, padrón 650, con frente a la calle No. 4, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita.

Santiago Raúl Maciel: Solar 12 de la manzana H, padrón 650, con frente a la calle No. 2, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita.

José Isabelino Ciancio Lemes: Solar 12 de la manzana G, padrón 650, con frente a la calle No. 6, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones paraje Santa Teresita.

Julia de los Santos: Solar 3 de la manzana L, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón 650, con frente a la calle No 3, paraje Santa Teresita.

Blanca Rafaela Gertrudis Martini González y Atlántida Ramis Martini: Solar 18 de la manzana B, padrón 650, con frente a la calle Bvar. San Francisco, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita.

Domingo Bonifacio Cejas Machado: Solar 12 de la manzana E, padrón 650, con frente a la Calle No. 3, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita.

César Díez Canales y Juan Carlos Perdomo, Solar 8 de la manzana D, padrón 1498 con frente a la Calle No. 5, Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Villa San José.

Constantino Jachi Vázquez: Solar 8 de la manzana R, padrón No 1498 con frente a la Calle No. 9 Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Toledo. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1967. — Banco de Cobranzas.
2) $ 8.400 00 15|pub 23058 Nov.13-v.dic.1o.

SUCESORES TERESA HARRIAGUE DE PIACENZA

De acuerdo art. 10 Ley 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, caducó la promesa solar N.o 40, manzana N.o 10 de la ciudad de Salto.

Se comunica a promitentes compradores María y Catalina Rodríguez y Aparicio Porto o a sus sucesores a cualquier título dicha caducidad.
2) $ 1.200.00 15|pub. 24533 Nov.28-v.dic.19.

BANCO ESPAÑOL TERRITORIAL — UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

De acuerdo Art 10 ley 9 099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta. Solares en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Planos de los Agrs. Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 15|9|54, N.o 8436:

Isaac Hernández Chocho, s|9 m|13 padrón 8005; Héctor Walter Barrios, s|1 m|16, padrón 8011, Jaures Tabarez Gutiérrez s|15 m 16 padrón 8025 Elbio Antonio Anchetta Rodríguez, s|30 m|29, padrón 8287. Andrea M. de Silveira, s|3 m|34, padrón 8508

Plano de los mismos Agrs., inscripto en Catastro el 15|9|54, N.o 8438:

Alcides Vicente y Luis Alberto Silveira Montero, s|17 m|40, padrón 8967.

Plano de los mismos Agrs., inscripto en Catastro el 29|7|55, N.o 8918:

Enrique Nieves Pose, s|3 m|44, padrón 9038 Alpides Ignacio de Ferreira s|6 m|107, padrón 4116. Elbio Sánchez Daisson s|19 m|107 padrón 4129. Pablo Rodríguez Hernández, s|13 m|108, padrón 4156.

Plano de los mismos Agrs., inscripto en Catastro el 29|7|55, N.o 8916:

Nikanow Bakumow Biscou, s|11 m|75, padrón 4277 y s|26 m|75 padrón 4292. Evaristo Do Santos, s|29 m|75, padrón 4295. Evaristo García, s|19 m|76, padrón 4317 Ramona Melgarejo de Fleitas, s|11 m|77, padrón 4343. Liboria Erlinda Silva, s|29 m|77, padrón 4361 Artigas Alvarez Antunes, s|8 m|119, padrón 4664. María Luisa Pacheco de Saravia, s|24 m|121, padrón 4441.

Plano de los mismos Agrs., inscripto en Catastro el 29|7|55. N.o 8917:

Juana María Castro de Gutiérrez y Eloisa Cristina Rodríguez Yona, s|1 m|91, padrón 8647. Avilio López, s|31 m|92, padrón 8709. Roberto Dirosa Barrios, s|20 m|94, padrón 8780 Ventura Machín Pose de Alemán, s|20 m|95, padrón 8812.

Todos los solares descriptos estaban empadronados anteriormente con el N.o 5005 en m|a.
2) $ 8.400.00 15|pub. 23631 Nv.20-v dic.11.

LA CUMBRE Y BALNEARIO BUENOS AIRES

De acuerdo al artículo 10. Ley No. 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa correspondientes a los solares siguientes:

Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Residencial "La Cumbre".

Sexta Sección Judicial de Maldonado paraje Balneario Buenos Aires:

Detalle La Cumbre: Manzana 3: Solar 1, Antonio Caserta Lembo.

Manzana 5: solar 9, Valentín Ferreira.

Manzana 6: solar 3, Mario Casoli.

Manzana 8: solar 12. Nelson Lorenzo Acosta Viera.

Manzana 10: solar 1. Gaetano Daniel Speranza. Solar 9, Rosendo Falero Bentancor, Solar 26, Ricardo W. Mackinlay.

Manzana 11: solar 3, Wáshington Vázquez

López. Solar 15, Nelson Lorenzo Acosta Viera. Solar 5, Adela Bentancur de Muñiz.
Manzana 15: solar 12, Generoso López.
Manzana 18: solar 2, Gaetano Daniel Speranza. Solar 3, Mario Casoli.
Detalle Balneario Buenos Aires:
Manzana 38: solar 19. Carlos M. Furtado.
Manzana 39: solar 16. Héctor Errasquín. Solar 18, María Dolores Portela.
Manzana 41: solar 12, José A. Rodríguez y Lola Levovich. Solar 23. José María López.
Manzana 42: solar 14. Bernardo Ribeiro Fernández.
Manzana 43: solar 1. Walquiria Pérez Molinari. Solar 3, Danilo García da Rosa Silveira.
Manzana 44: solar 5. Ana Teresa y Blanca E. García Olivera. Solar 19, Juan Manuel Franquet Mangrane.
Manzana 45: solar 1. Aldo Brum Saldanha.
Manzana 47: solar 1. Carlos Nery Tarragó.
Manzana 50: solar 3. Domingo Luis Maggiola.
Manzana 51: solar 4. Juan F. Pequera.
Manzana 91: solar 5. Omar Profeti Teglia.
Manzana 92: solar 20. Julio Alvarez García. Solar 29. Santos Abilio Figueroa.
Manzana 93: solar 8. Carlos Ocampo. Solar 15 Eustaquio Selem. Solar 26. Mirta Schunk de Sapriza. Solar 30. Juana Iriart de Grillo.
Manzana 94: Raúl Domingo Batista, solar 4. Solar 18, Nieves Berriel. Solar 25, Juan Tulio e Ilmide González.
Manzana 95: solar 3. Luis Bertora. Solar 7. Joaquín Omar Ledesma. Solares 18 y 19. Mariano Alurralde. Solar 27. Gualberto Milán.
Manzana 96: solar 2. Nelly y Neri Goncalvez Martiricorena. Solar 3. Antonio N. Espasandín. Solar 4. M. G. Fernández Arrieta Lasalvia y Casturina H. Hilda. Solar 11, Raúl Domingo Batista Kirque, y solar 15, Albérico Tejera.

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrá caducado sus derechos. — (A.V.I.B.) Sarandí 456 Esc. 11, piso 1o.).

2) $ 9.600.00 15|pub. 24049 Nov.23-v.dic.14.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099. de 29 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en inmediaciones de "La Rosada", 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el N.o 8. padrón 1502 m|á., prometido en venta por Rosa Bello de Fontana al señor Ernesto Mariotti.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.

2) $ 2.400.00 15|pub 24157 Nv.24-v.dic.15.

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer al señor Pedro Orozco, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, de los solares ubicados en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 3 y 4 en el plano del Agrimensor H. Uslenghi del mes de Febrero de 1928, con frente a la calle Siripo.

En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores.

2) $ 3.000.00 15|pub. 24416 Nov.28-v.dic.19.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099 de 20 Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares siguientes: solar No. 18, padrón 100 m.á. prometido en venta por Delfina F. de Vasconcello a Marta Teodora Rodríguez García, ubicado en Elpalme Olmos, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones; solar No. 7, padrón 66, prometido en venta por Suc. de Pedro Robert a Carlos Miguel Santendreu Suárez, ubicado en Pueblo Joaquín Suárez, Décimo Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones; los siguientes prometidos en venta por los Suc. de Juan Luis Molfino, ubicados en Camino del Andaluz, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones: solar No. 1, Ubaldo Varela, solar No. 4 Uberfil Bruneto, solar No. 11 Lázaro Américo Soca, solar No. 16 Suc. de Juan Luis Molfino, solar No. 17 Suc. de Juan Luis Molfino, solar No. 21 Ubaldo Varela, solar No. 32 Juan Sánchez, solar No. 33 Omar Pereira, solar No. 35 Oscar A. Pérez, solar No. 36 Valmir Dos Santos y Juan Loreto Rodríguez, solar No. 43 Raúl Veiga, solar No. 46 Oscar A. Pérez; solar No. 48 Cecilio Pérez, solar No. 56 Adriana Gómez, solar No. 57 Marcelina Benítez, solar No. 58 Aída Scarpeniti y solar No. 67 Roberto Barros, empadronados con el No. 16.809 mayor área; los siguientes solares prometidos en venta por la Sra. Angelita A. de Introini, ubicados en Ruta 75, Km. 33.500, de Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones: solar No. 3, Antonio Capozzoli, solar No. 25 Saturnino Silvera y solar No. 26 Saturnino Silvera, empadronados con el No. 17.224 mayor área.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.

2) $ 7.800.00 15|pub. 24662 Nov.30-v.dic.21.

BARRIO PARQUE DEL GOLF

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley No. 9.099, comunicamos al señor Miguel Pañella, o a sus sucesores a título universal o singular y a cuantos se crean con derecho, que pasados quince días de la última publicación del presente, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre el solar "B" de la manzana 16, padrón m|á. 3575 sito en "Barrio Parque del Golf"; Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

2) $ 1.800.00 15|pub. 24660 Nov.30-v.dic.21.

3-Convocatorias Comerciales

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de "La Rinconada S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 del mes de Diciembre de 1967, a la hora 10.30, en el local social, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y aplicación de resultados por el ejercicio 1966|67; 3.o) Elección de Directores; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día señalado para la asamblea, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 3.500.00 10|pub. 23872 Nov.22-v.dic.5.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de Citrama S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 9 de Diciembre de 1967, a las 8 horas, en su planta industrial, Ruta 8 Km. 33.200, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Elección de Directorio;

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales deben depositar sus acciones o certificados bancarios que así lo acrediten, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la Asamblea, en el local donde ésta se efectuará a fin de tener derecho a participar en la misma. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 6|pub. 24402 Nov.27-v.dic.4.

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO JOSE FRASCHINI S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Est. Agrp José Fraschini S. A. para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre del corriente año, a la hora 16, en su sede social de Entre Ríos N.o 970, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Ley N.o 13.608 de 8|9|67; 2.o) Adjudicación de bienes, forma y procedimientos; 3.o) Fijación de fecha para la disolución social.

Se advierte a los señores accionistas, que deben registrar sus acciones o certificados bancarios, con dos días de anticipación al indicado para la asamblea, si se proponen participar en ella. (Art. 20 de los estatutos sociales). — Paysandú, Noviembre 22 de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.500.00 10|pub. 24509 Nov.28-v.dic.12.

HORMIGON PRENSADO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Hormigón Prensado S. A. para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1967 a la hora 17 en su sede social de la calle Martín Fierro No. 2580 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1967; 2o.) Disolución de la sociedad por vencimiento del plazo estipulado; 3o.) Construcción de nueva sociedad aportando a la misma, el activo y pasivo de esta sociedad; 4o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder participar en esta asamblea los señores accionistas deberán proceder al registro de sus acciones en la forma prevista en los estatutos sociales. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 24628 Nov.29-v.dic.1o.

BANCO DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose efectuado la asamblea convocada para el día 29 de Agosto del corriente año, el Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 11 horas del día 15 de diciembre próximo, en el domicilio social, 25 de Mayo 521 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Junio de 1966 y el 31 de Mayo de 1967; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1967 — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 24650 Nov.29-v.dic.1o.

TARANCO y Cía. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Yatay No. 1448, para tratar el siguiente orden del día:

1o. Acta anterior; 2o. Aprobación del inventario, balance y memoria anual correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967; 3o. Elección de Directorio; 4o. Distribución de utilidades; 5o. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 24599 Nov.29-v.dic.5.

EMILIO BENZO S. A.

De acuerdo a lo que establece el Art. 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1967 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Paysandú No. 1024, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1967; 2o.) Elección de Síndico y suplente para el período 1967|1968.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el Art. 37 de los estatutos los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

3) $ 1.250.00 5|pub. 24557 Nov.29-v.dic.5.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, el 6 de Diciembre de 1967, a las 11 horas en el local de la calle Soriano 791 2o. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio 1967; 2. Informe del Síndico; 3. Elección de Directorio para el período 1967|1971; 4 Elección de Síndico titular y suplente 1967|1968.

Se previene que los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten la cus-

todia de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Compañía. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 5|pub. 24544 Nov.29-v.dic.5.

FRANCISCO MASSERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el Art. 26 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto se convocara a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Timote No. 4502 el día 11 de Noviembre de 1967 a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1o. Lectura del acta anterior; 2o. Modificación del Art. 1o. y de la denominación de la Sociedad; 3o. Modificación del Art. 6o. y aumento del capital social; 4o. Modificación del Art. 7o.

Nota. — De conformidad con el Art. 24 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres día antes de la asamblea general en la Gerencia de la Sociedad. En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósito de las mismas, otorgadas por un Banco de plaza.
3) $ 600.00 2|pub. 24776 Nov.30-v.dic.1o.

CAJA POPULAR DEL RIO URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 11 de Diciembre de 1967 a las 20 horas en nuestra sede social de calle Zorrilla de San Martín 993, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; 2) Elección del Directorio y sus respectivos suplentes de acuerdo a los artículos 13 y 18 de los estatutos; 3) Elección de Síndico y su respectivo suplente; 4) Designar dos asambleístas para la firma del acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria en la primera convocatoria tendrá un quórum legal para sesionar con la presencia de la mitad del capital integrado. En la segunda convocatoria la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas o quienes lo representen deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos bancarios con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea. — Paysandú, Diciembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.350.00 3|pub. 24681 Nov.30-v.dic.4.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3o. del Decreto No. 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo, MIRTHA OTILIA QUINTANA CAZARRE, MARIA ELIDA QUINTANA CAZARRE de SICHERO y NORMA VALENTINA QUINTANA CAZARRE de PEREZ NOBLE, solicitando la expedición de un certificado, que los habilitite únicamente para la utilización del uso del nicho No. 739 del 2o. Cuerpo del Cementerio Central y en consecuencia, se cita a todos los interesados y en especial a los sucesores de Alfredo Rodolfo Tito Quintana Balbis y a María Agueda Quintana Terradas, que se consideren con derechos sobre el bien funerario mencionado, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso 3o. del Palacio Municipal, con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967.
4) $ 450.00 3|pub. 24721 Nov.30-v.dic.4.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art. 3o. del Decreto No. 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que, se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo, los señores CARLOS GREGORIO MARTEAU ALONSO, ALVARO AGUSTIN, RUBEN CARLOS y MARIA ISABEL MARTEAU OUTEDA, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente, para la utilización del nicho No. 1158 de la segunda fila del Cementerio del Buceo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, que se consideren con derechos sobre el bien funerario citado, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio. Piso 3o. del Palacio Municipal, con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967.
4) $ 750.00 3|pub. 24697 Nov.30-v.dic.4.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor Walter Arístides Scaldaferro, en su carácter de usuario del nicho N.o 335, del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Basilisa Alaniz de Gamarra, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — La Dirección.
4) $ 4.800.00 90|pub. 18347 Set.22v.feb.1.o.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-172 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE FRANCISCO DAPRILE y MILDER MARIA CABRERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24761 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. (Ficha V. 44, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO RAFAEL PERROTTA LABELLA y MARTA BEATRIZ BELLOMO GARRIDO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24366 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-178, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MARIA CHAVES y ROSA MONZILLO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23022 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 201, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CERVANTES BUENDIA NUÑEZ y NELLY BELEN DUPLESIS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 22755 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha D|122), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON PERDOMO CUÑARRO y OLGA RENEE RODRIGUEZ ALGALARRONDO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de ley 10.783 — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24145 Nv.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (66 - 513), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RAGO o RAJO FERNANDEZ y VIDA SAAVEDRA, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento. Art. 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23776 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (68 - 216), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CIRIO TARRECH y MARIA C. MARTINEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de los sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20 pub. 22742 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con esta fecha 6 de Noviembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre SAMUEL MAICHE BENJUYA y ROSA BIRIOTTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24504 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 12 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre ANGEL FABIAN CASALLA NORIEGA y MARIA ISABEL LEPRO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Dra Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000 00 20|pub. 23299 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges BENJAMIN CABAN y SILVIA FRIDER, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Lo. 64 Fo. 248), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20 pub. 24664 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MILTON MACHADO RIBAS AUGEROT y DORA CASSAMAGNAHI o CASSAMAGNAGHI FONTANS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (64|90), dentro de sesenta días — Montevideo, Noviembre 20|967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23928 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges FRANCISCO SUSENA MORQUIO y OLGA AZCUNEZ ALVAREZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C|448), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23709 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JUNCA de TEKE, VIOLETA JOSEFINA contra TEKE, ALBERTO AUGUSTO ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 60, F o 146), se hace saber que se decretó la Dis. y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Diciembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario
5) $ 2.000 00 20|pub. 22083. Nv.10-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDMUNDO CRUZ NAREDO y MARTA CARMEN CIRONI D'ALESSANDRO (Ficha A-32|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 24411 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FUENTES e INES MANUELA BARBEITO (Ficha A-34'67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 24050 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ROBERTO VAZQUEZ y EDINA ELENA OTONDO (60|154), citándose a los acreedores y todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 23601 Nv.20-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO CAMBON y ELIDA VARELA (60|144), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o de la ley número 10.783. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $ 1.500.00 20|pub 23144 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OJEDA de MARIÑO, MARIA CRISTINA contra MARIÑO, MAURICIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 976'963)", se hace saber que con fecha 5 de Octubre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Mariño y María Cristina Ojeda.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 24221 Nv.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DAVILA, JOSE ANTONIO con CASTRO, FRANCISCA GENEROSA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 423'967) se hace saber que con fecha 25|Julio|967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos JOSE ANTONIO DAVILA y FRANCISCA GENEROSA CASTRO En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10 783 art. 7.o) Montevideo, 28 de Agosto de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

5) $ 2.000.00 20|pub 22329 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TASSISTO, FLOREAL ARMANDO y CACERES, "MARIA LUISA" Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F 485|967), se hace saber que con fecha 18|Agosto|967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Floreal Armando Tassisto y María Luisa Cáceres.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 22247 Nov.6-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NIBIA o NIVEA IZQUIERDO y VICTOR RODRIGUEZ (Ficha E 169|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 00 20|pub 22285 Nov.6-v.dic.1o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr Bolívar Etchechury (Ficha: V. 405, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: IGNACIO SKORUPSKY y MARIA PLAJUTIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 o. de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $ 2.000.00 20 pub. 22756 Nov 9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V - 5, año 1965), se decretó la disolución de la sociedad legal de legal de bienes de los cónyuges DARCY PEREZ y EMMA HAYDEE DIAZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o. de la ley 10.783 — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $ 1 500.00 20|pub. 22744 Nov 9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-595 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FIGUEROA y MARIAN LILIAN DIAZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 24635 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D. 143), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALVARO MAC GREGOR y MARTA SUSANA MATTOS, y se cita a los interesados que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 23804 Nov. 21-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (45|D), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de los bienes de los cónyuges JOSE ARIJON y OTILIA CAMPOS, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento (Art. 7.o ley 10.783). — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Aída Lipovesky, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 23552 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 562), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: JULIO MANUEL LESTIDO y MARIA EULALIA SARASOLA, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. Art. 7.o, ley 10 783 — Montevideo, Noviembre 3 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.000.00 20|pub. 22740 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de Octubre de 1967 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre LEANDRO JOEL OTERO y EMA CLOTILDE MOLINARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 23553 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 27 de Setiembre de 1967 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADALBERTO D'ANGELO y LUISA CECILIA PUPPO de D'ANGELO

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 23571 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 16 de Agosto de 1967 se decretó la disolución legal de bienes, integrada por los cónyuges ENRIQUE MARIO MARTIN MONESTIER y MARIA ANA LASNIER

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2 000.00 20|pub 23309 Nov.16-v dic.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges JOSE TOMAS KLEIN y MIRIAM CABALLERO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|607), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 24764 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges MAURICIO DUBINSKY y MARIA MARGARITA MENDEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 2, F.o 645), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 24508 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RUBEN NESTOR GURAIL y MABEL o MABEL EMILIA FERRARI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|289), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario

5) $ 1.500.00 20|pub 23554 Nov 17-v dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ARIEL MAMBERTO URAN y CARMEN BEATRIZ ESTEVEZ PALMA (59|435), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 2.800.00 20|pub. 23303 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO T...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en ...

MASLACH, GUSTAVO con CROCKER LUCIA ELENA. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal. (Ficha F-710|967), se hace saber que con fecha 18 de Octubre de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Gustavo Maslach y Lucía Elena Crocker.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 23084 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ, FREDDY WALTER con ALBERTI, TERESITA ESTHER". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-403|967), se hace saber que con fecha 24 de Julio de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Freddy Walter López y Teresita Esther Albertl.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7o.) — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2 000.00 20|pub. 23037 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre PEDRO CACERES RODRIGUEZ y ELIA RODALES LENCINA (Ficha E-473|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 24852 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROSE MARY BASILE y ENRIQUE GROBA o GROVA (Ficha E 131|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.

5) $ 2.000 00 20|pub. 22921 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ANDRES GUMERSINDO FOLLE y MARIA GRAZIELA ROSPIDE, (Ficha: E. 655 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o. de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 22694 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: PEREYRA MILTON HUGO y NORMA GLADYS SOCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 47, F.o 556, N.o 560), se hace saber que por resolución N.o 3.147, del 20 de Junio de 1967, se tuvo por presentados a los comparecientes promoviendo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos.

Y a los efectos del artículo 7.o de la ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, calle Treinta y tres 486, dentro del término de sesenta días. — Canelones, 2 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $ 3.000.00 20|pub. 23756 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, dictada en autos: "VARELA MARTIN RENE y ROSA RODRIGUEZ. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 47, Fo. 605, No. 750) se hace constar que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Martín René Varela y Rosa Ester Rodríguez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, como está dispuesto por los artículos 6o. y 7o. de la Ley 10 783. — Canelones, 12 de Setiembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 22387 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 24 de Agosto de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO CELESTINO VENTURA SANTOS y NELIDA RENEE MUSSO (L.o 4, F.o 567, N.o 1084) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Pando, Octubre 27 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuario.

5) $ 1 500.00 20|pub. 24431 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOAQUIN OLIVERA HERRERA y doña AILEE BERRUTTI, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Pando, 1.o de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500 00 20|pub. 23280 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que con fecha 4 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN PEDRO LARROSA y EUGENIA RENEE DELGADO, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Pando, Abril 14 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 22465 Nv.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 9 de Octubre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre JUSTO BUENA VENTURA SANDES y MARIA RAMONA MARGNI (F. No. 121-C|67), citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo establecido por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 24 de Octubre de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 22386 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILMA ALICIA KEEL HIRSIGER y NESTOR ARNOLDO BALBUENA ALFONSO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 23 de Octubre de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 23418 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ISIDORO ARENAS BOUBIER y ZULMA RENE ORONA GARELLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Octubre 9 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 22293 Nov.6-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GLORIA NACCARATO de MILA contra JULIO MILA. Disolución de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Gloria Naccarato y Julio Mila, debiendo de los interesados presentarse ante este Jdo., dentro del plazo de sesenta días, de acuerdo con el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 22 de 1967. — Ramón Couto Varela, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 24584 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FADUL DEGUER, JUAN MANUEL con SELVA BENTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 151), se hace saber que por resolución de fecha veintiséis de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Manuel Fadul Deguer y Selva Bentos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de Noviembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 2.000.000 20|pub. 22935 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por WALDEMAR VELAZQUEZ y ARGENTINA ALEJANDRA PAPADOPULOS (Lo. 16 Fo. 96), y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o Ley 10.783. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 24675 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIANO ANSELMO ECHARTEA y LAUREANA MELANIA EGUSQUIZA, (Lo. 16; Fo. 86), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20'pub. 14676 Nov.30-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: Año 1967. Walter Chiribao contra NORA ELENA SAN MARTIN de CHIRIBAO. Disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal, (L.o 23, N.o 584 F.o 317), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Agosto de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Walter Chiribao y Nora Elena San Martín de Chiribao citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Fray Bentos, Setiembre 4 de 1967. — Esc. Mario Espinosa Lancieri. Actuario, adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 22690 Nov.9-v.dic.6

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: RAUL OSCAR MARTINEZ y ESTHER MARIA GUTIERREZ (Lo 20 Fo. 365), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 16 de Noviembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 24568 Nov.29-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FRANZONI

ENRIQUE y CANOSA ROSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 22, F.o 670), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Franzoni y Rosa Canosa, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 Setiembre de 1946, N.o 13.355). — Salto, 25 de Setiembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500 00 20|pub. 24470 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "VIETTRO RICARDO y CARPANESSI de VIETTRO. ELBA ROSA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 22 F.o 659), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Viettro y Elba Rosa Carpanessi de Viettro. y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 6 y 7 Ley 18 Setiembre 1946) — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23859 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 17 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANASTASIO VICENTE PEREYRA y RENEE ELOSEGUI emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1 000 00 20|pub 22907 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO — Por resolución del 7 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUVENAL BARRETO y LUZ DEL ALBA RAMOS, emplazándo con término de sesenta días. — Treinta y Tres 23 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 22906 Nov.10-v.dic.7.

6-Disoluciones de Sociedades

Por documento privado del 16 de Octubre de 1967, se disolvió totalmente la sociedad "Montañez y Zanoni Sociedad Comercial", retrotrayendo sus efectos al 31 de Enero de 1967 (Artículo 402 del Código de Comercio).
6) $ 800.00 20|pub. 24102 Nov. 23-v.dic.21.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "BEATRIZ [illegible]RELLI contra RICHARD THOMAS CLAW[illegible]ON Divorcio" (Ficha D-244 año 1967) se cita, llama y emplaza a Richard Thomas Claw[illegible] para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 2 250 00 30|pub 21530 Oct 26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "CONDE DANIELA MARIA contra PEREZ ALEJANDRO S. Divorcio por causal. (L o 2, F o 314)", se cita, llama y emplaza a Alejandro Sisinio Pérez, a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (L.o 2, F.o 315), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Octubre 13 de 1967. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 32735 Nv.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos "Graciela María Margarita Ferreira contra LUIS FRASCANI Divorcio (Ficha B-876). se cita y emplaza al demandado Luis Frascani a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 P 2o. a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 29 de Setiembre de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 21572 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Calvo, Jesús E. contra LOPEZ PRIETO, CARMEN. Divorcio por causal (65|90)". se cita, llama y emplaza a Carmen López Prieto a que comparezca en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (65|248) por sí o por apoderado dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32655 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos "MAZZEI TABAREZ, ARFIO contra OLIVEIRA SILVA, MARIA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por noventa días a María Oliveira Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 25 de Octubre de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $ 2 250 00 30|pub 21876 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Alfredo Schwandron c|CAMILA SCHIER. Divorcio (Ficha E.292|967)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Camila Schier Schier, a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 23572 Nov.17-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.1o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Maggioli, María Ana Santina contra OTERO, HUGO JOSE. Divorcio" (D|135). se cita y emplaza por noventa días, a don Hugo José Otero, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (C|457), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32709 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Ficha A-131|67), se cita y emplaza a AIDA VIOLETA MONTERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, le ha iniciado Héctor Amadeo Ellero, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $ 2 400.00 30|pub 21512 Oct 30-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr Luis Torello, dictada en autos: "GARCIA IRIZAR, MARIA R. contra JORGE HORACIO FRAGA. Conversión al divorcio, (Ficha: E 117|967)" se hace saber: Que se dictó la sentencia que se transcribe a continuación:

"N.o 177 — Montevideo, 30 de Octubre de 1967 — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos de conversión al divorcio promovidos por María R García Irizar contra Jorge Horacio Fraga, y

Resultando: I) Que María Ruth García Irizar, solicitó la conversión al divorcio de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil N.o 12 de la Capital Federal de la República Argentina, el 18 de Junio de 1962, que decretara el divorcio con los efectos de separación de cuerpos que le atribuyen las leyes de dicho país, entre la compareciente y su esposo Jorge Horacio Fraga.

II) Que acreditado el domicilio en el país de la compareciente, mediante los recaudos y declaraciones de fs. 6, 6v., 8|10; 16 y 22, y conferida vista al M. P., se expidió el dictamen de fs. 24 en el que el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, expresa que debe tenerse por acreditada la radicación en el país de la interesada y que, en consecuencia y por lo que surge de la documentación agregada, corresponde decretar la conversión al divorcio solicitada.

III) Que satisfechos los tributos, se llamó para sentencia.

Considerando: I) Que el 18 de Junio de 1962, el Juzgado Nacional en lo Civil N.o 12 de la Capital Federal, (República Argentina), decretó el divorcio entre Jorge Horacio Fraga y María Ruth García Irizar sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada (fs. 1v.).

II) Que el divorcio en dicho país no apareja la disolución del vínculo matrimonial con todos los efectos que le reconoce nuestra legislación, sino una separación personal o de cuerpos, (Art 72 de la ley argentina N.o 2393). Con ese alcance, la sentencia argentina invocada reviste eficacia en nuestro país conforme setá preceptuado por los Arts 8 15 y 59 del Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1940 y Arts 2396, 2401 y 2404 del C Civil Consecuentemente y habiendo transcurrido más de tres años de dicho fallo, se cumplen los requisitos exigidos por el Art. 185, C Civil para habilitar a la accionante a solicitar y obtener la conversión al divorcio de dicha decisión, sin tramitación ulterior.

III) Que hallándose el esposo radicado fuera del país sin que se sepa el exacto lugar de su residencia, la presente sentencia deberá serle notificada por edictos en la forma prevenida por los Arts. 18, in fine C Civil y 307 inc 2.o C. Proc Civil

Por estos fundamentos: Fallo: Declárase convertida al divorcio, la separación personal existente entre Jorge Horacio Fraga y María Ruth García Irizar

Notifícado el primero por edictos, y acreditado el extremo mediante la agregación de las publicaciones, comuníquese al correspondiente, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello. — Alberto Martínez Irigoyen".

Y a los efectos de notificar a Jorge Horacio Fraga, de la citada sentencia, se hace esta publicación, fijándose al interesado, el término de noventa días, para comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Noviembre 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 15.750.00 30|pub 23705 Nov.20-ven.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Costa Boavida Manuel contra TERESA BLANCA ALEMAN MENA Divorcio (Ficha E-240|67)", se cita y emplaza a la demandada señora Teresa Blanca Alemán Mena para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586). a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub 22367 Nv.7.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "Rosa Olivera contra JUAN ANGEL GARCIA. Divorcio. Ficha E. 355|967", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Angel García, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites nombrándose Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 23873 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar.

De acuerdo a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Octubre de 1967, se emplaza al señor ALFREDO CARAM RESMENDI, a comparecer ante la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, Avda. Uruguay 1003, dentro del plazo de treinta días, a fin de notificarse de las re-

sultancias en las actuaciones sumariales que se dispusieran en oportunidad; bajo apercibimiento de darlo por notificado en caso de no concurrir. — La Dirección.

8) (C.C.) 10|pub. 32678 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, recaído en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO CESAR ALVAREZ RODRIGUEZ. Medidas preparatorias. (L.o 7. F.o 681. N.o 95). se emplaza al señor Julio César Alvarez Rodríguez, a comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de que se designará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa.

Se cita al demandado a reconocer como suya la firma del documento de adeudo, agregados en autos, se intima el pago de la obligación intereses y costos.

Se cita hasta por segunda vez y bajo apercibimiento de que no compareciendo se darán por reconocidas las firmas de los pagarés. — Las Piedras, 14 de Agosto de 1967. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.

8) $ 3.750 00 30|pub. 22210 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos "Obras Sanitarias del Estado contra MARIA MERCEDES ONETTI, JOSE PEDRO y CARLOS MARIA ONETTI Servidumbre" (33|191) se cita llama y emplaza a los señores José Pedro y Carlos María Onetti por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en juicio intimándoseles que manifiesten dentro del término de diez días a partir de la última publicación su aceptación u oposición a dicha servidumbre habiéndose fijado como indemnización la suma de cuatro mil ochenta pesos m|n — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Setiembre de 1967 — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario

8) $ 3.750.00 30|pub. 21249 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia 1a Rocha, dictada en autos "ALVAREZ TABAREZ-SEVERINO AURELIO Sucesión (21 371 244)" se cita, llama y emplaza al coheredero Oscar Isaac Pereyra Alvarez para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes con quien se continuarán los procedimientos y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Rocha, 23 de Octubre de 1967 — José A. Ribot Liana. Actuario

8) $ 2.250 00 30|pub. 21858 Oct.31-v.dic.13.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

RICARDO MARTINEZ, solicita duplicado título propiedad vehículo citroen, matrícula 232 680, padrón 143.808, por extravío del original.

Se emplaza por veinte días, a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición, para que comparezcan a este Registro. — Carlos A. Bovet, Jefe Adm. del Registro.

8) $ 1.600.00 20|pub. 23664 Nv.20-v.dic.18.

9–Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia - Carmelo.

Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 5.629.

Propiedad de Juan A. Gfeller Ackermann.

Padrón: N.o 6.397 (parte). — Area: 2 Hás. 1.067 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso por el término legal. — Montevideo, Noviembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32749 Nov.27-v.dic.6.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Prolong. Avda. Italia. — Tramo: Paraje Balneario El Bosque.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 6.935.

Propiedad de Luis A. Crapuchette.

Padrón N.o 9.870. (parte).

Area: 331 metros cuadrados 65.

Ruta N.o Prolong. Avda. Italia. — Tramo: Paraje Balneario El Bosque.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 6.936.

Propiedad de Luis A. Crapuchette.

Padrón N.o 9.869.

Area: 366 metros cuadrados 83.

Ruta N.o Prolong. Avda. Italia — Tramo: Paraje El Bosque Balneario.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 6.939.

Propiedad de Oscar y Ruperto Crapuchette.

Padrón N.o 10.924. (parte).

Area: 331 metros cuadrados 82.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso por el término legal. — Montevideo, Noviembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32748 Nov.27-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra IRMA FLEISHER. Expropiación. (21, 641. 1.012), se cita llama y emplaza a doña Irma Fleisher para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día bajo apercibimiento. (Art 904, del C. de P. C.). — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Liana. Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 32582 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ha comparecido en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O S E) Expropiación. L.o 18, F.o 572" la parte actora solicitando la expropiación del siguiente bien:

Fracción empadronada con el N.o 7.199 (antes parte del 2 861) con una superficie según plano. de 573 metros 09 decímetros ubicada en la primera sección de este departamento, con un frente de 24 metros. 37 centímetros. sobre calle Artigas y lindando al N.E en metros 24,65 con el Padrón N.o 2 861 propiedad de O.S.E por lo que se emplaza a quienes pudieran considerarse propietarios para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, Agosto 17 de 1967 — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

9) $ 4.500.00 30|pub. 21248 Oct.24-v.dic.5.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JUAN JOSE NORIA BRAGA, domiciliado en Treinta y Tres 1374, Esc. 105, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información de Juan González Arrieta y Angel Delli Santi quienes depondrán sobre mis costumbres morales y honradez. J. J. Noria Braga. José A. González Puig. Escribano. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

11) $ 1 000 00 10|pub. 23820 Nv.21-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ DE HARO IRIBARREN, LUIS MARIA. Título de Escribano, (Ficha F. 653 - 967), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Luis María López De Haro Iribarren, domiciliado en Sierra 1988, optando por el título de Escribano, ofrezco los testimonios de Luis Lorduguín Schevsov y Edmundo Bergara Ercoli, sobre mi vida y costumbres. Luis M. López. Italo Corbo, Abogado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 24388 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. EMMA AIMEE BONNECARRERE GARAYALDE, domiciliada en Benito Blanco 1265, optando el título de procurador, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a las Sras Belkis Rodríguez y Teresa Viñas. Aimée Bonnecarrere de Rodríguez. Ana María Papa. Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 23946 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. MARIA L. ASTIGARRAGA de LEZAMA, domiciliada en Rondeau 2297, optando por el título de procurador, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a la señorita Olga Rodríguez y Teresa Viñas. María L. A de Lezama. Roberto Puceiro Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto

11) $ 1.000.00 10|pub. 23945 Nov 22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno.: ELSA BEATRIZ TOSCANO LAGUARDA, domiciliada en Uruguay 1530, apto. 16, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco la deposición de Thelma I. Rica y de Norma González, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, aprobado que sea se me expida testimonio. Elsa Beatriz Toscano Laguarda. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campelans. Actuaria Adjunta.

11) $ 1.250.00 10|pub. 24512 Nov 28-v dic 12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. LUIS ALBERTO LEITES DUTRA, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1485, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Juan Francisco Varela y Hugo Barrios, domiciliados en Agraciada 2070 expidiéndoseme testimonio. Luis Alberto Leites Dutra. Francisco Foti. Abogado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 24369 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, EVARISTO AGUIAR SILVERA, constituyendo domicilio en Dr Aníbal del Campo 624, para obtener el título de Procurador al señor Juez solicito: 1.o) Se cite al Dr Marcos Ferreira y señorita María Luisa Pintos, para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres: 2 o) Se decreten las publicaciones pertinentes permitiéndoseme agregarlas sin necesidad de nuevo escrito y se me expidan los testimonios.

Otrosí digo: Que las cédulas citatorias sean entregadas a la Dra. Nybia Marcolda de Aguiar. Evaristo Aguiar Silvera. Nybia A. Marcolda Piñero de Aguiar.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Julio 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario

11) $ 1.250.00 10|pub. 23717 Nov.21-v.dic.4.

12–Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

6.155. — Segundo llamado. — Transporte entre Montevideo y "El Espinillar".

Recepción: 14|12|67. 14 horas.

Apertura: 20|12|67. 14 horas.

6.177. — Soda cáustica.

Apertura: 16|1|68. 16 horas.
6.178 — Bomba sumergible.
Apertura: 21|12|67. 14 horas.
6.179. — Rectificadora superficies planas.
Apertura: 21|12|67. 18 horas.
6.180. Medios motores "Ford".
Apertura: 12|12'67. 14 horas.
6.181. — Litargirio.
Apertura: 17|1|68. 16 horas.
6.182 — Pintado vagones tanque.
Apertura: 19|12|67. 14 horas.
Concursos públicos de precios
138. — Tercer llamado. — Bolsas de papel en desuso
Apertura: 13|12|67. 14 horas.
143. — Bolsas de papel.
Apertura: 15|12|67. 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del sector Compras, primer piso, Edificio Ancap. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32774 Nov.29-v.dic.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Llamado a precios para arrendamiento de Camiones con Volcadora
Se llama a precios para el arrendamiento de camiones con volcadora, para el transporte de un cargamento de carbón dentro de la zona portuaria.
Las propuestas deberán presentarse en la Oficina de Adquisiciones, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso, en sobre cerrado y lacrado, hasta el 1.o de Diciembre próximo a la hora 10, en que se efectuará la apertura de las mismas.
En caso de que no se lograse el número de propuestas requerido por las disposiciones vigentes, se convoca para un segundo llamado a realizarse, el día 5 del mismo mes, en el mismo lugar y hora.
El pliego de condiciones que regirá el llamado, así como las aclaraciones necesarias, podrán solicitarse en Secretaría de la Gerencia de Administración, tercer piso, en el horario de 13 a 19 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32771 Nov.29-v.dic.1.o.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA No. 721
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación pública para el suministro de cámaras y cubiertas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo No. 417 (2o. Piso) al precio de $ 25.00.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 14 de Diciembre de 1967 a la hora 9 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 20 de Diciembre de 1967, hora 9 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32720 Nov.23-v.dic.1o.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
N.o 18 67. Detergentes en polvo, tetracloruro industrial, pulidor en polvo y bicromato de sodio.
Apertura: primer llamado, 6 de Diciembre de 1967, hora 11.
Apertura: segundo llamado: 13 de Diciembre de 1967, hora 11.
Precio del pliego: $ 30.00, (treinta pesos).
N.o 16|67. — Trapos de color para limpieza de máquinas y estopa multicolor común.
Apertura: primer llamado: 12 de Diciembre de 1967, hora 11.
Apertura: segundo llamado: 19 de Diciembre de 1967, hora 11.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuarán en el día y horas señalados en la oficina de Secretaría de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde también pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Por más información: Tel.: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32750 Nov.27-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS
Llámase a licitación pública para el servicio integral de mantenimiento de limpieza y reparación de las máquinas de sumar y calcular para el período 1o. de Enero a 31 de Diciembre de 1968 cuyo detalle son los siguientes:
Máquinas de sumar: a manivela 9, eléctrica 39 —total 48— Marcas: Allen 14, Add-Index 4, Addo 2, Monroe 8, Olivetti 12, Rheinmetall 8. Máquinas de calcular: a manivela 44, eléctrica 65 —total 109— Marcas: Madas 23, Diehl 4, Facit 35, Frieden 6, Marchant 2, Monroe 4, Orig. Odhner 23, Olivetti 12.
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, en Arenal Grande No. 1535 en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas:
Viernes 15 de Diciembre de 1967, a las 15 y 30 horas en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el miércoles 27 del mismo año, mes, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Noviembre de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 32785 Nov.30-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Primer y segundo llamados
Lic. N.o 120|67. — Adq. de zapatos para damas y caballeros.
Apertura: 5 de Diciembre de 1967, a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 12 de Diciembre de 1967, a las 10 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32753 Nov.27-v.dic.6.
Primer y segundo llamados
Lic. N.o 121|67. — Adq. de soda cáustica.
Apertura: 12 de Diciembre de 1967, a las 9 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de Diciembre de 1967, a las 9 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32767 Nov.28-v.dic.7.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Primer llamado
No. 214. Cubiertos, Ap. 19 Diciembre, hora 10.
No. 215. Máquinas de sumar, Ap. 20 de Diciembre, hora 10.
No. 216. Muebles metálicos. Ap. 21 Diciembre, hora 10.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, primer piso.
12) (C.C.) 8|pub. 32759 Nov.28-v.dic.7.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO (FRAY BENTOS)
SEGUNDO LLAMADO
Se llama a licitación para el suministro de: pan, leche, frutas, verduras, carne, papas, huevos, pastas frescas, arroz, boniatos, queso, fideos secos, etc., desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1968.
Las ofertas deberán presentarse en completo administrativo y en sobres cerrados y lacrados en el local de la Administración del Hospital, hasta el día 11 de Diciembre de 1967, debiéndose presentar documentación y estar al día con la Caja de Jubilaciones y demás Institutos del Estado.
Las propuestas serán abiertas el día 13 de Diciembre de 1967, a la hora 10, con la presencia de los interesados concurrentes. — Fray Bentos, 27 de Noviembre de 1967. — Dr. José M. Reyes Magariños, Director.
12) (C.C.) 2|pub. 32778 Nov.30-v.dic.1o.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 8|67. — Carp. 89|67
Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de 640 camisas grises, con corbatas, de acuerdo al modelo de manifiesto en esta Intendencia General de Policías con destino al Cuerpo Nacional de Bomberos de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 6 de Diciembre de 1967 a la hora 10.
De fracasar este primer llamado, queda formulado el mismo por segunda vez, realizándose su apertura el día 11 de Diciembre próximo a la hora 10.
Valor del pliego de condiciones: $ 50.00. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 32752 Nov.27-v.dic.6.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación No. 342. Libros de texto. Apertura: 7 de Diciembre de 1967. Hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32721 Nov.23-v.dic.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PEDIDO DE PRECIOS
Centro Auxiliar de Salud Pública de Young llama a pedido de precios para la adquisición: de Carne, Leche, Pan, Frutas y Verduras, y Leña a suministrarse desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 1968, de acuerdo a los pliegos de condiciones, los que están a disposición de los interesados en las oficinas de dicho Centro, los que pueden ser retirados en horas de la mañana.
Las propuestas se reciben hasta el 11 (once) de Diciembre de 1967 a las 12 horas en la administración del nombrado Centro: hora que serán abiertas las propuestas presentadas, y en presencia de los interesados que concurran al acto. —
12) (C.C.) 2|pub. 32780 Nov.30-v.dic.1o.

HOSPITAL REGIONAL LITORAL SUR
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de pan, (1.200 quilos); galleta marina (quince quilos); leche (6.000 litros); verduras de estación al precio del día (hasta $ 22.000.00); huevos precio del día (hasta pesos 3.000.00); papas precio del día (hasta pesos 45.000.00); frutas de estación (hasta pesos 15.000.00); carne (2.500 quilos); leña negra en astillas (2.500 quilos); leña blanca en astillas (2.500 quilos); fideos secos (300 quilos); pastines (100 quilos); artículos de higiene y limpieza (hasta $ 10.000.00); y artículos comestibles (hasta $ 10.000.00) siendo todas estas cantidades consumos mensuales aproximados y su provisión será desde el 1.o de Enero de 1968, hasta el 31 de Diciembre de 1968, puestas en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) diariamente y|o de las necesidades, de acuerdo con los pedidos que se formulen con 24 horas de anticipación.
Las propuestas en los sellados respectivos se recibirán el día 1.o de Diciembre próximo a la hora 11 en la Administración de este Centro y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Se previene a los proponentes, que conjuntamente con las propuestas formuladas en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega de las mismas, la Patente de Giro, Certificado de la Caja de Jubilaciones y de la Caja de Asignaciones Familiares, en los que consten que están al día con sus aportes, y el comprobante que han hecho efectivo el Depósito de Garantía de mantenimiento de la oferta, como asimismo, que para ser tenidas en cuenta las propuestas de este llamado, se requiere como mínimo la presentación de tres proponentes, para cada uno de los renglones licitados, considerándose solamente los renglones que lleguen a tal número de proponentes.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, donde podrán solicitarlos todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mercedes, Noviembre 22 de 1967. — La Dirección.
12) (C. C.) 6|pub. 32757 Nov.28.-v.dic.5.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|1967
Llámase a licitación pública para la provisión de formularios y libros impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Av. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 13 de Diciembre de 1967, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el mínimo de oferentes establecido en las disposiciones vigentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas en segundo llamado el día 15 del mismo mes a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Jefe de Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32751 Nv.27-v.dic.11.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 57|967
Suministro de galletitas y caramelos para consumo a bordo. (Art. 1.o, Incs. B) y C).
Apertura: 19 de Diciembre de 1967.
Local: Colonia 1013.
Hora: 11.00.
Los pliegos de condiciones se retiran en la División Adquisiciones y Suministros, en horas de oficina.
Valor del pliego: $ 10.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32740 Nv.27-v.dic.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316. Regimiento de Caballería N.o 3 y Brig. de Caballería N.o 1, a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero a. 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 32.700 kilos.
Galleta: 19.900 kilos.
Leña: 163.000 kilos.
Leche: 21.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32685 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316, Regimiento de Caballería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 25.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 124.000 kilos.
Leche: 17.000 litros.
Verduras: 5.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32686 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 21.000 kilos.
Galleta: 7.000 kilos.
Leña: 103.000 kilos.
Leche: 14.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32687 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 21.000 kilos.
Galleta: 7.000 kilos.
Leña: 103.000 litros.
Leche: 14.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967 a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32688 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316, Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Verduras: 5.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32689 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316. Regimiento de Caballería N.o 8 y Brig. de Cab. N.o 2 a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 30.000 kilos.
Galleta: 11.000 kilos.
Leña: 162.500 kilos.
Leche: 21.000 litros.
Verduras: 10.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32690 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Escuadrón del Reg. de Caballería N.o 7 a destacarse en Río Branco, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 6.600 kilos.
Galleta: 2.200 kilos.
Leña: 75.000 kilos.
Verduras: 3.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32691 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316, Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Verduras: 6.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32692 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 10 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32698 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 4 y Reg. Inf. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Colonia durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Verduras: 5.500 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32693 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Verduras: 5.200 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967 a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32697 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Bat. de Infantería N.o 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Verduras: 5.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32696 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 6 y Reg. Militar N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de San José durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 23.000 kilos
Galleta: 8.000 kilos
Leña: 114.000 litros.
Leche: 16.000 litros.
Verduras: 5.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32695 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 7 y Reg. de Inf. N.o 3 a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 23.000 kilos
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 114.000 kilos.
Leche: 16.000 litros
Verduras: 5.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32694 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Dest. del Bat. de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 7.200 kilos
Galleta: 2.400 kilos.
Leña: 37.000 kilos.
Leche: 4.000 litros
Verduras: 2.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32699 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 11 y Reg. Militar N.o 4, a destacarse en la ciudad de Minas durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Leña: 150.000 kilos

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32700 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3, a destacarse en la ciudad de Pasos de los Toros durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: 16.000 kilos
Galleta: 5.500 kilos
Leche: 5.500 litros

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados,

todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32701 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Bat. de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 23.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leche: 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32702 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 16.000 kilos.
Carne vacuna: 35.000 kilos.
Galleta: 5.300 kilos.
Carne capón: 6.000 kilos.
Leña: 79.000 kilos.
Leche: 11.000 litros.
Verduras 7.000 kilos.
Mondongo: 400 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32703 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 26.000 kilos
Galleta: 8.500 kilos.
Leña: 130.000 kilos.
Leche: 18.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 32704 Nov.22-v.dic.5.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 5 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Mercedes durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: 20.000 kilos.
Galleta: 8.000 kilos.
Leña: 100.000 kilos.
Leche: 14.000 litros.
Verduras: 5.000 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1967, a las 10 hs. — Montevideo Noviembre 23 de 1967.
12) (C.O.) 10|pub. 32705 Nov.22-v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 1.141. — Materiales para calefacción, plaza, primer llamado.
Apertura: 9 de Diciembre de 1967, hora 8 y 30.
Segundo llamado: apertura: 20 de Diciembre de 1967, hora 8 y 30.
H. C. N.o 1.142. — Materiales para instalaciones eléctricas plaza, primer llamado.
Apertura: 9 de Diciembre de 1967, hora 10.
Segundo llamado: apertura: 28 de Diciembre de 1967, hora 10 y 30.
H. C. N.o 1.143. — Máquina de coser semi industrial, plaza, primer llamado.
Apertura: 9 de Diciembre de 1967, hora 11 y 30.
Segundo llamado: apertura: 29 de Diciembre de 1967, hora 8 y 30.
H. C. N.o 1.144. — Radiadores y planchas de plomo, plaza, primer llamado.
Apertura: 11 de Diciembre de 1967, hora 12.
Segundo llamado: apertura: 29 de Diciembre de 1967, hora 10.
H. C. N.o 1.145. — Pan chico, plaza, primer llamado.
Apertura: 13 de Diciembre de 1967, hora 10.
Segundo llamado: apertura: 29 de Diciembre de 1967, hora 11 y 30.
El segundo llamado de cada licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.O.) 8|pub. 32739 Nv.27-v.dic.6.

U. T. E.

N.o 5.965. Una máquina de encintar, con papel o algodón, conductores de cobre y papel para encintar la cantidad de 170.000 metros de conductor de cobre.
Apertura: 23 de Enero de 1968, hora 10; 29 de Enero de 1968, hora 10, segundo llamado.
Precio del ejemplar: $ 70.00.
N.o 5.954. 35.000 litros de aceite aislante para transformadores.
Apertura: 24 de Enero de 1968; hora 10; 30 de Enero de 1968, hora 10; segundo llamado.
Precio del ejemplar: $ 60.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32710 Nov.22-v.dic.5.

13-Llamados a Acreedores

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llamamos acreedores de la panadería y afines de Rivera 3240, por ajuste de cuenta. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967 — CARLOS y|o MARIO PEREZ LAVAGNINI o PEREZ HNOS.
13) $800.00 20|pub 22915 Nov.10-v.dic.7.

CODILTO S. A.

Al sólo efecto de conocer la situación patrimonial, se llama acreedores de Codilto S. A., al día 31 de Julio de 1967. Ley 26 de Setiembre de 1904.
13) $ 800.00 20|pub. 23345 Nv.16-v.dic.14.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 30 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

MARCOS SYRIOPOULOS, 37 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Piedras 196 y ELVIRA IMPERIAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 196.

3.a Sección

JUAN CARLOS ROSAS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Reconquista 221 Ap. 2 y MARIA LUISA LAMAISON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 234 Ap. 13.

5.a Sección

HECTOR AUZOBERRY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1380 y MARIA DEL CARMEN BORGES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1380.
AUGUSTO ANTONIO SBARBARO, 58 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado San José 1283 Ap. 15 y ELMIRA MARIA DEL PILAR MUÑOZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 1283 Ap. 15.

6.a Sección

JOSE FRANCISCO JOAQUIN MONTALDO, 45 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Paysandú 1343 Ap. 18 y AMANDA ROSA GELMI, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Paysandú 1343 Ap. 18.
JORGE DOMINGO DI BONO, 28 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Médanos 1623 y SUSANA ESTELA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1587 Ap. 1.

7.a Sección

LUIS DANIEL RISSO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gaboto 1665 y MARIA ANGELICA AVELINO, 25 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Gaboto 1665.

8.a Sección

MALCOLM ENRIQUE BENNETT GONNET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1705, piso 2, Apto. 7 y HAYDEE OLIVERA ROSSELLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1705, piso 2, Ap. 8.
VICENTE CRISTOBAL SASTRE, 28 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Agraciada 2373 y FIDELINA VAZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2373.

9.a Sección

LINO GONZALEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado V. Alvarez 5794 y TERESA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada V. Alvarez 5794.
JUAN DE BRUN CARABAJAL, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santa María 1922 y AIDA GONELLA, 35 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Santa María 1922.
BLANCO ANTONINO CUELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 2046 y SELVA LUCY VIVAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5616.
FRANCISCO PEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso Carpín s|n. y DORA EUGENIA SILVA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 6272.
CATALINO WALTER SOSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1631 y JUANA BLANCA PIMIENTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1631.

10.a Sección

JORGE JOSE BERNASCONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2537 y GLADYS I. LORENZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2537.
ROBERT GASTON FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4773 y GLADYS GARIBALDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2533.

11.a Sección

MATEO VILA, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Peteroa 3013 y MARIA ANGELICA BANNIN, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Peteroa 3013.
RUFINO LIVER DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4787 y MARIA DEL CARMEN CARABALLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4479.
EDUARDO PEREZ, 69 años, soltero, sereno, oriental, domiciliado Rafael 3445 y FLORENCIA ROMAN, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Rafael 3445.

12.a Sección

YON PARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3283 Ap. 18 y RITA GRACIELA MINETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1764.

NELSON RAMON PONCIBOVE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1494 y OYENIL CRISTINA BENTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3349.

WILMAR EMIDIO AVILA, 33 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Monte Caseros 3059 y NOEMI DURAN, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3059.

ALFREDO ZAPATA, 27 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3014 y GRACIELA VIOLETA MURISSICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3014.

LUIS ALBERTO AVILA, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vilardebó 1724 y VIOLETA BLANCA PEREZ, 41 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vilardebó 1724.

JUAN WALTER BERHAU, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1721 y LUISA HERNANDEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe 1721.

DANIEL GERARDO REGINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2238 y ESTELA MARGARITA PEBET, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2237.

ROBERTO LUIS REVELLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2654 Ap. 23 y MARY GILBERTA MEDRANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2654 Ap. 23.

JULIO CESAR TORRE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2973 y MARIA DEL CARMEN BOFFA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2973.

CONRADO WERTHER LUTZEN, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2584 bis y MARIA LEONCIA AMELIA GAMALLO, 44 años, soltera, modista, española, domiciliada Pedro Vidal 2584 bis.

MISAK RAFAELIAN, 28 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Gral. Flores 3056 bis y SATENIG KRIKORIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3056 bis.

RUBEN ALONSO, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1948 y LADISLAVA MURAT, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1948.

LUIS ALBERTO PASSARELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 2331 y ELMA ESTHER FUENTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 2331.

CARLOS MARIA TORRES, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado San Martín 2734 y OBDULIA REINA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juana de Arco 2933 bis.

FRANCISCO NELSON GARAY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3778 Ap. 5 y BLANCA MABEL FEAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3778.

RICARDO ALBERTO CASALS, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Comandante Braga 2513 bis y SUSAN ELIZABETH BENTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2513 bis.

IGNACIO ATILIO GABOR, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2674 y JOSEFINA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, española, domiciliada Pando 2674.

DARWIN GUILLERMO NUÑEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2488 Ap. 1 e IRIS MARGOT MONDUERI, 26 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2488 Ap. 1.

JORGE ANDRADE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2373 y OBDULIA ESMERALDA MIER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2373.

UBALDO MARCELO ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2685 y ANA MARIA BARRETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2685.

13.a Sección

JUAN ANTONIO COSTA, 29 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Bulgaria 2377 y MARY RAQUEL DISABELA, 30 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Vizcaya 4052.

JUAN ADRIAN AISPURO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1888 y ROSA BLANCA HUERGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3519.

JUAN ANTONIO SOSA, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Alianza 2307 y MABEL MACIEL, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Boyada 2307.

14.a Sección

ALFREDO ATAHUALPA TABARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3692 y NIRILIA RENEE BRITOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3692.

15.a Sección

ARTURO LEGRIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1234, y JUANA CATALINA GUTIERREZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1234.

16.a Sección

NELSON MORON, 35 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4331 Ap. 3 y MARIA NELLY PAYAN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4331 Ap. 3.

17.a Sección

FEDERICO HOHMUDH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 4370 y OLIRA SUAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 4368.

JULIO CESAR HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3877 y REINA MARGARITA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3114.

FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canoa 4303 y MAXIMA TEODORA FERREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Canoa 4303.

ALBERTO BELTRAME, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Teresa 4276 y BLANCA ROSA OLIVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4855.

ANICETO FERNANDEZ, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Corrales 3998, y ASUNCION OXLEY, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Corrales 3998.

HERIBERTO RUBEN RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3991 e IRMA NOEMI AVELLANEDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabarí 4189.

ANGEL RUBEN CAMACHO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4091 y OLGA VARELA, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Timbúes 4091.

HECTOR ARISCARDEL SOUTO, 25 años, soltero pintor, oriental, domiciliado Parahiba 5423 y MABEL ROSA GALVAN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Parahiba 5423.

ANTONIO PUCHETTA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garay 4505 y MILKA VIOLETA FERNANDEZ, 39 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Garay 4505.

18.a Sección

PEDRO BALDOVINO, 65 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2577 y ELVIRA CASALES, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577 Apto. 9.

JUAN ANGEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1166 e IRMA BEATRIZ CHIFFLET, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1166 Ap. 6.

ADEMAR WILDE RIVERO, 39 años, divorciado, mecánico industrial, oriental, domiciliado San Salvador 2122 Ap. 3 y MARIA IRENE CALDERINI, 42 años, divorciada, técnica laboratorio, oriental, domiciliada San Salvador 2122 Ap. 3.

WALTER RAMON LATAPIE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2333 y ELSA RAMONA PESSANO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2333.

JUAN CARLOS ECHARTEA CUENCA, 38 años, soltero, comercio, argentino (C. L. Urug.), domiciliado Br. España 2908 y LINA BERTANA NEGRO, 35 años, soltera, comercio, italiana, domiciliada Bvr. España 2908.

19.a Sección

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1969 Ap. 6 y DELIA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1954 Ap. 6.

RODOLFO RUBEN GUSTAVO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1909 y NADIA PRESA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1909.

WALTER HERACLIO ARIAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1966 y SUSANA CARMEN SOUTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1955.

RICARDO HECTOR REY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2174 Ap. 3 y LUISA CARMEN FEOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2177.

LUIS ALBERTO PINTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2165 Ap. 1 y ALFA NYRIE EIRIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coquimbo 2312.

SERGIO RUBEN FERRARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2418 y JULIA TERESA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2418.

21.a Sección

ALFREDO GONZALEZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cincinatti 1483 y MERY EVALDY VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cincinatti 1483.

22.a Sección

HUGO ALFONSO POUSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Pérez 4040, y DORIS LILIAN CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Pérez 4040.

ALEJANDRO ISAAC CAPOUYA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3419 y ESTRELLA BAHOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3419.

23.a Sección

ALFREDO VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidiella 2391 y BEATRIZ GRACIELA VISCONTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2391.

BELARMINO ROMEO PINTOS, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Humaitá 2785 Ap. 1 y MARIA DEL PILAR LANDONI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Humaitá 2746.

ORLANDO FELIX GALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1654 Ap. 3 e IVONNE RAQUEL ZAWADZKI, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1654 Ap. 3.

JOSE PARAFITA, 25 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Cufré 1804 y SUSANA ISABEL GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1804.

Adjunto B

ANSELMO SILVIO SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 328 y ZULMA MUÑOZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2406.

14) $ 80.00 3|pub. v.dic.4.

Montevideo, Noviembre 29 de 1967

1.a Sección

MOISES BICHLER, 37 años, soltero, empleado polaco (c. l. uruguayo), domiciliado Convención 1475 Apto. 8 y MATILDE VACS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1475 Apto. 8.

LUIS ALBERTO CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 818 Apto. 17 y MARIA ESTHER LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 818 Apto. 17.

3.a Sección

RAUL JOSE DABEZIES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 318 y MARIA AUXILIADORA OREIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318 Ap. E. Piso 3.

ALBERTO JORGE BAILLOD, 70 años, divorciado, jubilado, suizo, domiciliado Zabala 1264 y CARMEN HAYDEE CASTRO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Zabala 1264.

4.a Sección

CESAR WALTER REGGIORI, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Ciudadela 1275 y MABEL RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1275.

LUIS ZUNINO, 25, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 836 y ZULMA RENEE ROSANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 836.

GERMAN MAURICIO TATE, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1066 Ap. 3 y ELCIRA PEREIRA MENDIOLA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1066 Ap. 3.

SELIO ZAK ELBERG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1061 Ap. 361, y SILVIA DAVIDOWICZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1061, Ap. 361.

JUAN CARLOS TELLAGORRY, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 836 y ALICIA ESMERALDA VASQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 836.

5.a Sección

GDALIA ABUGOW, 57 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Ibicuy 1173 Ap. 6 y SARA PURTO, 60 años, soltera, comercio, polaca, domiciliada Ibicuy 1173 Ap. 6.

6.a Sección

VICTOR HUGO MAGGIO URETA, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Yaguarón 1645 y MIRTHA ELBA ALABAN DELPRESTITO, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Yaguarón 1645. Apto. 9.

7.a Sección

EMILIO ARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1454 Ap. 1 y AMELIA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1431.

8.a Sección

ENELSO PEDRO SOSA IFRAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1613 y MYRIAM NOEMI BRISSET BRISSET, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1613.

9.a Sección

MARTIN PIZZATTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1669 e ISABEL CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1656.

DOROTEO GONZALEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5347 y BERNARDINA GIMENEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5347.

10.a Sección

JUAN PEDRO BALCIUNAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2588 y NELLY YUDITH PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2588.

JUAN ENRIQUE RICARDO SOTO, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3650 y ORATILDE TRINDADE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3650.

ANGEL ANTONIO PAOLI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mentana 4032 y MARTHA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mentana 4049.

SERGIO TAVITIAN, 36 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Avenida Italia 4325 y ANA ROSA TASHJIAN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Dessalines 1784.

JUAN CARLOS ECHARTEA CUENCA, 38 años, soltero, comercio, argentino, (C. L. Urug.) domiciliado Br. España 2908 y LINA BERTANA NEGRO, 35 años, soltera, comercio, italiana, domiciliada Bvr. España 2908.

11.a Sección

LEON SANTIAGO PEREZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle y Ordóñez 4088 y MARIA ROSA GOMEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle y Ordóñez 4088.

ARTURO LACUESTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3309 y SUSANA TERESA PIOVANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3309.

13.a Sección

HECTOR JUAN SCASSO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ecuador 1786 y JULIA INES DUARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ecuador 1786.

14.a Sección

ENRIQUE UGOLINI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1170 y OLGA CHARRUTTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1170.

ROGER JORGE UBACH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 2967 Apto. 11 y EDELMA BAYLE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 2967 Apto. 11.

15.a Sección

LUIS ALBERTO ALARCON, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1231 y JOSEFA DOURADO, 35 años, soltera, modista, española, domiciliada Pablo de María 1231.

JULIO CESAR ANDRADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2059 y DIANA ELENA STRUMBOGIANAKIS, 25 años, soltera, estudiante, domiciliada Canelones 2059.

JUAN MANUEL LOZANO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tristán Narvaja 1728 y OTILIA ARADI BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1728.

CARLOS ELOY SANCHEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1100, y ENERALIA ROSAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1100.

CARLOS YAMANDU NEIMAUR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1753 Apto. 3 y ZULMA PILAR FERNANDEZ, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada J. Requena 1753 Apto. 3.

16.a Sección

AMERICO HERRERA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5061 y FERMINA SAN JUAN, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos Ma. Herrera 789.

DEMETRIO ROTELA, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Concordia 4369 Ap. 1 y ROSE MARY LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A No. 4396.

NOLBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 713, y MARIA NELIS MARICHAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada JOSE CASTRO 4594.

JOSE MORENO, 40 años, viudo, albañil, español, domiciliado Carlos Tellier 4971 y MIRTA GLADYS FUENTES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4971.

ROBERTO CARABALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 número 7627 y MARTHA INES VERESQUI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Fortín 207.

17.a Sección

NELSON PINTOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tupambaé 4922 y MARCELINA DULCIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4922.

JUAN MARTINEZ, 58 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3251, y MARIA CRISTINA CARRANCIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ap. Saravia 3251.

RODOLFO CAMILO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Serratosa 3760 y ALICIA ESTHER PERDIGON, 20 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada A. Serratosa 3760.

JOSE VAZQUEZ, 67 años, soltero, jubilado, español, domiciliado San Martín 5795 Ap. 2 y MERCEDES ROMERO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5795.

RUBEN OMAR PITTALUGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4245 y TERESA MARIA BERRUTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 2243.

ARNOLDO RUBEN ALARCON, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 No. 3244 y MABEL ALICIA PRESA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 No. 3268.

18.a Sección

RUBEN NELSON ALTAMIRANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1002 y ULDA MARTHA PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1002.

EUGENIO LAUREIRO, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Chaná 2279 e ISABEL ISIDORA AGORIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2279.

HUMBERTO MASSA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2430 e HILDA LUCIA GUILLOT, 40 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2430.

MARCOS MALKA, 34 años, divorciado, industrial, marroquí (C. L.), domiciliado Charrúa 2253 Ap. 5 y MARIA CRISTINA YANNELLI SUAREZ, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2255.

ENEAS SIEPIERSKI, 37 años, divorciado, empleado naval, brasileño, domiciliado Obligado 1052 bis y ALICIA TERESITA VANETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1052 bis.

LUIS DAMIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1181 Ap. 2 y OLGA ESPERANZA URIOSTE, 22 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada J. Paullier 1181 Ap. 2.

MARIO VIGNOLI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2405 Ap. 1, y ANA MARIA PILAR LIBERTAD LAGOMARSINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2405.

JOSE LUIS ANSELMI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1395 y BEATRIZ MARTINEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1395 Ap. 201.

JOSE DOMINGO FABREGAT, 41 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1135 y ESMERALDA MARIA CADENAS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Boulevard Artigas 1135.

JUAN ANTONIO VANERIO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2367 Ap. 8 y MARIA CRISTINA DE LEON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2367 Ap. 8.

19.a Sección

ANDRES CLAUDIO PIGATTO, 45 años, divorciado, médico, italiano, domiciliado Nicaragua 2171 bis, Ap. 1 y MARIA HAYDEE CERONI, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nicaragua 2171 bis Ap. 1.

GREGORIO BURSTEIN, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1963 y AIDA HOLZMAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1963.

RAMON OLIVERA, 29 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Cagancha 2094 y MARYS ROSA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2094.

20.a Sección

HUMBERTO SUAREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. de la Vega 4624 Ap. 5 y SONIA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. C. M. de Pena 4134.

21.a Sección

RUBEN LOPEZ GORDIOLA, 37 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado Oficial 2o. No. 1032 y SEGUNDA CESI PORTUGAL, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 1038.

JUAN ALBERTO OLIVERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zenén Rodríguez 4686 y ELBIA DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Zenén Rodríguez 4686.

BENITO SOLANO FERNANDES, 25 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Pasaje de la Vía 454 y DINORAH VELAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 454.

AGAPITO MARIA ESPINO PINTOS, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Central 4580 y ANA MARIA FUMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Central 4523.

22.a Sección

FLORENCIO PARREÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gomensoro 3058 y GLORIA MARIA REYES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3058.

ARTURO MAMPEL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2605 y NELVA BARCELO, 37 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Propios 2605.

23.a Sección

RAUL GREGORIO LOPEZ, 66 años, soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado Avda. Italia 2925 Apto. 2 y ZULMIRA ROSSINI, 55 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2925 Apto. 2.

ARNALDO ENRIQUE FOSSEMALE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1888 y DORIS FAGUNDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1888.

JESUS VALVERDE, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garibaldi 2757 Ap. 1 y AMELIA CARAMES, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Garibaldi 2757 Ap. 1.

GLADSTONE SILVEIRA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dante 2237 y BLANCA DELIA AGUIRRE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2237 Ap. 2.

SEVERINO TOSONE, 55 años, viudo, constructor, italiano, domiciliado 8 de Octubre 2520 Ap. 26 y YOLANDA RUZICH, 53 años, viuda, italiana, domiciliada 8 de Octubre 2520 Ap. 26.

24.a Sección

RUBEN TRINDADE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1664 y NERFA SPILMAN, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1664.

14) $80.00 3|pub. v.dic|1o.

15–Pago de Dividendos

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 27 del corriente, se comenzará el pago del dividendo aprobado por la asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra presentación del cupón No. 4 en nuestra Planta Industrial sita en Camino Vecinal número 5620 de lunes a viernes de 9 a 16 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1967. — El Directorio.

15) $ 750.00 5|pub. 24341 Nov.27-v.dic.1o.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, IGNACIO Prescripción Treintenaria. (L.o 70. F.o 236)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto del bien que se individualizará a continuación:

Un solar de terreno ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 163.001, que según plano del Agrimensor Rodolfo M. Farre de Marzo de 1965 consta de un área de 774 metros 40, con 31 metros 25 de frente a calle Gregorio Camino.

A fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 21942 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ GONZALEZ, LEOPOLDO y otra. Prescripción, (59|335)", se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos: Manuel Rodríguez y sucesión Visitación Mato Abelenda de Neyra y a Eduardo, Jacinto, María y Carmen Vargas, así como a sus sucesores a cualquier título, como posibles propietarios del inmueble padrón 76.309, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho sobre dos solares de terreno ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, (Cerrito de la Victoria), los que se individualizan así:

Padrón 76.309, superficie de 201 metros 32 decímetros con frente a calle Basilio Araújo, y padrón 76.307, superficie de 233 metros 30 decímetros, con frente a calle García de Zúñiga y Basilio Araújo, por ser esquina. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 23921 Nv.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanria en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FOSSATTI ARTIGAS Prescripción (Ficha C.B. 40|1967)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Fossatti, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 55.154 compuesto de una superficie de 303 metros 42 decímetros, teniendo 6 metros 25 centímetros de frente al noroeste, a la calle Asencio No. 1240. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Guillermo, María Justina, María Eugenia, María Mercedes y Pablo Cono o Cono Pablo Castro María Elena Castro de Brito y Julia Céfira o Sefira Castro de Boix y sus sucesores a título universal o singular; y a Lucas Lecocq, Narcisa Piñeyro y Carlos Freire Mogaburo y sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.

16) $ 6.750 00 30|pub 21040 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: LAURA CARRARA de ROSSO y otro. Prescripción treintenaria. (Ficha C. 1.091), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Laura Carrara de Rosso y don Santiago Vicente Rosso Zunino, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una franja de terreno, situada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Malvín, que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 23.597 el 16 de los mismos, tiene una superficie de 954 metros, deslindados así: 6 metros 20 de frente al N. E. a la calle Santiago de Anca: 34 metros 66 al E. S. E. con padrón 149.303; 43 metros 20 al E. con padrones 149.302, 149.301, 149.300, 165.648, 149.299 y 149.298; 6 metros 20 al E. con padrón 149.298; 76 metros 52 al S. con padrones 143.273, 143.272, 147.878, 147.877, 147.876, 147.875 y 147.874; 50 metros 14 al O. con padrones 168.777 y 168.778; es de forma irregular y está empadronado con el N.o 66.435.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Nicolás y Julio Angel Rosas, Manuel Antonio Rosas, Ernesto Martínez y María Martínez; y sus sucesores a título universal o singular; y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descrito, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Dardo Salgado, Actuario, adjunto.

16) $ 9.000.00 30|pub. 23507 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Séptima Sección de Montevideo, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, don JOSE PEDRO GOYENECHE CAMINO, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien:

Solar sin construcciones, empadronado con el N.o 91.018, ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, suburbano, señalado con el N.o 545, manzana B, en el plano del agrimensor Uruguay B. Silva, de Setiembre de 1903, certificado por el agrimensor Uruguay Beca en Setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 18.111 el 16 del mismo mes y año últimamente citados, carpeta N.o 75.698, de la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 345 metros 37 decímetros que se deslinda: 9 metros de frente al N. O. a Camino Abrevadero, hoy Capitán Lacoste, entre las calles Masoller y Pichinango: 40 metros, 1 centímetro al N. E. con parte de los solares 546 y 529; 9 metros, 57 centímetros al S., con solar 528; y 36 metros 74 centímetros al O., con el solar 544; emplazándose para que comparezcan en estos autos a todos los que tengan o crean tener derechos en dicho bien, emplazándose especialmente a Carmen Martínez de Ferreira, y a quienes puedan sucederla, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Dra. Emma J. Prestes, Actuaria.

16) $ 6.750.00 30|pub. 23036 Nov.13-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LEONCIO BENICIO VENCE, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la zona urbana de esta ciudad, con los edificios y mejoras que contiene, empadronada con el número 669 en la manzana N.o 81, compuesto de una superficie de 5.000 metros 75 decímetros según plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema en Mayo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 25 del mismo mes con el N.o 4609, que linda: al Norte, en 50 metros de frente a la calle Dr. Baltazar Brum; al Sur, en igual longitud de frente a la calle 18 de Julio: al Este en 100 metros de frente a la calle Recreo: y al Oeste en 100 metros 15 centímetros, con María H. Bonino, Omar Aquino y Sucesión Juan B. Montero.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitución de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San Ramón, Febrero 15 de 1967. — José Ourthé Cabalé. Juez de Paz.

16) $ 6.750.00 30|pub. 23147 Nov.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Bonilla Careno Artigas y Agustín Hernández Careno contra Sucesores de LORENZA CABRERA. Prescr. treintenaria L.o 4, F.o 587, N.o 1163, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don Artigas Bonilla Careno y don Agustín Hernández Careno promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno ubicado en la 7.a Sección de Canelones, ciudad de Pando, empadronado con el N.o 1320, fracción 4, manzana 108, de 1.803 metros cuadrados de superficie.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto con especial interés a los sucesores de Lorenza Cabrera, Sucesores de Cándido García, Viuda de Timote Arbulo y Aída Arrigueti, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta

16) $ 4.500.00 30|pub. 23070 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor HECTOR VALENTIN VIÑOLY iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, (Lo. 10 Fo. 251 No 519), sobre los excedentes de áreas contenidos en los siguientes inmuebles, ubicados en la zona suburbana de la Villa de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones: manzanas "G", "W", "N" "C" y fracción No. 1 en el plano del Agrimensor Carlos M. Furtado inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Octubre de 1964 con el No. 12396, a saber: Manzana "G": Padrón 765, con frente al Este a la calle Central en 158 metros, 62. Superficie: 2 hectáreas, 2449 metros, 58 decímetros. Manzana "W" Padrón 766, con frente al Oeste a la calle Central en 159 mts. 67 Superficie: 2 hectáreas, 1455 metros, 96 decímetros, Manzana "N". Padrón 767, con frente al Norte al Bulevar Calpino en 131 metros, 90 Superficie: 1 hectáreas, 2742 metros, 60 decímetros. Manzana "C" Padrón 808, con frente al Oeste a Carretera a Las Piedras en 64 metros. Superficie: 1 hectárea, 4114 metros, 30 decímetros. Fracción No. 1, parte del padrón 766, con 33 metros, 30 al Suroeste, de frente a Camino Superficie: 2730 metros, 93 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, y especialmente a Francisco Canele Sivori, Juan Pedro Güelmo, Josefina Darriulat de Güelmo, María Luisa Gregoria Baccini de Torino y Martín Torino, y a sus causahabientes a título universal o singular, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Las Piedras, 18 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 22720 Nv.10-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor don Milton H. Cairoli, en autos: "JACINTO DAMIAN RODRIGUEZ FONSECA. Prescripción adquisitiva" (33|230) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan si se consideran con derecho al inmueble empadronado con el No. 6312, compuesto de 34 hás. y 7033 metros cuadrados con el siguiente deslinde: Norte Río Yaguarón; Oeste línea quebrada con campos de Nicomedes Silva, terminando al Sur con campos de F. Machado Cardozo, y otra por el Este en línea recta hasta el Río Yaguarón, sobre plano de José Villamil y Leiras, Marzo 1913 y Agosto 1917. Actualizado por A. Duque en Noviembre de 1948, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 255 el 11 de Noviembre de 1948. Debiendo comparecer bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, continuándose los procedimientos. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 5.250 30|pub. 24271 Nov.27-v.dic.29.29 Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, recaído en autos: MIGUEL

ANGEL PADILLA. Prescripción adquisitiva. (33 - 203) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará el requisito de la conciliación, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 2.021, ubicado en la manzana N.o 90, de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, inscripto con el N.o 2 624 el 27 de Setiembre de 1963 en la Oficina Departamemntal de Catastro, con una superficie de 289 metros 38 decímetros con el deslinde siguiente: 13 475 de frente al Noroeste, a la calle Justino Muniz, distando su punto más próximo metros 21.475 a la esquina formada con la calle Lavalleja, al Noreste 21 475 con Braulio Feo, al Sureste metros 13 475 con Juan Lorenzo Iturburú y al Suroeste, metros 13.475 con Patricio Ferreira. — Melo, Setiembre de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria, adjunta.

16) $ 5 250 00 30|pub 21378 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EUSEBIA NIZ BRESQUE de JORGE. Prescripción adquisitiva. (1 - 311), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a los que consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 12, padrón N.o 1.873, con un área de 611 metros y 94 decímetros, comprendido dentro de los límites: al Norte metros 43.40 con el padrón 1.874 de Ruben Artigas Pereira; al Sur metros 42 95 con frente a la calle Sarandí; al Este metros 14.10, con el padrón 1.872 de Nicolás Nasif y al Sur metros 14.10 con frente Br Fco Mata.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 23 de 1967. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria, Adj.

16) $ 5 250 00 30 pub. 21377 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: FEDERICO CAÑARTE. Prescripción adquisitiva (L.o 19 F.o 629) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Federico Cañarte promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 2799, compuesto de una superficie de 18 hectáreas 3.920 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $ 4.500.00 30|pub. 22065 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos ZENON y AQUILINA COTELO. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 634), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Zenón y Aquilina Cotelo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3.729, compuesto de una superficie de 1.285 metros cuadrados 20 decímetros, señalado con los N.os 1 y 2, manzana 327 de la ciudad de Melo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 17 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $ 5.250.00 30|pub. 24546 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "DUARTE RODRIGUEZ- ALIDA MELQUIA": Prescripción treintenal" (Lo. 18, Fo. No. 494. Exp. No. 178|967) seguidos ante este Juzgado: se cita, llama y emplaza a los herederos de ADORACION RODRIGUEZ de SECCO y a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezca a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dicho inmueble está ubicado en las calles Cagancha y Libertad, manzana No. 34 de la planta surbana de Carmelo, empadronada con el No 299, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio del 11|7|966, inscripto el día 1 9|66 con el No. 4433 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 406 metros 76 decímetros y deslinda de la siguiente manera: 18 metros 70 centímetros al oeste de frente a la calle Libertad, 21 metros 44 centímetros, al norte que por ser esquina, son también a la calle Cagancha, 18 metros 84 centímetros, al este lindando con el Padrón 310, 21 metros 90 centímetros, al sur, lindando con el Padrón 300 — Carmelo, 23 de Octubre de 1967. — María Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $ 6.750.00 30|pub. 23791 Nov.21-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

PRECRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUSTINA BERRUETA de PALACIO. Prescripción treintenaria" (Lo. 34, Fo. 31), se emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de don Esteban Piruggia y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el No. 1658, manzana 347 de esta ciudad, compuesta de 822 metros cuadrados, que deslinda: por el oeste 16.30 con frente a Avenida Artigas, por el norte 50 con padrón 1659 de María García de Bonilla, por el este 16.60 con padrón 1657 de Atanacio A. Matta y por el sur 50 con frente a Pública 23; todo según mensura del Agrimensor señor Miguel A. Graña practicada en Diciembre de 1964 y cuyo plano está inscripto con el No. 4100 en la Oficina Departamental de Catastro, para que dentro del trmino de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, 19 de Octubre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) R. 20|4|55 30|pub. 32674 Nv.21-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MOYANO, LUIS FERNANDO. Prescripción adquisitiva, (L.o 16, F.o 76)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Luis Fernando Moyano, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 119, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, denominado "Chalet Elios", Balneario Punta del Este, manzana 19, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.608, es el solar N.o 1 y tiene un área de 225 metros 80 decímetros y linda: 9 metros 5 centímetros al S. O de frente a calle N.o 27, "Los Muergos", distante su punto más próximo 25 metros 13 centímetros de la esquina con la calle N.o 20; 24 metros 92 centímetros al N. O. al fondo, confinando con parte propiedad, padrón N.o 114; y 24 metros 98 centímetros al S. E. con solar N.o 2 del mismo plano, padrón N.o 120.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a los vecinos linderos al mismo, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 23847 Nv.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MOYANO, LUIS FERNANDO. Prescripción adquisitiva, (L.o 16, F.o 76)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Luis Fernando Moyano, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, Balneario Punta del Este, empadronado con el N.o 120, denominado "Chalet Carmen", manzana 19, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.608, es el solar N.o 2 y tiene un área de 223 metros 28 decímetros, deslindados así: 9 metros 92 centímetros al S O. de frente a calle N.o 27, "Los Muergos" distando 16 metros 13 de la esquina que forma dicha calle con la N.o 20; 24 metros 98 centímetros al N. O. limitando con el inmueble padrón N.o 119; 9 metros 92 centímetros al N. E. limitando con parte del padrón N.o 117 y 24 metros 86 centímetros al S. E. confinando con solar N.o 121.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a cualquier título, y a los vecinos linderos del mismo, especialmente, para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 23846 Nv.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos "ACOSTA de MARTINEZ AIDA Prescripción (Lo 18, Fo. 503)" se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando acción de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrón No 117, ubicado en la primera sección de San José, con una superficie de 1190 mts. 14 dcms., lindando al norte en 34 m 59 con calle Ansina y al este en 34 mts 47 con calle Prudencio Montagne, por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — San José, 16 de Junio de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.

16) $ 3.750.00 30|pub. 21131 Oct.23-v.Dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "DIP ELIAS. Prescripción, (L.o 18, F.o 494, N.o 228)" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno y mejoras, padrón 2478 de la 1.a Sec. Jud. de San José, de un área de 1.191 metros 62 decímetros cuadrados, que linda: al Norte en 34 metros 38 centímetros y al Oeste en 34 metros 54 centímetros de frente a las calles Evaristo G. Ciganda y Florida, respectivamente, de la ciudad de San José y en especial a Pedro Franco, María I. Yaspix, Antonio Bisio y Gregorio Espinosa, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio que les representará en este juicio. — San José, Octubre 23 de 1967.

16) $ 4.500.00 30|pub 23228 Nv.15-dic.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CONDEX S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Panorama económico" de la que se declara editora. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 23960 Nv.22-v.dic.5.

SUSANA MONDINO, solicita la inscripción de las coreografías correspondientes a las músicas "Conciertos Brandenburgueses N.o 3" de Juan S. Bach y "15 valses de Brahms" y de la obra titulada "Syllabus", de todo lo cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 23611 Nov.20-v.dic.1o.

EMA RUFINA NAVARRO PORCAL, solicita la inscripción de las obras tituladas "Camino de luz" de la que es autora y "Décimas partidarias" de la que es sucesora de su autor, D. TEODORO NAVARRO PORCAL. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pb. 24518 Nv.28-v.dic.12.

ANDRES COX BALMACEDA solicita la inscripción de la obra titulada "Tratado de Integración Latinoamericana" de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 23745 Nov.21-v.dic.4.

AIDA GUTIERREZ CAL de BERSANELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Psicología", de la que es autor D. Víctor Bersanelli y la solicitante su sucesora. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 500.00 10|pub. 23725 Nov.21.-v.dic.4.

ALVARO y ALDO MORGANTI solicita la inscripción de los modelos de mesa comedor; mesa de T.V.; silla y banqueta denominados "Espacial" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) -$ 500.00 10|pub. 23787 Nov.21-v.dic.4.

BALTASAR MEZZERA, solicita la inscripción de la obra titulada "La etomología de Montevideo", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 23896 Nv.22-v.dic.5.

JUAN CARLOS CORA, solicita la inscripción de los valses titulados "Mi salvación" del que es autor de letra y música y "Desde que te fuiste" de cuya letra es autor Antonio García. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 23908 Nv.22-v.dic.5.

ANTENSOR CORREA PORTUGAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Filosofía escencial" de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 500.00 10|pub. 23938 Nv.22-v.dic.5.

WASHINGTON MANDIROLA, (TEOMAN EDITORES), solicita la inscripción de un aparato de enseñanza (visor para la lectura de películas fijas y|o diapositivas), del que se declara autor. — Montevideo. 16 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 23884 Nv.22-v.dic.5.

LUIS VILLAAMIL XALAMBRI, solicita la inscripción de la obra titulada "Poesía y Prosa", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24075 Nov.23-v.dic.6.

JOAQUIN E. BRITES solicita la inscripción de la obra titulada "Recopilación de leyes vigentes del Uruguay, Tomo III" de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24229 Nov.24-v.dic.7.

NERY QUINTERIO de HELLER solicita la inscripción de la obra titulada "Programa y apuntes de enfermería, (Segundo año)", de la que se declara autora. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 23964 Nov.24-v.dic.7.

HILDA LEZAMA MULET, solicita la inscripción de la obra titulada "Teodoronain" (Una historia de amor), de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24259 Nov.27.-v.dic.11.

CLAUDINET ARTURO GANDUGLIA solicita la inscripción de un modelo de "cenicero de empotrar en mesas de luz, escritorios y paredes" del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24401 Nov.27.-v.dic.11.

ROBERTO E. ARRARAS, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Bancarios del República", de la que es editor y autor del título. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24598 Nov.29-v.dic.13.

ROQUE GARCIA MULLIN y JULIO C. BALTAR TABAREZ, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Opinión" de la que son Director y Secretario respectivamente. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24581 Nov.29-v.dic.13.

NORMA NELLY VITUREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Milka" que contiene un sistema para fichar progresivamente a phances simples y equilibradas de los juegos de azar denominados con los nombres de ruleta y punto y banca, del cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24774 Nov.30.-v.dic.14.

ROSA BATALLA FAGUNDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Vortice" de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24754 Nov.30.-v.dic.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ESTRELLITA JANET DUARTE. Nulidad de acta, (Ficha V. 162, año 1965)". se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estrellita Janet Tafernaberry, pues en la misma donde figura como "hija legítima de Victorio Duarte y de Angela Adelina Tafernaberry", debe decir "hija natural de Angela Adelina Tafernaberry" y además debe eliminarse de la referida acta de nacimiento la ascendencia por vía paterna que figura en la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32634 Nv.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PEDRO SKRLEC HOLER y otros. Rectificación de partida, (L.o 63. F.o 432)" se ha dispuesto hacer saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: A) De matrimonio del compareciente en el sentido de que donde aparece su apellido como "Shrlec" debe decir: "Skrlec"; y B) De nacimiento de Cristina Nurimar y Julia María Skrlec, donde aparecen como hijas "Pedro Shrlec". debe decir: "Pedro Skrlec", por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 24472 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA TERESA ARRILLAGA LOPEZ de URALDE. Rectificación de partida (L.o 63. F.o 134). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde se dice: que es hija legítima de Juan Arrillaga, de 42 años, oriental debe decir: que es hija legítima de Juan Bautista Arrillaga, de 42 años, español, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 23531 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Instancia en lo Civil de 3.er Turno (V|8|67), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA LUISA JUANA SALVATICO de VACCARO, donde el apellido paterno aparece como Salvatti debe decir Salvático y donde el apellido del abuelo paterno dice Salvatti, debe decir Salvático. — Montevideo, Octubre 25 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.125 15|pub. 24719 Nov.30.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RASTRELINO, GRACIANA DIONISIA (68-561), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Graciana Dionisia Rastrelino, donde dice "Juan José Rastelino" debe decir "Juan José Pablo Rastrelino" — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 23775 No.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, ROSA. Rectificación, (L.o 70, F.o 322)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de Rosa Ramírez Machado, donde dice "Rosa Cruz Machado" debe decir "Rosa Ramírez Machado"; donde el apellido del padre dice "Cruz", debe decir "Ramírez" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R.20|4|55 15pub. 32615 Nv.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (Ficha V. 4 — 967), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Aurora Elvira Barreto Aguiar, donde dice: hija natural de Romana Aguiar, debe decir: hija legítima de Manuel Barreto y Romana Aguiar. — Montevideo, Setiembre 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23029 Nov.13-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado, CARLOS MANUEL PEREZ y MARIA FRANCIA RIVANERA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de Francisco Pérez y Lina Prado, debe decir, hijo de Carlos Pérez Priore y de madre desconocida, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

19 R. 20|4|55 15|pub. 32762 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARIA LAURA CENTURION PEDRAJA de FERNANDEZ y JOSE RUBEN FERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio entre ambos y de nacimiento de sus hijas legítimas Estela del Rosario, Laura Edith y Silvia Isabel, pues en todas ellas donde la contrayente y madre respectivamente figura como María Laura Pedraja debe decir María Laura Centurión Pedraja por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $ 1.500.00 15|pub. 24499 Nv.28-v dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre los conyuges MARCOS ROSENCOPF y MARIA CARMEN ECHAVE, estableciéndose que donde dice Mauricio Marcos Rosencof debe decir Marcos Rosencopf y donde dice hijo de Isaac Rosencof, debe decir Isaac Rosencopf. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 1.125 15|pub. 24766 Nov.30.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL MODESTO BIANOUYO SALAS, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Biancullo, debe decir: Biancuyo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32761 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSI TAPIA CAMACHO, estableciéndose que donde la inscripta figura como Risi, debe decir Nelsi, y donde dice del sexo masculino, debe decir femenino. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32758 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR ADALBERTO BENTANCUR, estableciéndose que en donde la misma figura con el apellido de Bentancor, debe decir: Bentancur. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res.20|4|55. 15|pub. 32744 Nov.27-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JUAN JOSE FILIPPINI y EDEMA DE SOSA, y la de nacimiento de NELSON AQUILES FILIPPINI, estableciéndose que en donde la contrayente y madre, respectivamente figura con el nombre de Edelma Sosa, debe decir: Edema De Sosa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32636 Nv.16.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido LUIS MARIA JAUREGUI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nacido el "10 de Febrero de 1919", cuando debe decir: nacido el 8 de Noviembre de 1913, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) Res. 20|4|55 15|pub. 32784 Nov.30.-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO da ROSA con MARTHA SUSANA ARISPE, por aparecer el apellido del contrayente y el de su madre como "Rodriguez", en lugar de da Rosa. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32564 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Ficha D. 144 - 67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANIEL AGUIRREZABALA BASAÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: Bazánes, debe decir: Basáñez. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 24053 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 350), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado GILBERTO ANASTASIO BON y ORFELIA MENENDEZ de BON, solicitando la rectificación de las partidas: de nacimiento del hijo de ambos Mario Alberto Bon Menéndez, por figurar en ella su madre como Ofelia Méndez cuando debió decir: Orfelia Menéndez; y de matrimonio de los comparecientes donde la cónyuge figura como Ofelia en lugar de Orfelia.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32713 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 553), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA OLGA GÜIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como María Florencia Guira, debe decir Florencia Güira.

Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32666 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 60, F.o 2), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMINGO NICOLAS FRANZE MANTEÑA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde el apellido paterno figura como Francés, debe decir: Franzé; y donde el apellido materno figura como: Montegna, debe decir: Manteña. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23506 Nov.17-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Ficha D. 138 - 67), se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado BALTASAR IGNACIO CAJIGA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido Cagiga, en lugar de Cajiga. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23000 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 54, F.o 528), se hace saber que se han presentado MATYS MYSZNAJES y SEINA MURNIKAS RAKUZIN de MYSZNAJES, por sí y por su hija legítima Sara y Samuel Mysznajes Murnikas, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de las partidas de nacimiento de los demás, en la forma siguiente:

Donde en la de matrimonio, la contrayente y el padre de la misma y en las de nacimiento la madre y el abuelo materno de los inscriptos, figuran con el apellido: Murnik, debe decir: Murnikas.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32772 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PARRA SILVEIRA, CLOTILDE. Rectificación de partida, (Ficha F. 579 - 967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Salvador Cardozo y Clotilde Parra Silveira, pues donde figura el apellido de la contrayente como: Sosa, debe decir: Parra Silveira. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 24088 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "IZCUA de KATZ, MARIA NELLY. Rectificación de partida, (F.o 691|967)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Nelly Izcúa, pues en ella donde figura su nombre como "Nell" debe decir "Nelly". — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23413 Nv.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JUANA ALDARIZZI TORRE, pues en la misma donde figura el apellido paterno como: Aldartza, debe decir: Aldarizzi y donde figura el apellido materno como: Torra, debe decir: Torre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 24052 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA BANCHERO, pues en la misma donde dice que compareció "Andrés Vanquero" debe decir "Andrés Banchero".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (C.C.) 15|pub. 32635 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANTONIO CATENACCIO y MARIA D'ANATRO y otros. Rectificación de partidas, (Ficha E. 1.147), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el contrayente figura como: Miguel Catenasio, deberá decir: Miguel Antonio Catenaccio; y B) las de nacimiento de Norma Maris Anastasia, Elbio Osvaldo, Jesús, Ruben Antonio y Miguel Angel Catenaccio, donde el nombre del padre aparece como: Miguel, debe decir: Miguel Antonio y además en la de nacimiento de Miguel Angel, donde el apellido del padre compareciente figura como Catenasio, debe decir: Catenaccio, por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ R.20|4|55 15|pub. 32722 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: "BLANCA ROMILDA TOZZINI de ALFONSO. Rectificación de partida, (Ficha E 1035)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como Romilda Mario Cavalli, debe decir: Romilda María Cavalli por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23947 Nv.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JUAN HECTOR VILA y ALBA SUSANA LOMBARDO. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 409), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los nombrados en el sentido de que donde aparece el apellido del primero de los comparecientes como "Lombardo" debe decirse: "Vila" por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 23613 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 342), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de RENE ZINA FERNANDEZ, donde dice "Renée" debe decir "René"; donde dice "femenino" debe decirse "masculino"; y donde dice "hija" debe decir "hijo". — Montevideo, Setiembre 12 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23302 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FLORO IDALBERTO MARQUEZ con JUANA FRANCISCA OJEDA, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Flor Alberto Marquez", debe decir: "Floro Idalberto Marquez". — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23929 Nv.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dr. don Ricardo Félix Basso, en autos: LOPEZ de CARDOZO, CELIA ISABEL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de su reconocimiento y legitimación, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice: Lelia, debe decir: Celia. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32589 Nov.13-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de EMILIA y ADELA ELVIRA CELA, estableciéndose que donde figuran como "hijas legítimas de Gerardo López" debe decir en ambas partidas "hija legítima de Gerardo Cela". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125 15|pub. 24396 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña JULIETA ELSA PALUMBO MORALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice, "hija legítima de Julia Morales", debe decir "de Justa Morales", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23901 Nv.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio TOMAS DI AGOSTO y doña MARIA LUISA MARTINEZ. De nacimiento de AMALIA DI AGOSTO MARTINEZ y HORACIO DI AGOSTO MARTINEZ, en el sentido que en las dos primeras donde el apellido del contrayente y del padre en la segunda aparece como "Diagosto" y "D'Agosto" debe decir "Di Agosto", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 23818 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 26), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DILZA GOICOA, donde dice "Delciria", debe

decir: "Dalcina". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas 13 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32682 Nv.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 514), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TOLENTINO ESTEVES da SILVA, en la siguiente forma: donde dice: Etelvina, debe decir: Etelina.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 31 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32769 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución N.o 6930 de fecha 7 de los corrientes, del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO CASULLO, (Ficha Civil N.o 153), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Casulo" debe decir "Casullo". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23898 Nv.22-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que solicitóse rectificación de las partidas (L.o 4, F.o 493), de nacimiento de: JOAQUIN FRANCISCO, JOSE MARIA SABINO y MARIA ANTONIA JOAQUINA de VASCONCELLOS, pues figura el apellido como Vasconcellos, en lugar de de Vasconcellos que es el correspondiente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Octubre 24 de 1967. — Celina F de Maceiras, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 24156 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PEDRO y JULIO ALVAREZ. Rectificación de Partidas. (Ficha Nº 1), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Pedro Alvarez y Justa Maurente y la de nacimiento de Julio María Alvarez, en las dos donde dice Alvaro, debe decir Alvarez. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 18 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32782 Nov.30.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: PEDRO CAYETANO y DELFINA TERESA LIMA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (L. 249), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los mencionados gestionantes, donde dice: Pedro Caetano, debe decir: Pedro Cayetano, y donde dice: hijo de Natalio Caetano, debe decir: hijo de Natalio Cayetano y en las de nacimientos de Raquel, José Wilman, Ramón, María del Rosario y Daniel Antonio, en el sentido de que donde dice: Caetano, debe decir: Cayetano y donde dice: hijo de Pedro Caetano, debe decir hijo de Pedro Cayetano, que es lo correcto.

Se hace constar que esta gestión, se solicita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, Octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32656 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 152 C|67), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de JUAN ANTONIO PAOLINI MANCIERI, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Paulini" debe decir "Paolini" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, Octubre 31 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23830 Nv.22-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: MAXIMO CABRERA, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino, y donde dice: Máximo, debe decir: Máxima.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 24577 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CARABAJAL, RENEE CARLOS. Rectificación de partida" (L. 34, F.o 626) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Renée Carlos Carabajal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos sesenta y siete al folio treinta y cuatro vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cinco, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como "René Carlos Orestes", debe decir "René Carlos Orestes Carabajal", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 26 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 23617 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUANA NUÑEZ DE RODRIGUEZ, SEVERIANO ALBERTO, JOSE ORIESTELA, EVANGELIO, MARIA NORFILA, JULIAN RUBEN, MANUELA JUANA y JUAN ANGEL RODRIGUEZ (Libro 16, Folio 77), solicitando la primera de las nombradas, la rectificación de su partida de matrimonio con Eloy Manuel Rodríguez, por figurar con el nombre de "Longina" en vez de Juana que es como corresponde; y los demás solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimientos por figurar su madre con el nombre de "Longina", en vez de Juana que es como corresponde. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.875 15|pub. 24677 Nov.30.-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SOSA MOLINA BLANCA ISABEL, en el sentido de establecer que donde el padre de la gestionante figura como "Ciriaco María Bernardina" debe decir "María Bernardino", por ser lo que corresponde.

Se hace constar que esta gestión se hace con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 13 de Noviembre de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 32675 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado CELESTINO BANDERA, promoviendo gestión a los efectos de rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: el nombre sexo femenino, debe decir masculino o sea donde dice: Celestina, debe decir Celestino. Se hace constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza — Salto, Junio 5 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub 32684 Nv.22-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GUSTAVO DANIEL y GONZALO HORACIO MANCEBO CABRERA. Rectificación de partidas. (L.o 36, F.o 591), se hace saber: Que ante este Juzgado, se han presentado don Luis Aníbal Mancebo y doña María Sara Cabrera, solicitando rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos Gustavo Daniel y Gonzalo Horacio Mancebo Cabrera, pues el primero aparece como nacido el 26 de Diciembre de 1956 en lugar del 26 de Diciembre de 1954 como corresponde; y el segundo aparece como nacido el 26 de Diciembre de 1961, debiendo decir el 29 de Marzo de 1961 que es lo que corresponde. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32760 Nv.28-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EVANGELISTA PIÑEIRO, solicitando rectificación de partida, en el sentido que donde dice: "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto", "expresado niño" cuando en realidad debe decir: "sexo femenino", "hija legítima", "nieta", "expresada niña", por ser ello lo verdadero. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32754 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "MIRIAM GIMENEZ ANCHETO", en el sentido de que donde dice "Mirio", debe decir "Miriam", femenino, donde dice masculino, hija legítima donde dice hijo legítimo, nieta donde dice nieto, por ser lo verdadero. A los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32755 Nv.28-v.dic.19.

20—Remates

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: Sucesiones de Fernanda J. Menoud de Covone; de Alice F. Menoud de Cadilhón y de René Leopoldo Cadilhón, (L.o 62, F.o 299), se hace saber que el día 28 de Diciembre de 1967, comenzando a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, que se estipularán de los siguientes bienes:

1.o) Solar N.o 1, base $ 3.706.67. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 600 metros cuadrados, con frente a la calle Nueva Era; 2.o) Solar N.o 2, base $ 3.413.33. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 300 metros cuadrados con frente a la calle Nueva Era: 3.o) Solar N.o 3, base pesos 4.320.00. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 400 metros cuadrados, con frente a la calle Nueva Era: 4.o) Solar N.o 4, base $ 4.486.67. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 400 metros cuadrados con frente a la calle Nueva Era: 5.o) Solar N.o 5, base $ 5.120.00. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Nueva Era: 6.o) Solar N.o 6, base $ 7.989.32. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752 con una superficie de 660 metros cuadrados, con frente a la calle Nueva Era: 7.o) Solar N.o 7, base $ 3.524.00. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 49.752, con una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Cno. Gral. Santos: 8.o) Solar N.o 8, base $ 3.524.00. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 320 metros cuadrados con frente a la calle Antonio M. Márquez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
20) $ 7.500.00 15|pub. 24617 Nov.29-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Angel Parada contra CARLOS MARIO CIRIA. Medidas Preparatorias" (62|690), el 7 de Diciembre de 1967 a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un torno N.o 53.650, serie 820 Logan con motor acoplado N.o 115|230 Pierless.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 1.000 00 10|pub 23683 Nv 22-v.dic.5.

CARLOS GLOODTDOFSKY
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay contra DELIA ESTHER CHIESSA de SANTIÑAQUE Ejecución de hipoteca (L.o 64, F.o 518), se hace saber que el día 14 de Diciembre próximo a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido por el Alguacil y Actuario adjunto a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Canelones y sus mejoras, padrón 12 386; superficie: según título, 6 Hás. 6.443 metros 98 decímetros y según plano del agrimensor Federico G Amonte, de Febrero de 1961 de 6 Hás. 6 452 metros 65 decímetros Deslinde: 155 metros 29 centímetros de frente al Noreste a Avda., 546 metros 51 centímetros al Noroeste: 15 metros 18 centímetros al Oeste y 583 metros 89 centímetros al Sud Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $ 3.825.00 17|pub. 23546 Nv.17-v.dic.12.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ROYER de MOSCARDI, BENITA. Sucesión testamentaria" (L.o 70, F.o 252) se hace saber que el 12 de Enero próximo, a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Eduardo Olmedo asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado respectivo, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con las bases de $ 58 320 00 y $ 51.000.00 (2|3 de sus valores imponibles) de los siguientes inmuebles sitos ambos en la 1.a Sección Judicial del departamento de Artigas:

I) Solar de terreno y mejoras empadronado con el N.o 2.824; superficie 251 metros 55 decímetros con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte. Baldomir; igual medida al Este con padrón 2721; 27 metros 95 centímetros al Norte con padrón 302 e igual medida al Sur con padrón 2825.

II) Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 2825, superficie 251 metros 55 decímetros, con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte. Baldomir, e igual medida al Este con padrón 2721; 27 metros 95 centímetros al Norte con padrón 2824 e igual medida al Sur con padrón 305.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, certificados, gastos de escritura comisión del rematador, así como otras deudas que afecten al bien. III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 3). — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) Dec. 21|7'34 43|pub. 32554 Nov.8-v.en.10.

HAROLDO GOMENSORO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "BIANCHETTI, ENRIQUE. Sucesión Testamentaria" (Lo. 67, Fo. 187), se hace saber que el 13 de Diciembre próximo a las 10 horas, en Piedras 318, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 37.500.00, del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 88.230, sito en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo; con frente al Camino Maldonado, puertas números 5369, 5371, 5377 y 5381.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, compromiso de venta, certificados e impuestos originados o que se originen por tal concepto.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 1915 serie C|50); y los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3o., a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 23777 Nov.21-v.dic.12.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Singer Sewing Machine Co. contra JOSEFA OLLERO DE TORRES y otro, (Ficha 1920|963), rematará el 20 de Diciembre a la hora 10 en el local de Almirante Brown 1789 sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser Singer Nº 191 K. L. con 2 destornilladores y 4 torniquetes para embobinar.

20) $ 750.00 10|pub. 24769 Nov.30.-v.dic.14.

FRANCISCO TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Urioste Fernando contra JOSE PEDRO FOSSATTI CAUBARRERE" (2518|63), el 7 de Diciembre de 1967, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un televisor R.C.A., una heladera Prescolt y una cocina Tem.

20) $ 750.00 10|pub. 23681 Nv.22-v.dic.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Francisco Buccheri contra ALEJANDRO IMPERATO y otro. Cobro ejecutivo. (61-139), el 7 de Diciembre de 1967 a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una máquina de escribir Olivetti, una máquina de sumar Walter, un porta lámparas.

20) $ 750.00 10|pub. 24120 Nov.23-v.dic.6.

LUIS E PEREZ FIGARI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "TROITIÑO O de MARTINEZ B., ROSA HEBE y otras. Cesación de condominio", se hace saber que el 13 de Diciembre próximo a la hora 10 y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Luis E Pérez Figari, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1 000.000 00, del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, padrón N.o 103.061, ubicado en la 10 a Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 750 metros, con 15 metros de frente al Oeste, a calle Grito de Gloria, puerta N.o 1488, entre los de Germinal y Caramurú, (Punta Gorda).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto del remate, deberá: consignar el 20 o|o del precio de venta y abonar a su vez al martillero el 3 o|o de su oferta, por concepto de impuestos y comisión, todo en efectivo; 2.o) Que de la seña que el comprador consigne, se abonarán los gastos de remate; 3.o) Que el comprador podrá optar por pagar con plazo de un año la cuarta parte del 90 o|o del precio, (es decir el 77.50 o|o al contado, y el 22.50 por ciento en hipoteca a un año), pagadero en dos cuotas semestrales iguales, con el 12 o|o de interés sobre saldos, siendo de cargo del comprador todos los gastos, comisiones y honorarios de escritura, etc.; y 4.o) Que el título dominial se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125.00 15|pub. 23240 Nv 15-v.dic.5.

MARIO R. DURAN
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Julio César Devita contra RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO. Cobro ejec. de pesos (55 - 242), se hace público que el día 12 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Mario R Durán asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio no inferior a $ 20.832.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo actualizado, de un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Décimo Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 139.693, se compone de una superficie de 340 metros y tiene su frente, en 10 metros, al Nord Este a la calle Peteroa 3279.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; 2.o) Que la formulación de posturas implica aceptación anticipada de los títulos y aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias, no admitiendo reclamo alguno sobre este particular, ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal; 3.o) Que el inmueble se vende en el actual estado de ocupación, no siendo el mismo obstáculo para la escrituración; 4.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, de los impuestos y|o tasas municipales y|o nacionales que graven la subasta, los gastos impuestos certificados honorarios y demás anexos a la escrituración de lo que se adeude por concepto de contribución inmobiliaria impuestos tasas o tributos de carácter nacional y|o municipal, pavimento cordón, acera, colector, conexión domiciliaria contribución por otras mejoras, medianerías, arrimos, cercos, de cualquier otra mejora así como sus accesorios y los gastos que por la gestión de su cobro se hubieren originado; 5.o) Que también será de cargo del comprador el pago de las mejoras que reclame el ocupante; y 6.o) Que los títulos dominiales se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Julio 21 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $ 5.625.00 15|pub. 23398 Nov.16-v.dic.6.

ENRIQUE GAMARRA MARTINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Wáshington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. Ejecución de hipoteca" (61 - 101), se hace saber que el 27 de Diciembre próximo, a la hora 10 en adelante y en el local 103 de la calle Arenal Grande No. 1532 se procederá, en actos sucesivos con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 81, sito en la Octava (hoy Décima) Sección Judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul", lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que, se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros, lindando: al Este, Sud-Este, de frente a calle Número 4, entre camino público y vía del Ferro-Carril Rocha - La Paloma, y; b) Acto seguido, Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No. 624, ubicado en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título, y 472 metros 56 decímetros según plano presentado, de acuerdo al cual tiene 11 metros al Oeste, de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120-122.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero. 2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo, y; 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los

interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 8.400 00 24|pub. 22726 Nov.9-v.dic.13.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "NASARIO o NAZARIO BLANCO CANOSA y otra. Sucesiones. Partición" (60|632), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Diciembre a la hora 9 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Julio César Trobo, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 29.500.00. del siguiente inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, padrón N.o 24.930 ubicado en la Villa del Cerro, 13a. sección judicial de Montevideo, compuesto, según título de 230 metros 57 decímetros, y según plano presentado de 234 metros 03 decímetros, y tiene su frente al Norte, en 10 metros 80 centímetros, a calle Prusia, puerta N.o 1657, entre las de Grecia y Turquía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta, en dinero efectivo y en garantía de su cumplimiento; y 2.o) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 3.375.00 15|pub. 23699 Nov.20-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Crossa Juan Tomás contra JORGE FERRES. Juicio Ejecutivo". (57|190), el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un radio-tocadisco Blanpunkt Tuning.

Garantía 30 o|o, comisión 3 o|o, antecedentes en el Juzgado.

A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967.
20) $ 750.00 10|pub. 23806 Nov.21-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Beltramini Pierino contra HUGO PASTORINO Ejecución de Prenda" (592|66), el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una escopladora Guillet, motor Page número EAG 403.300 1.5 HP; una garlopa Kirchner motor G.E. N.o 168.384.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 1.000.00 10|pub. 23682 Nv.22-v.dic.5.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, rematará en los autos caratulados "Quimur S. A. contra DANIEL FLORES SIENRA. Juicio ejecutivo.- (Lo. 58, Fo. 542)", los bienes embargados y secuestrados en estos autos, con la base de los 2|3 de su tasación, el miércoles 13 de Diciembre próximo a las 15 horas en el local de Yaro No. 1121. Seña 30 o|o. Informes teléfono 40.19.35.
20) $ 750.00 10|pub. 24368 Nov.27.-v.dic.11.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, rematará en los autos caratulados: "Banco de Treinta y Tres contra CARLOS STAPFF y Cía. S. A. y otros. (Lo. 64, Fo. 431)". los bienes embargados y secuestrados en estos autos, con la base de los 2|3 de su tasación, el miércoles 13 de Diciembre próximo a las 15 horas en el local de Yaro No. 1121. Seña 30 o|o. Informes teléfono 40.19.35.
20) $ 750.00 10|pub. 24370 Nov.27.-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Fuasa S. A. contra FERNANDEZ CEFERINO. Ejecución de prenda. (2 - 166), el 14 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en Vigo 3441, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Un mototriciclo Ape Rural 1956, padrón N.o 160.361, matrícula N.o 595.344.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
20) $ 750.00 10|pub. 24626 Nov.29-v.dic.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Cabrera Nicasio Adhemar contra HUGO MELGAREJO. Medidas preparatorias", (73|64), el 7 de Diciembre de 1967 a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará sobre la base de las 2|3 partes de sutasación: un televisor.
20) $ 500.00 10|pub. 23679 Nv.22-v.dic.5.

ALBERTO CANO LUJAN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: Banco Español y Territorial con NESTOR FERNANDEZ CASANOVA. Juicio ejecutivo, (Ficha 97 - 966) se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 10 y 30 horas, en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero Alberto Cano Luján, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de:

Una máquina de escribir Underwood, N.o 11732396; Un televisor Stromberg Carlson, N.o 110.199, con mesa de hierro; Dos cuadros al óleo; Un lote libros y una alfombra.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
20) $ 1.250.00 10|pub. 24101 Nov.23-v.dic.6.

JEREMIAS ELMASIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: El Duraznal S. A. contra AMILCAR G. RIOS SUANES Ejecución de hipoteca. (F.A. No. 835 Año 1967), se hace saber al público, que el día 8 de Febrero del año 1968 a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos y mejoras que contienen, contiguas, señaladas con los Nros 3 y 5, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Ambas fracciones están sitas en la segunda sección judicial del departamento de Tacuarembó, antes tercera sección judicial, y forman parte de los padrones Nros. 372 y 579.

Fracción No. 3: Tiene una superficie de 396 Hás. 1.720 metros cuadrados, dando frente, al oeste, a la Ruta Nacional No. 5.

Fracción No. 5: Tiene una superficie de 248 Hás 667 metros cuadrados, dando frente, al oeste, a la Ruta Nacional No. 5.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador: la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escritura que correspondan a su parte. 3o.) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 10.850.00 31|pub. 24390 Nov.30-v.en.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Inst. en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos "Ida Grecco de Rodriguez contra RICARDO J. RODRIGUEZ MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (L. 64, F. 42).se hace saber que el próximo miércoles 12 de Diciembre a las 14 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1481 se procederá por intermedio del martillero José D'Acunto al remate sin base y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en dichos autos, consistentes en instrumentos de medicina, muebles de casa y un auto Chevrolet modelo 1959.

Seña 30 o|o y comisión a cargo del comprador

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967.
20) $ 1.250.00 10|pub. 23958 Nov.23-v.dic.6.

JEREMIAS ELMASIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados:: El Duraznal S. A. contra OSCAR RIOS SUANES. Ejecución de hipoteca. (F. A. No. 839 Año 1967), se hace saber al público, que el día 8 de Febrero del año 1968 a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos y mejoras que contienen, contiguas, señaladas con los Nros. 4 y 6, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Ambas fracciones forman parte del padrón No. 372.

Fracción No. 4: Está ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó (ex tercera sección). Tiene una superficie de 463 hectáreas 4.200 metros cuadrados, dando frente, al sur, al Camino Departamental a San Gregorio.

Fracción No. 6: Está ubicada en la décima primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Tiene una superficie de 241 hectáreas 2.800 metros cuadrados, dando frente, al norte, al Camino Departamental a San Gregorio.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador: la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escritura que correspondan a su parte 3o.) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 11.625.00 31|pub. 24392 Nov.27-v.en.11

JEREMIAS ELMASIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: El Duraznal S. A. contra SOLANO RIOS SUANES. Ejecución de hipoteca (F. A. No 837 Año 1967) se hace saber al público que el día 8 de Febrero del año 1968, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, antes tercera sección judicial, que forma parte de los padrones Nros 372 y 579, la que está señalada con el No. 1, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó Tiene una superficie de 1.064 hectáreas 5.070 metros cua-

drados. de frente al oeste a la Ruta Nacional No. 5.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2) Que serán de cargo del comprador. los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador; la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte. 3) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 10.075.00 31|pub. 24391 Nov.27v.en.11.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Rodríguez Carricabel. Eduardo y otros contra EDUARDO RODRIGUEZ LEMOS. Cesación de condominio" se hace saber que el 15 de Diciembre próximo desde la hora 10 en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328, se procederá en actos sucesivos. con intervención del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado. a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican más adelante, de los siguientes inmuebles:

A) Hora 10. Base de venta $ 19.531.00. Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 77.924, ubicado en el "Cerrito de la Victoria", 22a. sección judicial de Montevideo, consta de una superficie de 425 metros 19 decímetros 1.456 milímetros, según título, con 10 metros 308 milímetros de frente al Norte a la calle Guenoas N.o 3973.

B) Acto seguido. Base de venta $ 74.218.75. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 81.403, ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo tiene una superficie de 439 metros 30 decímetros, con 13 metros 80 centímetros de frente al Este sobre la alineación antigua de la Avda. Burgues, donde su puerta de entrada lleva el N.o 3353

Y C) A continuación del anterior. Base de venta $ 390.625.00. Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 180.553, ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, abarca una superficie de 414 metros 60 decímetros, con 21 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Rivadavia, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1524.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto del remate deberá: consignar el 20 o|o del precio de venta y abonar al martillero el 3 o|o de su oferta, por concepto de impuestos y comisión, todo en efectivo; 2.o) Que los gastos del remate podrán deducirse de la seña que se deposite; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse se encuentran a disposición de los interesados, los que corresponden a los inmuebles indicados en los apartados A) y B), en la Oficina Actuaria de este Juzgado y el relativo al inmueble referido en el apartado C) en el Banco Hipotecario del Uruguay — Montevideo, Noviembre 17|967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 6.375.00 15|pub. 23698 Nov.20-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra HILARIO BERDUM ITURRALDA". (B-405), el 7 de Diciembre próximo. a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 torno, 1 cepillo y 1 máquina de agujerear.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Noviembre de 1967.

20) $ 750.00 10|pub. 23805 Nov.21-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Linch Dalma Etel contra BRANDL OTTO LUIS. Intimación" (C 3|67), el 7 de Diciembre de 1967, a las 17 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un camión Ford, modelo 1930, Padrón 56.933, matrícula N.o 431.449.

20) $ 750.00 10|pub. 23680 Nov.20-v.dic.1o.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: Reininger Kurt contra Suc. HORST HEYMANN. Juicio ejecutivo, (L.o 1, F.o 673), se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 6 y 30 horas en Santa Fé 1091, se procederá por el martillero don Máximo Klein, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos:

Una máquina escribir Triumph 90 Esp. N 470; Ropa interior para niño y señora; 1 prenda, Toallas, etc.

El mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 1.250.00 10|pub. 24082 Nov.23-v.dic.6.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: Péndola Rodolfo contra DEAMBROSIO FIORETTI. Cobro de pesos, (L.o 1, F.o 672), se hace saber que el próximo día 14 de Diciembre a las 16 horas en Santa Fé 1091, se procederá por el martillero M. Klein, al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de: una máquina café Omega, 3 grupos y una heladera comercial roble 8 puertas Motor Siam Tipo N.o 7.530 F. F. 42.777 1 247.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre de 1967.

20) $ 1.250.00 10|pub. 24106 Nov.23-v.dic.6.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DENSA S. A., Liquidación, (Libro 58. Folio 640), el 21 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Paraíso 2869, se rematará por el martillero Romeo Araújo, sin base y al mejor postor el vehículo jeep marca "Willys" (modelo 1963) motor 316|1028, padrón Nº 8-057 y matrícula de Lavalleja P-8057. Garantía 30 o|o. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967.

20) $ 1.000 10|pub. 24770 Nov.30.-v.dic.14.

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos Banco de Cobranzas contra ERNESTO E. PAULSEN y otro. Juicio Ejecutivo (5855|64) el 18 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas en el hall de la Bolsa de Valores, Rincón 454, se rematará por el martillero Mauricio de Salterain sobre las 2|3 partes de su tasación, v|n. $ 32.000.00 acciones de Auge S. A.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967.

20- $ 1.000.00 10|pub. 23713 Nov.21-v.dic.4.

JOSE ASDRUBAL ACOSTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Civil de 18o. Turno, dictado en autos caratulados Walter De los Santos contra MARCIAL COLONA, (Ficha 225|67) se hace saber que el próximo día 15 de Diciembre del corriente a las 16 horas en el local de la calle Rondeau No. 1739 se procederá por el Martillero José Asdrúbal Acosta al remate de una Cortadora de Fiambres marca National No. 5269.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967.

20) $ 750.00 10|pub. 24304 Nov.27.-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: BLANCO NUÑEZ, AGUSTIN. Sucesión. (A. 263 — 61), se hace saber que el próximo 27 de Diciembre, a las 10 horas, en el hall del Juzgado. Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra venta N.o 7.263, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de inmuebles a plazos con el N.o 112, F.o 365. L.o 42 el 12 de Julio de 1949, referente al solar y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "Las Piedras", padrón 2.603 m|á., actual 4.456 con una superficie de 421 metros cuadrados, 05 decímetros cuadrados, con 12 metros 03 centímetros de frente al E. a camino Vecinal de 17 metros;

II) Las construcciones existentes en el solar descripto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta; 2) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario. adjunto.

20) $ 3.400.00 17|pub. 24627 Nov.29.v.dic.22.

LUIS MARIA FUENTES

El sábado nueve de Diciembre próximo, a las 17 horas, en su ubicación, rematará por cuenta y orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, cuatro solares situados en Balneario Parque del Plata, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana 137. empadronados en conjunto con el N.o 1174, y con frente a la calle D entre 27 y 28 con las bases de: Solar N.o 1, área 572 metros 13 decímetros, $ 53.387.00; Solares 2, 3 y 4 con áreas de 495 metros c|u., $ 52.800.00 c|u.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en calidad de seña y a cuenta del precio en manos del delegado de la Comisión Liquidadora. Que los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que gravan la venta, salvo lo que la Ley pone a cargo del vendedor, comisión de rematador, (2 o|o) e impuestos municipales (7.30 o|o), son de cargo del comprador quien formalizará la escrituración definitiva dentro de los sesenta días siguientes al remate. Títulos y antecedentes en las oficinas del Banco, Avda. 25 de Mayo 509, Montevideo.

20) $ 1.600.00 8|pub 24537 Nv.28-v.dic.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Reininger Kurt contra RUBEN METTETIERI. Reconocimiento de firma", (24|512). el 7 de Diciembre, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Garrafas 3 Kgrs., lámparas, arañas, colgantes y demás bienes inventariados en autos.

A efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) $ 750.00 10|pub. 23814 Nov.21-v.dic.4.

JUAN OMAR FERRI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Banco de La Paz contra ERNESTO ALPUY. Juicio ejecutivo, (L.o 43, F.o 681), se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1967, a la hora 17, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Juan Omar Ferri, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 12.258.84 (2|3 de su tasación), los derechos del solar 3, manzana A, padrón No 1937, y sus mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones. (La Paz), fraccionamiento del señor Alcibíades Tiscornia, que da frente al Cno. Santos Lugares, donde se individualiza con el N.o 787 entre Tiscornia y Avda. Italia y que según plano del agrimensor Leonel Lema, de Diciembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 3 de Febrero de 1950, con el N.o 21, consta de una superficie de 301 metros cuadrados, 0645 centímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente:

11 metros 81 c. c. de frente al Norte a Cno. Santos Lugares; 25 metros 48 centímetros cuadrados al Oeste lindando con el solar N.o 2; 11 metros 84 centímetros cuadrados al Sur, lindando con el solar N.o 16; y 25 metros 48 centímetros cuadrados al Este lindando con el solar N.o 4.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta a cuenta del precio y la comisión del rematador en el acto de la subasta; 2.o) Que se-

rán de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados, impuestos, las cuotas atrasadas del solar y las planillas de Contribución Inmobiliaria del Ejercicio 1958 a 1967; y 3.o) Que la promesa de compra venta se encuentra agregados a los autos los que se hallan de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), a disposición de los interesados. — La Paz, Noviembre 27 de 1967. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.

20) $ 5.250.00 15|pub. 24606 Nov.29-v.dic.20.

MARIANO JARDAS

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos "Ferrosmalt S. A. contra SANTANCIERI LUIS ALBERTO. Ejecución de prenda. (L.o 8, F.o 748, N.o 69), se hace saber a los interesados y al público en general que el día 18 de Diciembre de 1967, a la hora 9, en el domicilio del depositario, calle Dr. Tolentino González, esq. Florencio Sánchez, se procederá por el martillero Mariano Jardas, asistido del señor Alguacil Ad - hoc, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una heladera comercial de cuatro puertas marca "Ferrosmalt" A.E. 300|4, N.o 1694, con su respectivo equipo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de comisiones y anexos son de cargo del comprador. — En Canelones a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Mirka Garmendia, Juez de Paz.

20) $ 1.750.00 10|pub. 23670 Nov.20-v.dic.10.

GERONIMO ROMERO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en los autos "Gianelli, Eduardo S. contra MAURA ROLDOS O. DE GIANELLI y otros. Cesación de condominio. (Lo. 12 Fo. 571 N.o 383)", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el lugar de ubicación del inmueble radicado en la localidad de Santa Lucía, Segunda Sección de Canelones; en diligencia presidida por el señor Rematador don Gerónimo Romero asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 508.933.32 (quinientos ocho mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos) del siguiente inmueble: una fracción de terreno y mejoras, ubicado en esta sección, empadronado con el No. 2461 con una superficie de 14 hectáreas, 7989 metros 82 decímetros que se deslinda así: 216 metros 80 centímetros al N. E. de frente a la Carretera a San José, 503 metros 20 centímetros al S. E. de frente a la calle Oficial que la separa del inmueble de propiedad de los señores José Dogliotti y Emilio Imperatore. 421 metros 80 centímetros al S. O. lindando con el terreno del señor Pedro Gallo y, cierra perímetro una quebrada compuesta de tres líneas, que partiendo del extremo de la línea últimamente citada tienen: la primera que corre de N. E. a S. O., 308 metros y linda con terreno de Julián Fernández, del extremo de cuya línea parte la segunda de S E. a N. O. mide 197 metros 10 centímetros y linda por el N. E. con el referido terreno de Fernández y la tercera línea que parte del extremo de la últimamente mencionada, corre desde N.E. al S.O., mide 190 metros y da frente al N O. a la calle Oficial que la separa de los inmuebles de V. de Mangado y Mateo Legnani. Existen construcciones en dicho inmueble.

Los enseres y útiles de trabajo, de la chacra deslindada se integran con un tractor con disquera "Case", dos arados de mano, una pala, un rastrillo y una azada.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Los honorarios y comisiones del rematador serán abonados en el momento del remate; así como los gastos de la escritura a otorgarse a los treinta días siguientes 3o.) Que los títulos se encuentran a disposición del público en el Juzgado de Paz de Canelones. — Santa Lucía, 20 de Noviembre de 1967. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

20) $ 6.750.00 15|pub. 24380 Nov.27v.dic.18.

AMERICO GONZALEZ REPETTO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Cabrera Varela Gregorio Eustaquio contra LEONCIO SANTOS SANTOS. Ejecución de hipoteca" (Libro 2. Folio. 698), se hace saber que el día 28 de Diciembre a la hora 9, en las puertas del Juzgado y por el martillero Américo González Repetto se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras que contenga, situada en Sauce Solo, 9.a Sección Judicial de Canelones. Padrón número 27.866, compuesta de 3 Há. 6847 metros 54 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión del rematador y demás que se originen y que los títulos se encuentran en este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1967. — Celina F. de Madeira, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.250 15|pub. 24661 Nov.30.-v.dic.21.

JOSE DANIEL BALLES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: María Esther Tessore Baccino contra DOMINGO TERESA y LUISA DACHILLE. Ejecución de hipoteca. (L.o 10, F.o 206 N.o 318), se hace saber que el día 6 de Diciembre de 1967 a las 10 horas en las puertas del Juzgado calle Garibaldi 546, el rematador José Daniel Balles, asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 14.345 con una superficie de 393 metros 4.960 centímetros con frente al S. E. en 9 metros 89 a calle de circunvalación del Parque Artigas y al S. O. en 30 metros 54 centímetros a calle Santa Lucía con ochava de 3 metros entre ambos frentes.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; B) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; C) Que la comisión del rematador los gastos de escritura certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; D) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, 1.o de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub 23376 Nov 16-v.dic.6.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Caja de Asignaciones Familiares contra CEFERINO ATAULFO CAETANO. Embargo (1 - 189), se hace saber al público, que en fecha 15 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($25.000) del bien empadronado con el N.o 7.692, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento. — Melo, Noviembre 15 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 1.875.00 15|pub. 23974 Nov.23-v.dic.14.

JAIME SANDOVAL

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos Albernaz Héctor Mario c|. DELFINO RUBEN A. Juicio Ejecutivo (Libro 1. Folio 10), se hace saber al público que el día martes 26 de Diciembre, próximo a las 15 horas en Rosario, en el local ubicado en la calle España e Ituzaingó, de Juan Benech, el martillero Jaime Sandoval procederá a la venta en subasta pública y al contado, más la comisión del rematador, por las dos terceras partes de su tasación de las mercaderías embargadas en autos, cuyo detalle está a disposición de los interesados, en el expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 24 de Noviembre de 1967.

20) $ 1.250.00 10|pub. 24728 Nv.30-v.dic.14.

ARIOSTO OSORIO CASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: SANTAMARIA CAMACHO FELICIANO FRANCISCO. Ces. de condominio, (L.o 36, F.o 478), se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo a las 8 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Ariosto Osorio Castro, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles:

1) Con la base de $ 23.437.50, fracción de campo ubicado en Pintado, Décimo Segunda Sección Judicial de Florida, padrón N.o 4.708, compuesta de 9 Hás., 4.923 metros 19 decímetros; y 2) Con la base de $ 5.000.00, otra fracción de campo, con el mismo padrón y ubicación que la anterior, compuesta de 7.378 metros 81 decímetros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; B) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados; C) Que la fracción N.o 1, está ocupada por uno de los comuneros y la N.o 2 está alquilada para sede de una escuela. — Florida, Noviembre 23 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub: 24578 Nov.29-v.dic.20.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: año 1962, JULIO GONZALEZ. Suc. yacente, (L.o 21, F.o 259, N.o 570), el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, 18 de Julio 1224, se procederá por el martillero público Líber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 12.800.00, importe de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno rural con las mejoras que contenga ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, Paraje Puntas de Gutiérrez, padrón N.o 1.799, con una superficie de 7.378 metros cuadrados, con 58 metros y 12 centímetros con frente a camino público y 132 metros de fondo.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que los gastos de escritura certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa. Actuario, adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 24564 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Manrique Cabral, (Luis Alberto) contra DE PAULA SANCHEZ (OMAR JUAN). Ejecución de prenda. (L.o 18, F.o 464)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el 27 de Diciembre del corriente año, a la hora 9.30, procederá a la venta al mejor postor, sin base de un camión marca Ford de 39 H. P., Modelo 1950, N.o de motor 88E012, padrón N.o 23.233, matrícula M-10-406, de alquiler), que podrá verse en el local de Pérez y Marín, calle Larrañaga casi Artigas de esta ciudad.

Se previene: 1.o) La venta se efectuará al contado; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) La comisión legal del rematador, impuesto municipal, gastos de transferencia, serán de cargo del comprador. — San José, Noviembre 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.750.00 10|pub. 24419 Nv.28-v.dic.12.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO AUGUSTO ROMANO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura del siguiente bien: Mejoras y derechos a la adquisición de un solar en la 17.a Sección (antes 22.a) de Montevideo, padrón 79.713 Superficie: 587 metros 02: 15 metros, 11 centímetros de frente a la Avda. General Flores y 38 metros, 86 centímetros por ser esquina a calle Cuarapiró. En con-

secuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1967. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.500 10|pub. 24720 Nov.30.-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 60, F.o 146), se hace saber que ha sido solicitada por YAMANDU CARBAJAL ARRIOLA la expedición de una segunda copia de la escritura que el 8 de Setiembre de 1965 autorizó el escribano José Righetti, y por la cual el solicitante adquirió de Carlos Federico Morelli, el siguiente inmueble:

Fracción de terreno de chacra sin construcción, sita en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 41.425, y compuesto de una superficie de 4 Hás., 8.087 metros de frente al Este a Camino Vecinal.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 1.500.00 10|pub. 24051 Nov.23_v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "BARROS LEMEZ, ALVARO" Segundas Copias (Ficha F-453|67) se hace saber que se presentó Alvaro Barrios Lemez solicitando la expedición de una segunda copia de escritura de donación, autorizada por el Escribano Carlos Busch Buero, el 13 de Setiembre de 1950, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando a fojas 810 del libro 20 del citado año, relativa a la donación realizada por Walter Gabriel Barros Cotelo y Judith Alcira Lemez Santín a su hijo legítimo Alvaro Barros Lemez del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 900, consta de trescientos ochenta y seis metros setenta decímetros de superficie con quince metros de frente al Nor Nor Oeste sobre la calle "F". En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 (Planta Baja), en los referidos autos, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 6 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 4.000 10|pub. 24762 Nov.30.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHILONDRON BOSCO, JUAN FELICIANO. Segundas copia". (Ficha F-504|1966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Feliciano Chilindrón Bosco, solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta, otorgada el 18 de Setiembre de 1953, por Rosa Cima de Estol, Juan Pablo y Miguel Alberto Estol Cima a favor de Juan Feliciano Chilindrón Bosco, por ante el Escribano Carlos Hugo Miranda, por la que se enajenó al compareciente el inmueble empadronado con el No. 186.333 (antes en m|a. con el No. 166|725), ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos R. Senaldi inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 26.363 el 27 de Noviembre de 1952 se compone de una superficie de 204 metros, 56 decímetros, con frente al S. O. a la calle Habana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 2.250.00 10|pub. 24339 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña SOFIA ANGELICA RUGGIERO DEMARCO, solicitando, la expedición de segundas copias de la escritura, que autorizó el escribano Lucio H. Nieves Cestau el 23 de Junio de 1964, por la cual don Juan Carlos Ambrosio Mombrú renunció a todos los derechos que por concepto de gananciales le pudieran corresponder en la sociedad conyugal con doña Sofía Angélica Ruggiero Demarco, la cual había sido disuelta, por expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 483), por auto N.o 17.659, del 30 de Setiembre de 1963.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de oficio.

Y a los efectos, legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

21) $ 5.250.00 30|pub. 23150 Nov.14_v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don WASHINGTON GUERRA, como apoderado del FRIGORIFICO MODELO S. A., solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Omar Constantini el 26 de Junio de 1946, por la cual los señores Angela María Lambiaso de Quijano, Isidro Quijano, María Julieta Lambiaso de Milhomens, Víctor R. Milhomens, Teresa Amanda Lambiaso y Juan Pedro Guirino Lambiaso, vendieron al Frigorífico Modelo S. A. las nueve décimas partes de un terreno con edificios sito en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 11.906, con frente al Este a la calle Arenal Grande N.o 2183, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 30 de Junio de 1946 con el N.o 409 al folio 265 del libro 323.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos sobre dicha gestión. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $6.000.00 30|pub. 20938 Oct.20-v.nov.3. Nov.13.-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "MARIA CONCEPCION CASSOU de PROSPERO. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura de división de condominio, otorgada a favor de la gestionante, por los hermanos de ella: Verónica Cassou de Castro, Eugenia Valentina Cassou de Rodríguez, María Margarita Cassou y don José Castro, como cesionario de su hermano José Hilario Cassou, y, autorizada por el Escribano don Antonio Casas, con fecha 18 de Mayo de 1939, en la ciudad de Tacuarembó e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, en Mayo del año de su otorgamiento (1939), relativa a un solar de terreno, con todos sus accesorios y mejoras, de propiedad de los nombrados condóminos, compuesto de una superficie de 252 metros 74 decímetros cuadrados, empadronado con el N.o 1320, y ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la referida escritura, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercimiento. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1967. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.250.00 10|pub. 24415 Nv.28-v.dic.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"OLIMAR S. R. L."

Por documento de 14 de Setiembre de 1967, JUAN FERNANDEZ DO SANTOS y TIMOTEO OLEGARIO FERNANDEZ constituyeron "Olimar S. R. L." inscripta Registro Público Comercio No 337, F.o 1237, Libro 2 Contratos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable.

Objeto: Toda clase negocios rurales.

Administración: uno de los socios indistintamente, excepto para contraer obligaciones y enajenar, que deben firmar los dos.

Capital: $ 20.000.00 aportado por partes iguales.

Balance: anual.

22) $ 1.500.00 10|pub. 23623 Nov.20-v.dic.1o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDARCO

Por contrato privado de fecha 3 de Noviembre de 1967, inscripto el mismo días en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 383 al F.o 1408 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de INDARCO.

Socios: JOSE MARIA IGLESIAS BARBEITO y MANUEL CAÑAS CACHARO.

Objeto: empresa de construcciones.

Capital: dos cientos mil pesos, aportados por los socios por partes iguales.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente e indefinidamente por períodos iguales.

Dirección, administración y uso de la firma social: corresponderá a cualesquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Mariano Moreno 2259 (Montevideo).

22) $ 2.000.00 10|pub. 23583 Nov.20-v.dic.1o.

REY, DA LUZ LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 286 al Fo. 1073 del Libro No. 2 de Contratos, el 11 de Setiembre de 1967.

Socios y Capital: EDUARDO REY ALVEDRO y JOAQUIN ALBERICO DA LUZ ACOSTA. $ 200.000 (Doscientos mil pesos aportados por partes iguales.

Objeto: Taller chapista de autos.

Plazo: Tres años, prorrogándose automáticamente por períodos de dos años más.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo, Democracia 2325.

22) $ 1.500.00 10|pub. 23747 Nov.21-v.dic.4.

CARPINTERIA MONTAÑES LTDA.

Contrato privado de Octubre 16 de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 59 F.o 524 al 528, de Tomo 7.

Socios: Heber Arnord y Ariel Montañés Alvarez y Aparicio Acosta Méndez.

Objeto: Carpintería. Domicilio: Maldonado.

Administración: Heber Arnord Montañés.

Plazo: 30 años. Capital $ 400.000.00 m|n.

Utilidades: 80 o|o Heber Arnord Montañés. 20 o|o por partes iguales entre los restantes.

22) $ 1.500.00 10|pub. 24107 Nov.23-v.dic.6.

FARMACIA NAVARRO LIMITADA

Se hace saber que la sociedad de responsabilidad limitada (Farmacia Navarro Limitada), ha quedado disuelta de hecho por haber adquirido la socia América Viñoly de Malnatty la totalidad de las cuotas sociales (activo y pasivo de los demás condóminos).

Acreedores presentarse: Rivera N.o 613, Las Piedras.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, Noviembre 16 de 1967. — Carlos Malnatti, Administrador.

22) $ 1.500.00 10|pub. 24256 Nov.24-v.dic.7.

TURISPORT LIMITADA

Modificación contrato social. Escritura ante JOSE REY PALERMO de 14 de Octubre de 1967, inscripta Registro Público Comercio número 406 Fo. 1486 Lo. 1. Caso fallecimiento, incapacidad, renuncia o retiro administrador, será sustituído por quien designe asamblea general extraordinaria. Quórum: 75 o|o capital. Caso licencia, administrador designa sustituto. Distribución utilidades: 5 o|o fondo reserva; 25 o|o proporcional aportes socios; saldo: forma y proporción que resuelva asamblea.

22) $ 1.500.00 10|pub. 24352 Nov.27.-v.dic.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITDA A. SANJURJO y Cía.

Por contrato privado de fecha 1o. de Junio de 1967, inscripto el 22 de Junio de 1967 en el Registro Público y General de Comercio con el No. 214 al Fo. 819 del libro No. 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón social de "A. Sanjurjo y Cía.". Socios: ANSELMO ESTEBAN SANJURJO FERNANDEZ, MARIA VIRGINIA ISABEL ARBOCO SILVA, JUAN CARLOS MAGLIONE GHISOLFO y WALTER CARLOS REVETRIA MAYA. Objeto: Todas las operaciones comprendidas en la compra-venta de negocios, comisiones, corretajes, balances, inventarios y remates. Capital: Doscientos cincuenta mil pesos aportados por los socios en la siguiente forma: Anselmo Esteban Sanjurjo Fernández $ 50.000.00, María Virginia Isabel Arbocó Silva $ 100.000.00, Juan Carlos Maglione Ghisolfo $ 50.000.00 y Walter Carlos Revetria Mayo $ 50.000.00. Plazo 2 años prorrogables automáticamente e indefinidamente por períodos iguales. Dirección, administración y uso de la firma social: corresponde a Anselmo Esteban Sanjurjo Fernández y María Virginia Isabel Arbocó Silva indistintamente, actuando en forma conjunta con otro cualquiera de los socios. Domicilio: Av. Uruguay 1023 (Montevideo).

22) $ 3.500.00 10|pub. 24350 Nov.27.-v.dic.11.

SUTELE LIMITADA

Por documento privado del 1o. de Noviembre de 1967 e inscripto el 8 de Noviembre de 1967 con el No. 401 al Fo. 1470 del libro No. 1 de Contratos, se constituyó Sutele Limitada. Socios: DANIEL CAPULLA SOSA, JACOBO CAPULLA SOSA y WALTER DE HORTA GUILLERMO.

Domicilio: En Montevideo. Objeto: Compra venta de artículos eléctricos, para el hogar y afines. Capital: $ 300.000, aportado por partes iguales. Duración: Dos años, por períodos iguales. Administración: Daniel Capulla, Jacobo Capulla y Walter de Horta conjunta o separadamente. Cheques y conformes a dos firmas.

22) $ 2.000.00 10|pub. 24349 Nov.27.-v.dic.11.

LUZCOMBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado, 1|10|67 inscripto Reg. Púb. General de Comercio No. 419 Fo. 1519 Lo. 2, JUAN BRIDA, JULIO CESAR PRENAT, JESUS FERNANDO REQUEIJO constituyeron: "Luzcomber Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Mecánica, tornería, chapa, pintura, etc. Capital: pesos 15 000.00 totalmente integrado, partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables. Administración: dos soc...

22) $ 1 500.00 10|pub. 24348 Nov.27.-v.dic.11.

ALTAMODA S. R. L.

Constituida según contrato privado, certificado por la Esc. Edelma de Armas, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3|11|67 con el N.o 385 al F o 1418 del L.o 1 de Contratos: Capital: $ 100 000.00; Socios: JOSE GARDI ($ 75.000.00) y MARIA CRISTINA GARDI de LUONGO. ($ 25.000.00); Objeto: Todo lo relacionado con las industrias textil y de vestido, afines, anexos, derivados, etc.; Plazo: 10 años, prórroga automática; Administración: José Gardi; Domicilio: 18 de Julio 1474 P. 4 Ap. 404

22) $ 1 500 00 10|pub 24536 Nv.28-v.dic.12.

CARTONERIA LIBERTAD S. R. Ltda.

Por contrato 20 de Noviembre de 1967, inscripto Registro Comercio. N.o 26. F.o 129, tomo V. Juzgado Letrado de San José, se constituyó sociedad responsabilidad limitada, "CARTONERIA LIBERTAD".

Razón social: Próspero Guillermo Sobrino Delgado Juan Alberto Sobrino Lemos y Hugo José Sobrino Massa.

Objeto: fabricación cartón.

Plazo: dos años prorrogables. — Domicilio: Departamento de San José, Ruta 1, Km. 34.

Capital: $ 450.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Juan Sobrino y Hugo Sobrino. — Balances: anualmente.

Ganancias y pérdidas: a prorrata de los capitales

22) $ 1.500.00 10|pub. 24597 Nov.29.-v.dic.13.

UNIVERSAL EXPRESS DISTRIBUCION LIMITADA

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILILDAD LIMITADA

Por documento del 13 de Noviembre de 1967 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 414 al folio 1509 del libro 1 de Contratos se disolvió totalmente la sociedad "UNIVERSAL EXPRESS DISTRIBUCION LIMITADA" que giraba en esta ciudad Avda. Agraciada 2353. La disolución se retrotrajo en sus efectos al 1o de Agosto de 1963. El giro comercial continuará a nombre personal del exsocio Daniel H. Barreto.

22) $ 1.500 10|pub. 24746 Nov.30.-v.dic.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 116.061. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Veiga y Cía., (Montevideo), solicita la marca: LISANGORIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 24426 Nv.28-v.dic.12.

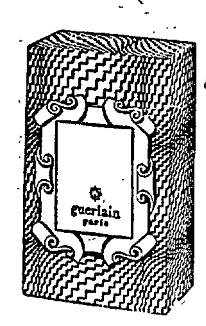
ACTA N.o 116.064. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Galileo Argentina Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima, (Argentina), solicita la marca: SFERICLOCK, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 24422 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.063. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Galileo Argentina Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima, (Argentina), solicita la marca VEGLIA, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 24423 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 115.930. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Société Guerlain, Francia, solicita registrar la marca



clase 10, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.550.00 10|pub. 23483 Nv.21-v.dic.4.

ACTA No. 115.935. — Montevideo. Noviembre 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug and Chemical Company, (EE. UU.) solicita la marca FILAIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 23474 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 115.947. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967, Barbat y Cikato, por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 23544 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 115.990. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por UOB (Union Chimique-Chemische Bedrijven) S. A., (Bélgica-, solicita registrar la marca ISONOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $ 500.00 10|pub. 23763 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 115.989. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca BENZIDAMINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 23762 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 115.964. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. Con esta fecha. Oscar J. Bacot por Everfit S. A. (Montevideo) solicita la marca EVERPRESS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 23734 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 115.965. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por Valmont Inc. (EE. UU.), solicita la marca HINDS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 23733 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 115.956. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Rodal S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca SERENA, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 24111 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 115.968. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Roussel - Uclaf, Société Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca

GLIFAMYL

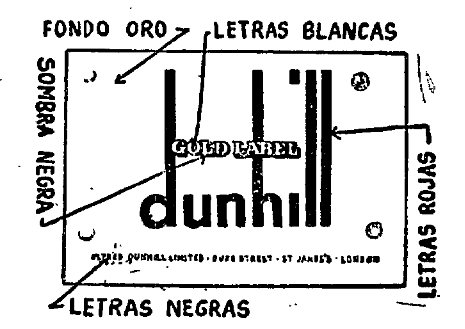
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.250.00 10|pub. 23675 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA N.o 116.059. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Veiga y Cía., (Montevideo), solicita la marca: VITARGILINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 24427 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.069. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.250.00 10|pub. 24476 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.013. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, con esta fecha Américo y Roberto Vezzoso, de Uruguay, solicita la marca LABRIEGO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub 24047 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 115.984. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Gualberto Clemente, (Montevideo) solicita registrar la marca TOFANA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 23764 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 75. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Con esta fecha Hotel Nirvana Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca de servicio: "HOTEL NIRVANA", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 23838 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 89. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha, Federico Mario Fasano, (Montevideo), solicita marca de servicio DE FRENTE, para las clases 26 y 32. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 24489 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.045. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. S. A., (Montevideo), solicita la marca NATUREX, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 24425 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 71. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por O. Imperio S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio



clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 23674 Nov.20-v.dic.1o.

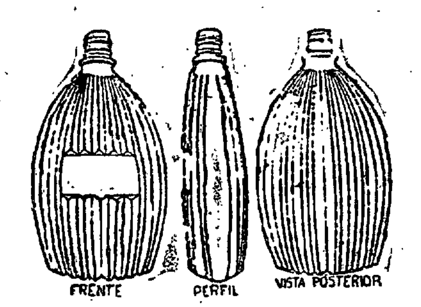
ACTA N.o 115.931. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Armin Waldmann y Ladislao Waldmann (Argentina), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

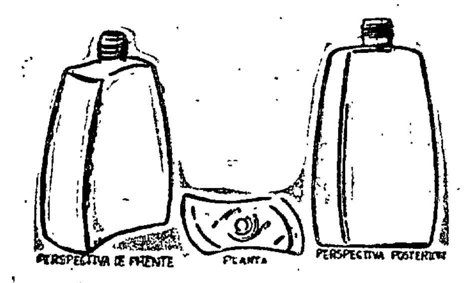
23) $ 2.000.00 10|pub. 23641 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA N.o 115.936. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Odol S. A. I. y C., (Argentina), solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 23870 Nv.22-v.dic.5.

ACTA N.o 115.937. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Odol S. A. I. y C., (Argentina), solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 23871 Nv.22-v.dic.5.

ACTA N.o 116.009. — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Ernest Scragg y Sons Limited, (Inglaterra), solicitan registrar marca "ASTRALIZED" clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 23907 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 73. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Azpitarte Limitada, de Uruguay, solicita registrar la marca AZPITARTE, para las clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24112 Nov.23-v.dic.6.

ACTA No. 115.985. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Enrique Tato, por Bruzzone y Sciutto S. A. (Montevideo), solicita la marca

BRUZZONE

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23869 Nov.22-v.dic.5

ACTA N.o 77. — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Metaloza S. A. (Montevideo), solicitan la marca "METALOZA" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 23839 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 115.949. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Con esta fecha La Liguria Confitería S. A. (Montevideo), solicita renovar la marca, "LA LIGURIA" clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 23840 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 115.998. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Con esta fecha Jorge Montautti, de Montevideo, solicita la marca, "SARABANDE" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 23841 Nov.22-v.dic.5.

ACTA No. 74. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Con esta fecha Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio "C.O.T." Compañía Oriental de Turismo", clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10.pub. 23952 Nov.22-v.dic.5.

ACTA No. 88. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Federico Mario Fasano (Montevideo) solicita marca de servicio QUIEN ES QUIEN EN EL URUGUAY, para las clases 26 y 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24340 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA No. 116.053. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por African Explosives and Chemical Industries Limited (Africa del Sur), solicita registrar la marca PROSUP, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24307 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA No. 116.054. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Sr. Julius Samann, (Suiza), solicita registrar la marca



clase 9 (desodorantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 24305 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA No. 116.050. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Radian Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca TOKIO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.0 10|pub. 24300 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA 116.006. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, J. y E. Atkinson son Ltda. S.A.U.I. y C., (Montevideo) solicita la marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 24278 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA N.o 116.062. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Galileo Argentina Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima, (Argentina), solicita la marca: QUADRICLOCK, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24424 Nv.28-v.dic.12.

ACTA Nº 82. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Con esta fecha Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicitan marca de servicio "PEGASUS", clases 26, 28, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24592 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA No. 116.051. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Radian Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca SAMURAI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24301 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA No. 116.052. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Radian Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca NAGOYA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24302 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA N.o 68. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967, con esta fecha Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio: ENEKA, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23639 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA N.o 67. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967, con esta fecha Cielmar Limitada (Montevideo), solicita marca CIELMAR, clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23638 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA N.o 66. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967, con esta fecha arquitecto H. Pérez Noble S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio ARQ. H. PEREZ NOBLE S. A., clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 23640 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA N.o 72. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio ETERNIT, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23673 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA N.o 116.023. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por The Dover Engineering Works Ltd. (Inglaterra), solicita la marca: ELKINGTON GATIC, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24190 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 85. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Administración de Inmuebles, Hoteles y Restorantes Sociedad Anónima (AIHORSA), (Montevideo), solicita la marca BUNGALOW SUIZO, clases 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24189 Nov.24-v.dic.7.

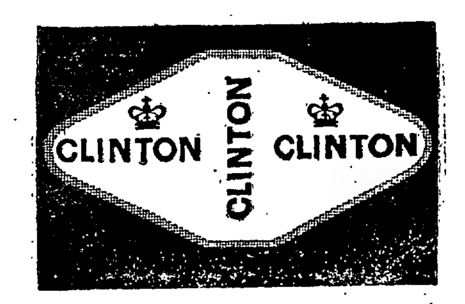
ACTA N.o 116.034. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Winco S. A. Ind. Com. y Fin. (Bs. As.) solicita la marca WINCO, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24188 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 84. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, con esta fecha Elbio Walter Acuña (Montevideo) solicita marca de servicio PUNTO PUBLICIDAD, para clases 26 y 29. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24242 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 116.039. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por el señor Pablo Hafner, (Argentina), solicita registrar la marca BATIDULCE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24241 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 86. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Cassarino Hnos. S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio CASSARINO, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24240 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 116.038. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por St. Regis Tobacco Corporation Limited, (E.U.A.) solicita registrar la marca



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 24239 Nov.24-v.dic.7.

ACTA No. 116.000. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Con esta fecha. Manuel Ramírez Miguelez. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca DANDY para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23924 Nov.22-v.dic.5.

ACTA No. 80. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (LANASUR). (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio LANASUR, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.000.00 10|pub. 23902 Nov.22-v.dic.5.

ACTA No. 81. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra). solicita registrar la marca de servicio SERVISHELL, clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23903 Nov.22-v.dic.5.

ACTA No. 79. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. Banco Financiero Sudamericano, (Montevideo). solicita registrar la marca de servicio BANCOS INCORPORADOS DEL URUGUAY, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23904 Nov.22-v.dic.5.

ACTA No. 78. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. Banco Financiero Sudamericano, (Montevideo). solicita registrar la marca de servicio CORPORACION DE BANCOS DEL URUGUAY, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23905 Nov.22-v.dic.5.

ACTA No. 76. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. Jaime Canadell S. A., (Montevideo). solicita registrar la marca de servicio DIAMOND. clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23906 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 115.999. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido (Montevideo), solicita la marca, "SR. JU" clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $1.000.00 10|pub. 23842 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 116.001. — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Parke. Davis y Company (EE. UU.), solicita la marca, "VANPAR" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 23863 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 116.003. — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Mary Quant Cosmetics Limited (Inglaterra), solicita la marca, "MARY QUANT" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 23864 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 116.002. — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Parke, Davis y Company. (EE. UU.) solicita la marca: "JAQUEDRYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23865 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA Nº 115.986. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Bruzzone y Sciutto S. A. (Montevideo), solicita la marca "TIO PINOTO", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23866 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA Nº 116.010. — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — Con esta fecha Martínez y Scala (Montevideo), solicitan la marca "CHEVAL VERT", para la clase 2 (vinos) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23867 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA Nº 116.004. — Montevideo. Noviembre 17 de 1967. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CITRUVIT", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23868 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA N.o 115.880. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Con esta fecha, Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., (Montevideo), solicita la marca SUBTICETINE, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23175 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 115.954. — Montevideo, Noviembre 4 de 1967, con esta fecha Guzmán González, Ruiz por Rodal S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 24113 Nov.23.v.dic.6.

ACTA N.o 115.955. — Montevideo, Noviembre 4 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Rodal S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24110 Nov.23.v.dic.6.

ACTA N.o 83 — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, Cambio Brasil S. A./ Montevideo, solicita registrar la marca de servicio

brasil

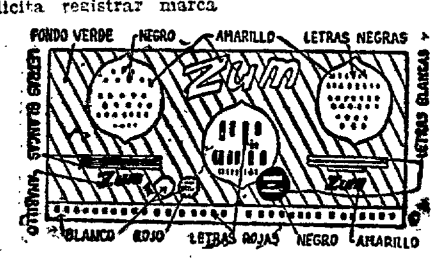
clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24069 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 116.016. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Embotelladora Orange Crush S. A. Montevideo, solicita registrar marca



clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 24068 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 116.017. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Embotelladora Orange Crush S. A., Montevideo, solicita registrar marca



clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 24067 Nov.23.v.dic.6.

ACTA N.o 116.011. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Debrón Carpets Limited, Inglaterra, solicita la marca



clase 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 24048 Nov.23.-v.dic.6

ACTA Nº 90. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Manzanares S. A. (Montevideo) solicita marca servicio

MANZANARES

para las clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 24744 Nov.30-v.dic.14.

ACTA Nº 116.047. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Roberto de Vicenzo (Argentina), solicita la marca

ROBERTO DE VICENZO
Marca Registrada

para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10.pub. 24743 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 116.046. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Harley S. A. (Montevideo), solicita la marca "GUILLERMO TELL", para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24742 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 93. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Con esta fecha José Steiner (Montevideo), solicita marca servicio "IL BOCCATO", para la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10.pub. 24741 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 87. — Montevideo. Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Fosara S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio "HOTEL CASINO SAN RAFAEL", para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24740 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 116.965. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca "GRAVIBINON", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24739 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 116.048. — Montevideo. Noviembre 22 de 1967. — Enrique Tato, por Heliodino Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca "HELIODINO", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 24738 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 116.036. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por D. Mantero y Cía. S. A., Montevideo, solicita la marca "D. M. C.", clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24725 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 96. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Insurance Company of North América (E.U.A.) solicitan registrar la marca de servicio



para distinguir clase 27 (seguros y finanzas) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 24724 Nov.30.-v.dic.14

ACTA Nº 116.084. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca

CALIDAD
AGUILA SAINT

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 24723 Nov.30.-v.dic.14

ACTA Nº 116.071. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Veiga y Cía. (Montevideo) solicita la marca "VITARGENTOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24696 Nov.30.-v.dic.14.

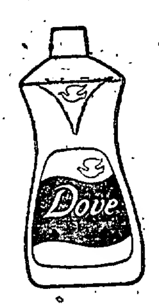
ACTA Nº 116.073. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca: "VECTRA", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24695 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA No. 116.049. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Radian Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca KOBE. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24299 Nov.30-v.dic.14.

ACTA Nº 116.074. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Bel-Ray Company Inc. (EE. UU.) solicita la marca "BEL-RAY MOLYLUBE", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24694 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 116.080. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Turner Brothers Asbestos Company Limited (Inglaterra), solicita la marca: "DURAFORM", clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 500.00 10|pub. 24693 Nov.30.-v.dic.14

ACTA No. 116.007. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. y C., (Montevideo), solicita la marca



clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 24277 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 116.077. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Carreras Limited, (Inglaterra), han solicitado registrar la marca "CORRIDA", clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24624 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA Nº 92. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Domingo Eduardo Maraffi (Montevideo), solicita marca de servicio "DALMAR", clases 26, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24595 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA Nº 116.066. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha Fynn y Bonino (Montevideo), solicitan marca "PERFECT", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24594 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA Nº 116.057. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por León Chebi S. A. (Montevideo), solicita marca "ESFILADOR NAVAJA REGAL", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24593 Nov.29.-v.dic.13.

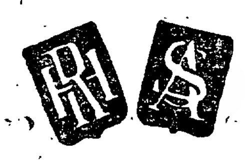
ACTA N.o 91. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967, con esta fecha Orefice Pecora y Cía., Montevideo, solicita marca de servicio:



clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 24589 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 116.012. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Con esta fecha Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicitan marca "PEGASUS", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24591 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 116.068. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Ruvertoni Hnos S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 24477 Nv.28-v.dic.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 16.729. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, la señora Celia Pfeffer de Bicain (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema económico de edificación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 23632 Nov.20-v.dic.1o.

ACTA No 16.744. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Magya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo acople para caños de riego o lo similar": de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23732 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 16.743. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Magya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de invención para, "Nueva válvula de retención con filtro"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23731 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 16.742. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Magya S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en válvulas de flotador"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23730 Nov.21.v.dic.4.

ACTA No. 16.477. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de Fenilalanina": de acuerdo a la Ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23729 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 16.472. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23728 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 16.471. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Métodos para preparar salicilanilidas substituidas", de acuerdo a la Ley número 10.089 se ordena esta publicación — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23727 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 16.470. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Astra Nutrition AB. (Suecia), solicita patente de invención para: "Un proceso para recobrar elementos nutritivos a partir de material orgánico"; de acuerdo a la Ley No. 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub 23726 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 16.461. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. Con esta fecha, Juan E. Guyer, por William E. Brock, Charles C Pearson e Ira Olin Kliewer, de EE. UU., han solicitado patente de invención po rel término de quince años para "Método para la fabricación de vacuna contra la Anaplasmosis y el uso de la vacuna para inmunizar al ganado": y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 23794 Nov.21-v.dic.4.

ACTA No. 13.013. — Montevideo, 3 de Febrero de 1960 Barbosa Caravia y Cía., por Whirlpool Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Refrigerador doméstico mejorado del tipo de absorción": de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23676 Nv.22-v.dic.5.

ACTA N.o 16.727. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967, con esta fecha Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos para cementar bordes de cuero, suelas, cortes o lo similar" de acuerdo a la Ley 10.089 ordénase esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 23637 Nv.22-v.dic.5.

ACTA N.o 16.483. — Montevideo, Junio 9 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 9 Beta, 10 Alfa - Esteroides" de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 24192 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 16.482. — Montevideo, Junio 9 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.) solicita patente de invención para: "Composiciones órgano fosfóricas y su uso en el control de parásitos artrópodos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24191 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 16.733. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. Con esta fecha el señor Isabelino Sabia, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Boquilla para gasificadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 24252 Nov.24-v.dic.7.

ACTA No. 16.751. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por el Sr. Joseph Pepo Saltiel, (Francia), solicita patente de invención para "Cinta elástica en particular para la fijación de medias y similares"; de acuerdo a la Ley No. 10:089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 24306 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA No. 16.750. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Jacobo Epelman, de Buenos Aires, Rep Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Silenciador y purificador de gases de escape"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 24303 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA N.o 16.752. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Serricchio y Ficarelli, (Brasil), solicita patente de invención para: "Nuevo tipo de suelas para calzado Luis XV", de acuerdo a

la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 1.000.00 10|pub. 24421 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 16.748. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Kodak S. A., (España), solicita patente de invención para "Procedimiento de inversión para producir una imagen de color", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24420 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 16.754. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Werner Schwarze, (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente para control de crecimiento de las plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 24428 Nv.28-v dic.12.

ACTA Nº 16.755. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Néstor S. A. (Montevideo), solicitan patente de invención "Máquina para la carga de microcilindros con gas licuado", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 24623 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA Nº 16.757. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Fumosa S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo avión de juguete", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 24692 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 16.756. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Fumosa S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo calentador gasificador de combustible", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 24691 Nov.30.-v.dic.14.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Irma Amaral Correa de González la casa de peinados "Firenze" sita en San José 1065. (Montevideo) Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — NICOLAS MACCHIOLO MICHIARDI. — CECILIA LUISA BONIZZONI de MACCHIOLO.
25) $800.00 20|pub. 23297 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos haber cedido a Justo Antelo Añón, el comercio sito en Duvimioso Terra 2153, capital, Montevideo, 30|10|1967.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ANICETO CASTAÑO ARGULL. — LOURDES BARCA de TORREIRA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24205 Nov.24-v.dic.22.

Prometimos vender a Angel Ascariz Blanco y Constantino Castro Café y Bar sito en Colón 1301. Acreedores: Escribanía "Noble", Zabala 1379, esc. 13. — JOSE BUJAN VIDAL y ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 24736 Nov.30-v.dic.29.

Rescisión de Promesa de Compra-venta, suscripta el 17|3|1967 entre los señores Celestino Varela Vázquez y Artigas Norchese y José Rabón el comercio de Café y Bar en Avenida General Flores No 3050. Haciéndose cargo del comercio el señor Celestino Varela el 15|11|1967. Acreedores: Agraciada 1722. — Montevideo, 20 de noviembre de 1967.
25) $1.600.00 20|pub. 24700 Nov.30-v.dic.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ema María González de Berlingeri, Librería y Juguetería de Av. San Martín 2539. Acreedores al mismo comercio. — ADA PIRAS GINELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 24699 Nov.30-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — He vendido a Ubald Romano el Hotel Central que gira en esta ciudad de Paso de los Toros. — MANUELA ACOSTA GESTAU DE MEDIÑA.
25) $800.00 20|pub. 24670 Nov.30-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a "Almabe Limitada" el Café Bar y Fiambrería", ubicado en Uruguay 1249 Acreedores: Sarandí 342, P. 1, Ap. 1. — JOAQUIN y CASTOR FERNANDEZ PEREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 21724 Oct.30-v.nv.27.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García. Paysandú 913. de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender a Jesús Vicente Aguiar Río, el comercio sito en Cerro Largo No 1852. capital Acreedores al comercio ley 26 9|1904 — Montevideo, 18 de octubre de 1967 — JOSE ANTELO AÑON — DOLORES MOREIRA VAZQUEZ — JUSTO ANTELO AÑON — CARMEN COUTO.
25) $1.600.00 20|pub 21492 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|904 Prometimos vender a la Sociedad Moraes y Martínez la Fábrica de Parquet ubicada en Chayos 5062.
Acreedores: Escribanía Trulla, Br. España 2941. — DANTE SPARANO e HILDA SEIJO de SPARANO.
25) $800.00 20|pub. 21585 Oct.27-v.nov.24.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Elvira Mendina Arbiza, la pensión de la calle Minas 1572. (Montevideo).
Acreedores: Esc. Walter May, Juan Benito Blanco 1247, Apto 101 — ALBERTO GOLFARINI. — ELIDA PEDROZO de GOLFARINI.
25) $ 800.00 20|pub 22453 Nov.7.-v.dic.4.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280. Esc. 20. prometimos vender a Manuel Alberto Meisengo y Manuel Suárez Suárez, el Café y Bar sito en la calle Industria 2702. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — JESUS DOMINGUEZ GONZALEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22880 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Alvarez Pérez, el Café y Bar sito en la calle Sierra 1801. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo 31 de Agosto de 1967. — FERNANDO FERNANDEZ ALONSO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22879 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Adolfo Alfredo Guerra, el Almacén sito en calle Criollos 4101. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — FRANCISCO FERNANDEZ GRANDE.
25) $ 800.00 20|pub 22878 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, vendimos a Pedro Larruoea Larrea, el comercio de Hotel sito en calle Río Negro 1285 Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo. 1.o de Noviembre de 1967 — LEANDRO y CELSO MONTESERIN ARGUL. — MANUEL RODRIGUEZ ARGUL — DANIEL LOPEZ BASTIDAS. — JULIO CESAR y DANIEL LOPEZ MAROÑAS. — MARIA ELGE. — MARIA FERNANDEZ. — CARMEN MAROÑAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22886 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén establecido en la calle Purificación 3533 al señor Salustiano Acevedo Díaz. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — MIGUEL ANGEL LEMA VIVA. — RAUL HALTI LEMA VIVA. — MAGDALENA SERRON. — DELIA LEMA VIVA. — ANTONIO RODRIGUEZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 22840 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Varela y Cía. prometí vender a Juan Angel Forestier la mitad indivisa del comercio de Guillermo Tell 4001. Acreedores: Arenal Grande 1532, ap. 101. — ANGEL MONTES BARCA. — LYDIA FORESTIER.
25) $ 800.00 20|pub. 23880 Nov.22.-v.dic.20.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Jesús Dubra, nuestra cuota parte en Panadería sita en calle Charrúa 2278. Acreedores al comercio. — JESUS VAZQUEZ — AMALIA ROQUETE.
25) $ 800.00 20|pub 22306 Nv.6-v.dic.1.o.

JUAN AÑON FERRARI, prometió en venta al señor Marino Cornejo Añón, su cuota parte del comercio Fábrica de ... compostu-ras, calle Juan Campisteguy 2959 ciudad Acreedores presentarse comercio Ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub 22278 Nv 6-v dic.1.o.

El 28 de Octubre de 1967, NIVERT GOICOECHEA GARCIA e ISABEL JUANICOTENA ERENO prometieron en venta el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, situado en la calle Bvr España 2185 a Atilio Martellozeri. Acreedores: Ituzaingó 1393. Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22211 Nv.6-v.dic.1.o.

Comunicamos disolución parcial de Sociedad Sztern y Cía., que gira en Sarandí 354, por retiro del socio Jacobo Sztern, continuando el giro social los socios Meier Sztern y Efraím David Sztern. Acreedores en la misma. — JACOBO SZTERN. — MEIER SZTERN. — EFRAIM DAVID SZTERN
25) $ 1.600.00 20|pub 24438 Nv.28-v.dic.27.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que disolvimos la Sociedad de hecho que teníamos constituída, retirándose FEDERICO ANTONIO BARRACO, haciéndose cargo Activo y Pasivo, GUILLERMO ROBERTO FLAMINI. Acreedores: en el comercio, Manuel Pagola 3328. Fecha: 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Blanca Amelia Pose de Díaz.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24503 Nv.28-v.dic.27.

He prometido vender a Emilio Dubra, la cuota parte del negocio de Panadería, sita en Charrúa 2278, denominada "Parque Rodó". Acreedores: Escribano José D. Cotelo, Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901. Ley 26|9|904 — HUGO HARTMAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24522 Nv.28-v.dic.27.

Hemos prometido vender a María del Carmen Mauriño García, el negocio de Peluquería de Señoras, sita en Pagola 3344. Acreedores: Escribano José D. Cotelo, Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901. Ley 26|9|904. — WALTER MESA. — MARIA ESTHER BRITOS de MESA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24523 Nv.28-v dic.27.

Prometimos vender a Antonio Alvite Esperante panadería "La Itálica", Barroso 3646 bis. Acreedores en el comercio. — Setiembre 9 de 1967. — JUAN ANTONIO COMESAÑA PREGO. — MARIA LUISA MARZANO.
25) $ 800.00 20|pub. 24185 Nov.24-v.dic.22.

Prometimos vender a Pedro Araújo Sturm mueblería sita en Bvar España 2085.
Acreedores presentarse en Esc. Francisco Montoro Elzaurdia. Treinta y Tres 1374 Esc. 107. — Montevideo 23 de Octubre de 1967. — LEON MISCHEL y FEDERICA REDNER.
25) $800.00 20|pub 21663 Oct.27-v nov.24.

Prometí vender a DONATO SCIANI VALENTE el Almacén y Provisión sito en esta ciudad en Martín C Martínez 2650.
Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904. presentarse en Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943 — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — JUAN DI MATEO
25) $ 1.600.00 20|pub 23055 Nov.13-v.dic.11

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280. prometimos veder a Ramiro Suárez García, Jesús García Loureiro y Manuel Pose Souto, el Café Bar y Juego de quinielas, sito en Avda. Eugenio Garzón 1001 Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo 2 de Octubre de 1967 — PEDRO FERNANDEZ VILA. — MANUEL LEMA BIGARET — CASILDA SANTOS. — CONSUELO FERNANDEZ
25) $ 1.600.00 20|pub 22884 Nv 10-v dic.7.

Prometí vender a Raúl Jubín Puyol la Fiambrería y venta de productos de granja, sita en esta ciudad en la calle Yí 1411 "Granja Tarariras"
Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904. presentarse en Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — Montevideo. 17 de Abril de 1967. — HECTOR WALTER BUSTELO COUTO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23053 Nov.13-v.dic.11.

Prometimos vender a Claudina Constantian Mosca Giménez de Bustamante el Supermercado sito en esta ciudad en Camino Corrales 3001
Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904. presentarse en Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943 — Montevideo 30 de Julio de 1967 — ERNESTO CRESCENCIO RODRIGUEZ. — MARINA DEVITA DE LOS SANTOS.
25) $ 1.600 00 20|pub 23054 Nov.13-v dic.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender a Rossina Inverso de Sica, el Almacén de Ciles sito en la calle Larravide N.o 2609 de esta ciudad.
Acreedores al comercio (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 7 de 1967 — LAZARO LERMAN. — RACHELA WURZEL de LERMAN.
25) $ 1 600.00 20|pub 24148 Nov.24-v.dic.22.

Ley 26|9|1904. Se ha prometido vender el hotel sito en Canelones N o 940 (Montevideo), a Angela Ubal López. Acreedores en Cuareim 1212 — PEDRO ARMANDO CASTORANI. — MARIA ROSA SACULA DE CASTORANI. — POTITO MANGIAMELE. — VIDA GOMEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 24403 Nov.27-v.dic.26.

Comunicamos que hemos clausurado el negocio de galvano plastia en Lorenzo Fernández No 1998 de esta Ciudad. Emplazamiento: Ley 26|9|904. Acreedores: calle José L. Terra, No. 3237. — OMAR CLAVIJO. — FRANCISCO PATIÑO. — Montevideo. 20 de Diciembre de 1966.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23716 Nov.21.v.dic.19.

Prometimos vender a Félix Manuel Teijeiro y Hortencia Cal la Panadería "Florida" sita en esta ciudad, calle Canelones 792.
Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — NARCISO MALLO BOLON. — MARIA SOTELO. DOLDAN. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23785 Nov.21-v.dic.19.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Margarita Amoza Bozzollo, el comercio de Farmacia, ubicado en San Gregorio, Tacuarembó. posesión: 21 de Febrero de 1966.
Acreedores en San Martín 2160. Montevideo. — LUIS VIGNOLI. — ESNILDA AYESTARAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 21884 Oct.31-v.nov.28.

Interviene Marcelino Martínez Gómez. Prometí vender mi comercio de Almacén, al señor Mario Never Velázquez, sito en la calle E. Masculino 2510 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FELICIDAD FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 23216 Nv.15-v.dic.13.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280. Esc. 20, prometimos vender a Alfredo Vázquez González y Roberto López Villariño, el comercio de Almacén y Café, sito en Galatea 3004. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — MANUEL POSE SOUTO. — RAMIRO SUAREZ GARCIA. — CRISTINA PEREZ. — MARIA SOTO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22881 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Hotel establecido en la calle Washington 214 al señor Julio Alonso Pereiro. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — BILALY MOURATAY. — ROSA MARIA AMONE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22839 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café, Almacén, Billares y Ferretería establecido en la calle Coronel Belinzon 4849 a los señores Román Nogueira González y Oscar Roberto Comesaña Cabalero. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — SALUSTIANO ACEVEDO DIAZ. — VALENTIN ACEVEDO DIAZ. — JULIA VILLAMIL FERNANDEZ. — RAMON IGLESIAS SANCHEZ. — FLORA IGLESIAS DEL RIO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 22844 Nv.10-v.dic.7.

Prometimos vender a los señores Manuel Rodríguez y Josefa González, nuestro comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Criollos 3902. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL EIRIZ. — JESUS EIRIZ.
25) $ 800.00 20|pub. 22882 Nv.10-v.dic.7.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos clausurado el comercio de Almacén y Anexos, sito en Camino Ariel 5202 de esta ciudad. Interesados presentarse en Esc. A. Bidart, Rincón 512, P. 2. — Montevideo, Abril de 1967. — HUGO WALTER RODRIGUEZ. — MANFREDO REIS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22803 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Pedro Fernández Vila y Jesús Domínguez González, el comercio de Restaurant, Bar y licencia de bebidas alcohólicas, sito en calle N.o 1 esquina calle N.o 22 de la ciudad de Atlántida, Canelones. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — KEVORK KEOROGLIAN GUEBENLIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22885 Nv.10-v.dic.7.

Prometimos vender a Celso Jaime y Manuel Seves Rivas la barraca materiales de construcción sita en San Martín 3360 (Montevideo). Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ANTONIO LUIS y EMILIO HECTOR VECCHI.
25) $800.00 20|pub. 23296 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Rafael Abad la Panadería Doncel de calle No. 2. Acreedores: Escribano Fernández Stroña. — Juan Lacaze, Noviembre 1967. — MILTON DONCEL. — LUZ LLANO de DONCEL.
25) $ 800.00 20|pub. 22648 Nov.8-dic.5.

SUSANA M. CAMOU prometió vender a Esperanza M. Fernández la "Tienda, mercería y boutique" sita en la calle avenida Arocena No. 1559. Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 23582 Nov.20-v.dic.18.

Con retroactividad al 31 de Octubre de 1967, prometimos vender a Vicente Ferrer Colomer la mitad indivisa que tenemos en el taller mecánico y garage calle La Gaceta 1286 de esta ciudad Ley 26|9|1904: acreedores presentarse calle Constituyente 1823 (Estudio Dr. Guzmán). MARIO SERGIO CIGLIUTTI. — IVONA SUSANA DENEGRI BASELLI de CIGLIUTTI. — AURORA RUSSO de DENEGRI. — VICENTE FERRRER COLOMER.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23624 Nov.20-v.dic.18.

Cedimos a Ramón Sánchez Fontenla y José Mariño Gende los derechos sobre el compromiso compra-venta de la panadería "Lucerna" sita en Etchevarriarza No. 3225. Acreedores Escrib. Clouzet. Colonia 1181 Esc. 603. — AMADOR LIÑARES. — ANTONIO PREGO. — MARIA LUISA RODRIGUEZ. — JAIME LORENZO. — GLADYS MARGARITA LACULI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23634 Nov.20-v.dic.18.

Cedimos a Amador Liñares, Antonio Prego, Jaime Lorenzo, los derechos emergentes del compromiso compra-venta de la panadería "Lucerna" sita en Etchevarriarza No. 3225 suscrito con los señores Mario Antonio y Héctor Ramón Conde Cotelo, el 30|11|66. Acreedores: Escrib. Clouzet, Colonia 1181 Esc. 603. — ROBERTO GARCIA MELLA. — OLEA OLEDYS REGUEIRA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23633 Nov.20-dic.18.

Ley 26|9|1904. — RAUL VIEGA, MARIA I. VIDAL, prometimos vender a Raúl A Recalde, florería sita en 8 de Octubre 2281. Acreedores el mismo comercio. Toma de posesión 1|10|967.
25) $ 800.00 20|pub. 23692 Nov.20-v.dic.18.

Ley 26|4|1904. — Comunícase la disolución de sociedad entre MARIO MODELIS y DOMINGO PLAZA, venta a Carlos Regolf Fulgencio, promesa de venta a Nidia Abadie y cesión a Roberto Mederos y Nelson Cabrera del taller mecánico de motocicletas Moto Jet ubicado en Tacuarembó 1336. Acreedores: Escribano Augusto Bessouat, Rincón 538 Ap. 1 — Nidia Abbadie.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23668 Nov.20-v.dic.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender a Braulio Barbeito, el Almacén de Comestibles sito en la calle Cufré 2051 de esta Ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — FELIPE MORAN. — SELINA GARCIA DE MORAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23666 Nov.20-v.dic.18.

Ley 26|IX|1904. Hugo Turk Gende y José González González, prometieron en venta a Mario Tomás Gallo Manzo, el comercio de Panadería y Afines "Espigas de Ruth", en Lavalleja 1966, de esta ciudad.
Acreedores, presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre de 1967.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23590 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Hotel, establecido en la calle Lorenzo J. Pérez 3112|14, al señor Juvenal Mateo González García. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — VALENTINA IGLESIAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23226 Nv.15-v.dic.13.

ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN y MARIA AZUCENA AVEDISSIAN RUSSO, prometieron vender a José Florentino González Fernández, el comercio de Carnicería y afines denominado "Carnicería Argentina", ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, frente a Rambla Costanera, pasando arroyo Carrasco. Acreedores en Escribanía Milton Galmes Reyes, en Buenos Aires 526, Montevideo. Ley 26|9|904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23252 Nv.15-v.dic.13.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi almacén, sito en la calle Barroso 3898, el 31 de Mayo de 1967. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores Pablo de María 1447. — CASTOR DOMINGUEZ MARTINEZ.
25) $800.00 20|pub. 23352 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Miguel Carballo, prometió en venta su almacén, sito, en Gerónimo Piccioli 3151, a Domiciano C. Fleitas y José Pereira.
Acreedores: Colonia 1359.
25) $ 800.00 20|pub. 23458 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Juan A. López y Ernesto Cores, el almacén sito en San Salvador 1751.
Acreedores: Ley del 26|9|904, en la oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — JOSE MANUEL FLORENTINO MENENDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24138 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al 30 de Agosto de 1963, a Walter Morales Vitola, el Bazar, Juguetería, etc., del Balneario Atlántida, calle 22 entre 1 y 11, denominado "La casa del turista".
Acreedores: en Juan C. Gómez 1479. Esc. 19. Montevideo. — ALBERTO RAZABONE RAS. — ELISA ADELAIDA PEIRANO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24071 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Jesús y Jaime Varela Aldao, panadería "Lusitana", de Vilardebó 2044. Ley: Setiembre 26 de 1904.
Acreedores: Abella 2147. — JESUS Y ELSA PORTEIRO. — JOSE EIRIN. — CONCEPCION GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 24124 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Manuel Lema Cancela y Ernesto Villar Sánchez, panadería "La Hermosura" de San Fructuoso 1859|61.
Ley: Setiembre 26 de 1904. — Acreedores: Abella 2147. — MANUEL LANDEIRA. — MARIA CASTRO.
25) $ 800.00 20|pub. 24114 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Manuel Zabaleta y Vicente Sagastibelza, panadería "Ituzaingó", de Iguazú 4970 y sucursal de Gral. Flores 5019. Ley: Setiembre 26 de 1904.
Acreedores: Abella 2147. — JESUS Y JOSE ANDRADE CASTRO. — MARIA del CARMEN VIÑAN. — DELIA ALONSO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24109 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Juan Angel Castagna Bosca, provisión y lechería "Asilo", de Asilo 3450. Ley: Setiembre 26 de 1904.
Acreedores: Abella 2147. — KRIKOR KUYUNJIAN. — SHAKE DAMIRJIAN.
25) $ 800.00 20|pub. 24108 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Benedicto Caraballo, la provisión de comestibles, ubicada en calle Rondeau casi Defensa de Piriápolis.
Acreedores a Tucumán 1031. Piriápolis. — MILBA NELLIS MAIDANA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FERBER.
25) $ 800.00 20|pub. 23994 Nov.23-v.dic.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Ramiro G. Iruleguy Canessa, comunica que con fecha 21 de Noviembre de 1967, se ha desvinculado totalmente de la firma Liniers S. A.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 31, dentro de los treinta días a contar de hoy.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24025 Nov.23-v.dic.21.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi Almacén, sito en Br. Artigas 1146, con fecha 1.o de Junio de 1967, ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — JOSE SUAREZ DIAZ.
25) $ 800.00 20|pub. 23353 Nov.17-v.dic.15.

Prometimos vender a Reyvi Sport S. A. el comercio ubicado en 18 de Julio No. 1083, ciudad Paysandú.
Acreedores: Escribanía Héctor Receiro, esa ciudad. — ARTURO BAKST. — ADELA MARCOVICH. — Paysandú, 2 de Noviembre de 1967.
25) $ 800.00 20|pub. 23712 Nv.21-v.dic.19.

JUAN H. PAEZ promete vender a Jorge Bukovec el comercio y subagencia de quinielas N.o 35, ubicado en la calle Ciudadela 1183. Acreedores presentarse en el mismo. — (Ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 23388 Nov.16-v.dic.14.

Prometí vender a SERGIO MORAES, el comercio denominado "Sport Bar", ubicado en la calle Uruguay N.o 550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el citado comercio. — Salto, Noviembre 11 de 1967.
25) $ 800.00 20|pub. 23860 Nov.22.-v.dic.20.

Interviniendo Varela y Cía. prometimos vender a Efraín Morales bar ubicado en Pérez Castellano 1526. Acreedores: Arenal Grande 1532. P. 1 (Ley Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1967) — RICARDO FERNANDEZ — SARA SEOANE.
25) $ 800.00 20|pub. 23881 Nov.22.-v.dic.20.

Se llama a los acreedores de la Sociedad Colectiva "Rodríguez Hermanos" integrada por JUAN y DOMINGO GUZMAN RODRIGUEZ ESPINOSA, que giraba en la ciudad de San José en el ramo de Panadería, bajo la denominación de "Las Palmas" y con asiento en la calle Colón No. 786, para que se presenten en Escribanía de Souza, calle Treinta y Tres 1374, Ap. 203. Montevideo.
25) $ 2.400.00 20|pub. 22724 Nov.9-v.dic.6.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Cedí a Nelson Pablo Caffaro Giuliano los derechos que me correspondían en el compromiso de compraventa de la despensa ubicada en esta ciudad en la calle Santiago de Anca 1602. Posesión 2 de Octubre de 1967.
Acreedores: presentarse en Escribanía Nervi, Brandzen 1956, piso 6, escritorio 601. — NORA NELLY SALLE SEPULVEDA de ALIBERTI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23508 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender a Segundo Alonso y Manuel Comesaña, el Bar sito en Paysandú 751 de esta ciudad. Acreedores: Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — RAUL DENIS.
25) $ 800.00 20|pub. 21715 Oct.30-v nv.27.

LUISA RODIO, prometí vender a María Elisa Alvarez, Salón de Quin. Conf. Arts. Escol. y Cigarrillos. Nicaragua 2192, Montevideo. Acreedores: Zabala 1379, P 2 Esc. 10. — Escribano: Estable Faure.
25) $ 800.00 20|pub. 22741 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Pensión Familiar establecido en la calle Miguelete N.os 1458 y 1464 a los señores María Esther Pirene Ortega y Jorge Bremo Amaral Rivero — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904 — AMADOR MELLA LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22843 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023 prometí vender mi negocio de Almacén establecido en la calle Oficial 3 N.o 1648 al señor Francisco Capucho Romano. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967 — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — BARTOLO LAGUNA PIAGGIO. — ZORAINA ISOLINA SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22842 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Café y Bar establecido en la calle Orinoco 4851 al señor Juan Antonio Sartorio Torres. — Montevideo, 14 de Octubre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — MANUEL MENDEZ LOPEZ
25) $ 1.600.00 20|pub. 22841 Nv.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Luis García Pérez y José Barbería los derechos de promitentes compradores Panadería y Fábrica de Fideos "Oriental" Las Piedras 4a. Sección de Canelones, calle Municipio y Tomás Berreta. Acreedores: Escribano Casal (Treinta y Tres 1512, Esc. 5). Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. —AGOSTIN DA SILVA. — OLINDA PINHARANDA de DA SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22700 Nov.9-v.dic.6.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio se hace saber la disolución de la Sociedad "Hugo Ponce de León y Cía. Limitada" Acreedores: presentarse en Millán 3929.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22725 Nov.9.-v.dic.6.

De conformidad a lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1967 Financiera Oro S. A en Liquidación ha prometido vender a Cambios y Administraciones Limitada (CYALtda.) integrada por los señores: Marcos Andrés Tassano de Nava, Erol Omar Luisi Guerra, Ricardo Alberto Leiton Cano, Juan Angel Montañez Tejera, Julio César Tizzé Cal y Wilman Gramajo Rodríguez, quienes se hacen cargo a partir de esta fecha, la casa de comercio que, en el ramo de casa de cambio y administración de propiedades, constituía la Sucursal Punta del Este de Financiera Oro Soc. Anón. con local en la Avenida Gorlero No. 942 de la ciudad de Punta del Este. Presentación de acreedores en Avenida Gorlero 942, Punta del Este. — Montevideo, Octubre 31 de 1967.
25) $ 4.800.00 20|pub. 22639 Nov.8-v.dic.5.

27-Varios

S.O.D.R.E.
CONCURSOS DE SELECCION DE SOLISTAS Y CONJUNTOS

El Consejo Directivo del S.O.D.R.E. llama a concursos para la selección de artistas y conjuntos que colaborarán con el S.O.D.R.E.:

1ra. categoría: Solistas y conjuntos seleccionados para actuar con la OSSODRE en el Estudio Auditorio, recitales en el Estudio Auditorio, recitales en el Interior y recitales en Radio y Televisión.
2da. categoría: Solistas y conjuntos seleccionados para actuar en recitales en el Estudio Auditorio, recitales en el Interior y recitales en Radio y Televisión.
3ra. categoría: Solistas y conjuntos seleccionados para actuar en recitales en el Interior y recitales en Radio y Televisión, en los casos en que fuere necesario realizar programas especializados.
Jurados. Piano: Fanny Ingold, Victoria Schenini, Héctor Tosar, Erna Quincke de Bergengruen y Hugo López. Suplente: Celia Rocca de Musetti.
Otros instrumentos y conjuntos instrumentales: Jacques Bodmer, Diego Soukry, Harold Franken, Filiberto Núñez y Hugo Balzo. Suplente: Francisco Cocchiararo.
Canto y conjuntos vocales: Eric Simón, Olga Linne, María E. Sanguinetti de Herrera Mac Lean, Adelaida Ramírez de Mañé y Hugo Balzo. Suplente: Nino Stinco.
Inscripción: Hasta el miércoles 7 de Febrero de 1968, dentro del horario administrativo, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), donde pueden consultarse las Bases.
Fecha de Concursos: Las pruebas se iniciarán el miércoles 14 de febrero de 1968. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967.
27) (C. C.) 3|pub. 32775 Nov.29.-v.dic.1º

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Ramón Buscarons contra ISIDORO B. DAUZ Y OTRO. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 24. Fo. 693), se emplaza a José Luis Monteiro Piffero, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963.
27) $2.250 00 30|pub 23381 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "MEDINA MANZANO, Margarita y MARTINEZ, Salvador contra MEDINA, ARMANDO y DAZA, TOMASA Pérdida de la patria potestad (Lo. C-54)". se cita, llama y emplaza a don Armando Medina y a doña Tomasa Daza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar en derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) 30|pub. 32491 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Teliz Atilio y Diago de Teliz, Ivonne Nancy contra MICORENA, MARIA o MARIA HORTENCIA Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 47) se cita, llama y emplaza a doña María Micorena o María Hortencia Micorena para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.207). — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) ley 13.207 30|pub 3247 Oct.31.-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "De los Santos, Lorenzo Hermindo y Espinosa de De los Santos, María Julia contra PEREIRA, JUAN RAMON y NAVA, ALEJANDRINA. Pérdida Patria Potestad C. 25" se cita, llama y emplaza a don Juan Ramón Pereira y a doña Alejandrina Nava, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación Gratuita Ley N.o 13.209 del 17|12|963). — Montevideo, Setiembre 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub 32350 Oct 19-v.nov.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "San Román, Julio y Pedrana de San Román, Carolina Cecilia contra MATTOS, MIRTA LEILA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 71), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Leila Mattos, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 32614 Nov.16-v.dic.29

Pérdida de la Patria Potestad
Juzgado Letrado de Menores de Pirmer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Olivera, José María contra MONTES DE OCA, RUBEN GABRIEL y CASTRO, ROSA GLADYS: Pérdida de la Patria Potestad. Libro C-70". se cita, llama y emplaza a don Ruben Gabriel Montes de Oca, y a doña Rosa Gladys Castro, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 32770 Nov.29.-v.dic.29.
Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ. (Lo. 47. Fo. 203 No. 364)". se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el Art 59 del Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.500.00 60|pub 23757 Nov.21-v.dic.19.
Feb.21-v mar.21.
Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Alfio Vezzoni y Nelson J. Paleso contra COSTA HNOS., y|o sus herederos o sucesores a cualquier título. Otorgamiento de escritura de traslación dominial" (L.o 10, F.o 323, N.o 804), se cita, llama y emplaza a los señores Costa Hnos. y|o sus herederos o sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de traslación dominial que se describen a favor de Alfio Vezzoni.
Solar N.o 1, manzana 23, plano del Agr. José Maranesi de Enero de 1930, empadronado con el N.o 1436, con superficie de 297 metros 20 decímetros con frente a la calle José E. Rodó (ex-Artes) y Ortiz de la ciudad de La Paz, 5ta. Sección Judicial de Canelones.
Y Nelson Juan Paleso, solar N.o 19 de la misma manzana 23, empadronado con el número 1454, con un área de 329 metros 50 decímetros con frente a la calle Ortiz, bajo apercibimiento y detro del término de noventa días. — Las Piedras, 13 de Noviembre de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) $5.250.00 30|pub. 24243 Nov.24-v.dci.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Bacque, Rúben Walter y Bachini de Bacque, Elba contra CARRASCO, HUMBERTO GERMAN Y OTRA Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 39. Fo 594) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Humberto Germán Carrasco para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se hace constar que los actores se encuentran amparados con lo dispuesto en el artículo 2o. Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia 20 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 32529 Nov.6-v.dic.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "Brum Isaac y Borosevich de Brum, Inviga contra ERNESTO SCHWARTZ Pérdida de Patria Potestad". (Lo. 36, Fo 554, N.o 827), se cita, llama y emplaza al señor Ernesto Schwartz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 23 de Octubre de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
27) $3.000.00 30|pub. 21950 Nov 1o.-v.dic.14

Rescindimos parcialmente el compromiso de compra venta de panadería "La Elegancia", de Garibaldi 2182|84. — FRANCISCO LOIS. — CONSUELO GOMEZ. — JESUS VARELA. — RAMONA FERNANDEZ.
27) $ 800.00 20 pub. 24130 Nov.23-v.dic.21.

CLAUSURA

ALBERTO y LUIS CIERI, clausuran Librería Papelería y Juguetería, sita en Millán 4492. Acreedores comerciales a cargo de Luis Cieri, Millán 4471. — Octubre 31 de 1967.
27) $ 800.00 20|pub. 23057 Nov.13-v.dic.11.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Fisco, Aguilera Juan P., Walter Mato, Arturo Lema, Miguel A. Moas, M. Pereyra contra JULIO LUIS GRANSUJER. Infrac. Aduanera. (Ficha C. Nº 41|966) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Julio Luis Gransujer, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 14 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 1.000.00 10|pub. 24287 Nov.27.-v.dic.11.

CESION DE CUOTA

El 30|6|1966, Michel Salta Lavani y señora cedieron su cuota social en Bantez L. T. D. A., a Elina de León Barboza, inscripto en Registro Comercio N.o 411, F.o 1.499 V. L.o 1.
27) $ 500.00 10|pub. 24028 Nov.28-v.dic.12.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) convoca a los señores Delegados, oportunamente designados, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día domingo 10 de Diciembre de 1967, a partir de la hora 9, en el local de la calle Paraguay 1777, primer piso, Montevideo.

Orden del Día

1º) Designación de la Mesa que presidirá el acto. 2.o) Memoria anual del Ejercicio 1966|1967. 3.o) Informe sobre el período 1º|7|67 al 10|12|67. 4.o) Balance general del Ejercicio 1966|967. 5.o) Distribución anual de utilidades. 6.o) Presupuesto para el Ejercicio 1967|1968. 7.o) Ratificación del acto eleccionario de 14 y 15 de Setiembre de 1967. 8.o) Apelación del ex-afiliado, señor Roberto Figuerón.

Se advierte a los señores Delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente Carta de Poder que los acredite como tales, y de sus respectivos documentos de identidad.

En caso de no concurrir el 50 o|o de los Delegados en condiciones reglamentarias, se repetirá la convocatoria con quince días de anticipación, previniéndose que las resoluciones de la Asamblea se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1967. — El Consejo Directivo.
27) $ 1.350 3|pub. 24563 Nov.29.-v.dic.1º

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
Cuareim 1425
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Representante.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a Ud. para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el próximo viernes 15 de Diciembre a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Cuareim 1425, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Acta anterior. 2.o Memoria Ejercicio 1966-67. 3.o Balance general Ejercicio 1966 67. 4.o Presupuesto Ejercicio 1968. 5.o Fijación de las cuotas de afiliación. 6.o Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Artículo 37 de los Estatutos Sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 15 a la hora 19 en nuestro local social y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 15 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Nota: de acuerdo con la ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante, venir munido del Carnet Social, o Documento de Identidad.

Saludan a usted muy atentamente. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Gil Aresqueta, Presidente. — Delpirio Vilche, Secretario. — Juan Carlos Galvan, Secretario.
27) $ 3.000 5|pub. 24732 Nov.30.-v.dic.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR o KRICORT BOUROUSOUZIAN o BOROUSOUZIAN o BRONSOUZIAN o BOUZOURSONZIAN o BOUROUSOUZIAN BARTAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24858 Dic.1o.-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA GRACIANA o GRACIANA EULOGIA IBAÑEZ de MOLINARI (418|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24868 Dic.1o.-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS BAKALARZ o BAKALASCH o BACALACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24869 Dic.1o.-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATHLEEN GREAVEN O'ROURKE de HERTEN (Lo. 60 Fo. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24859 Dic.1o.-v.dic.29. Feb.1o.v.Feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o ARMANDO o PEDRO ARMANDO o ARMANDO PEDRO BERGAMASCO (A-246|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24871 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARCIERI o ARCIERO de GIUDICE (A-358|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24870 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno se hace saber la apertura de la suc. de PETRONA o PETRONILA o PETRONILA MAGDALENA PEREZ de SOCA (A-336|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24835 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DUTRA DA SILVEIRA o DUTRA BERETTA de LAPETINA (A-360|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24857 Dic.1o.-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN DIETRICH STORCH (Ficha E-No. 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24867 Dic.1o.-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ISIDORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pu. 24830 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GE-

RONIMO PRIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24829 Dic.1o.-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Noviembre de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 500.00 10|pub. 24785 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de Noviembre de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 500.00 10|pub. 24786 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro detreinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Noviembre de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 5°0.00 10|pub. 24784 Dic.1o.-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFONSO MENESES_FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Noviembre de 1967. — Emilio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24783 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de Noviembre de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24782 Dic.1o.-v.dic.15.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ o FELIPE RODRIGUEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24848 Dic.1o.-v.dic.15.

3— Convocatorias Comerciales

BARREIRO Y RAMOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desde el jueves 30 del mes en curso; se abonará en nuestras oficinas, calle Juan Carlos Gómez 1436, de 14 y 30 a 17 horas, el dividendo complementario correspondiente al segundo semestre del 43. ejercicio (1.o de Enero de 1967 - 30 de Junio de 1967).

Asimismo se entregarán las acciones correspondientes a la capitalización resuelta por la Asamblea de Accionistas. — Montevideo 24 de Noviembre de 1967.
3) $ 150.00 1|pub. 24844 Dic.1.o-v.dic.1.o.

HARAS CASUPA S. A.

Se convoca a los accionistas de Haras Casupá S. A., a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 7 de Diciembre de 1967, a las 10 horas y 30 minutos en la Avda. Gral. Rondeau 1479, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1967; 2.o) Fijación del número de directores y elección de los mismos; 3.o) Resolución sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo fijar su número y proceder a su elección; 4.o) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones y certificados bancarios vence en el acto de iniciarse la Asamblea.
3) $ 250.00 1|pub. 24847 Dic.1.o-v.dic.1.o.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.
I.C.A.U.S.A.
Primera Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1967, a las 16 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Juan M. Ferrari, esquina Ugolini, (B. Estación), de la ciudad de Minas, Dpto. de Lavalleja, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Considerar la memoria anual; balance general al 30 de Noviembre de 1967; cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota importante: Se deja constancia que los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Empresa, hasta 72 horas antes de la reunión. (Art. 43 de los estatutos). — Minas, Noviembre 29 de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.750.00 5|pub. 24805 Dic.1.o-v.dic.7.

INSTITUTO DE ASISTENCIA MEDICO QUIRURGICO COLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el capítulo VII de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. Lezica 5710, Montevideo, el 21 de Diciembre de 1967, a la hora 21 y 30, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1967; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en esta Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social con una anticipación no menor de tres días anteriores a la fecha de realización de la misma. — Montevideo 28 de Noviembre de 1967.
3) $ 250.00 1|pub. 24801 Dic.1.o-v.dic.1.o

BANCO DEL LITORAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco del Litoral, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse en la sede social, sita en calle 18 de Julio 1084 en la ciudad de Paysandú, el día 15 de Diciembre de 1967, a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la Asamblea, en representación de los accionistas, (Art. 40). 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1967; 3.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes generales. Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber:

A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos; B) Que para tener derecho a concurrir a la Asamblea es indispensable proveerse de la Boleta que expedirá la Gerencia hasta el día 12 de Diciembre de 1967, (Art. 37); C) Que la Asamblea, quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (Art. 35); D) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas, deberán tener depositadas sus acciones, en el Banco, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 3|pub. 24795 Dic.1.o-v.dic.5.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Tercera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Banco del Litoral, para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse en la sede social, sita en calle 18 de Julio 1084, en la ciudad de Paysandú, el día 15 de Diciembre de 1967, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum exigido por los estatutos y suscriban el acta de la Asamblea en representación de los accionistas, (Art. 40); 2.o) Reforma de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la Asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días, al fijado para la realización de la misma. Además que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, para esta tercera convocatoria la Asamblea, quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 3|pub. 24796 Dic.1.o-v.dic.5.

LIBERTAD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 23 y 35 de los estatutos, el Directorio de Libertad S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 18 de Diciembre de 1967 a las 19 horas en el local social, calle Carlos Crocker 2883, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, distribución y aplicación de utilidades e informe del Consejo Consultivo y Fiscal correspondiente al 21. ejercicio comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1966 y el 31 de Agosto de 1967; 3.o) Elección de cinco Directores; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Carlos Crocker 2883, antes de las 16 y 45 horas del día 13 de Diciembre de 1967, a fin de entregar la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto.

Se previene que, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la sociedad para poder presentarlos al delegado de la oficina de la Inspección de Hacienda, que concurra a los efectos del contralor correspondiente.

Se considerará constituída la Asamblea, cuando esté representada en ella, más del 30 o|o del capital accionario integrado. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Diciembre de 1967. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 25 y 38 de los estatutos, el Directorio de Libertad S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 18 de Diciembre de 1967, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Carlos Crocker 2883, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio; 2.o) Rescate de capital; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Carlos Crocker 2883, antes de las 16 y 45 horas del día 13 de Diciembre de 1967, a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto.

Se previene que, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la sociedad para poder presentarlos al delegado de la oficina de la Inspección de Hacienda, que concurra a los efectos del contralor correspondiente.

Se considerará constituída la Asamblea cuando esté representado en ella el 50 o|o del capital accionario integrado y las resoluciones a adoptarse deberán ser tomadas por los 3|4 de los votos de los asistentes. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en esta convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Diciembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 5.250.00 5|pub. 24793 Dic.1.o-v.dic.7.

HOMERO FERNANDEZ Y HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Homero Fernández y Hnos., S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la calle Carlos Crocker 2883, el día 18 de Diciembre a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas, ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1966|67; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán presentar en la Tesorería de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse la reunión. — El Directorio.

3) $ 250.00 1|pub. 24792 Dic.1.o-v.dic.1.o.

LAVIERE VITACCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los estatutos, el Directorio, convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1967 a las 15 horas en su local social, Dante 2276, para tratar la siguiente orden del día:

Modificación de estatutos.

Se hace presente a los accionistas que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en Secretaría, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967.

3) $ 400.00 2|pub 24790 Dic.1.o-v.dic.4

CYPHOSA
CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON
Sociedad Anónima
28. ejercicio: Julio 1966 - Junio 1967
Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas de CYPHOSA, para que concurran a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 15 de Diciembre de 1967 a la hora 10, convocando en segunda citación para la hora 11, en caso de no haber quórum en la primera hora citada (Art. 21), en el local social, de la calle Capurro 884 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general, memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán en cumplimiento a lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales, depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea o en su defecto certificado de depósito en una institución bancaria expedido a ese efecto.

El accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder. (Art. 25). — Montevideo, Noviembre de 1967. — El Director. Secretario.

3) $ 450.00 1|pub. 24778 Dic.1.o-v.dic.1.o.

POMPEYA S. A
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria en segunda convocatoria para el 11 de Diciembre de 1967, a las 15 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Marzo de 1967; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta un día antes de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 24788 Dic.1.o-v.dic.1.o.

8—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NINA FRANCISCA FALCINI contra GASTON BOLIVAR BOERO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (E. 350 - 67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 24872 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 57. — Tramo: Trinidad.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Flores.
Expediente N.o 7.209.
Propiedad de María Amelia Carbajal de Viviani y otro.
Padrón N.o 119, (parte).
Area: 5 Hás., 2.195 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso. — Montevideo, Noviembre de 1967.

9) (C.C.) 5|pub. 32799 Dic.1.o-v.dic.18.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.669.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 99, (p.).
Area: 180 metros cuadrados 00.

Ruta N.o 8117. — Tramo: San Bautista.
Ubicada en la Décimo Segunda Sección del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5.824.
Propiedad de Suc. Basilio Graña.
Padrón N.o 15.219. — Area: 2 Hás. 1.225 metros cuadrados.

Ruta N.o 8117. — Tramo: San Bautista ruta 33.
Ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5.914.
Propiedad de Pedro Maraboto.
Padrón N.o 533, (suburbano).
Area: 2.061 metros cuadrados.

Ruta N.o B. Lagomar. — Tramo: Prolongación Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.753.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.677, (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.

Ruta N.o Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.723.
Propiedad de José Sanz.
Padrón N.o 5.824 (parte).
Area: 160 metros cuadrados 00.

Ruta N.o 81 33. — Tramo: San Bautista.
Ubicada en la Décimo Quinta Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.009.
Propiedad de Josefa Fumero.
Padrón N.o 15.439.
Area: 6.343 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. — Tramo: A. Solís Chico. A. La Tuna.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.466.
Propiedad de Alfredo Beyhaut.
Padrón N.o 5.018 (parte).
Area: 238 metros cuadrados 20.

Ruta B. Lagomar. — Tramo: Prolongación Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.769.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.736 (parte).
Area: 180 metros cuadrados 84.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.726.
Propiedad de María y Victoria Riera Soto.
Padrón N.o 6.218 (parte).
Area: 180 metros cuadrados 00.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.729.
Propiedad de Fernando Salgado y otros.
Padrón N.o 6.221.
Area: 160 metros cuadrados 00.

Ruta B. Lagomar. — Tramo: Prolongación Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.766.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 3.739 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.

Ruta B. Lagomar. — Tramo: Cont. Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.751.
Padrón N.o 8.679 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.

Ruta B. Lagomar. — Tramo: Prolongación Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelons.
Expediente N.o 6.768.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.737.
Area: 150 metros cuadrados 00.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.672.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 121 (parte).
Area: 180 metros cuadrados 00.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.662.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 37 (parte).
Area: 200 metros cuadrados 00.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.653.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 3 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.731.
Propiedad de Atilio Zugasti.
Padrón N.o 5.837 (parte).
Area: 293 metros cuadrados 07.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.727.
Propiedad de Carlos Baccino.
Padrón N.o 6.219 (parte).
Area: 160 metros cuadrados 00.

Ruta N.o 81. — Tramo: San Bautista.
Ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5.826.
Propiedad de Oscar Mouret.
Padrón N.o 3.614.
Area: 1 Há., 7.861 metros cuadrados.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.765.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.740 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.

Ruta Prol. Avda. Italia. — Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.764.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.741.
Area: 180 metros cuadrados 84.

Ruta Prol. Avda. Italia. — Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.772.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.767 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Paraje Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente N.o 6.752.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.678 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32800 Dic.1.o-v.dic.13.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: SABINA OLALDE. Incapacidad (L.o 50, F.o 4) se hace saber que por auto N.o 11.712, dictado el 6 del corriente, fue designado curador de la incapaz a su sobrino don Gilberto Lorenzo Olalde. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

10) $ 750.00 10|pub. 24860 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos caratulados: "MANITTO, MAGDALENA. Su incapacidad. (L.o 1, F.o 405, por auto N.o 4348)", fue declarada incapaz doña Magdalena Manitto, designándose Curador de la misma a su hijo José Nelson

Heilbusch, quien aceptó el cargo el 8 de Noviembre de 1967 por la citada resolución. — Carmelo, Noviembre 14 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
10) $ 750.0 10|pub. 24780 Dic.1.o-v.dic.15.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "BALDOMIR GARCIA, OLGA VENUS. Título Escribana, (V|35|967)", se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Olga Venus Baldomir García, domiciliada en 18 de Julio 2066, optando al título de Escribana, ofrece información de Aurelio Queirolo y Alba Cardoso sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Olga Baldomir. — Alba Cardoso Casela, Escribana" — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 24861 Dic.1.o-v.dic.15.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECRETARIA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para obras de reparaciones en el edificio de la Escuela N.o 59, Rural, de Sarandí de Gutiérrez de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 29 de Diciembre corriente, a las 10 horas. — La Secretaría.
12) (C C.) 1|pub. 32794 Dic 1.o-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10|67
(Carpeta 505|67)

Suministro: telas y accesorios para confección uniformes.

Llámase a licitación pública N.o 10|67, Cpta. 505|67, por el suministro de telas, forros y accesorios para la confección de uniformes de verano: camisas; y por la confección de gorras, con destino a Policías del país, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas al primer llamado, se recibirán en esta Oficina el día 13 de Diciembre próximo, a la hora 10.

Nota importante. — En caso de fracasar el primer llamamiento, se hace constar que este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día, a la hora 11. — Valor del pliego: $ 50.00. — Montevideo, Noviembre 29 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 32802 Dic.1.o-v.dic.13.

LICITACION N.o 9|67
(Cpta. 89|66)

Suministro: gabardinas, telas, forros y accesorios.

Llámase a licitación pública N.o 9|67, Cpta. 89|66, por el suministro de gabardinas, telas, forros y accesorios para la confección de uniformes de invierno, de verano, y de fajina; camisas, zapatos, sacones, cascos metálicos, camisillas buzos y pantalones de gimnasia; y por la confección de gorras y birretes, con destino al Cuerpo Nacional de Bomberos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas al primer llamado, se recibirán en esta Oficina el día 12 de Diciembre próximo, a la hora 10.

Nota importante. — En caso de fracasar el primer llamamiento, se hace constar que este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día, a la hora 11. — Valor del pliego: $ 50.00. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 32803 Dic.1.o-v.dic.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CERRO LARGO (MELO)
Llamado a precio directo

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
3.000 kilos de carne.
1.200 kilos de pan.
12.000 litros de leche.
20.000 kilos de leña, (eucaliptos astillas).
400 barras de hielo
1.200 kilos de frutas de estación.
1.000 kilos de verduras.
[illegible] kilos de pastas frescas.
600 kilos de papas.
350 kilos de boniatos.
150 kilos de jabón en polvo, (para el lavadero).

Estas cantidades son mensuales y aproximadas y las entregas se harán contra la orden que a tales efectos expida la Administración del Establecimiento.

El suministro abarcará desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1968.

La recepción de las propuestas y aperturas de las mismas, tendrán lugar el día 10 de Diciembre a la hora 11 en la Dirección de este Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran, cualquiera sea el número de ofertas que se presenten. — Melo, 25 de Noviembre de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 32798 Dic.1.o-v.dic.4.

CENTRO AUXILIAR DE SAN RAMON
Llamado a pedido de precios

Se llama a pedido de precios para proveer a este Centro durante el período que va del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, de los siguientes artículos:

Carne, leche, pan, leña y verduras.

Las propuestas presentadas serán abiertas el día 11 de Diciembre de 1967, en presencia de los interesados que así lo desearan, en la Administración del Centro, a la hora 10. — Dr. Víctor Clavijo, Director.
12) (C.C.) 2|pub. 32793 Dic.1.o-v.dic.4.

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 19 de Diciembre de 1967

Hora 8. — Lic. N.o 597. — Tejidos. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 8.15. — Lic. N.o 598. — Tejidos de alambre — Plaza. — Primer llamado.

Hora 8.30. — Lic. N.o 599 — Equipo quemador para caldera calefacción. (Colonia Saint Bois). — Plaza. — Primer llamado.

Hora 8.45. — Lic N.o 600. — Construcción de un muro medianero en el Hospital Hogar Luis P. del Campo. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 9. — Lic. N.o 601. — Suministro e instalación de un ascensor montacamilla. (Para Hospital Paysandú). — Plaza. — Primer llamado.

Martes 26 de Diciembre de 1967

Hora 8. — Lic. N.o 582. — Drogas y productos químicos puros para uso de Laboratorio. — CIF y Plaza — Segundo llamado.

Hora 8.30. — Lic. N.o 583 — Drogas y productos químicos — CIF y Plaza. — Segundo llamado

Martes 16 de Enero de 1968

Hora 8. — Lic. N.o 602. — Ambulancias, Camionetas y Jeep. — CIF y Plaza — Primer llamado

Aclaración. — En caso de que a dichos actos no se presentaran por lo menos tres proponentes, los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado las mismas fechas, a las siguientes horas.

Martes 19 de Diciembre de 1967

Hora 9.30. — Lic. N.o 597
Hora 10. — Lic No 598
Hora 10.30 — Lic. N.o 599.
Hora 11. — Lic. No 600
Hora 11.30 — Lic. N.o 601.

Martes 16 de Enero de 1968

Hora 9 — Lic. N.o 602.

Pedido de precios del día miércoles 20 de Diciembre de 1967

Hora 8. — P. P. N.o 336. — Obras de reparación del Laboratorio Dorrego. — Plaza. — Primer llamado

Aclaración. — En caso de que a dichos actos no se presentaran por lo menos tres proponentes, los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha 20 de Diciembre de 1967, a la siguiente hora:

Hora 8.30. — P. P. N.o 336.

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1982, (3er. piso). — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — Aviso N.o 38.
12) (C.C.) 2|pub. 32795 Dic.1.o-v.dic.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

Llámase a licitación pública para la adjudicación para la programación de espectáculos y servicios de Bar, en el Auditorio de Piriápolis, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán los interesados retirar en la Dirección Nacional de Turismo, Depto. Técnico, Avda. Agraciada 1409, piso 6.o, en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 14 de Diciembre del año en curso a la hora 9, en la expresada Dirección Nacional de Turismo, donde serán abiertas en presencia de los interesados que asistan.

En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora, se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas a la segunda convocatoria.
12) (C.C.) 2|pub. 32797 Dic.1.o-v.dic.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 1.o de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

1.a Sección

MANUEL OTERO, 52 años, viudo, comercio, español, domiciliado Ciudadela 1514 Ap. 6 y DOMINGA MARIA DI LASCIO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Ciudadela 1514 Apto. 6.

3.a Sección

MIGUEL ANGEL MARSIGLIA, 72 años, viudo, odontólogo, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1278 y ESTHER ARACELI MARTINEZ, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1278.

4.a Sección

HERNAN DE LA FUENTE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 796 Ap. 10 y ESTELA RUIZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Soriano 796 Ap. 10.

SALOMON IGNACIO GRINBERG, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1121 y VIERA ANA STEIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1121.

7.a Sección

RUBEN BERNABE AGUIRRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y CARMEN SUSANA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1620.

8.a Sección

JORGE SCARPITTA FAMOLARO, 34 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Lima 1467 e HILDA PAIPO RODRIGUEZ, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Lima N.o 1467.

WASIGNTON BELTRAN IGUINI VAZQUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1351 Ap. 4 y LILIAN DELFINA CAMPOS PINTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1351 Ap. 21.

CARLOS ALBERTO FOSSEMALE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1996 y MARIA ANGELICA CANEIRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 1996.

10.a Sección

WILFREDO CIRO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3914 bis y MABEL ELVIRA MACELLARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3914 bis.

11.a Sección

CARLOS QUIROGA, 32 años, divorciado, mecánico naval, oriental, domiciliado Calle C. N.o 7963 y TERESA GLADYS GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle C N.o 7963.

12.a Sección

URUGUAY DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3053 y MARTA ORLANDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 3053.

14.a Sección

JUAN JOSE SOCA, 28 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y LEONOR PINTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1235.

17.a Sección

SERGIO MARCOS ARTAZU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canoas 4247 y MERCEDES TERESA LEDESMA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Helvecia 4117.

CARLOS ALBERTO RODOLFO GAGGERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carumbé 4328 y MARIA ESTHER PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carumbé 4328.

ANDRES VALIÑA, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cap. Lacoste 4152 y ANGELA MARIA FORTUNATO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4152.

JOSE GUARDALUPE GAU, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5121 y ALBA TERESA MARQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5121.

FRANCISCO QUIRINO GOMEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Tnte Galeano 3521 y MARIA ISABEL GOMEZ, 19 años, soltera oriental, domiciliada Tnte. Galeano 3521.

VICTOR HUGO GONZALEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Zola 4817 y ROGELIA PEREZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Zola 4817.

NAPOLEON TADEO BACCINO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Mendoza s|n. y ROSARIO DELIA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Mendoza s|n.

18.a Sección

WALTER TECHERA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado A. Díaz 1035 e ISMAIR RICARDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1035.

19.a Sección

RAUL ANSELMO PITTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2405 y SELVA BEATRIZ FERRARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2405.

ANTONIO NELSON MONTENEGRO, 27 años, soltero, bobinador, oriental, domiciliado Inca 2360 y ROSA ZEITUNIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Inca 2360.

DANIEL AUGUSTO VILA, 22 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Democracia 2122 Ap. 1 y MARIA TERESA PORRO, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Constitución 1937.

JUVENAL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 2083 y GLADYS CATALINA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. Paullier 2083.

21.a Sección

JUAN JOSE RIVERA DEGUGLIELMI, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 5104 y ESPERANZA IRIS DE LA VIRGE PEREZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5104.

WALTER MIGUEL PINTO BASTARRICA, 41 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Casaravilla 858 A y ELIDA MAGDALENA RODRIGUEZ DERAGON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Casaravilla 858 A.

ARMANDO BELL, 22 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Thiliant 1411 y SONNIA IDELMA CHIESA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tilliant 1411.

RICARDO FELICIANO LOPEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4566 y MARIA TERESA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4566.

23.a Sección

WALTER EDUARDO MASSARI, 25, años, mecánico, oriental, domiciliado Joanicó 3136 e ISABEL SREINDIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3136.

JOSE LISBOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2583 y MIRTA TELMIS GIRALDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2583.

JORGE VICENTE POSTIGLIONI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2930 y MARIA IRENE FIGUEROA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2972.

NELSON NICOLAS BO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2618 y BEATRIZ TERESA RAMA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2618.

24.a Sección

HECTOR RAFAEL ROSSY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3160 y MARIA ESTHER POZZO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3160.

ULPICIO ECHEVERRIA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado La Gaceta 1295 y SUSANA MARTA SCHONGUT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1295.

ANDRES GRAND, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1480 Ap. 1 y HAYDEE ZOA PIETRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molles 1456.

NELSON OSCAR DURANTE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3088 y MARIA ESTHER VIGNADUZZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3086.

14) $ 80.00 3|pub. V.dic.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO VARSI solicita la inscripción de la obra titulada "Diccionario Tecnológico" de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 24854 Dic.1o.-v.dic.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL ANGEL CASAÑOL SANTUCHO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Sonia Heddy Vergara Rosas, en el sentido que donde figura el apellido del compareciente como Rodríguez, debe decir: Casañol y donde dice: hijo de Raúl Rodríguez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión tapicero, domiciliado en Dpto de Flores, debe decir: hijo de Ramón Casañol, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión peluquero, domiciliado en el Dpto. de Canelones, por ser como corresponde.

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — César Lanata, Actuario adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32773 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-585 año 1967), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO OMAR HONORIO y ALDA CARDOZO, pues en donde el contrayente figura como "Luis Omar Honorio" debe decir "Julio Omar Honorio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55. 15|pub. 32801 Dic.1o.1v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña GLADYS CABRERA de STARNINI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como (Da Silva) en lugar de "Cabrera", que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 9447 del 7 de Noviembre del año en curso. — Colonia, 23 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) Res.20|4|55. 15|pub. 32796 Dic.1o.-v.dic.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado de 3 de Noviembre 1967, inscripto el 15 Noviembre 1967 con el No. 420 al folio 1533 del libro 1 de contratos, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada con la razón social "Coronel y Cabrera del Uruguay Ltda. (C. y C. del Uruguay Ltda.)". Socios: SERGIO CABRERA BERETERVIDE y JOSE CORONEL ALHANATI. Objeto: principal la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, etc. Capital: 300.000 pesos aportado por los socios por partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente. Dirección, administración y uso de la razón social; corresponde indistintamente a cualquiera de los dos socios. Domicilio: Palacio Salvo piso 8 escritorio 810.

22) $ 2.000.00 10|pub. 24834 Dic.1o.-v.dic.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 116.107. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Saint Hnos., del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca VALENCA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 24808 Dic.1o.-v.dic.15.

ACTA No. 98. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Borbrenha Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca de servicio BORBRENHA para las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 24787 Dic.1o.-v.dic.15.

ACTA N.o 116.058. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Santaconstancia Tecelagem S. A., Brasil, solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.750.00 10|pub. 24590 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 116.076. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Uhu Werk H. u. M. Fischer, (Alemania), solicita registrar la marca

babydas

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.800.00 10|pub. 24625 Dic.1.o-v.dic.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 16.761. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Héctor Sánchez (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo resorte de sujeción para indicadores de calor", y de acuerdo con lo que dispone la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.000.00 10|pub. 24822 Dic.1o.-v.dic.15.

ACTA No. 16.760. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente de invención para "Benzenosulfonilureas y procedimiento para su obtención"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.

24) $ 1.500.00 10|pub. 24807 Dic.1o.-v.dic.15.

ACTA No. 16.759 — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía. por Impesa-

Industrialización de Metales y Plásticos Estampados S. A., (Montevideo), solicita patente de invención "Nueva bisagra o lo similar"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24806 Dic.1o.-v.dic.15.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley 26|9|904, hago saber que he prometido en venta a Roberto Chaves el comercio de sucursal de panadería, fiambrería, lechería, pastas y bebidas fermentadas sito en Japón 2048. Acreedores: Misiones 1469, Piso 5o. Esc. C. — GLADYS QUINTAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24862 Dic.1o.-v.en.2.

OASIC PANZERA, Soriano 1222, comunica la venta del comercio ubicado en Cufré 2551 en el ramo de Café, Bar y Almacén. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26.9|904. — ANINO PETRONE. — ANGELICA Q. de DI PASCUA (vendedores). — Alba Ribas Villanueva (compradora).
25) $ 1.600.00 20|pub. 24811 Dic.1o.-v.en.2.

Comunicamos que cedimos a los hermanos Carlos Blas y Andrés Costa, los derechos de promitentes compradores del comercio de calle Chaná 1904. Acreedores presentarse en MOSAN. Olimar 1388. — ISAAC EINBUND. — GLADYS F. de EINBUND.
25) $ 800.00 20|pub. 24846 Dic.1o.v.en.2.

VICTOR MERELLO vendió el comercio de Almacén sito en La Paz 2063 el día 31 de Marzo de 1967 a Antonio Parlacino y éste lo lo vendió a Santiago García el 6 de Noviembre de 1967. Acreedores, de ambos presentarse Rincón 682 Esc. 12 (Ley 26|9|904).
25) $ 800.00 20|pub. 24817 Dic.1o.v.en.2.

27—Varios

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

"Que el horario de funcionamiento de la Oficina, a regir desde el 1o. de Diciembre hasta el 15 de Marzo siguiente será de ocho a doce horas".
27) (C.C.) 1|pub. 32792 Dic.1o.-v.dic.1o.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Segundo convocatoria)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, atento a lo preceptuado en sus estatutos sociales, cumple en convocar a la masa social a asamblea general ordinaria (segunda convocatoria) para el día 14 de Diciembre de 1967, a la hora 16 y 30, en su sede social, Colonia 1730, sexto piso, donde será puesto a consideración de la asamblea el siguiente orden del día:

1o. Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2o. Considerar los inventarios y balances del ejercicio 1966-1967; 3o. Proclamación de los candidatos electos en las elecciones del 28|10|67; 4o. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: La asamblea sesionará válidamente, cualquiera sea el número de asambleístas presentes. Podrán concurrir los socios que hayan integrado una parte social de $ 100.00, y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados. — Rómulo Callejas, Presidente. — Luis J. Manzini, Secretario.
27) $ 1.750.00 5|pub. 24802 Dic.1o.-v.dic.7.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primer llamado

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 11 de Diciembre del corriente año a la hora 13 y en segundo llamado el día 20 del mismo mes y hora, en el local social (Costado Este del Edificio Aduanero) para tratar la siguiente orden eld día:

1o. Solicitud firmada por 127 (siento veintisiete) asociados para estudio de la Circular de fecha 31 de Octubre de 1967, relativo a Crédito Extraordinario; 2o. Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Artículo 31. — La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de los quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1967. — El Consejo Directivo.
27) $ 2.000.00 5|pub. 24866 Dic.1o.-v.dic.7.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA EFANSA S.A.

(Inscripción N.o 131.013)

Bacacay 1318

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	21.289.23
Inversiones	"	4:666.350.40
Pérdidas y Ganancias	"	12.360.37
	$	4:700.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	4:700.000.00
	$	4:700.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Cuentas que arrojan Pérdidas

Gastos generales	$	7.703.70
Pérdidas del ejercicio	$	7.703.70
Pérdidas ejercicio anterior	"	4.656.67
Total de Pérdidas al 31 de marzo de 1967	$	12.360.37

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas seis del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 29 de noviembre de 1963.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 21116.

CORILAN S. A.

(Inscripción N.o 115.772)

Treinta y Tres 1374 Esc. 207

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	39.639.14
Deudores varios	"	509.047.95
Materias primas, mercaderías, etc.	"	6:027.584.05
Máquinas y herramientas	"	186.052.52
Material rodante	"	208.391.56
Llave	"	89.815 84
Moldes y matrices	"	38.667.15
Muebles y útiles	"	85.297.72
	$	7:284.495.93

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	725.521.80
Acreedores varios	"	1:018.999.33
Señas recibidas	"	4:332.069.50
Capital integrado	"	400.000.00
Fondo de Reserva	"	446.150.79
Resultado Ej. 1965|66	"	361.755.01
Total	$	7:284.495.93

Estado de resultados al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Mat. primas y cargos varios	$	4:381.276.55
Gtos. fabricación	"	658.930 40
Gtos. administración	"	938.211.08
Resultado Ej. 1965|66	"	361.755.01
Total	$	6:340.173.04

Ganancias —

Mercad. y mat. primas semi elab.	$	1:572.682.94
Ventas	"	4:766.492.77
Ingresos varios	"	997 33
Total	$	6:340.173.04

Proyecto de distribución de utilidades

A reinvers. (equipo productivo)	$	160.000.00
A Fdo. de Reserva	"	201.755.01
Total a distribuir	$	361.755.01

Aprobados en asamblea el 16 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F. 9 y 10 de Libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de junio de 1961.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 21158.

RIO CLARO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 31.333)

Rincón 467 1.o A

Balance General al 31 de Agosto de 1964

Activo —

Caja	$	19.867.25
Inmuebles	"	110.339.10
Deudores varios	"	3.724.36
	$	133.930.61

Pasivo —

Capital integrado	$	65.100.00
Amort. mejoras	"	3.788.46
Obligaciones a pagar	"	44.490.11
Acreedores varios	"	6.563.38
Utilidades 1964	"	13.988.16
	$	133.930.61

Cuadro de Resultados

Debe —

Gastos generales	$	820.20
Grav. Fiscales	"	3.473.42
Utilidad 1964	"	2.956.38
	$	7.250.00

Haber —

Alquileres	$	7.250.00
	$	7.250.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

No han sido aprobados en Asamblea General de Accionistas por no haberse celebrado la misma.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fs. 31 del Libro Copiador de Cartas, inscripto con el N.o 4530 a foja 164 del libro respectivo N.o 4.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 21140.

I.M.V.A. S. A.

(Inscripción N.o 40.302)

Cno. Carrasco 7201
(Depto. Canelones).

Balance General al 30 de Noviembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	25.675.86
Deudores varios	"	2:983.952.76
Almacén		604.194.76
Trabajos en ejecución .	"	2:964.108.72
Instal. (menos Amort.)	"	26.607.40
Herram., menos Amort.	"	399.814.06
Material rodante (menos Amort.)	"	108.501.36
Muebles y Utiles (menos (Amort.)	"	623.375.46
Cuentas transitorias ..	"	191.893.93
	$	7:928.124.31

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	6:950.478.72
Documentos a pagar .	"	58.939.50
Previsiones Ag. y Licencias	"	265.773.03
Dividendos a pagar ...	"	84.978.32
Resultado del ejercicio menos $ 17.368.08. Pérd. Ejer. Ant.	"	21.944.12
Capital integrado	"	491.100.00
Fondos de Res. y Prev.	"	54.910.62
	$	7:928.124.31

Ganancias y Pérdidas
1|12|65 al 30|11|65

Ganancias

Ingresos por montaje .	$	872.407.50
Recuperaciones y otros ingresos	"	1:315.919.21
Ventas	"	290.647.90
	$	2:478.974.61

Pérdidas —

Costos de montaje y ventas	$	815.318.42
Amortizaciones	"	198.490.11
Sueldos administr. ...	"	406.913.31
Retroactividades y cargas Soc.	"	183.956.38
Previsiones Ag. y Licencias	"	75.858.23
Locomoción y vitáticos	"	66.281.90
Impuestos	"	69.210.86
Legales y auditorías ..	"	212.163.00
Servicios Sociales y otros	"	90.555.18
Otros gastos administración	"	76.390.10
Faltante partes montaje	"	138.159.62
Varios	"	106.370.30
	$	2:439.667.41
Ganancias del ejercicio pasa a cuenta nueva.	"	39.307.20
	$	2:478.974.51

No han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados en el libro copiador de cartas a folios 744 y 745, certificado el 2 de mayo de 1962

$ 2.100.00 — 1|pub. — 21159.

RIO CLARO S. A.

N.o de inscripción 31.333

Rincón 467, 1.o A

Balance General al 31 de Agosto de 1965

Activo —

Caja	$	19.067.25
Inmuebles	"	110.339.10
Deudores varios	"	3.724.26
	$	133.130.61

Pasivo —

Capital integrado	$	65.100.00
Amort. mejoras	"	3.788.46
Obligaciones a pagar..	"	44.490.11
Acreed. varios	"	4.054.60
Utilid. a aplicar	"	15.697.44
	$	133.130.61

Cuadro de Resultados

Debe —

Gastos generales	$	4.156.36
Grav. fiscales	"	5.034.36
Utilidades 1965	"	9.509.28
	$	18.700.00

Haber —

Alquileres	$	18.700.00
	$	18.700.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del libro copiador de cartas, inscripto con el N.o 4.530 a foja 164 del libro respectivo N.o 4, no habiendo sido aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas por no haberse celebrado la misma.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 21141.

I.M.V.A. S. A.

(Inscripción N.o 40.302)

Cno. Carrasco 7201. (Dpto. Canelones)

Balance General al 30 de Noviembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	31.934.24
Deudores varios	"	1:076.315.50
Almacén	"	379.494.63
Trabajos en ejecución.	"	396.445.50
Herramientas	"	433.167.21
Material rodante	"	120.550.00
Muebles y útiles	"	680.348.86
Partidas en suspenso..	"	346.883.48
Ganancias y Pérdidas..	"	17.368.08
	$	3.472.502.50

Pasivo —

Bancos Ctas. Ctes. ..	$	44.268.10
Documentos y cuentas a pagar	"	2:773.993.16
Dividendos a pagar ...	"	84.978432
Capital integrado	"	491.100.00
Reservas	"	78.162.92
	$	3:472.502.50

Ganancias y Pérdidas 1.o de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1965

Ingresos por montaje y ventas	$	2:048.000.00
Recuperaciones e intereses	"	98.206.94
	$	2:146.206.94
Costo de Planta	$	1:659.728.37
Sueldos y jornales ...	"	78.495.20
Cargas Sociales	"	22.547.50
Previsión leyes laborales	"	13.716.48
Impuestos	"	34.282.10
Legales y Auditorías ..	"	109.861.90
Varios	"	111.038.13
Pérdida de ejercicios anteriores	"	133.900.84
	$	2:163.570.02
Menos Pérdida del ejer. que pasa a cuenta nueva	"	17.363.08
	$	2:146.206.94

No han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia quo los presentes estados se hallan copiados a folios 740 y 741 del libro copiador de cartas, certificado el 2 de mayo de 1962.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 21160.

RIO CLARO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 31.333)

Rincón 467, 1 o A

Balance al 31|8|966

Activo —

Inmuebles	$	110.339.10
Caja	"	16.028.51
Deudores varios	"	3.955.64
	$	130.323.25

Pasivo —

Capital integrado	$	65.100.00
Amort. mejoras	"	4.209.40
Bco. Hipotecario	"	39.501.76
Utilid a aplicar	"	15.697.44
Utilidades 1966	"	5.814.65
	$	130.323.25

Cuadro de resultados

Debe —

Intereses	$	3.964.59
Amortizaciones	"	420.94
Gtos. generales	"	2.561.22
Imp. varios	"	4.038.60
Utilidad 1966	"	5.814.65
	$	16.800.00

Haber —

Arrendamientos	$	16.800.00
	$	16.800.00

Aún no ha sido aprobados en Asamblea General Ordinaria por no haberse celebrado la misma.
Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33 del Libro Copiador de Cartas inscripto con el N.o 4530, fojas 164 del Libro respectivo N.o 4.

$ 1.200.00 — 1|pub — 21142.

LABORATORIOS CELSIUS S. A.

(Inschipción N.o 30.606)

Gral. Urquiza 2828

Estado de situación al 31|1|67

Activo —

Caja	$	453.798.67
Deudores	"	1:251.471.46
Mercaderías	"	1:297.866.78
Muebles, instalaciones y maquinarias	"	387.793.60
Suscritores de acciones	"	1:000.000.00
Resultados	"	35.451.46
	$	4:426.381.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:494.343.25
Capital integrado	"	600.000.00
Capital suscrito	"	1:000.000.00
Reservas	"	332.038.72
	$	4:426.381.97

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	2:844.689.00
Bonificaciones fiscales	"	663.00
Resultados netos	"	228.586.12
	$	3:073.938.12

Pérdidas —

Remuneraciones	$	1:478.759.39
Impuestos	"	1:056.367.50
Alquileres	"	76.000.00
Intereses	"	30.733.72
Gastos varios	"	431.807.51
	$	3:073.938.12

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 176 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de agosto de 1959 y anotado con el número 5387 al folio 36 del libro número 11.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 21163.

RIO CLARO S. A.

(Inscripción N.o 31.333)

Rincón 467 (1.o A)

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

Inmuebles	$	110.339.10
Caja	"	6.387.25
Deudores varios	"	2.418.24
	$	119.144.59

Pasivo —

Capital integrado	$	65.100.00
Amortiz. mejoras	"	4.630.34
Banco Hipotecario	"	38.239.58
Util. anteriores	"	5.912.09
Cuentas a pagar	"	2.366.00
Utilidades 1967	"	2.896.58
	$	119.144.59

Cuadro de resultados

Debe —

Amortización	$	420.94
Intereses	"	2.341.50
Gtos. generales	"	6.464.58
Impuestos varios	"	5.276.40
Utilidades 1967	"	2.896.58
	$	17.400.00

Haber —

Arrendamientos	$	17.400.00
	$	17.400.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas, por no haberse celebrado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 34 del libro Copiador de Cartas, inscripto con el No 4.530, a Fs. 164 del Libro respectivo No 4.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 21143.

CENTRAL DE PRODUCCIONES AGROPECUARIAS

(Inscripción N.o 42.010)

Cádiz 3230

Estado de Situación al 31|12|1960

Activo —

Banco Comercial	$	20.224.25
Maquinaria	"	300.000.00
Gtos. de constitución .	"	4.502.10
Acciones fundadoras ..	"	174.000.00
Acciones ordinarias ...	"	200.000.00
Accionistas	"	101.000.00
Resultado Ejerc. 1960.	"	273.65
	$	800.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	300.000.00
Capital autorizado	"	374.000.00
Capital suscrito	"	101.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	800.000.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1960

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1960

Pérdidas —

Impuestos	$	254.50
Timbres y sellados	"	19.15
Pérdida total del año .	$	273.65

No se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran transcriptos a Fs 1 del Libro de Inventarios.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 21186.

CENTRAL DE PRODUCCIOSES AGROPECUARIAS S. A.

(Inscripción No 42.010)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Caja	$	2.746.46
Banco Comercial	"	898.75
Gtos. constit. neto	"	4.277.00
Maquinarias (neto)	"	326.308.62
Deudores varios	"	585.19
Pérdidas y ganancias	"	19.383.38
Accionistas	"	101.000.00
Acciones fundadoras	"	174.000.00
Acciones ordinarias	"	200.000.00
	$	829.199.40

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital suscrito	"	101.000.00
Capital autorizado	"	374.000.00
Acreedores varios	"	227.734.40
Banco de la República	"	100.000.00
Impuestos a pagar	"	1.465.00
	$	829.199.40

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

Honorarios asesores técnicos	$	19.480.00
Gtos. mantenim. máq.	"	10.608.00
Gastos generales	"	909.60
Timbres y sellados	"	1.992.70
Intereses y comis. banc.	"	10.167.59
Sueldos	"	2.000.00
Seguros	"	1.262.50
Impuestos	"	1.465.00
Amortizaciones	"	30.225.10
	$	78.110.49

Ganancias —

Servicios	$	59.000.76
Pérdida neta del año	"	19.109.73
	$	78.110.49

Ganancias —

Servicios	$	59.000.76
Pérdida neta del año	"	19.109.73
	$	78.110.49

No se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes están transcriptos a Fs. 2 del libro de Inventarios.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 21187.

CARFEX S. A.

(Inscripción No 169.812)

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$	17.000.00
Valores mobiliarios	"	283.000.00
Suscr. de acciones	"	325.000.00
	$	625.000.00

Pasivo —

Capital	$	625.000.00
	$	625.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1967

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1967 y anotado con el N.o 2.475 a Fs. 29 del Libro N.o 18.

$ 930.00 — 1|pub. — 21162.

SYLAR S. A.

(Inscripción N.o 212.099)

Buenos Aires 484 (esc. 21)

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$	100.000.00
Suscr. de acciones	"	150.000.00
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital	$	250.000.00
	$	250.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31|7|67

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 lel libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio. el 12 de enero de 1967 y anotado con el N.o 128 al F.o 318 del L.o N.o 17.

$ 900.00 — 1|pub. — 21167.

CENTRAL DE PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S. A.

(Inscripción N.o 42010)
Cádiz 3230

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Maquinaria	$	356.308.62
Gastos de constitución.	"	4.727.20
Banco Comercial	"	7.797.58
Pérdidas y ganancias..	"	97.862.09
Acciones a emitir	"	475.000.00
	$	941.695.49

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital autorizado	"	475.000.00
Caja de Jubilaciones	"	4.411.98
Caja de Compensaciones	"	897.57
Cofru	"	285.684.55
Fondo de amortizaciones	"	102.612.34
González Hnos.	"	48.089.05
	$	941.695.49

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	12.053.28
Amortizaciones	"	36.531.28
Seguros	"	1.262.50
Gastos de cámara	"	10.000.00
Gastos bancarios	"	1.107.67
Gastos de mantenimiento máquina	"	34.476.69
Gastos generales	"	67.562.76
Honorarios	"	43.000.00
Papel	"	63.292.15
	$	269.286.33

No se ha realizado la asamblea.

Ganancias —

Servicios	$	180.844.00
Pérdida neta del ejercicio	"	88.442.33
	$	269.286.33

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en folio 5 del Libro Inventario.

$ 1.800.00 — 1||pub. — 21189.

CENTRAL DE PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S. A.

(Inscripción N.o 42.010)

Cádiz 3230

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	1.543.66
Banco Comercial	"	49.744.90
Maq. noto de Amortiz.	"	290.677.76
Gtos. de constitución (idem)	"	4.051.90
Deudores varios	"	17.721.30
Pérdidas año 1960	"	273.65
Pérdidas año 1961	"	19.109.73
Accionistas	"	101.000.00
Acciones a emitir	"	374.000.00
	$	858.122.90

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Bco. de la República	"	50.000.00
Caja de Jubilaciones	"	2.491.98
Caja de Compensaciones	"	364.29
Acreedores varios	"	348.159.28
Ganancias año 1962	"	9.963.62
Capital suscrito	"	101.000.00
Capital autorizado	"	374.000.00
	$	858.122.90

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Seguros	$	444.40
Timbres y sellados	"	469.70
Impuestos	"	1.993.10
Imp. Sustitutivo	"	2.548.88
Sueldos	"	6.557.84
Propaganda	"	22.100.00
Honorarios asesores técnicos	"	35.650.67
Gastos generales	"	47.145.28
Gastos man. máquinas	"	12.436.17
Leyes sociales	"	2.856.27
Amortiz. maquinaria	"	35.630.86
Amort. gtos. constituc.	"	225.10
Beneficio neto del año	"	9.963.62
Servicios	$	178.021.89

Los beneficios del año se integran a la cuenta Pérdidas y Ganancias para enjugar pérdidas anteriores.

No se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a Fs. 3 y 4 del libro de Inventario.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 21188.

SOLYNCAN S. A.

(Inscripción N.o 209.575)

Buenos Aires 484 (esc 21)

Estado de situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	920.00
Inmuebles	"	1:550.000.00
Suscr. de acciones	"	150.000.00
	$	1:700.920.00

Pasivo —

neral ordinaria de accionistas, por no ha

Capital	$	250.000.00
Acreedores varios	"	1:450.920.00
	$	1:700.920.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1967

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los resultados Sin movimiento.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1966 y anotado con el N.o 3.961 a Fs. 228 el libro N.o 17.

$ 960.00 — 1|pub. — 21164.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

ZAFIRO S. A. I. I. F. y C.
(EN LIQUIDACION)
Avda. 18 de Julio 1474 esc. 402|403
empresa 41431

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	118.198.34
Colocaciones	"	305.652.66
Inmuebles en negociación	"	35.000.00
Inversiones	"	1:300.000.00
Muebles y útiles	"	67.412.58
Depósitos en garantía	"	20.542.65
Intereses a cobrar	"	37.427.91
Resultado de la liquidación	"	232.046.73
	$	2:116.280.87
Cuentas de Orden	"	29:714.762.95
	$	31:831.043.82

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	$	824.510.82
Capital realizado	"	800.000.00
Fondo de Reserva	"	145.769.25
Reserva para impuestos	"	346.000.80
	$	2:116.280.87
Centas e Orden	"	29:714.762.95
	$	31:831.043.82

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1967

Pérdidas —

Gastos de administración, amortizaciones, etc.	$	3:799.931.41
	$	3:799.931.41

Pérdidas —

Intereses, comisiones, alquileres, venta inmuebles, etc.	$	3:526.825.13
Pérdidas del ejercicio.	"	273.106.28
	$	3:799.931.41

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (por Unanimidad), realizada el 27 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas N.o 227 del libro "Complemento de Inventarios", certificado por el Registro Público de Comercio, con fecha 19 de marzo de 1960.

$ 1.530.00 — 1|pub. — 21242.

EDISON S. A.

(Inscripción N.o 43.214)

Uruguay 1005

Balance general al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Accionistas	$	7.500.00
Gastos de constitución	"	2.100.00
Caja	"	400.00
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	$	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	$	10.000.00

Balance general al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Accionistas	$	7.500.00
Gastos de constitución	"	2.100.00
Caja	"	400.00
Gastos generales	"	475.00
	$	10.475.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
Oficina de Ganancias Elev.	"	475.00
	$	10.475.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas	$	475.00
	$	475.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General del 17 de agosto de 1962.

Los presentes estados correspondientes a los años 1960 y 1961 sin movimiento en pérdidas y ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en la hoja 9 del Libro "Copiador le Cartas". rubricado el 31 de marzo de 1960.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 21244.

FEINSTEIN S. A.

(Inscripción N.o 37.964)

Cerro Largo 1066

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Caja y Bancos	$	488.943.35
Anticipos importación	"	4.484.027.10
Valores	"	2.500.00
Deudores y documentos a cobrar	"	9.092.657.64
Otros créditos	"	5.715.682.09
Mercaderías	"	5.474.632.45
Muebles y útiles	"	158.342.31
Inmuebles	"	4.930.726.25
Rodados	"	28.001.00
Acciones a emitir	"	31.750.00
Acciones en depósito	"	62.500.00
Documentos descontados	"	1.271.813.02
	$	31.741.575.21

PASIVO

Bancos	$	76.329.06
Obligaciones bancarias	"	1.203.770.00
Acreedores varios	"	4.855.113.75
Leyes sociales y fiscales	"	2.481.489.21
Directorio	"	3.552.931.99
Capital integrado	"	2.968.750.00
Reservas	"	7.563.447.72
Utilidad del Ejercicio	"	7.563.283.80
Saldo utilidad Ejerc. anterior	"	110.396.66
Capital autorizado	"	31.750.00
Depósito de acciones	"	62.500.00
Tenedores Documentos descontados	"	1.271.813.02
	$	31.741.575.21

RESULTADOS AL 1|1|66 - 31|12|66

Utilidad bruta de comercialización		$ 23.026.674.94
Otros ingresos		" 350.902.88
		$ 23.377.577.82
Gastos de ventas	$ 1.076.054.76	
Gastos generales	" 3.087.058.59	
Gastos de administración	" 2.603.753.99	
Cargas sociales y fiscales	" 4.821.986.68	
Gastos financieros	" 325.672.70	
Otros quebrantos	" 1.380.148.30	
Revalúo, mercadería y varios	" 2.019.619.00	" 15.814.294.02
		$ 7.563.283.80

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio	$ 7.563.283.80
Saldo del Ejercicio anterior	" 110.396.66
	$ 7.673.680.46
A Reserva mant. circulante	$ 1.642.389.73
A Fondo de reserva	" 6.031.290.73
	$ 7.673.680.46

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 17 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a Fos. 498, 499, 502 y 503 del libro Inventario N.o 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio de 1965.

$ 4.320.00 — 1|pub. — 22662.

LA CANDELARIA S. A.
(Inscripción N.o 7474)

Jujuy 2689

ACTIVO		PASIVO	
Material rodante	$ 1.405.512.70	Capital integrado	$ 1.844.560.00
Maquinaria e Inst. Frigorífica	" 147.908.79	Reserva estatutaria	" 138.437.34
Muebles, útiles y herramientas	" 103.112.73	Reserva especial	" 124.668.38
Maquinarias e instalaciones	" 280.825.51	Reserva revaluación Activo Fijo	" 6.032.313.87
Envases	" 14.326.67	Obligaciones a pagar	" 694.420.00
Inmuebles	" 6.274.637.05	Acreedores varios	" 6.337.019.81
Existencias	" 4.151.150.21	Bancos	" 78.094.01
Caja y Bancos	" 223.072.86	Hipotecas	" 46.795.76
Deudores varios	" 3.676.840.36	Dividendos a pagar	" 56.247.60
Obligaciones a cobrar	" 156.694.88	Previsiones varias	" 520.000.00
Retención legal sobre dividendos	" 10.402.81	Pérdidas y Ganancias, saldo Ej. ant.	" 96.434.64
Gastos cargo 22.o Ejercicio	" 208.701.07	Utilidad del Ejercicio	" 684.194.23
Depósito de acciones	" 35.280.00	Depositantes de acciones	" 35.280.00
	$ 16.688.465.64		$ 16.688.465.64

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1967

DEBE—

Pérdidas y Ganancias	$ 179.642.48
Recuperos	" 40.483.94
Arrendamientos	" 3.734.57
Explotación de mercaderías	" 531.448.49
Explotación suinos	" 67.702.97
Explotación Usina Jujuy	" 596.823.17
Mercaderías generales	" 7.744.418.61
Distribución de bebidas	" 460.000.65
	$ 9.624.254.88

DEBE—

Propaganda	$ 116.864.19
Seguros varios	" 165.517.15
Explotación Usina Milton	" 10.857.35
Gastos generales	" 262.070.30
Combustibles y lubricantes	" 419.647.15
Sueldos y jornales	" 2.547.160.93
Explotación Usina San Ramón	" 80.098.46
Intereses y gastos bancarios	" 513.546.51
Comisiones	" 1.201.926.71
Conservación y repuestos vehículos	" 406.113.57
Impuestos y contribuciones	" 2.511.244.26
Amortizaciones Activo Fijo	" 184.914.07
Previsiones varias	" 520.000.00
Utilidad líquida del Ejercicio	" 684.194.23
	$ 9.624.254.88

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1967

Fondo de reserva estatutario:		
5 % sobre $ 684.194.23		$ 34.209.71
Remuneración al Directorio:		
12 % sobre $ 684.194.23		" 82.103.31
Remuneración al Síndico:		
1 % sobre $ 684.194.23		" 6.841.94
Reserva artículo 3.o, decreto 13|5|1967:		
Capitalización en el Ejercicio	$ 461.140.00	
Futura capitalización	" 99.899.27	" 561.039.27
		$ 684.194.23
Saldo a cuenta nueva		" 96.434.64
		$ 780.628.87

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios 432-433 y 436 del libro Balance Comprobación certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 14 de noviembre de 1949 y anotado con el N.o 6026 al Fo. 73 del libro respectivo.

$ 6.360.00 — 1|pub. — 22558.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de Febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
Por año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
Por año	" 840.00

(Incluye $ 5.70 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
Por año	" 840.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos 83371 - 95925 - 96583